

OMPI



A/39/15

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 1 de octubre de 2003

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima novena serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2003

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/39/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES	6 y 7
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	8
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS	9 a 14
Punto 4: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2002; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2003.....	15 a 136

Punto 5:	CUENTAS DEL BIENIO 2000-2001; ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 2002; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES.....	137 a 141
Punto 6:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT	142 (y PCT/A/32/8)
Punto 7:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2004-2005; PLAN A MEDIANO PLAZO	143 a 162
Punto 8:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	163 (y WO/GA/30/8)
Punto 9:	REFORMA CONSTITUCIONAL	164 a 167
Punto 10	CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES	168 (y WO/GA/30/8)
Punto 11:	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES.....	169 a 185
Punto 12	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA	186 (y WO/GA/30/8)
Punto 13	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE.....	187 (y WO/GA/30/8)
Punto 14:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID	188 (y MM/A/35/2)
Punto 15:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE LA HAYA.....	189 (y H/A/22/2)
Punto 16:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP.....	190 (e IPC/A/21/2)
Punto 17:	CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET	191 (y WO/GA/30/8)
Punto 18:	DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR DE CUENTAS.....	192 a 196

Punto 19:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD)	197 (y WO/CF/21/2)
Punto 20:	RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS; INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)	198 (y WO/GA/30/8)
Punto 21:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS <i>AD HOC</i> DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI.....	199 a 200
Punto 22:	APROBACIÓN DE ACUERDOS CONCERTADOS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES.....	201 (y WO/CC/51/3)
Punto 23:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	202 a 208
Punto 24:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	209 (y WO/CC/51/3)
Punto 25:	APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE CADA ÓRGANO RECTOR	210 y 211
Punto 26:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES	212 a 217
ANEXO:	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES	

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 18 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI, que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo período de sesiones (16° ordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo primero período de sesiones (16° ordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, quincuagésimo primero período de sesiones (34° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo cuarto período de sesiones (16° ordinario),
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo período de sesiones (39° ordinario),
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo período de sesiones (16° ordinario),
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo sexto período de sesiones (34° ordinario),
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo quinto período de sesiones (15° ordinario),
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo segundo período de sesiones (14° ordinario),
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo segundo período de sesiones (16° ordinario),
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, decimonoveno período de sesiones (15° ordinario),
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo segundo período de sesiones (15° ordinario),
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo primero período de sesiones (14° ordinario),
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo segundo período de sesiones (14° ordinario),
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, decimonoveno período de sesiones (12° ordinario),
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, decimoquinto período de sesiones (12° ordinario),
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], segundo período de sesiones (1° ordinario),
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], segundo período de sesiones (1° ordinario),

que se reunieron en Ginebra del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2003, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión conjunta o las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado separadamente informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/30/8), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/21/2), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/51/3), la Asamblea de la Unión de París (P/A/34/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/40/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/30/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

(B/EC/46/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/35/2), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/22/2), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/22/1), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/19/2), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/22/1), la Asamblea de la Unión de la IPC (IPC/A/21/2), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/32/8), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/19/1), la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/15/1), la Asamblea del WCT (WCT/A/2/1) y la Asamblea del WPPT (WPPT/A/2/1).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 22 de septiembre de 2003, figura en el documento A/39/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/39/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 23 y 26	Sr. Bernard Kessedjian (Francia), Presidente reelecto de la Asamblea General
Punto 6	Sr. Ian Heath (Australia) Presidente de la Asamblea de la Unión PCT
Puntos 9, 19 y 21	Sr. Luiz Otávio Beaklini (Brasil), Presidente de la Conferencia de la OMPI
Punto 14	Sr. Li Dongsheng (China), Vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 15	Sr. Malem Tidzani (Gabón), Presidente de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 16	Sra. Elza Marcelino de Castro (Brasil), Presidenta de la Asamblea de la Unión CIP
Puntos 22 y 24	Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 25	El Presidente (o, en su ausencia, un Vicepresidente, o, en la ausencia del Presidente y de ambos Vicepresidentes, un Presidente <i>ad hoc</i>) de cada uno de los 18 Órganos Rectores concernidos, es decir, para el Informe General, el Informe de la Asamblea General y los Informes de la Asamblea de la Unión de París, del Comité Ejecutivo de la Unión de París, de la Asamblea de la Unión de Berna, del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, de las Asambleas de la Unión de Niza, de la Unión de Lisboa, de la Unión de

Locarno, de la Unión de Budapest, de la Unión de Viena, del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, el Embajador Bernard Kessedjian (Francia); para el Informe de la Conferencia de la OMPI, el Sr. Luiz Otávio Beaklini (Brasil); para el Informe del Comité de Coordinación, el Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Madrid, la Sra. María de los Ángeles Sánchez Torres (Cuba); para el Informe de la Asamblea de la Unión de La Haya, el Sr. Malem Tidzani (Gabón); para el Informe de la Asamblea de la Unión CIP, el Sr. Sanjay Venugopal (Canadá) y para el Informe de la Asamblea de la Unión PCT, el Sr. Bisereko Kyomuhendo (Uganda).

5. Como anexo de la versión definitiva del presente informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/39/1 y A/39/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LOS PERÍODOS DE SESIONES

6. El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quien se aludirá en adelante por “el Director General”), convocó la trigésima novena serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

7. El Presidente reelecto de la Asamblea General, Sr. Bernard Kessedjian (Francia), abrió los períodos de sesiones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI en una reunión conjunta de los 18 órganos en cuestión, y pronunció las siguientes palabras:

“Me alegra enormemente reencontrarme con todos ustedes con ocasión de esta trigésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Los progresos realizados durante el transcurso del año pasado reflejan el carácter fructífero de nuestro trabajo. En la anterior serie de reuniones tuvimos el placer de congratularnos por la reelección de nuestro amigo, y eminente Director General, y por el establecimiento de su nuevo equipo de colaboradores.

Permítanme felicitar de nuevo al Director General por su reelección, así como a su nuevo equipo. Desde septiembre de 2002, la OMPI ha venido fortaleciendo el sistema mundial de propiedad intelectual. En este sentido, han de destacarse los esfuerzos de modernización invertidos por la Oficina Internacional, así como los progresos obtenidos en ciertos ámbitos de la propiedad intelectual, a saber, la cooperación para el desarrollo, la formación progresiva de un cuerpo de normas jurídicas, la reforma del PCT y la constitución de servicios de registro bajo los auspicios del Director General. La OMPI se ha mostrado resuelta a tratar todas estas cuestiones, al margen de la dificultad que puedan revestir. De hecho, se ha mostrado dispuesta a manejar temas nuevos e innovadores de gran complejidad. Espero sinceramente que nuestros esfuerzos por hallar soluciones a la protección del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos nos permitan encontrar resultados justos, razonables e innovadores.

Asimismo, desearía poner de relieve la labor realizada por mí y por mi amigo el Embajador Sha con ocasión de la preparación de la Cumbre de Beijing. Estoy convencido de que ello nos ha ayudado a reflexionar y a acercar nuestras posturas. Al igual que todos ustedes, siento una gran frustración por el hecho de que ese acontecimiento no llegara a puerto, aunque estoy convencido de que muy pronto seremos capaces de retomar esa labor para avanzar una vez más. Ahora más que nunca hay constancia de la incesante preocupación que existe por reconocer y fomentar la creatividad y la innovación, que han sido el hilo conductor de la actividad de la OMPI desde que ésta se creara, y que representa una inquietud primordial de nuestra sociedad. Compartimos los mismos intereses. A todos los creadores, investigadores y poseedores de conocimientos, y en especial a los más vulnerables, les interesa que exista un marco jurídico de protección. Esta preocupación común a todos constituye el motor de esta Organización, que ha sabido demostrar su orientación universal. Desearía expresar mi agradecimiento una vez más a la Secretaría por la labor llevada a cabo durante la anterior serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. También doy las gracias a nuestro Director General y le deseo que la suerte lo acompañe en su nuevo mandato, del que todos saldremos beneficiados.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figura en el documento A/39/1 Prov.3 (denominado “el orden del día consolidado” en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

9. Los debates se basaron en el documento A/39/INF/1 Rev.

10. Tras las consultas officiosas mantenidas con los coordinadores de los grupos regionales, la Asamblea General de la OMPI eligió a los siguientes integrantes de su Mesa el 22 de septiembre de 2003:

Presidente: Sr. Bernard KESSEDJIAN (Francia)
Vicepresidenta: Sra. Dorothy ANGOTE (Kenya)
Vicepresidente: Sr. WANG Jingchuan (China).

11. El Presidente reelecto de la Asamblea General, Embajador Bernard Kessedjian (Francia) dijo que le complacía ver la unanimidad alcanzada al elegir a los integrantes de la Mesa. Dio las gracias a todos los grupos, y en particular a la Delegación de Zambia, por haberlo propuesto, en nombre del Grupo Africano, a la presidencia. El Presidente también dio las gracias a la Sra. Dorothy Angote (Kenya) y al Sr. Wang Jingchuan (China) por haber aceptado los cargos de vicepresidentes, y los felicitó.

12. El Presidente recordó que en el año que ha transcurrido desde la última serie de reuniones de las Asambleas se han celebrado varias reuniones con los coordinadores de grupos. Estas reuniones fueron muy provechosas y fue un placer constatar que todos los grupos, por intermedio de sus coordinadores, demostraron que estaban dispuestos a obrar juntos para avanzar, y que siempre pudieron encontrar soluciones a las dificultades que se les plantearon. El Presidente observó que son numerosos los puntos del orden del día de las reuniones que acaba de abrir y exhortó, por lo tanto, a todos los delegados a examinarlos constructiva y positivamente, tal como lo han hecho en reuniones anteriores.

13. El Presidente reelecto de la Asamblea General, Embajador Bernard Kessedjian (Francia) mantuvo consultas officiosas con los coordinadores de los grupos en lo relativo a la elección de las Mesas de los 17 otros órganos y Asambleas, que se saldaron con una propuesta que fue presentada por el Embajador Kessedjian (Francia).

14. La lista de los integrantes elegidos de las Mesas de las Asambleas y de los demás órganos figura en el documento A/39/INF/4.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2002; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2003

15. Los debates se basaron en los documentos A/39/7 y A/39/8, respectivamente.

16. Al introducir este punto del orden del día, el Presidente observó que los progresos realizados durante el año son fruto del empeño que pone la Asamblea en su trabajo. Destacó además los esfuerzos desplegados por la OMPI para fortalecer el sistema de la PI en todo el mundo y para modernizar la Oficina Internacional. El Presidente recordó a las delegaciones que no deseen tomar la palabra que pueden presentar declaraciones por escrito, de las que se dejará constancia en el informe de las Asambleas como si se hubieran pronunciado durante las reuniones.

17. Al presentar este punto del orden del día, la Secretaría recordó que un aspecto importante del sistema de gestión basado en la obtención de resultados, introducido en la OMPI en 1998, es la presentación de informes a los Estados miembros, como los informes sobre el rendimiento de los programas, pues ofrecen una evaluación analítica, objetiva y transparente de los objetivos alcanzados y de los resultados obtenidos. La evaluación del rendimiento es una tarea que ha progresado mucho desde 1998, tal como lo demuestra la mejora constante de los informes sobre el rendimiento de los programas que se han presentado periódicamente a las Asambleas. Se trata de un proceso de aprendizaje en el que se va mejorando la calidad y la utilidad de la información que se brinda a los Estados miembros, con arreglo a la política del Director General de transparencia y rendimiento de cuentas. En el Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2002 (documento A/39/7) se ofrece información detallada del rendimiento registrado en cada programa en 2002, siguiendo la estructura del presupuesto por programas 2002-2003 aprobado por los Estados miembros. Se han introducido mejoras en la presentación de cada subprograma para hacer más fácil la lectura de la evaluación. Tras una corta introducción, en el informe se reseñan los más importantes logros de la Organización con arreglo a las líneas estratégicas esbozadas en el plan de mediano plazo del Director General: *Visión y orientación estratégica de la OMPI*. El informe continúa con un análisis de la actuación de la Organización en 2002, en el que figura un texto introductorio para cada programa principal seguido de la evaluación del rendimiento de cada subprograma, mediante cuadros en los que se relatan los resultados obtenidos en función de cada objetivo e indicador de rendimiento. En lo tocante a la Reseña de la Ejecución de los Programas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003 (documento A/39/8), la Secretaría declaró que también está estructurado con arreglo al presupuesto por programas para el ejercicio bienal 2002-2003. Cabe señalar que el propósito de la reseña no es evaluar el rendimiento sino dar una indicación sobre la dirección que ha tomado la Organización durante el período examinado. Por último, la Secretaría agradeció a las Delegaciones que han presentado sus intervenciones por escrito antes del comienzo de las reuniones de las Asambleas.

18. Respecto del punto 4 del orden del día, hicieron uso de la palabra las delegaciones de 106 Estados y los representantes de seis organizaciones intergubernamentales y de una organización no gubernamental: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, China, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), Unión Africana (UA), Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP), Organización

Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF), Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM).

19. La Delegación de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el Grupo ha examinado los documentos A/39/7 “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2002” y A/39/8 “Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003”, y que está satisfecho con el conjunto de la labor realizada por la Secretaría. La Delegación acogió con agrado los progresos realizados en la consecución de los objetivos para el bienio y de los resultados previstos y felicitó a la OMPI por el serio trabajo realizado a este respecto. La Delegación subrayó que el Grupo respalda la creación de una cultura de la PI en la que será importante integrar la “dimensión del desarrollo” y en la que los beneficios tangibles derivados de la PI servirán para incentivar dicha cultura. La dimensión del desarrollo requerirá la incorporación de elementos que han sido identificados por el Grupo como, por ejemplo, la cuestión de la flexibilidad respecto de la salud pública, entre las prioridades del programa de trabajo de la OMPI. El Grupo muestra especial satisfacción en cuanto a los logros del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y respalda el programa del sitio Web de la OMPI que se ocupa de estas cuestiones, así como los resultados logrados hasta la fecha por el Comité. El Grupo considera que el Comité debe desempeñar también una función normativa, por lo que solicita se proporcionen los recursos necesarios para llevar a cabo esta labor. El Grupo respalda las actividades de la OMPI relativas a la creación de capacidad, al asesoramiento legislativo, al examen de las políticas y a las actividades conexas que se han llevado a cabo hasta la fecha en el ámbito local y nacional, y espera que estas actividades continúen. En este sentido, la Delegación hizo hincapié en que las actividades de creación de capacidad, de elaboración de normas, etc., que se llevan a cabo en el ámbito local y nacional no sólo son útiles en sí mismas sino que pueden servir para extraer enseñanzas y crear consenso para el desarrollo de sistemas internacionales y regionales. La Delegación manifestó el agradecimiento del Grupo por la importancia que se concede a la observancia como parte integrante del sistema general de PI y señaló que los beneficios económicos tangibles que se derivan de la PI constituyen estímulos e incentivos esenciales para la observancia de los derechos de PI; señaló que las actividades de observancia se valorarán aún más si se llevan a cabo teniendo en cuenta el desarrollo económico, cultural y social del momento y si sirven para mejorar el nivel de vida de las personas. El Grupo tiene especial interés en cooperar en las actividades de desarrollo de la OMPI; estas actividades han dado lugar, entre otras cosas, a la creación de una positiva concienciación sobre la PI entre varias partes interesadas de sus países, así como al desarrollo de recursos humanos especializados en cuestiones de PI. La Delegación animó a la Secretaría a seguir prestando atención a los PMA, que definió como el grupo más marginalizado en cuestiones de PI, e instó al Director General a fortalecer la División de PMA de la OMPI en lo que respecta a los recursos financieros y humanos. El Grupo acoge con agrado el proceso de automatización de las oficinas de PI de algunos países africanos y pide a la Organización que amplíe esta labor cuanto antes para que sea posible modernizar todavía más oficinas. La Delegación señaló y acogió con agrado la positiva cooperación entre la OMPI y la OMC, sobre todo en cuanto a la asistencia a los países africanos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación expresó el agradecimiento del Grupo por la labor de asistencia llevada a cabo por la Secretaría en algunos de sus países y dirigida a crear capacidad de PI en las Pymes y también por la ayuda brindada en cuanto al proyecto WIPONET. La Delegación insistió en la importancia de la cooperación entre la OMPI y la OMC para cumplir con las obligaciones establecidas en el párrafo 6 de la Declaración de Doha en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. El Grupo atribuye mucha importancia a la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación consideró que los logros de la Academia

hablan por sí solos y que, como consecuencia, los conocimientos y la concienciación sobre las cuestiones de PI en estos países han aumentado. El Grupo considera la creación de la Academia como una actividad innovadora que ha producido y seguirá produciendo resultados tangibles en cuanto al desarrollo de los recursos humanos, que es el único objetivo de importancia decisiva para cualquier Organización que quiera garantizar su continuidad. La excelente labor de la Academia consiste en prestar asistencia a los países africanos y a otros países en desarrollo para que creen capacidad en cuestiones de PI a fin de que puedan aprovechar sus beneficios. Además, la Delegación destacó que para que estos países puedan utilizar plenamente los servicios de la OMPI, como el PCT y el sistema de Madrid, es necesario llevar a cabo actividades de formación y educación. Por esta razón, la Delegación pidió a las Asambleas que incrementen la financiación para que esta importante institución pueda dar respuesta a las peticiones de formación de los nacionales de los países africanos y en desarrollo. El Grupo Africano acogió con agrado el informe que figura en el documento A/39/7, aprobó su contenido y, como se solicita en el documento A/39/8, tomó nota con satisfacción de los resultados.

20. La Delegación de Costa Rica, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó al Director General y a su equipo de colaboradores por la alta calidad de la documentación prevista para estas reuniones. Lamentó, sin embargo, que la misma no haya estado disponible en idioma español con el suficiente plazo para que las autoridades nacionales pudieran examinarla en los respectivos países. El GRULAC se congratuló de los resultados obtenidos por la Organización durante el presente año, y en particular reiteró su aprecio y gratitud a las distintas iniciativas emprendidas durante el primer mandato del Director General, en particular las que han impulsado la propiedad intelectual (denominada en adelante “la PI”) como una herramienta para el desarrollo económico, social y cultural de los países en desarrollo. Con relación a los documentos de trabajo A/39/7 y A/39/8, reconoció el importante trabajo realizado en el contexto de las actividades diarias y de las nuevas iniciativas elaboradas por la OMPI en el presente bienio. Mencionó los notables acontecimientos ocurridos en el ámbito de la propiedad intelectual, no sólo en la OMPI sino también en otros importantes foros, y el estado actual del debate internacional sobre la propiedad intelectual. La propiedad intelectual ha recibido una atención creciente de la comunidad internacional en los últimos meses. Importantes desarrollos, como la histórica adopción de la Declaración de Doha sobre los Acuerdos de los ADPIC y la Salud Pública en la Organización Mundial del Comercio han colocado el tema de la propiedad intelectual en una posición prominente de la agenda internacional. El GRULAC reconoce que el sistema de propiedad intelectual puede jugar un papel importante en el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de la región si los problemas y retos que presentan las naciones son adecuadamente conocidos y apropiadamente atendidos. El principal reto que debe afrontar la OMPI es asegurar la total implementación de la dimensión de desarrollo en todas las actividades y propuestas tendientes a promover la prospección de la propiedad intelectual. Sobre esa base de entendimiento, el GRULAC apoya los esfuerzos de la OMPI por desarrollar una cultura de la propiedad intelectual y los trabajos que han venido desarrollándose para promover la divulgación de la propiedad intelectual en todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual seguirá siendo compartida por los miembros del GRULAC. La Delegación destacó que debía asegurarse siempre un balance entre los derechos e intereses de los titulares por un lado y los usuarios por el otro. El GRULAC otorga particular importancia a la promoción del programa de cooperación para el desarrollo, no sólo a través del constante apoyo a las oficinas nacionales sino también fortaleciendo la capacidad técnica y humana en los distintos sectores de la sociedad. En este sentido, agradeció a la Organización los proyectos ejecutados en el presente período. Puso de relieve las actividades destinadas a facilitar la tarea de los encargados de la

toma de decisiones políticas en los países en desarrollo. El GRULAC apoya las iniciativas tendentes a contribuir a la formulación de políticas y estrategias relacionadas con la propiedad intelectual, con el fin de estimular la innovación local, el desarrollo tecnológico de las comunidades indígenas y la creación y uso de activos de la propiedad intelectual. Reconoció el trabajo desarrollado a este respecto por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore; y puso de manifiesto su interés por lograr un acuerdo para que continúe la labor de ese Comité con un nuevo mandato, a fin de impulsar adecuadas normas de protección. En otro orden de ideas, la Delegación se refirió al debate sobre la simplificación y racionalización de los procedimientos de obtención y de mantenimiento de una marca como punto clave de los trabajos del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas. También se refirió a los trabajos del Comité Asesor sobre Observancia, los cuales debían orientarse a la asistencia técnica y la cooperación. El establecimiento de normas debe ser excluido en todo momento de sus atribuciones y funciones. Tomó nota del establecimiento de un foro electrónico sobre cuestiones y estrategia de propiedad intelectual como mecanismo de intercambio de información en esta esfera. Es importante dejar claro que para esta esfera de trabajo no deben disponerse de más recursos que los estrictamente necesarios para el cumplimiento del limitado mandato otorgado. Con relación al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el GRULAC comparte la preocupación por estudiar los medios de protección de los derechos de los organismos de difusión por Internet. Sin embargo, no cree que sea el momento de incluir las difusiones por Internet en un futuro tratado internacional. Hizo votos por que se alcance un consenso internacional sobre los objetivos y derechos que deberán ser incluidos en el tratado y en particular sobre la necesidad de convocar una conferencia diplomática para impulsar el nuevo instrumento internacional. La Delegación señaló que el GRULAC, especialmente la región centroamericana y del Caribe, continúa subrepresentado en la estructura de puestos de la Organización, no sólo en los niveles técnicos, sino también políticos y de toma de decisión. La Organización no refleja todavía la adecuada representatividad y distribución geográfica equitativa. Mencionó también dos puntos de preocupación: la calendarización de reuniones y la fijación de mecanismos de rotación de la presidencia de los tres principales órganos de la organización. Sobre el primer punto, señaló que muchas reuniones coincidían con otras reuniones, particularmente en el ámbito de la OMC. Con relación al segundo punto, se proponía la rotación permanente de la presidencia de los tres principales órganos: la Asamblea General, el Comité de Coordinación y el Comité del Programa y Presupuesto. Para finalizar, la Delegación resaltó los resultados satisfactorios y el impulso de actividades encaminadas a promover el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos. La OMPI debe promover la propiedad intelectual en una forma eficaz que conduzca al desarrollo, y por ello instó a la Organización a adoptar las medidas necesarias para asegurar la implementación efectiva de la dimensión de desarrollo en todas sus actividades.

21. La Delegación de Filipinas, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, elogió al Director General por llevar a la OMPI un año más a buen puerto, y reiteró la felicitación por su reelección. Sus extraordinarias dotes de mando e inestimable capacidad de gestión han transformado a la OMPI en una organización dinámica, receptiva y con miras de futuro. Asimismo, la OMPI debe gran parte de su éxito al excepcional rendimiento y la gran profesionalidad del personal de la Secretaría. La Delegación señaló que la región de Asia y el Pacífico es amplia y engloba el 60% de la población mundial; es asimismo una región compleja con diversos sistemas sociales, políticos y jurídicos. No obstante, aun cuando Asia es una de las regiones más dinámicas y prometedoras del mundo, su economía se caracteriza por contar con diferentes grados de desarrollo. En ese contexto, la Delegación declaró que el Grupo Asiático agradece enormemente la especial atención que ha prestado el Director

General a las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, y agradece asimismo a la Oficina de Asia y el Pacífico la valiosa labor realizada al prestar a esta región asistencia técnica específica y orientada a las necesidades de cada país. Por otra parte, mencionó las numerosas misiones de expertos, los proyectos de desarrollo de los recursos humanos y el asesoramiento técnico y jurídico recibido de la OMPI, entre los que figuran las 54 reuniones regionales, subregionales y nacionales, así como los cursos de formación que organizó la OMPI en la región en 2002, y a los que asistieron más de 3.000 participantes, gracias a lo cual esta región está actualmente provista de gran número de expertos en propiedad intelectual. Si bien la OMPI ha jugado un papel decisivo en el suministro de la gran asistencia técnica que se necesita en la región de Asia y el Pacífico, el Grupo consideró que aún hay mucho por hacer, por el cual instó enérgicamente a la OMPI a fortalecer aún más las actividades de cooperación para el desarrollo, en particular en relación con los programas de formación y ayuda, destinados a modernizar la administración de la propiedad intelectual. Para garantizar el éxito, la prioridad que otorga la OMPI a las actividades de cooperación para el desarrollo debería ir unida a un aumento simultáneo de su financiación. Por consiguiente, el Grupo apoyó la puesta en práctica de los programas en curso de la OMPI, previstos para modernizar la infraestructura de la propiedad intelectual de la región de Asia y el Pacífico, como son el programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual y WIPONET. El Grupo confió en que esos proyectos permitan contar próximamente con una eficaz estructura de red común a las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros y la OMPI. La Delegación destacó que la Academia Mundial de la OMPI es el pilar del programa de la OMPI de creación de capacidad y desarrollo de los recursos humanos; mencionó asimismo la tremenda repercusión que ha tenido la Academia Mundial de la OMPI, entre otros, en miles de encargados de la adopción de políticas, legisladores, abogados y diplomáticos, que se han beneficiado de los programas de formación profesional, desarrollo de políticas y enseñanza a distancia de la Academia. La Delegación señaló el alentador éxito del PCT; el extenso uso del PCT se debe principalmente a sus sencillos, eficaces y rentables procedimientos de presentación de solicitudes, que en opinión del Grupo, auguran un prometedor futuro al PCT si la OMPI continúa perfeccionando esas características. Por lo tanto, el Grupo apoyó la adopción de dichas medidas, que permitirán perfeccionar la eficacia y rentabilidad del PCT mediante una tecnología avanzada y la racionalización de los procedimientos, y con tal motivo, felicitó a la OMPI por haber logrado otro gran avance tecnológico, habiendo registrado recientemente la primera presentación electrónica de patentes, en el marco del Proyecto PCT-SAFE. La Delegación subrayó el rico legado que posee la región asiática en recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, y valoró la importancia de esos recursos, no sólo por el uso que puede hacerse de ello en beneficio de su población, sino desde el punto de vista de una distribución de beneficios justa y equitativa entre toda la comunidad internacional. Por consiguiente, el Grupo apreció la importancia del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y expresó el deseo de que prosiguiera su labor. La Delegación mencionó que la primera Conferencia de la OMPI sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore se había celebrado en 2000 en Omán, Estado miembro del Grupo Asiático. La Delegación hizo hincapié en el importante papel que desempeñan las Pymes en los países asiáticos. Dado el carácter innovador y el desarrollo tecnológico de estas Pymes, representan el eje de la mayoría de las economías asiáticas. La Delegación puso de relieve el hecho de que desafortunadamente, las Pymes asiáticas continúan infrutilizando la propiedad intelectual, por lo que respaldó la iniciativa de la OMPI de impulsar a las Pymes a utilizar más la propiedad intelectual. El Grupo consideró que los programas de la OMPI también deberían centrarse en objetivos estratégicos de desarrollo económico, a fin de asegurar un equilibrio equitativo entre el aspecto de desarrollo y los intereses de todas las partes interesadas en la propiedad intelectual. Para que el objetivo estratégico y la visión de la OMPI se traduzcan en

un desarrollo positivo, el Grupo instó a que los programas de la OMPI no sólo se limiten a aumentar la toma de conciencia, sino que además suministren aportes tangibles que proporcionen a los países en desarrollo infraestructura y asesoramiento acorde a su grado de desarrollo y en consonancia con sus objetivos. Por consiguiente, estos programas deben regirse por la demanda, a fin de potenciar el bienestar económico de los países en desarrollo. La Delegación hizo hincapié en que desde el punto de vista de los países en desarrollo, la protección por propiedad intelectual no es un simple derecho jurídico, sino que como señaló el Director General, es un instrumento para el desarrollo económico: no existe un enfoque único que permita tratar todos los objetivos del desarrollo. Más bien, para alcanzar esos objetivos, cada país debe ser capaz de dar pruebas de la mayor flexibilidad posible para responder a las obligaciones internacionales con objeto de cumplir los objetivos. Por último, el Grupo desearía ver reflejadas estas propuestas en la reseña estratégica de la visión del Director General para el próximo bienio. La Delegación, haciendo uso de la palabra en su propio nombre, concluyó señalando que aparte de la postura del Grupo Asiático ya expuesta, Filipinas deseaba asistir a la prosecución de la labor de la OMPI en la esfera de la observancia, la potenciación de la comunidad académica, y la estrecha colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPIL), que es la oficina nacional con mandato para coordinar políticas y programas con los sectores público y privado en el marco de la protección y la observancia de la propiedad intelectual.

22. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo B, expresó gratitud a las autoridades chinas por la labor realizada y los recursos invertidos en la preparación de la Cumbre de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y la Economía de los Conocimientos, en cuya organización trabajaron los Estados miembros y la Secretaría durante varios meses, tras la serie de reuniones de 2002 de las Asambleas; no obstante, circunstancias imprevistas e incontrolables impidieron que se celebrase dicho acontecimiento. La Delegación felicitó al Director General por su reelección para el período que media entre diciembre de 2003 y diciembre de 2009. Alabó la eficacia con la que organizó la labor de la OMPI durante su primer mandato así como la importante serie de reformas que ha propuesto para la Organización a fin de que la propiedad intelectual se ponga cada vez más al servicio del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La Delegación de Portugal dijo que el Grupo B aprueba las actividades y los resultados de la OMPI, que van desde el establecimiento de normas, a las tecnologías de la información, pasando por la cooperación para el desarrollo. La Delegación indicó que constantemente surgen nuevos desafíos mundiales, reconoció los excelentes resultados que obtiene la OMPI con su labor y destacó la voluntad del Grupo B de continuar participando activa y constructivamente en todas las actividades de la OMPI y de seguir reforzando las relaciones de cooperación con la Organización. Asimismo, felicitó en nombre del Grupo B al Grupo del Personal Directivo Superior, recientemente elegido o reelegido, agradeció al personal de la Secretaría su responsabilidad, dedicación y profesionalismo, y expresó el deseo de que el Director General comunique próximamente el reparto de responsabilidades entre los miembros de su equipo. La Delegación expresó el convencimiento del Grupo de que la creación y el desarrollo de propiedad intelectual han desempeñado una función fundamental en los rápidos progresos tecnológicos, en la mejora de la condición humana y en la difusión del arte y la cultura de todo el mundo. Para cosechar plenamente los beneficios que entraña la propiedad intelectual se precisa una mayor comprensión mundial de los conceptos de propiedad intelectual, así como establecer y consolidar el marco legislativo nacional e internacional, y cooperar eficazmente en el plano internacional, ámbitos en los que la OMPI lleva a cabo una labor activa y de gran influencia. A este respecto, expresó la satisfacción del Grupo con los logros alcanzados por la OMPI en dichos ámbitos bajo el liderazgo del Director General. La OMPI, pese a formar parte del Sistema de las Naciones Unidas, es en muchos aspectos una

Organización única. El número de miembros de las Uniones de la OMPI y de Estados parte en los tratados administrados por la misma sigue aumentando, de manera tal que el número de Estados miembros de la OMPI, que es actualmente 179, se aproxima al número de miembros de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que las cuestiones de propiedad intelectual tienen un alcance mundial, resulta apropiado que la OMPI cuente con el mayor número de miembros posible y que todos los Estados miembros estén dispuestos a asumir las responsabilidades que les incumben en el desempeño de su misión. La Delegación dijo que la OMPI presta importantes servicios, particularmente en lo tocante a los registros por medio del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, la Unión de La Haya y la Unión de Madrid, y se refirió también concretamente a los servicios de arbitraje y mediación que suministra la Organización. Los sectores interesados en las actividades de la OMPI, clientes de dichos servicios, proporcionan más del 90% de los ingresos de la Organización, incluidos ingresos significativos destinados, por ejemplo, a financiar conferencias internacionales, brindar apoyo a numerosos delegados para que colaboren en los distintos órganos de la OMPI, y ofrecer programas de asistencia técnica e internacional. Estas actividades y otras similares son inversiones destinadas a alentar y mejorar el sistema internacional de propiedad intelectual. Las partes interesadas son, ante todo, empresas e individuos cuyos intereses se ven directamente afectados por las actividades de la OMPI. La gran mayoría de partes interesadas son nacionales de los Estados miembros del Grupo B. En su nombre, y reconociendo las responsabilidades fiscales de los Estados miembros, la Delegación de Portugal expresó particular interés por todas las cuestiones administrativas de la OMPI, incluido el presupuesto, la gestión financiera, las decisiones relativas a los locales y la preparación y evaluación eficaz de sus programas. La Delegación felicitó al Director General y a su competente equipo por la elaboración del Informe sobre el rendimiento de los programas y la reseña de la ejecución de los programas, que reflejan de manera transparente los logros y las deficiencias de la aplicación del actual presupuesto por programas. La Delegación señaló que los Estados miembros están a punto de pronunciarse sobre la aprobación de un nuevo presupuesto por programas y observó que, en esta ocasión, la decisión no será fácil ya que, dada la desaceleración de la economía mundial, el número de nuevos registros ha disminuido en cierta medida, lo que afecta a la previsión de los ingresos de la Organización. La Delegación agradeció a la Secretaría que haya accedido a crear un mecanismo internacional de seguimiento a fin de garantizar la necesaria supervisión por parte de los Estados miembros de la OMPI de la aplicación del presupuesto, tomando en consideración la evolución de los ingresos y gastos reales a lo largo del presente y del próximo bienio. En particular, señaló que los Estados miembros necesitan controlar si los ingresos de la OMPI crecen en los niveles previstos por la Secretaría. Concretamente, el Grupo desea que la Secretaría suministre periódicamente a los Estados miembros de la OMPI información actualizada sobre los ingresos que se reciban con arreglo al PCT, las reservas y la situación financiera y técnica de todos los proyectos de construcción. La Delegación agradeció a la OMPI la presentación del Informe provisional de auditoría del proyecto de construcción, y dijo que aguarda con interés toda información que reciba de la Secretaría en relación con la aplicación de todas las recomendaciones de la Oficina Federal Suiza de Auditoría. En cuanto a los recursos humanos, la Delegación señaló que en la propuesta revisada no se contempla aumento alguno en la contratación de funcionarios. No obstante, el Grupo expresó inquietud ante el gran número de puestos de las categorías D y P. Además, alentó a la Secretaría a que proporcione cifras sobre el personal con contratos de corta duración y a que efectúe un estudio comparativo del número de funcionarios permanentes y no permanentes. La Delegación se refirió a las estructuras jurídicas de la OMPI, y en particular, a los convenios internacionales que administra la Organización, y dijo que la presente Asamblea aprobará ciertas reformas constitucionales, lo que merece la aprobación del Grupo. Asimismo, la Delegación expresó la confianza del Grupo en que, a largo plazo, se logren resultados aún mayores. La Delegación

indicó que el Grupo considera la creación de estructuras jurídicas de la OMPI como un proceso progresivo; en una época en que los recursos disminuyen, la Organización debería contar con una sólida estructura jurídica. Asimismo, en una sociedad basada en los conocimientos, en la que la industria tanto depende de las actividades de investigación y desarrollo, ha aumentado drásticamente la importancia de la OMPI como depositaria de normativas y prácticas armonizadas en el plano internacional. Por consiguiente, el Grupo B considera capital que se siga desarrollando el marco jurídico de protección internacional de la propiedad intelectual. Hace tres decenios, los Estados miembros de la OMPI adoptaron el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en el que se establecen requisitos de forma para las solicitudes internacionales de patentes. Al incorporar los requisitos de forma de dicho tratado en el Tratado sobre el Derecho de Patentes, la OMPI ha dado un gran paso hacia la armonización de los requisitos de forma tanto para las solicitudes internacionales como para las solicitudes nacionales y regionales de patente. No obstante, en un momento en el que las fronteras políticas y jurídicas ya no constituyen un obstáculo para la circulación mundial ni para la infracción en todo el mundo de los derechos de propiedad intelectual, no basta con armonizar los requisitos de forma. La Delegación alentó a la OMPI a proseguir el proyecto de obtener un acuerdo sobre la armonización sustantiva del Derecho de patentes, a saber, el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). Seguir armonizando el Derecho sustantivo de patentes es una condición indispensable para poder explotar plenamente la labor realizada por otras oficinas y reducir las exigencias a las que tienen que hacer frente los solicitantes que desean obtener protección por patente en todo el mundo. La Delegación agradeció a la Secretaría la información suministrada en relación con los gastos realizados, particularmente las inversiones en tecnologías de la información y en “proyectos” en dicha esfera y expresó la inquietud del Grupo en relación con los montos invertidos en dos proyectos principales, a saber, WIPONET e IMPACT, al comparar los montos estimados en 1998 con el nivel actual de progresos realizados en ambos proyectos. La Delegación señaló que la OMPI ha trabajado siempre activamente en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Recientemente han entrado en vigor numerosas enmiendas al Reglamento Común del Arreglo de Madrid y del Protocolo concerniente a ese Arreglo. Estas enmiendas han supuesto cambios importantes en el procedimiento internacional. La Delegación indicó que el Grupo desea introducir nuevos cambios, como la posible inclusión del español como idioma adicional, así como ciertas modificaciones necesarias para permitir la adhesión de la Comunidad Europea al Sistema de Madrid de Registro Internacional de Marcas. En cuanto al funcionamiento del Sistema de Madrid, y por quinto año consecutivo, en 2002 aumentó el número total de registros efectuados en virtud de ese sistema, de manera que a finales de ese año, el Registro Internacional contenía un total de 400.000 registros en vigor, lo que equivale a más de 4,5 millones de registros nacionales. Tras la adhesión de los Estados Unidos de América, que será efectiva en noviembre de 2003, cabe esperar un aumento aún mayor de la utilización del sistema. La Delegación destacó que debe actualizarse y revisarse constantemente el marco jurídico de protección de la propiedad intelectual, a fin de mantenerse a la par de los avances tecnológicos y del mercado. En este contexto, la Delegación considera que el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas son de importancia capital para enfrentarse a los desafíos que plantea el milenio digital. La Delegación indicó que el Grupo ha acogido con beneplácito la entrada en vigor de ambos tratados ya que ofrecen un buen equilibrio entre la protección y la explotación de la propiedad intelectual. Por lo que respecta a las nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, como la protección de los conocimientos tradicionales, incluido el folclore, la Delegación expresó el aprecio que merece al Grupo la labor realizada hasta la fecha por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Los debates en el Comité Intergubernamental han desembocado en numerosos resultados prácticos

de gran utilidad. No obstante, el Grupo opina que aún queda mucho por hacer a este respecto. Por consiguiente, a juicio del Grupo, la condición del Comité Intergubernamental en el seno de la OMPI debe seguir siendo la de un comité intergubernamental especial con un calendario de actividades delimitado, que siga las mismas reglas y procedimientos que el comité actual. El mandato del Comité Intergubernamental debería prorrogarse en dos años para adaptarse al ciclo presupuestario bienal de la OMPI, con la posibilidad de renovarlo, en caso necesario. En cuanto a las funciones de dicho comité, a juicio del Grupo, el Comité Intergubernamental debería seguir examinando y debatiendo las cuestiones de propiedad intelectual que se planteen en el contexto del acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, la protección de los conocimientos tradicionales y la protección del folclore y las expresiones culturales tradicionales. La Delegación observó que la tercera sesión del Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, que se celebró del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2002, y que se compuso de sesiones plenarias y un foro, fue una oportunidad para que los Estados miembros evaluaran las actividades de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo la OMPI, y para intercambiar opiniones sobre cuestiones de importancia estratégica para el futuro, por ejemplo: a) la competitividad y la transferencia de tecnología como políticas de propiedad intelectual pertinentes para las pequeñas y medianas empresas; b) las orientaciones estratégicas para la Academia Mundial de la OMPI; c) los desafíos futuros en el contexto de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información; y d) la gestión colectiva como instrumento para respaldar a los creadores. Los resultados del Comité Permanente se reflejan adecuadamente en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, que se examina actualmente. La Delegación destacó los considerables resultados alcanzados en las esferas de la cooperación para el desarrollo y el desarrollo de recursos humanos, gracias asimismo a la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación transmitió el agradecimiento del Grupo a las autoridades suizas por su voluntad de seguir asumiendo la función de Interventor de las cuentas de la OMPI, de las Uniones administradas por la OMPI, y de los proyectos de asistencia técnica ejecutados por la Organización y financiados, en particular, por el PNUD hasta el año 2007 inclusive. Al designar una vez más al Gobierno suizo como Interventor de las cuentas para dicho período, los Estados miembros de la OMPI no sólo reconocen la competencia y la excelencia de la labor realizada hasta la fecha por Suiza, sino que se dotan de un mecanismo de control externo transparente, fiable e independiente, de conformidad con la disposición pertinente del Convenio que establece la OMPI. La Delegación observó que los países del Grupo B son perfectamente conscientes de las importantes tareas que quedan por realizar, y a este respecto, transmitió la voluntad del Grupo de trabajar en un espíritu de colegialidad, respeto mutuo y devoción a los ideales de la OMPI, no sólo durante la presente serie de reuniones de las Asambleas, sino en todas las actividades relacionadas con la Organización, en apoyo de los objetivos de reforzar y ampliar la comprensión y el respeto de la propiedad intelectual.

23. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, expresó la satisfacción del Grupo por la forma en que la OMPI ha llevado a cabo su programa de política y sus actividades planificadas. Señaló que la Organización ha presentado proyectos e iniciativas que, por una parte, se han ajustado a las necesidades y expectativas de los Estados miembros y, por otra, han simplificado la transición de la OMPI, que ha pasado de ser un organismo normativo a una organización con una visión integrada que considera que la PI es una herramienta para el desarrollo. La Delegación destacó la contribución personal del Director General al funcionamiento dinámico de la Organización y señaló que la visión del Director General, presentada en el 14º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, permitirá a la OMPI acometer nuevos desafíos y llevar a cabo un programa aún más ambicioso. En referencia al papel de la PI en la

economía basada en los conocimientos, la Delegación insistió en que la OMPI está llamada continuamente a ampliar su contribución en un mundo cada vez más complejo. La gama de cuestiones incluidas en el orden del día de la OMPI refleja su compromiso y capacidad para ayudar al desarrollo económico y social de los países; en los últimos años, la OMPI ha adquirido más visibilidad en el sistema multilateral y ha mejorado su función. El Grupo alentó al Director General a continuar con estos esfuerzos y a mejorar aún más la actuación de la OMPI durante su segundo mandato. La Delegación indicó que durante el período objeto de examen se ha prestado especial atención a las cuestiones que preocupan e interesan especialmente a los países del Grupo: la modernización de los sistemas de PI y su utilización para el desarrollo social y económico han sido bien abordadas, y se han tenido debidamente en cuenta las sensibilidades y realidades actuales. La Delegación destacó que los países del Grupo han acometido nuevos ámbitos y formas de cooperación: con las modalidades de trabajo y el marco de política actuales, estos países pueden aspirar al logro de objetivos como, por ejemplo, un mayor desarrollo de sus sistemas de PI, la participación activa en la cooperación internacional, la mejora del sistema internacional de PI y la distribución de beneficios procedentes de los sistemas actuales, el aumento de los niveles de concienciación de la sociedad sobre la importancia de la PI y la contribución al desarrollo del sistema de PI en el marco de la propia Organización. El Grupo manifestó la esperanza de que sus países reciban la asistencia y atención adecuadas en el futuro, aunque consideró también que es necesaria una representación regional más equilibrada en varios órganos de la OMPI. Las necesidades específicas y también la experiencia única de la región del Grupo pueden aprovecharse más mejorando la participación de sus representantes, sobre todo en el Grupo del Personal Directivo Superior de la OMPI y en la Academia Mundial. La Delegación señaló que la OMPI ha respondido adecuadamente a las preocupaciones de los Estados miembros de su región proporcionando asistencia para la modernización de los sistemas PI, con el objetivo de crear instituciones nacionales de PI sostenibles y prestando asistencia para adecuar la legislación pertinente con las obligaciones internacionales. Se han emprendido varias actividades con el objetivo de fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de PI para garantizar la participación eficaz en los sistemas internacionales de registro y facilitar la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. Los países del Grupo han continuado con el proceso de adhesión a los tratados administrados por la OMPI y son parte en la mayoría de ellos. Como se hace hincapié en el nuevo paradigma propuesto por el Director General para las futuras actividades de la OMPI, la PI es una poderosa herramienta para el desarrollo y la creación de riqueza y, en este sentido, la Delegación destacó la importancia de actividades ligadas a la utilización económica de la PI y a la potenciación de las Pymes con el fin de mejorar su competitividad a través de una utilización eficaz del sistema de PI. En la región de los Estados de Europa Central y del Báltico, las Pymes siguen siendo los sectores económicos más dinámicos y la fuente de innovación y de desarrollo tecnológico. La Delegación hizo hincapié en la importancia de la Academia Mundial para el desarrollo de los recursos humanos, cuyas actividades reciben cada vez más atención y cuentan con un apoyo global en la región. Los retos a que se enfrenta la propiedad intelectual en el siglo XXI requieren una mayor cooperación entre todos los principales actores del contexto internacional: los Estados, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales e internacionales. El Grupo alentó al Director General a que siga aplicando un enfoque integrado para todos, que tenga en cuenta los medios o intereses de todos los sectores, y confirmó que está decidido a aportar sus propias contribuciones específicas a este efecto.

24. La Delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó el reconocimiento del Grupo por el liderazgo y visión del Director General durante su primer mandato y confirmó el respaldo del Grupo a los esfuerzos del Director General y la Secretaría por fortalecer el sistema de PI y la

Organización. La Delegación expresó satisfacción de que un funcionario de su región haya sido nombrado para apoyar la labor del Director General. La Delegación se refirió a la singularidad que tiene la Organización en el marco del sistema de las Naciones Unidas y a la gran contribución que ha realizado para el desarrollo social y económico de sus Estados miembros. La Delegación subrayó que la PI es un factor muy importante para los países de la región de su Grupo con miras a desarrollar, promover y acelerar las reformas del mercado. Dado que las economías de estos países se encuentran todavía en transición hacia un sistema de economía de mercado, el sistema de PI en la región todavía no está consolidado; no obstante, la Delegación señaló que la evolución está siendo bastante rápida gracias, en gran parte, a la asistencia y el apoyo proporcionados por la OMPI y que se espera que esta cooperación se incremente. Recientemente Kazajstán pasó a ser Parte Contratante de varios tratados de la OMPI, como el Acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales y el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. La Delegación indicó que un gran número de países de la región se ha adherido a muchos tratados de la OMPI, lo que constituye otro paso adelante en el fortalecimiento de los sistemas de PI y en el progreso de la sociedad. La Delegación llamó la atención sobre una cuestión que se ha planteado en muchas ocasiones, a saber, la utilización del ruso en las reuniones de la OMPI, dado que el idioma ruso es de utilización corriente en al menos 12 Estados, y señaló que su Grupo estará muy agradecido si la Secretaría toma este aspecto concreto de su labor debidamente en cuenta. El Grupo estima también que la cooperación para el desarrollo es una cuestión extremadamente importante respecto de la formación de funcionarios en la región. La Delegación pidió a la Secretaría que aborde la asistencia técnica y consultiva proporcionada a los países de la región como una cuestión de absoluta prioridad. La Delegación pidió igualmente que se aumente la representación de la región en las reuniones de la OMPI con el fin de contribuir de manera más sustancial a la labor de la Organización. En referencia a una cuestión planteada por el GRULAC, sobre el sistema de rotación en la presidencia de los tres órganos más importantes de la OMPI (es decir, la Asamblea General, el Comité del Programa y Presupuesto y el Comité de Coordinación), la Delegación señaló que se trata de una cuestión importante para el Grupo y expresó confianza de que será examinada en un espíritu de entendimiento mutuo como el que siempre reina en la OMPI.

25. La Delegación de China dio las gracias al Director General y a la Secretaría por el gran detalle con que se han preparado las Asambleas y dijo que en su opinión, la OMPI desempeñará el año que viene una función todavía más importante y obtendrá logros todavía más destacados. La Delegación observó que el año anterior, y con apoyo del Gobierno chino, se habían registrado considerables progresos en el sistema de propiedad intelectual de China. En el año 2002, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual recibió 252.631 solicitudes de patente; de ese total, 80.232 solicitudes se referían a invenciones, 93.139, a modelos de utilidad, y 79.260, a diseños industriales. En ese mismo período, la Oficina de Marcas de la Administración Estatal de Industria y Comercio recibió 371.936 solicitudes de marcas de productos y servicios, lo que representa un aumento del 37,5% en relación con el año 2001; dicha Oficina examinó 223.793 marcas, de las cuales, 212.533 fueron aprobadas. En el año 2002 se interpusieron 6.408 demandas ante las autoridades encargadas de la gestión del derecho de autor y 6.100 de ellas fueron resueltas, lo que representa el 95% del total; en 5.250 de esos casos se dictaron medidas de sanción. En lo relativo a la legislación de patentes, la Delegación informó de que este año China ha publicado el “Reglamento de Aplicación en materia de Concesión de Licencias Obligatorias sobre Patentes”, con la finalidad de uniformar el procedimiento de examen y aprobación de solicitudes de licencia

obligatoria de patentes, uniformar el procedimiento de examen y aprobación de cómo y cuándo termina la vigencia de las licencias obligatorias, a fin de simplificar y hacer más eficaz la legislación de patentes y su normativa de aplicación. En la esfera de las marcas, en septiembre de 2002 China adoptó el “Reglamento de Aplicación de la Legislación de Marcas”. Cabe observar que se ha mejorado el sistema de protección de las indicaciones geográficas y de las marcas famosas. Por otro lado, la Delegación observó que se han adoptado o mejorado las normas de registro y gestión de las marcas colectivas y marcas de certificación, normas de identificación y protección de las marcas famosas y el reglamento relativo al registro internacional de marcas en virtud del Arreglo de Madrid. En cuanto al derecho de autor, de septiembre de 2002 a septiembre de 2003, China ha revisado y publicado una serie de “normas de protección de los programas informáticos” así como el “Reglamento de Aplicación de la Legislación de Derecho de Autor” y ha formulado y promulgado normas de protección del folclore, normas relativas a los organismos de gestión colectiva, normas de protección de los derechos de comunicación en las redes de información y normas sobre el pago de regalías relativo a las licencias obligatorias concedidas por los organismos de radiodifusión. La Delegación dejó constancia de su gran satisfacción por los esfuerzos realizados por la OMPI para mejorar el sistema internacional de patentes, dar a conocer la propiedad intelectual al público y examinar la relación existente entre la propiedad intelectual, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; también saludó los esfuerzos realizados por la Organización para reformar el PCT, las iniciativas de revisión de la CIP y de consolidación del sistema internacional de patentes, los avances registrados en la esfera del desarrollo, etcétera. La Delegación dijo que considera que el objetivo de esas iniciativas debe ser la instauración de sistemas de propiedad intelectual en todos los países del mundo y el fomento del desarrollo económico, científico y tecnológico. La Delegación dijo que está a favor de prolongar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Observó que varios expertos procedentes de los países árabes, asiáticos, africanos y latinoamericanos han llevado a cabo una investigación a fondo sobre la influencia que tiene el sistema internacional de patentes en los países en desarrollo, y que han elaborado amplios y sistemáticos informes y formulado varias propuestas al respecto. La Delegación dijo que apreciaba mucho la atención y la rapidez con que la Secretaría ha actuado en esferas de interés para los Estados miembros y que está de acuerdo con lo que han señalado los expertos en sus informes, a saber, que es necesario que el sistema internacional de patentes se centre en el futuro en las necesidades especiales de los países en desarrollo y dé respuesta a problemas que preocupan a esos países, como la protección de los conocimientos tradicionales. Es menester instaurar un sólido sistema internacional de patentes en el que pueda darse respuesta a todas esas cuestiones y promover una verdadera participación de todos los Estados miembros para cumplir los objetivos de dicho sistema. La Delegación dijo que espera y confía en que los esfuerzos concertados de la OMPI y sus Estados miembros se traduzcan en definitiva en un sistema internacional de propiedad intelectual más orientado hacia el usuario, más sencillo y en el que se tengan más en cuenta las necesidades de todos los países, sea cual sea su nivel de desarrollo. Con ese fin, China está dispuesta a reforzar los lazos de cooperación que mantiene con la OMPI y sus Estados miembros y a aportar la contribución que le corresponde en el fomento de la propiedad intelectual. La Delegación informó también de que, en el último año, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (R.A.E. de Hong Kong) ha tenido que hacer frente a un gran número de dificultades en la esfera económica y de la salud pública y que sólo ahora ha empezado a salir a flote. Subrayó también que en lo que se refiere a la propiedad intelectual, se observa también una reactivación de las actividades en esa región. A este respecto, Hong Kong adoptó en abril de 2003 una nueva ordenanza sobre las marcas que ha permitido simplificar los procedimientos, ofrecer mayor flexibilidad, y disminuir los costos del registro de marcas, a la par de ofrecer, a partir del año 2004, la posibilidad de desempeñar

las principales funciones que entraña el registro de marcas por correo electrónico. Se ha previsto que ese mismo año pueda también recurrirse al correo electrónico para desempeñar funciones análogas en la esfera de las patentes y de los diseños. Durante el período reseñado, la Oficina de Propiedad Intelectual ha desempeñado una función muy importante de mediadora entre la industria editorial y el sector educativo para aclarar los límites en la autorización de reproducir obras protegidas por derecho de autor con fines académicos. La negociación con la industria editorial ha sido muy satisfactoria pero no cabe decir lo mismo en cuanto a los debates que tuvieron lugar ulteriormente en relación con las obras en formato digital, por lo que se confía que se entable un diálogo en el plano internacional para eliminar toda incertidumbre en el sector educativo en cuanto a la copia y distribución por Internet de obras protegidas por derecho de autor. La Delegación dijo que aguarda con mucho interés la cooperación con la OMPI para lograr esos objetivos y dio las gracias a la OMPI y al Director General por la asistencia y el apoyo recibidos.

26. La Delegación de Italia hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, así como de los 10 países candidatos a su adhesión a la Unión. Felicitó al Director General por su reelección y agradeció la labor realizada hasta el momento por la Organización y por el dinamismo, transparencia y eficacia con que se han llevado a cabo las actividades. La Delegación admitió que gracias a su gestión, la OMPI ha adquirido un papel prominente, entre los organismos especializados de Naciones Unidas, en la economía basada en los conocimientos y dijo que confía en que con la valiosa ayuda del recientemente elegido personal directivo superior y toda la plantilla de la OMPI, el Director General intensifique los esfuerzos de la Organización encaminados a crear una cultura de la PI en cuyo marco los derechos de los creadores y de los titulares de obras innovadoras y creativas sean equiparables al interés público en general. La Delegación observó que la PI está adquiriendo cada vez mayor importancia en el plano internacional, ya que se ha convertido en un elemento clave de la política nacional industrial y económica, así como en uno de los principales instrumentos de cooperación mundial y de armonización de políticas encaminadas a fomentar la creatividad y la diversidad intelectual. Los Estados miembros de la OMPI deben estudiar en qué medida pueden los derechos de PI contribuir a reducir la pobreza, combatir las enfermedades, facilitar el acceso a la educación y a la salud pública, y promover el desarrollo sostenible. Al fomentar las invenciones y las nuevas tecnologías, la OMPI contribuirá a incrementar la producción agrícola e industrial, promover las inversiones nacionales y extranjeras, y facilitar la transferencia de tecnología. La Delegación habló asimismo de la importancia que revisten dos progresos recientes, a saber, la adopción por parte de la OMC de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, y la decisión de aplicar el párrafo 6 de la Declaración de Doha, progresos que se verán reflejados en el programa de asistencia técnica de la OMPI en los años venideros. Asimismo, la Delegación declaró que la PI se está convirtiendo en un elemento primordial de la gestión comercial de las empresas debido al cada vez mayor reconocimiento del valor económico que reviste. Por consiguiente, manifestó que los activos de PI deben desarrollarse estratégicamente, con miras a fomentar la competitividad y a crear oportunidades comerciales ventajosas. En ese contexto, añadió que el éxito de un país en la consecución de esos objetivos depende de su habilidad para desarrollar, utilizar y proteger la creatividad e innovación nacionales, y dijo que en su opinión, el próximo plan a mediano plazo de la OMPI para 2006-2009 debe continuar reflejando la función clave de la PI en tanto que instrumento de desarrollo, crecimiento económico y creación de riqueza para todos. Asimismo, propuso que se establezca una relación entre la investigación financiada públicamente, las actividades de investigación de las universidades y la PI, por considerar que sería dinámica y que la investigación y el desarrollo que llevan a cabo estas instituciones podría fomentar las invenciones y generar ingresos mediante la concesión de licencias. Recordó que en los países

en desarrollo, los programas de investigación están principalmente financiados por el sector público o por las universidades, aunque esta financiación continúa siendo insuficiente. Por este motivo, dijo que confía en que la OMPI fomentará las inversiones y la concesión de licencias, por ejemplo, fortaleciendo el sistema internacional de patentes. La Delegación añadió que la Unión Europea (UE) tiene el placer de anunciar que se ha alcanzado un acuerdo entre sus Estados miembros que permitirá a la Unión Europea adherirse al Protocolo de Madrid y establecer un vínculo entre la marca comunitaria y el Sistema de Madrid. Destacó su agradecimiento por la Creación del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia y por el esmerado tratamiento concedido a este importante tema, y dijo que es consciente de que los países afectados por la falsificación y la piratería sufren pérdidas a muchos niveles. Asimismo, destacó que los mecanismos de observancia ayudan a proteger los intereses fundamentales de los titulares de derechos, así como los del público en general y a este respecto, declaró que la Unión Europea también está desempeñando una función más activa en la observancia del sistema de protección de la PI y está tomando medidas de carácter jurídico contra la piratería y la falsificación. Con relación al Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación se mostró satisfecha por los considerables progresos realizados por el Comité y por su decisión de establecer vínculos tanto políticos como prácticos entre el sistema de PI y las inquietudes y necesidades de los titulares de conocimientos tradicionales y expresiones culturales. La Delegación también puso de relieve el activo papel que desempeña el Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas y la importante labor realizada hasta el momento. En ese contexto, destacó que la cuestión de las indicaciones geográficas está adquiriendo cada vez mayor importancia en el plano internacional y expresó el pleno apoyo de la Unión Europea a la futura labor de la OMPI en esta esfera. Asimismo, anunció que Italia está listo y deseoso de celebrar la próxima sesión del Simposio Mundial de la OMPI sobre las Indicaciones Geográficas, que tendrá lugar en 2005. Para concluir, la Delegación reconoció la eficacia de la gestión de la OMPI, la importancia de la estrategia de reforma de la Organización y las iniciativas que ha emprendido para fortalecer el sistema de observancia. Dijo que confía en que la labor llevada a cabo en el marco de los programas de la Academia Mundial de la OMPI, el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, las pequeñas y medianas empresas, WIPONET, IMPACT, las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI), y la asistencia prestada para automatizar las oficinas, aportarán beneficios de gran alcance a todos los Estados miembros y especialmente a los países en desarrollo.

27. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), se adhirió a la declaración efectuada en nombre del Grupo Asiático y felicitó al Director General por su reelección, agradeciéndole su liderazgo y la cooperación proporcionada por la OMPI para que los países de la región de la SAARC creen infraestructuras modernas de PI. La Delegación puso de manifiesto el interés de la SAARC de que en el futuro se incrementen este tipo de actividades en la región. La Delegación reiteró la importancia que atribuye la SAARC a la cooperación actual con la OMPI y recordó las decisiones adoptadas en el Foro Regional SAARC-OMPI para la Cooperación en materia de PI, celebrado en Bhután en octubre de 2002, relativas a la necesidad de modernizar todo el sistema de PI de la región. La Delegación instó a la Secretaría a que garantice que las decisiones adoptadas en el Foro se apliquen paulatina y debidamente. En cuanto al plan a mediano plazo de la OMPI, la Delegación respaldó el objetivo principal que en él se expone: la promoción de la protección de la PI y de la cooperación mediante la creación de infraestructuras y entornos adecuados y la asistencia a los países en desarrollo para crear capacidades que garanticen una mejora del acceso al sistema de PI. La Delegación indicó también que este objetivo debe ser el principio

orientador respecto del cual puedan evaluarse los progresos durante las reuniones de las Asambleas. La Delegación expresó satisfacción por el contenido del Informe sobre el rendimiento de los programas y de la Reseña de la ejecución de los programas. Tras agradecer los esfuerzos realizados por la Secretaría en la región de la SAARC, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de ampliar el alcance de las actividades con el fin de garantizar mayores beneficios para la población en general. La Delegación señaló que debe prestarse especial atención a mantener el equilibrio entre la protección de la PI y el servicio al público. La Delegación señaló que las Pymes pueden desempeñar una importante labor en el progreso y la prosperidad de los países en desarrollo y de los PMA, y que aunque las Pymes se están convirtiendo también en el motor de la región de la SAARC, su creatividad e innovación no han sido todavía plenamente explotadas. Además, muchos países de la región de la SAARC desean proteger sus invenciones, marcas y diseños y están realizando esfuerzos para beneficiarse plenamente del sistema de PI. La Delegación subrayó que la OMPI debe contribuir a la creación de mecanismos que apoyen esos esfuerzos y señaló que la región de la SAARC se encuentra en buena posición para beneficiarse de la cooperación que proporciona la OMPI. La Delegación agradeció el proyecto WIPONET y mostró satisfacción de que se haya puesto ya en marcha en la mayoría de los países de la región. Además, la Delegación destacó la importante función de la Academia Mundial de la OMPI para proporcionar servicios de investigación, de formación y de enseñanza, así como para crear un foro de debate para los encargados de elaborar políticas en la región y para analizar la importancia y consecuencias del nuevo sistema de PI. La Delegación indicó también que la región de la SAARC es muy rica en recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones del folclore, que son elementos importantes del patrimonio cultural de la región, patrimonio, señaló la Delegación, que no sólo debe protegerse sino que ha de ponerse al servicio de la sociedad. La Delegación manifestó confianza de que la OMPI siga dando prioridad a la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y acogió con agrado la ampliación del alcance del programa de la OMPI para abarcar estas áreas. Por último, la Delegación consideró que los conocimientos son la esencia del desarrollo y que la creación de capacidad en los países desarrollados es por lo tanto indispensable para el desarrollo sostenible en todo el mundo. En este contexto, la Delegación manifestó esperanza de que la OMPI promueva activamente la dimensión de la cooperación para el desarrollo que conlleva la PI y reduzca las desigualdades actuales, y garantizó a las Asambleas la colaboración continua de la SAARC para lograr un progreso y prosperidad equitativos para todos mediante la protección y promoción del sistema de PI.

28. La Delegación de Egipto se sumó a la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y expresó agradecimiento por los logros obtenidos durante el mandato del Director General. La Delegación declaró que las prolíficas discusiones en torno a la comunidad de la propiedad intelectual demuestran, por una parte, las ventajas que otorga la protección por propiedad intelectual y por otra, el costo y las consecuencias que conlleva dicha protección, en particular, en los países en desarrollo y en ámbitos como el medio ambiente y la salud pública. Desde el punto de vista de la Delegación, el próximo desafío más importante es fomentar la relación desarrollo–propiedad intelectual, para lo cual es necesario exponer las inquietudes y prioridades de los países en desarrollo, interlocutores fundamentales en el debate internacional acerca de estas cuestiones. Con ese fin, las actividades no sólo deben limitarse a la asistencia técnica, sino ampliarse con objeto de ofrecer el máximo número de ventajas a los países en desarrollo, haciendo uso de la flexibilidad que ofrecen las normas de propiedad intelectual. Por otra parte, deberían establecerse normas equilibradas en las que se tomen en consideración los grados de desarrollo y condiciones sociales de unos y otros países. La Delegación expresó el deseo de que se continúe promoviendo la relación desarrollo–propiedad intelectual en varias actividades llevadas a cabo por la OMPI y manifestó que la

creación de una cultura de la propiedad intelectual depende mucho del éxito que se obtenga en el fomento del aspecto de desarrollo de todo el sistema de propiedad intelectual. La Delegación acogió con satisfacción los dos documentos puestos sobre el tapete y animó a la Secretaría a continuar invirtiendo los mismos esfuerzos que hasta la fecha a fin de elaborar indicadores adecuados, que reflejen el rendimiento de la Organización. La Delegación manifestó satisfacción por la próxima terminación de los proyectos de tecnologías de la información, en particular, WIPONET, y dijo que espera que gracias a ello los países en desarrollo pronto estén en condiciones de enfrentarse a los desafíos que plantea el entorno digital. La Delegación hizo referencia a la última actualidad a nivel nacional en la esfera de la propiedad intelectual: la legislación quedó completada con la publicación durante el año en curso del Reglamento de Aplicación de la Ley N.º 82 sobre la Protección de la Propiedad Intelectual, gracias a lo cual, Egipto ha cumplido plenamente con sus obligaciones internacionales derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC; se finalizó el procedimiento de ratificación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que entró en vigor en Egipto el 6 de septiembre de 2003. La Delegación hizo hincapié en la importancia que concede el Gobierno de Egipto al PCT, que es un pilar del sistema internacional de patentes, y expresó su intención de aplicar el PCT de manera eficaz. En ese contexto, la Delegación agradeció a la OMPI la ayuda prestada durante el proceso de adhesión, la provechosa cooperación entre la OMPI y los países árabes, y la rápida respuesta que ha dado a sus peticiones de asistencia. La Delegación expresó el deseo de que prosiga la cooperación con la OMPI para modernizar las instituciones egipcias de propiedad intelectual, mediante programas de formación de personal, la modernización de los métodos de trabajo y el suministro de modernos equipos de tecnologías de la información. Por último, la Delegación destacó la importancia de aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la OMPI, a fin de que dichos países se mantengan al corriente de las cuestiones objeto de debate. Asimismo, señaló que es importante que se proporcionen documentos en árabe en algunas reuniones técnicas, hecho que contribuiría a aumentar la participación de los países árabes en las reuniones de esta índole. La Delegación reiteró sus deseos de éxito a la OMPI, refiriéndose a su voluntad de promover la protección por propiedad intelectual, en tanto que instrumento de creación de prosperidad en todos los países y naciones.

29. La Delegación de Malasia hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Asiático. Reconoció los considerables logros alcanzados por la OMPI en 2002 y en el primer semestre de 2003 y felicitó al Director General y a la OMPI por los esfuerzos realizados a fin de promover la propiedad intelectual. Expresó su confianza en que, bajo el liderazgo del Director General, la OMPI continuará progresando y creciendo. La Delegación reiteró la importancia que concede Malasia a la propiedad intelectual, pues la considera uno de los factores clave que contribuyen al desarrollo económico del país. A este respecto, se han emprendido varias iniciativas destinadas a promover y proteger la propiedad intelectual en Malasia, incluida la creación, el 3 de marzo de 2003, de la *Intellectual Property Cooperation* de Malasia, con el fin de proveer servicios más eficaces de propiedad intelectual. La Delegación observó asimismo que Malasia se encamina hacia una economía basada en los conocimientos y que se encuentra en curso de aprobar una política nacional de propiedad intelectual a fin de utilizar la propiedad intelectual como nuevo motor de desarrollo económico y como instrumento económico para incrementar la competitividad a largo plazo de Malasia. Los objetivos de la política nacional de propiedad intelectual son: desarrollar una avanzada industria en la que se integren políticas de propiedad intelectual; maximizar el valor de la propiedad intelectual creando un ecosistema de propiedad intelectual que sirva de infraestructura para las empresas; crear un número considerable de empresas centradas en la propiedad intelectual que utilicen a Malasia como base estratégica para gestionar todo el

proceso de valoración de la propiedad intelectual; centrarse en el fomento de actividades que generen propiedad intelectual; crear nuevas capacidades de gestión de la propiedad intelectual en el sector público y el privado; y, por último, fijar niveles más altos para la protección y la observancia de la propiedad intelectual. La Delegación anunció asimismo que Malasia se adherirá al PCT a finales del 2003 y que, a fin de ceñirse a las distintas disposiciones del PCT, el Parlamento de Malasia ha aprobado recientemente las enmiendas necesarias a su Ley de Patentes. La Delegación expresó su confianza en que la adhesión de Malasia al PCT le facilitará un mejor acceso a los sistemas nacionales de patentes de los Estados contratantes del PCT. La Delegación concluyó reafirmando su voluntad de promover y proteger la propiedad intelectual y reiteró su intención de colaborar estrechamente con la OMPI a tales fines.

30. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de países menos adelantados (PMA), encomió los esfuerzos desplegados por el Director General y le garantizó su apoyo en el desempeño de sus funciones. Se declaró complacida de los resultados logrados en favor de los PMA e insistió en la necesidad de reforzar progresiva y continuamente las capacidades humanas e institucionales de los PMA, en particular mediante una cooperación técnica consolidada. La Delegación dijo que estima esencial que se respeten los compromisos asumidos por la comunidad internacional en el marco de varias conferencias internacionales y, en particular, durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en Bruselas en mayo de 2001. Expresó su reconocimiento por la labor realizada por la OMPI en favor de los PMA, a saber: la elaboración y difusión del documento "Datos esenciales sobre la propiedad intelectual de los PMA", la instalación de WIPONET en varios países, la formación de personal ejecutivo por la Academia Mundial de la OMPI sobre los diferentes aspectos de la propiedad intelectual, la creación de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor, la organización por la OMPI en 2002, en colaboración con la OMC, de dos talleres regionales en Dar-es-Salaam (Tanzanía) y en Dhaka (Bangladesh) para preparar la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). Además, la Delegación se felicitó de la transformación de la Unidad de Países Menos Adelantados en "División" y expresó el deseo de que esa estructura disponga de medios humanos y materiales suficientes. Se felicitó de la decisión importante sobre los ADPIC y la salud pública, adoptada en agosto de 2003 en el marco de las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y puso de relieve la importante contribución de la OMPI en ese ámbito. Exhortó a la Organización a ampliar su cooperación con la OMC, por un lado, y con los países interesados, por el otro, con el fin de que los pueblos de los PMA se beneficien efectiva y rápidamente de las ventajas derivadas de esta decisión en materia de acceso a los medicamentos que son esenciales para la lucha contra enfermedades tales como el SIDA, la tuberculosis, el paludismo, etcétera. La Delegación invitó seguidamente a los Estados miembros a centrarse particularmente en las cuestiones siguientes: una cooperación técnica juiciosa que permita compartir experiencias entre Estados; y la asistencia en el ámbito de la transferencia de tecnología para ayudar a los PMA a romper el ciclo de la pobreza, establecer su propia infraestructura y reforzar sus capacidades humanas, institucionales y tecnológicas. En cuanto a las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la Delegación de Benin subrayó la necesidad de lograr una codificación en este ámbito, elaborando rápidamente instrumentos jurídicos pertinentes, basados en normas equitativas y consensuales que tengan en cuenta los intereses de todos los miembros de la OMPI, y en particular los más vulnerables de entre ellos, a saber, los PMA. Por último, la Delegación dijo que no se debe abandonar el optimismo, siempre y cuando se cree una dinámica concertada y se adopte un enfoque innovador.

31. La Delegación de Sri Lanka suscribió las declaraciones efectuadas por Filipinas y Nepal en nombre del Grupo Asiático y de la SAARC, respectivamente. La Delegación felicitó calurosamente al Director General por su reelección, deseando que tuvieran éxito todas sus iniciativas. El liderazgo dinámico y con visión de futuro del Director General ha transformado la OMPI en una Organización pujante, de amplias miras y enfocada hacia la obtención de resultados, que posee una cultura de gestión integradora y consensual mediante la que afrontará satisfactoriamente los desafíos planteados por el entorno mundial. El Director General ha hecho posible que la OMPI satisfaga las diversas necesidades de los Estados miembros, y Sri Lanka se compromete a prestarle la máxima cooperación posible. Para alcanzar estos logros ha sido fundamental contar con una orientación minuciosa y adecuadamente definida, unos objetivos claramente delineados, transparencia, capacidad de gestión y una ejecución eficaz de los programas. Los logros obtenidos y los objetivos previstos para el futuro demuestran claramente que la Organización camina en la dirección adecuada. La Delegación hizo referencia con enorme agrado a la asistencia y cooperación positivas y encauzadas a la obtención de resultados que se habían facilitado a los países en desarrollo, incluido Sri Lanka. La programación y presupuestación eficaz y con visión de futuro ha contribuido enormemente a los buenos resultados de este programa. Dicha asistencia y cooperación debería continuar y ampliarse en el futuro, abarcando áreas como la creación y fortalecimiento de la cultura de PI, la asistencia a los sectores interesados en la protección y utilización de activos de PI en el ámbito económico, el examen de las necesidades en materia de recursos humanos y la promoción de iniciativas que hagan que los sistemas de protección mundial sean más fáciles de utilizar y menos costosos. La Delegación opinó que debe prestarse una mayor atención al programa de la OMPI que se ocupa de la dimensión social de la propiedad intelectual. Deben promoverse las iniciativas que fortalezcan la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore, los recursos genéticos y los acuerdos de distribución de beneficios. A este aspecto, Sri Lanka espera que prosiga la labor del Comité Intergubernamental con miras a formular y establecer un posible marco global. Sri Lanka está aplicando un programa de actividades muy variado en relación con la propiedad intelectual. Recientemente se ha introducido un nuevo régimen jurídico que pone a Sri Lanka en conformidad con sus obligaciones internacionales, incluidas las contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y el Tratado sobre el Derecho de Marcas. Sri Lanka considera seriamente pasar a ser parte en los Tratados Internet de la OMPI y en el Protocolo de Madrid. Otras esferas de atención son las siguientes: la sensibilización del público, el desarrollo de los recursos genéticos, el establecimiento de sistemas administrativos de PI fáciles de utilizar, incluida la automatización, el uso de PI por las Pymes para obtener ventajas competitivas, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, así como el establecimiento de mecanismos económicos y expeditivos para la observancia de los derechos de PI. Está en marcha un programa para promover las actividades creativas entre distintos sectores de la población, incluidos los estudiantes. La Delegación agradeció al Director General y a su personal la asistencia, cooperación y aliento recibidos, esperando que continúen y que se fortalezcan en el futuro. La Delegación observó que otra cuestión importante para su país es la cooperación regional y subregional en materia de PI. Los grupos regionales y subregionales de Asia y el Pacífico, como la SAARC y el BIMSTEC, tienen un enorme potencial de cooperación en materia de PI y, a este respecto, resultan muy alentadoras la orientación y asistencia ofrecidas por la OMPI, que alcanzan una importancia considerable. La Delegación informó de que en la recientemente concluida Mesa Redonda de la OMPI de los Directores de Oficinas de Propiedad Intelectual de Asia y el Pacífico, que había tenido lugar en Colombo (Sri Lanka), había propuesto convertir a Sri Lanka en centro regional de actividades relacionadas con la PI. Por último la Delegación deseó muchos éxitos al Director General y a su personal en sus actividades e iniciativas futuras.

32. La Delegación de la India felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento, observando que con su orientación la OMPI ha realizado progresos notables en las distintas esferas de la propiedad intelectual, y que confía en que en el futuro la OMPI centrará sus actividades en cuestiones que son vitales para la cultura de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático y manifestó pleno apoyo a las iniciativas que dan inspiración, pautas y dirección estratégica a la OMPI y le permiten consolidarse como Organización transparente y con visión de futuro que no sólo responde a las distintas necesidades de los Estados miembros sino que demuestra eficacia en la creación de consenso. El apoyo de la India surge del profundo reconocimiento de que la propiedad intelectual forma parte integrante de cualquier estrategia viable de desarrollo y progreso económico. En opinión de la Delegación, la OMPI tiene la importante responsabilidad de catalizar, facilitar y apoyar las iniciativas en materia de propiedad intelectual de sus Estados miembros, especialmente las de los países en desarrollo. En la era posterior al Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC se plantean varias inquietudes y los Estados Miembros de la OMC que sean también miembros de la OMPI tienen la expectativa legítima de que la OMPI se ocupe activamente de esas inquietudes, ofreciendo soluciones prácticas. La Delegación también destacó los esfuerzos especiales que el Director General dedica a agilizar la labor de la OMPI, mediante reformas constitucionales, nuevos proyectos de construcción y otras medidas en pos del bienestar del personal. La Delegación manifestó inquietud acerca de que puedan perder ímpetu las actividades de desarrollo y cooperación, y opinó que la OMPI debería llevar a cabo su enriquecedora tarea sin perder de vista esas actividades. En cuanto al Informe sobre el rendimiento de los programas en 2002, la Delegación recalcó la importancia que revisten el Programa Digital, las actividades de cooperación para el desarrollo, las Pymes, las cuestiones mundiales de propiedad intelectual relacionadas con los conocimientos tradicionales, el folclore y la diversidad biológica, las reformas en el ámbito de las patentes y del PCT, y el apoyo al desarrollo de infraestructuras. En particular, la Delegación expresó aprecio por la asistencia brindada por la OMPI con arreglo a un Plan de Acción de Orientación Nacional en la India, concretamente, la modernización de las oficinas de patentes, marcas y diseños industriales, el registro de indicaciones geográficas, y la instalación de WIPONET en la Oficina de Derecho de Autor. Además, la Delegación destacó las medidas adoptadas por el Gobierno de su país respecto de la infraestructura de propiedad intelectual y su compromiso de invertir unos 27 millones de dólares de los EE.UU. para hacer frente a los desafíos planteados por la promulgación de nueva legislación sobre propiedad intelectual y la necesidad de modernización. Mencionó los beneficios derivados del asesoramiento de la OMPI y de *IP Australia*, que han orientado la infraestructura nacional de propiedad intelectual de modo que se adapte a las normas internacionales, y declaró que la OMPI debe ofrecer apoyo para complementar esas iniciativas. También observó que las actividades de cooperación de la OMPI resultan muy beneficiosas para la India y que los países en desarrollo esperan de la Organización una dirección estratégica en distintos campos de la propiedad intelectual. Destacó las iniciativas de la OMPI destinadas a sensibilizar a las Pymes acerca del importante papel de la propiedad intelectual para mejorar su competitividad, e informó a las Asambleas acerca de las iniciativas emprendidas en la India, en particular, la organización, en colaboración con la OMPI, de un segundo seminario para Pymes sobre propiedad intelectual, que tendrá lugar en Nueva Delhi a fines de 2003 y que se emitirá simultáneamente por teleconferencia en distintos centros regionales de la India, así como por la cadena educativa "Gyan Darshan". La Delegación observó también que la adhesión al Tratado de Budapest irá en beneficio de los científicos, no sólo los de la India, sino los de los países vecinos, y que los programas de capacitación de la OMPI serán muy provechosos para fortalecer las iniciativas de la India en este sentido. También declaró que el Gobierno de su país ha establecido un Consejo Asesor sobre

Observancia del Derecho de Autor, a saber, un grupo interministerial integrado por representantes de los organismos de observancia y de la industria, para analizar periódicamente los progresos realizados en relación con la Ley de Derecho de Autor. En 2002 la India firmó un acuerdo marco con la Academia Mundial de la OMPI, y se han tomado medidas para crear enlaces entre la OMPI y organizaciones nacionales como la *Indira Gandhi National Open University* (IGNOU), con el fin de promover la enseñanza en el ámbito de la propiedad intelectual. Como consecuencia, se prevé poner en marcha en enero de 2004 un curso a distancia IGNOU-OMPI, con entrega de diploma, en el que podrán participar estudiantes de otros países de África y Asia. La Delegación destacó también el Plan de Educación, Investigación y Difusión de la Propiedad Intelectual (IPERPO) que se ha adoptado en el país, y en cuyo marco se da plena asistencia a las universidades y otras organizaciones que promueven el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, además de fomentar la sensibilización en la materia mediante varios programas. El año pasado se llevaron a cabo 52 programas de ese tipo. Además, y en colaboración con la OMPI, el Gobierno de la India organizó en Cochín (India), en noviembre de 2002, el Seminario regional Asia-Pacífico sobre derechos de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, en cuyo marco se formularon recomendaciones acerca del registro de conocimientos tradicionales y de normas para el desarrollo de bases de datos en esa esfera, recomendaciones que fueron adoptadas en la quinta sesión del Comité Intergubernamental, celebrada en julio de 2003. La Delegación observó además que las iniciativas de su país encaminadas a crear una biblioteca digital de conocimientos tradicionales han sido reconocidas por la OMPI, que se están llevando a cabo actividades similares en Sudáfrica y en la ARIPO y que confía en que la OMPI seguirá desempeñando un papel fundamental en el establecimiento de bibliotecas digitales en todas las esferas de los conocimientos tradicionales, incluido el folclore. La India ha catalogado sus sistemas de medicina ayurvédica en una biblioteca digital de conocimientos tradicionales para su utilización por las oficinas de patentes y está procurando ampliarla para incluir otros sistemas de medicina indígena como los sistemas Unani, Siddha, y Yoga. La Delegación ofreció cooperación y apoyo a las iniciativas que la OMPI lleva adelante en esa materia en los países en desarrollo y opinó que la labor del Comité Intergubernamental evolucionará hacia la elaboración de normas que darán forma a un instrumento internacional. La Delegación también observó que el Gobierno de la India ha creado una comisión especial para modificar la Ley de Derecho de Autor de la India y señaló que esa comisión ha completado sus consultas y que se procederá a modificar la Ley. Asimismo, se están llevando a cabo consultas nacionales para modificar la Ley de Patentes de la India. La Delegación observó que los Estados miembros necesitan contar con mayor apoyo de la OMPI en tres esferas concretas. En primer lugar, para elaborar medios eficaces y sencillos de educación y concienciación orientados al público en general de los países en desarrollo y los PMA. En segundo lugar, las actividades de la OMPI de creación de normas deben orientarse a mejorar la utilidad del sistema de propiedad intelectual para toda la sociedad. La Delegación declaró que la India considera que la labor actual del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Comité sobre la Reforma del PCT y el programa propuesto para un sistema internacional de patentes no sólo son un medio de actualizar y desarrollar nuevos métodos de protección de la propiedad intelectual y respeto de la creación y la innovación sino un medio de fomentar el desarrollo económico, social y cultural y disminuir la brecha entre los intereses de unos y otros. En tercer lugar, debería proporcionarse mayor apoyo a los países en desarrollo para crear un marco administrativo moderno, cuestión que es prioritaria en la India, mediante la sanción de legislación y las modificaciones necesarias, así como la modernización de los procedimientos administrativos. La Delegación concluyó reiterando que en la India se ha procurado lograr un consenso nacional sobre cuestiones de propiedad intelectual mediante una consulta nacional con participación de distintos interlocutores y partes interesadas.

33. La Delegación de Myanmar felicitó al Director General por su reelección, por la excelente labor y la forma brillante en la que dirigió los destinos de la OMPI durante su primer mandato, y alabó la labor de la Secretaría. La Delegación se adhirió a la declaración efectuada por la Delegación de Filipinas, en nombre del Grupo Asiático. La Delegación felicitó a la Secretaría por sus incansables y rigurosos esfuerzos para promover la función de la PI en todo el mundo como un poderoso instrumento para el crecimiento económico y para el desarrollo sostenible. La mayoría de los Estados han sido testigos de la puesta en marcha y del seguimiento de muchas nuevas iniciativas innovadoras y dinámicas. Entre estos logros sobresalientes se incluye la creación de la Academia Mundial de la OMPI, varios proyectos innovadores sobre nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la creación, en el marco de la Organización, de una unidad especial para las Pymes, el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, el Programa Digital de la OMPI y WIPONET. En definitiva, la Delegación expresó su profundo agradecimiento al Director General por haber iniciado, orientado y facilitado la puesta en marcha de estos proyectos. Rindió también tributo a los continuos esfuerzos de la OMPI por desmitificar la propiedad intelectual y por destacar la función esencial de la propiedad intelectual para lograr el desarrollo cultural, social y económico. Además, la Delegación señaló que Myanmar respalda plenamente la cultura de gestión de la OMPI, incluida la adopción del sistema y las herramientas de gestión que hacen que la Organización sea más responsable y transparente en sus actividades; la creación de un proceso de consultas que permite a los Estados miembros participar plenamente en la elaboración de las políticas; y la continuación de la visión estratégica y dinámica de liderazgo mundial en la protección de la propiedad intelectual y de cuestiones conexas. En cuanto a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación de Myanmar consideró que es el momento oportuno para iniciar las negociaciones y la labor sustantiva sobre esta cuestión, con miras a lograr resultados concretos como la elaboración de un instrumento jurídico internacional. En este sentido, la Delegación apoyó plenamente la continuación de la labor del Comité y la concesión de un mandato de negociación para que desarrolle esta importante labor. Por último, la Delegación de Myanmar expresó estar totalmente dispuesta a apoyar los programas, proyectos y actividades actuales de la OMPI, así como a cooperar plenamente con la Organización.

34. La Delegación de Belarús declaró que la propiedad intelectual es un factor clave universalmente reconocido del desarrollo económico, social y cultural, y que atribuye gran importancia al desarrollo y fortalecimiento del sistema de protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación señaló que el bienestar futuro del pueblo de Belarús dependerá de que haga un uso eficaz del potencial científico, técnico, inventivo y sobre todo creativo de la nación. De ahí que las prioridades de la política del Estado sean la actividad intelectual, la protección jurídica y la utilización eficaz de los resultados de esta actividad. En su calidad de Estado intelectualmente desarrollado con una economía dedicada especialmente a la investigación, Belarús tiene gran interés en cooperar con la OMPI. La visita que el Director General hizo a Belarús en junio de 2002 ha sido muy fructífera y ha conferido un nuevo impulso al desarrollo de un sistema nacional de protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual. En nombre de los dirigentes de su país, la Delegación agradeció sinceramente al Director General su visita, la asistencia brindada en el establecimiento y desarrollo de los cimientos de carácter legislativo, material y técnico, el apoyo a los esfuerzos e iniciativas emprendidas en el sector de la propiedad intelectual y la voluntad de la OMPI de proporcionar en el futuro asistencia y apoyo en el marco del programa de cooperación entre el Gobierno de Belarús y la OMPI. A este respecto, dijo que

se ha firmado un Memorándum de entendimiento durante la visita del Director General. En consecuencia, se ha creado una base legislativa esencial en Belarús que permite conceder una protección jurídica para todos los tipos de propiedad industrial así como a los titulares del derecho de autor y los derechos conexos, entre ellos los productores de fonogramas, los organismos de radiodifusión y los operadores por cable. En 2003 entró en vigor la Ley sobre Indicaciones Geográficas y la nueva Ley sobre Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales cuyas disposiciones se establecieron en armonía con las del PLT. La Delegación señaló que las leyes en vigor contienen, entre otras, disposiciones contra el uso no sancionado de los derechos de propiedad industrial sin la autorización de los titulares así como una lista de medidas de responsabilidad civil previstas en el Código Civil, y también estipulan la responsabilidad en caso de infracción de los derechos. Las medidas relacionadas con la responsabilidad penal y administrativa por la infracción del derecho de autor, los derechos conexos y los derechos de patente están establecidas en el Código Penal y el Código sobre Delitos Administrativos. El Código de Aduanas contiene normas que prevén la protección de los objetos de propiedad intelectual en los casos de transporte de mercancías a través de las fronteras de Belarús. Asimismo se han adoptado disposiciones legislativas con objeto de impedir la competencia desleal. La Delegación declaró además que la legislación en materia de derecho de autor y de derechos conexos está en conformidad con los acuerdos internacionales en los que Belarús es parte. No obstante, para reforzar las medidas destinadas a luchar contra las infracciones en el ámbito de la propiedad intelectual, se efectuarán modificaciones en la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos con objeto de reforzar el control sobre la reproducción y la difusión de obras audiovisuales o fonogramas y para contar con un procedimiento de registro de los programas informáticos y las bases de datos. Además, se actualizarán los artículos referentes a las actividades de las organizaciones responsables de la gestión colectiva del derecho de autor. Asimismo se ha creado un comité de protección de los derechos y medidas destinados a luchar contra las infracciones de los derechos de propiedad intelectual con el fin de coordinar las actividades de los organismos nacionales encargados de la aplicación de políticas nacionales en materia de propiedad intelectual y para luchar contra la circulación ilícita de objetos de propiedad intelectual. Las principales dificultades con que se enfrentan Belarús y muchos otros países en relación con las medidas eficaces para combatir las infracciones de los derechos de propiedad intelectual son la falta de especialistas y de equipo técnico capaces de detectar los productos falsificados y el hecho de que no hay cooperación entre los titulares de los derechos y los órganos responsables de reprimir los delitos. La Delegación agradeció asimismo al Director General el apoyo brindado en la creación del Instituto de Propiedad Intelectual de Minsk, así como la formación impartida por la OMPI a profesionales y especialistas procedentes de varios sectores de la economía, de organismos responsables del cumplimiento de la ley y de las aduanas. La experiencia y los conocimientos acumulados por la Academia Mundial de la OMPI le permitirá impartir una formación de alto nivel. La Delegación se felicitó por los esfuerzos de la OMPI de armonización de la legislación de patentes y de marcas y señaló la intención de Belarús de adherirse al PLT y al TLT. Asimismo dijo que se han iniciado los procedimientos de adhesión al Arreglo de La Haya. La Delegación también declaró que el enfoque adoptado por la OMPI en la solución de los problemas actuales que se plantean en el ámbito de la propiedad intelectual ha generado un interés general, en particular en lo relativo a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, el papel de la propiedad intelectual en el aumento de la competitividad de las Pymes, y la protección de la propiedad intelectual en el sistema de nombres de dominio de Internet. La Delegación agradeció particularmente el que la OMPI le haya prestado una asistencia práctica en relación con la automatización del Centro Nacional de Propiedad Intelectual y expresó la esperanza de que la cooperación y la asistencia de la OMPI se prosigan con miras a resolver el problema de transición a un sistema electrónico de presentación de las solicitudes relacionadas con la

propiedad industrial. Manifestó que Belarús apoya las actividades de la OMPI de promoción del desarrollo y protección de la propiedad intelectual, la creación de una red mundial de información, el establecimiento de una cultura de la propiedad intelectual y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Por último, la Delegación elogió los documentos preparados por la Secretaría de la OMPI para las Asambleas y señaló que la adopción de estos documentos significará una contribución esencial para el desarrollo exitoso del sistema mundial de la propiedad intelectual.

35. La Delegación de Malta felicitó a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados a las Asambleas, refiriéndose en particular al amplio y detallado informe en el que se recogen los excelentes resultados obtenidos por la Organización durante el pasado año. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Italia en nombre de los Estados miembros de la UE y de los países candidatos a la adhesión, y añadió algunas observaciones. Al igual que la OMPI, la Delegación de Malta considera necesario aumentar la sensibilización en torno al sistema de propiedad intelectual y afirmó que la creación de dos nuevas oficinas de coordinación en Washington D. C. y Bruselas contribuirá a alcanzar este objetivo. Aprobó los esfuerzos de la OMPI por desmitificar la propiedad intelectual, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, sector que constituye la columna vertebral de la comunidad empresarial de Malta. En este contexto, señaló que agradecería la asistencia y la cooperación de la OMPI con vistas a emprender un programa de sensibilización destinado a las Pymes y a los estudiantes malteses. A su juicio, el aumento de adhesiones a los tratados administrados por la OMPI refleja claramente la voluntad de la comunidad internacional de cooperación y armonización en la esfera de la propiedad intelectual, y notificó a las Asambleas que Malta prosigue con los preparativos para adherirse a principios del próximo año a la Convención de Roma y al Tratado de Cooperación en materia de Patentes. La Delegación añadió que la adhesión al PCT entrañará nuevos desafíos para la Oficina de Propiedad Intelectual de Malta pero confía en que, gracias a la constante cooperación de la OMPI, la Oficina podrá superar las dificultades iniciales y contribuir a mejorar el rendimiento económico de Malta. La Delegación concede una gran importancia al desarrollo de los recursos humanos. Felicitó a la OMPI por los esfuerzos realizados en esta esfera, y en particular, por los cursos que ofrece por Internet la Academia Mundial de la OMPI y el programa de verano de la Academia y expresó la voluntad de Malta de seguir promoviendo los objetivos de la OMPI en relación con el desarrollo de los recursos humanos. Refiriéndose a la inminente adhesión a la UE, Malta indicó que aguardaba con interés el advenimiento de este hito histórico, así como la importante función en el proceso euromediterráneo, particularmente en el sector de los servicios, que su posición geoestratégica –que constituye en sí misma propiedad intelectual– le permitirá desempeñar. Con esta visión en mente, Malta, junto con sus interlocutores y, cabe esperar, con la valiosa contribución de la OMPI, tiene intenciones de explotar al máximo este potencial a fin de convertir esta visión en realidad. Para concluir, la Delegación felicitó vivamente al Director General, a la División de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia, al PCT y al Sector de Derecho de Autor, por la continua asistencia prestada durante el pasado año, y afirmó que la reelección del Director General y su nuevo equipo ha fortalecido la confianza de Malta en las tareas futuras de la OMPI y su voluntad de colaborar estrechamente con el Director General a fin de seguir las recomendaciones de la Asamblea General.

36. La Delegación de Eslovaquia agradeció al Director General y al personal de la OMPI los excelentes documentos presentados y los felicitó por los progresos y los resultados logrados durante el año 2002 y el primer semestre de 2003, en particular en lo relativo a desmitificar la propiedad intelectual y consolidar el sistema internacional de patentes. La Delegación observó con agrado que los informes ofrecen una sinopsis transparente de las

actividades ejecutadas. El papel fundamental que la OMPI desempeñará en el siglo XXI fue el telón de fondo de la visita que hizo a Eslovaquia el Director de la Academia Mundial de la OMPI en octubre de 2002, visita que es testimonio de la cooperación cada vez mayor entre Eslovaquia y la OMPI. La Delegación declaró que ese acontecimiento ha sido un catalizador para varias actividades educativas centradas en sensibilizar al público sobre la protección de la propiedad intelectual. Eslovaquia ha acogido con satisfacción los resultados logrados por la Academia Mundial de la OMPI, que imparte capacitación profesional a un número cada vez mayor de personas. El Presidente de la Oficina de Propiedad Industrial ha inaugurado ya tres centros de información sobre patentes, que proporcionarán al público información básica sobre propiedad intelectual, así como sobre los sistemas nacionales e internacionales de protección de la propiedad intelectual. En ese sentido, la Delegación agradeció la asistencia técnica prestada por la OMPI. Otro acontecimiento muy importante ha sido el décimo aniversario de la Oficina de Propiedad Industrial, celebrado en mayo de 2003. A ese respecto, la Delegación destacó y agradeció la alocución que el Director General pronunció durante ese acontecimiento excepcional, cargada de palabras de aliento y apoyo. Para concluir, la Delegación aseguró que Eslovaquia y la Oficina de Propiedad Industrial seguirán respaldando, cooperando y participando en la mayor medida posible en los proyectos y actividades de la OMPI, y que apoyarán plenamente las iniciativas del Director General. Destacó que Eslovaquia sigue necesitando el apoyo de la OMPI y agradece mucho la asistencia recibida.

37. La Delegación de Jamaica felicitó al Director General por su reelección y confirmó el apoyo de su país en favor de su extraordinario liderazgo. La Delegación acogió con agrado el hecho de que la desmitificación y la sensibilización públicas, destinadas a crear una cultura de la propiedad intelectual, sigan siendo una de las prioridades de la OMPI, tanto en relación con el público en general como en el caso de grupos de beneficiarios específicos. La Delegación observó que la Organización ha creado nuevos productos de información interactivos por medios audiovisuales e impresos para explicar la naturaleza y las aportaciones del sistema de propiedad intelectual y ha ampliado el contenido y alcance de su sitio Web. Los países de la subregión del Caribe consideran que la sensibilización pública respecto de los derechos de PI es la base para crear y reforzar los sistemas de propiedad intelectual, fomentar la innovación y la creatividad. Todos deben ser conscientes de los beneficios de la protección de la propiedad intelectual, así como de los dividendos que pueden obtenerse de dicha protección. Por este motivo, Jamaica ha seguido fomentando la toma de conciencia de sus instituciones educativas, funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes y personal de las industrias culturales. Asimismo, la Delegación observó que en 2003 una de las preocupaciones fundamentales ha sido fomentar la sensibilización respecto de la propiedad intelectual entre la juventud jamaicana. Igualmente, en la última Reunión Ministerial de la OMPI que tuvo lugar en junio de 2002, los ministros del Caribe habían reconocido que es necesaria una campaña de sensibilización pública urgente y masiva en el Caribe para promover los derechos de PI, el uso de sistemas de propiedad intelectual por los habitantes del Caribe y la asistencia en la observancia de los derechos de PI. Jamaica se ha beneficiado de los servicios de un consultor de la OMPI especializado en imagen institucional que ha suministrado medios prácticos y económicos de fortalecer el programa de educación pública de la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual, trabajando en estrecha colaboración con entidades del sector público y privado. Forman parte de esta iniciativa la próxima inauguración del sitio Web de la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual en octubre de 2003 y la celebración de la Semana de la Propiedad Intelectual que tiene lugar anualmente en torno al Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en abril. Asimismo, la Delegación observó que en 2003 la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual ha recibido el apoyo generoso de empresas del sector privado y de grupos de interés relacionados con la propiedad intelectual y que Jamaica seguirá colaborando

con la OMPI para alcanzar los objetivos de sensibilización pública establecidos por los ministros. Agradeció a la OMPI el constante apoyo prestado a las Reuniones Ministeriales del Caribe sobre Propiedad Intelectual. La próxima reunión tendrá lugar en Antigua en Noviembre de 2003, en la que se tratará de alcanzar un acuerdo de posición común para fortalecer la función de la propiedad intelectual al servicio del desarrollo en el Caribe. La automatización y la formación del personal siguen siendo cuestiones prioritarias para Jamaica y el Caribe, y la Delegación acogió con agrado el hecho de que la OMPI haya iniciado el uso del módulo de marcas en cuatro países del Caribe, incluido Jamaica. La Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual está poniendo en marcha el sistema automatizado de registro de marcas, que es fundamental para el funcionamiento eficaz de las oficinas de IP, y colabora estrechamente con la OMPI a este respecto. La Delegación declaró que su oficina de propiedad intelectual ya ha comenzado a ver en la práctica los resultados de ese sistema, como por ejemplo, la facilidad con la que se hacen las búsquedas. Normalmente, una búsqueda se efectuaba en una semana, ahora, sin embargo, es sólo cosa de minutos. Además, la Delegación declaró que los cursos de formación de la OMPI han resultado indispensables para desarrollar las capacidades de PI y que Jamaica ha tenido el placer de ser la sede del curso de formación regional sobre marcas organizado por la OMPI en colaboración con su Oficina de PI, curso que ha recibido los parabienes de los participantes, incluidos representantes regionales, personal de la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual, agentes de marcas, juristas y titulares de marcas. La Delegación espera que el constante apoyo y formación de la OMPI en la región pueda extenderse a otras esferas de la PI. Asimismo, observó que la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos sigue siendo un elemento fundamental del sistema de PI de la Subregión del Caribe, y que Jamaica considera dicho tipo de gestión el medio para que los creadores reciban la compensación debida por la explotación mundial de sus obras. La Delegación agradeció el interés y el apoyo de la OMPI al programa regional de gestión colectiva del Caribe, que ha permitido que "*Caribbean Copyright Link*" (CCL) preste asistencia a las sociedades nacionales en la distribución de regalías por derecho de autor. La labor del CCL ha contado con el apoyo del sistema de gestión de sociedades, un programa creado por la Sociedad General de Autores de España (SGAE), que sitúan al CCL al mismo nivel que el de las sociedades de gestión más prestigiosas de países desarrollados. Se encargan de la distribución de regalías las cuatro sociedades que forman parte del *Caribbean Copyright Link*, incluida la Asociación Jamaicana de Compositores, Autores y Editores (JACAP), que comenzó a distribuir las regalías en diciembre de 2001. Actualmente la Asociación está completando la distribución de las regalías correspondientes a 2002 y ha visto aumentar en un 25% el número de sus miembros. La Delegación declaró que espera con interés el apoyo continuado de la OMPI para la elaboración e instalación de programas informáticos para el *Caribbean Copyright Link* y la futura creación de un sistema de gestión colectiva de los derechos conexos. Asimismo, acogió con agrado la entrada en vigor del WCT y del WPPT, que establecen el marco jurídico para salvaguardar los derechos de los creadores de obras en Internet y adaptar la legislación de derecho de autor a la era digital. Dada la importancia de la industria cultural de Jamaica y la necesidad de salvaguardar los intereses de los creadores jamaicanos, su país había considerado especialmente necesario ser parte en estos dos instrumentos y, por lo tanto, el 12 de marzo de 2002 Jamaica se ha adherido a esos tratados. Asimismo, Jamaica participó activamente en la Conferencia Diplomática de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales que tuvo lugar en diciembre de 2002. A pesar de que no se ha concertado un tratado, se han efectuado avances considerables y Jamaica espera con interés que prosiga la labor en esta esfera, a medida que trata de concluir un instrumento para salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones o ejecuciones en los medios audiovisuales. Asimismo, Jamaica sigue estando muy interesada en velar por que su economía, compuesta

fundamentalmente por Pymes, pase a ser más competitiva en el entorno económico mundial. La Delegación observó que su país reconoce que el sistema de propiedad intelectual es un elemento clave para alcanzar esa competitividad, así como un catalizador del desarrollo. Por lo tanto, la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual, en colaboración con el Centro Jamaicano de Desarrollo Empresarial, fomenta el uso del sistema de PI entre las Pymes. Por último, la Delegación subrayó que la OMPI es un socio fundamental en las iniciativas de desarrollo global que se emprenden en su país. Gracias a su influencia a escala mundial y a sus conocimientos especializados, sigue siendo una Organización de enorme importancia y pertinencia para países en desarrollo como Jamaica que tratan de implantar un sistema moderno de propiedad intelectual que responda a sus necesidades de desarrollo.

38. La Delegación de la República de Corea felicitó al Director General por su reelección, señalando que su anterior mandato se había caracterizado por su iniciativa y capacidad de liderazgo. Le felicitó asimismo por haber reformado la administración de la OMPI y por haber concienciado al público de que la propiedad intelectual es un instrumento crucial para el desarrollo social, cultural y económico. La Delegación felicitó también a los recientemente nombrados Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales de la OMPI. Expresó su pleno apoyo a la orientación de los programas de la OMPI que se están examinando actualmente, afirmando que la OMPI ha ido siempre por buen camino y así seguirá siendo en el futuro. La Delegación destacó dos importantes logros de la OMPI: el crecimiento constante de la utilización mundial del sistema del PCT y el liderazgo decisivo en el ámbito de la solución del número creciente de conflictos en relación con los nombres de dominio y la ciberocupación. La Delegación anunció que en abril de 2003, la República de Corea se adhirió al Protocolo de Madrid y que está considerando la posibilidad de adherirse al Sistema de La Haya. Observó asimismo que en la era de la sociedad basada en los conocimientos, los activos intangibles, como las ideas y los conocimientos, están reemplazando la función tradicional que desempeñaban la tierra, la mano de obra y el capital en el desarrollo económico. De conformidad con un informe publicado recientemente por un eminente instituto de investigación de Corea, un 1% de aumento en el número de solicitudes de patentes presentadas genera un 0,11% de aumento en el crecimiento económico en un período de tres a cinco años. Por consiguiente, los acontecimientos económicos más significativos que se han producido en Corea se derivan de sus actividades inventivas y creativas. La Delegación notificó asimismo que el número de solicitudes de concesión de derechos de propiedad intelectual ha aumentado en Corea en casi un 10% durante los últimos dos años y que la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) recibe unas 300.000 solicitudes al año. Al igual que numerosas oficinas de propiedad intelectual, la prioridad de la KIPO consiste en reducir el tiempo que se invierte en la tramitación manteniendo al mismo tiempo la calidad del examen. Asimismo, la KIPO ha aumentado el número de examinadores, así como la subcontratación externa de tareas relativas al examen, como el examen del estado de la técnica y la clasificación. La KIPO ha adoptado asimismo numerosas políticas que alientan y respaldan las actividades inventivas e innovadoras. Las iniciativas más recientes para promover las invenciones se han centrado en cinco objetivos, a saber: fomentar un entorno innovador, alentar el respeto por la propiedad intelectual, promover la creatividad y la innovación entre los estudiantes; apoyar las actividades inventivas de las Pymes, y facilitar la transferencia de tecnología. La Delegación manifestó su voluntad de compartir la experiencia adquirida y las valiosas lecciones extraídas con otras oficinas de propiedad intelectual y distribuyó copias de un folleto sobre sus actividades de promoción de las invenciones. La Delegación señaló que numerosas oficinas de propiedad intelectual han elogiado la eficacia y la estabilidad del sistema informatizado coreano de administración de la propiedad intelectual. Notificó asimismo a las Asambleas que desde que comenzó a funcionar en 1999 el sistema KIPONET, la KIPO ha recibido más de un millón de solicitudes de concesión de derechos de

propiedad intelectual por Internet. Actualmente, las solicitudes electrónicas constituyen más del 93% de todas las solicitudes de patente que recibe la KIPO. A fin de coordinarse con el sistema PCT-SAFE de la OMPI, se está creando un sistema coreano de presentación electrónica de solicitudes PCT en colaboración con la OMPI, que cabe esperar quede ultimado el próximo año. Se ha emprendido asimismo otro plan para actualizar el sistema KIPONET, el proyecto KIPONET II, a fin de que la KIPO responda de manera más oportuna y eficaz a las necesidades de sus clientes. A este respecto, la Delegación reiteró la voluntad de la KIPO de contribuir a la automatización de otras oficinas de propiedad intelectual. Observó que la República de Corea colabora en distintas actividades financiadas por la OMPI y que, en el marco de su acuerdo bilateral con la misma, su cooperación con la Organización se centra en nueve esferas. Añadió que es un honor para su país contribuir al desarrollo del sistema mundial de propiedad intelectual y al funcionamiento de otras oficinas de propiedad intelectual. Para ello, su Gobierno considera actualmente la posibilidad de establecer en la OMPI, probablemente a partir del próximo año, un fondo fiduciario financiado por Corea, consistente en unos 800.000 dólares de los EE.UU. La propuesta está siendo examinada por la Asamblea Nacional de Corea y, en caso de aprobarse, el fondo servirá para financiar la prestación de asistencia técnica a otras oficinas de propiedad intelectual. La Delegación señaló asimismo que la KIPO, en colaboración con la APEC, ha comenzado un proyecto de consultas técnicas de tres años de duración, destinado a prestar asistencia técnica para la automatización de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo de la región de la APEC. El proyecto está siendo financiado mediante acuerdos de participación en los gastos concertados entre la APEC y la KIPO. Asimismo, la Delegación indicó que la República de Corea considera la posibilidad de organizar junto con la OMPI, en 2004, la mesa redonda interregional de alto nivel sobre propiedad intelectual para los PMA. Para la preparación de la mesa redonda, confía en colaborar estrechamente con la OMPI y con otras oficinas de propiedad intelectual. La Delegación notificó asimismo a las Asambleas que la Feria Internacional de Invenciones 2004 de Seúl se celebrará durante el segundo semestre del próximo año. Por último, confió en que la OMPI seguirá ejerciendo su liderazgo para abordar las nuevas cuestiones internacionales relacionadas con la propiedad intelectual ya que, a su juicio, es el organismo especializado de las Naciones Unidas más adecuado para resolver estas cuestiones, incluida la protección de la propiedad intelectual en el ciberespacio.

39. La Delegación de Etiopía elogió al Director General de la OMPI por su visión de futuro y sus excepcionales dotes de mando, y expresó agradecimiento a todo el personal de la Secretaría por el duro trabajo realizado y por los exhaustivos documentos elaborados. Alabó a la OMPI por su extraordinario rendimiento durante 2002 y el primer semestre de 2003. La Delegación se sumó a la declaración de Zambia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. La Delegación observó que cada vez existe una mayor toma de conciencia del potencial que presenta la propiedad intelectual en tanto que instrumento de crecimiento económico de las naciones y de desarrollo social y cultural, englobando esferas de política clave como son la alimentación, la seguridad, la salud, el trabajo, el comercio y los conocimientos tradicionales. Se refirió también a la menor importancia que se concede hoy a los recursos naturales y de tierras, que tan valiosos son como potencial de creación de riqueza. En este contexto, la Delegación hizo referencia al libro del Director General titulado *Intellectual Property: A Power Tool for Economic Growth*. Dada la enorme importancia que reviste la propiedad intelectual, la misión de la OMPI consistente en fomentar la creatividad y la protección de la PI en todo el mundo debe encaminarse a respaldar los esfuerzos que realicen los Estados miembros, en particular, los países en desarrollo, para sentar las condiciones propicias a las actividades creativas e innovadoras. La Delegación señaló que los países menos adelantados tienen que hacer frente a grandes dificultades, como la poca capacidad de gestión y técnica; la escasez de recursos financieros; las lagunas en la

administración pública y la deficiente infraestructura física, factores que en su conjunto impiden aprovechar al máximo el potencial creativo de la población. Por consiguiente, corresponde a la OMPI y a la comunidad internacional ayudar a los países menos adelantados a tratar estas limitaciones y a crear un sistema nacional de innovación que funcione adecuadamente y que esté basado en un sistema de propiedad intelectual sólido, moderno y provisto de mecanismos eficaces de observancia. La OMPI ha puesto en práctica los objetivos que se comprometió a cumplir en el marco del Decenio de Naciones Unidas para el Desarrollo de los Países Menos Adelantados. Gracias a WIPONET, las oficinas de propiedad intelectual de los países menos adelantados disponen hoy de acceso a Internet y de equipos básicos. La Academia Mundial de la OMPI ofrece a los países menos adelantados enseñanza, formación, y servicios de asesoramiento e investigación en propiedad intelectual. Con el apoyo de la OMPI, se han creado sociedades de gestión colectiva del derecho autor y los derechos conexos en varios países menos adelantados. En lo que respecta a los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, y dado que los países menos adelantados se consideran ricos en activos de esta índole, la OMPI ha ayudado a varios de esos países para que puedan estar representados en seminarios nacionales, subregionales y regionales, así como en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Si como resultado de las deliberaciones sobre estas cuestiones se aprobara la protección por protección intelectual de estos activos, las repercusiones serían extremadamente positivas en el desarrollo social, económico y cultural de los países menos adelantados, dada su condición de custodios de esos tesoros. La Delegación añadió que las Pymes continúan siendo el motor impulsor de las actividades económicas de los países menos adelantados, e indicó que la OMPI ha facilitado la participación de representantes de los países menos adelantados en varios seminarios y talleres tanto regionales como subregionales, y que está prestando asesoramiento práctico mediante Internet sobre cuestiones de propiedad intelectual a las Pymes y a instituciones de apoyo a las Pymes en los países menos adelantados. La Delegación expresó agradecimiento al Director General por haber fortalecido la División de Países Menos Adelantados de la OMPI. Felicita a la OMPI por la labor llevada a cabo hasta el momento en relación con las limitaciones a las que se enfrentan los países en desarrollo en la esfera de la propiedad intelectual, exhortándola al mismo tiempo a proseguir con esa labor a fin de asegurar que sus miembros que son países menos adelantados cuenten con instituciones nacionales de propiedad intelectual equipadas, modernas y que funcionen correctamente. La Delegación expresó agradecimiento a la OMPI por la cooperación técnica mantenida hasta la fecha. Informó de que recientemente se ha creado la Oficina Etiópe de Propiedad Intelectual con el fin de mejorar la capacidad nacional en el ámbito de la propiedad intelectual, e invitó a la OMPI y a los Estados miembros a proporcionar el apoyo necesario para crear recursos humanos y capacidad institucional en esta Oficina. Solicitó asistencia técnica para preparar directrices prácticas y concretas en forma de disposiciones tipo y estrategias que permitan identificar, registrar y proteger el folclore, para establecer un sistema de apoyo en materia de información tecnológica, y para preparar un manual nacional práctico que sirva como pauta para las negociaciones sobre transferencia de tecnología. La Delegación dijo que Etiopía ha iniciado también negociaciones para adherirse a la OMC y desea pedir apoyo a la OMPI y sus Estados miembros en lo que respecta al Acuerdo sobre los ADPIC. Por último, la Delegación volvió a dejar constancia de su satisfacción por la unanimidad que prevaleció en la reelección del Director General para un nuevo mandato. Dijo que confiaba en que, bajo su dirección y gracias a los denodados esfuerzos realizados por el personal, la OMPI siga respondiendo a la necesidad cada vez mayor de asistencia que requieren los Estados miembros y desempeñando la función primordial de velar por que el sistema de PI sea un eficaz instrumento de crecimiento económico al alcance de todos.

40. La Delegación de Argelia agradeció al Director General y a las delegaciones su apoyo con ocasión del violento seísmo que azotó la región de Argel el pasado mes de mayo. Felicitó al Director General por su reelección y alabó la calidad de los documentos presentados a los Estados miembros. Anunció asimismo la promulgación de cuatro nuevas leyes mediante las que se reforma el sistema de protección de la propiedad intelectual en Argelia: un texto relativo a las patentes, otro relativo a las marcas, un tercero relativo a los circuitos integrados y el último relativo a los derechos de autor y los derechos conexos, lográndose así la conformidad del dispositivo legislativo con el Acuerdo sobre los ADPIC. Añadió que su país ha iniciado los trámites para adherirse al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Citó asimismo numerosas iniciativas emprendidas recientemente en el marco de la cooperación, como la automatización de la gestión de la propiedad industrial, la formación de funcionarios, incluidos los magistrados y, por último, la introducción de la enseñanza de la propiedad industrial en las facultades de Derecho y en la formación de jueces y magistrados. A este respecto, agradeció vivamente a la OMPI, a la Oficina Europea de Patentes (OEP), a los Estados Unidos de América y a Francia, la multifacética cooperación que se le ha brindado a su país. Expresó asimismo su agradecimiento a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes y expresó su satisfacción por los resultados del ejercicio 2002-2003. Por último, la Delegación reafirmó la voluntad de consolidar su cooperación con la OMPI.

41. La Delegación de Albania agradeció profundamente la asistencia ofrecida por el Director General y por la OMPI a su país. La Delegación declaró que Albania se esfuerza enormemente por superar las dificultades surgidas en el período de transición para avanzar por la senda del desarrollo. La Delegación aprovechó la ocasión para dar a conocer varios de los logros de la Oficina Albanesa de Patentes y Marcas (APTO). La APTO cuenta con más de 30.000 registros de marcas y cerca de 17.000 patentes presentadas por medio de solicitudes nacionales en el marco del Arreglo de Madrid, el PCT y el Acuerdo de Extensión con la Oficina Europea de Patentes. Se ha producido un aumento en las solicitudes presentadas que va del 12 al 15% anual. Este año Albania ha pasado a ser miembro del Protocolo de Madrid, la Unión de Niza y el Tratado de Budapest, y tiene previsto firmar el Arreglo de La Haya en breve. La Delegación agradeció al Director General y a su personal la instalación de WIPONET en Albania. La Delegación observó que ha sido revisada la legislación albanesa de propiedad industrial para ponerla en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, el PLT y el TLT, teniendo en cuenta las sugerencias efectuadas por la OMPI. Asimismo, informó con sumo gusto de que Albania se ha puesto al día en las contribuciones que debe efectuar a la OMPI. La Delegación señaló que también ha comenzado una campaña de sensibilización para el público en general y, en particular, para las Pymes respecto de la importancia del sistema de propiedad industrial y que Albania ha establecido contactos regulares con muchas oficinas en Europa y en todo el mundo. A comienzos de 2003 se organizó en Tirana un seminario relativo al Protocolo de Madrid y al Arreglo de La Haya, mientras que a finales de noviembre de 2003 tendrá lugar otro seminario sobre la importancia de la información en materia de patentes y el PCT, actividades ambas organizadas por la OMPI en cooperación con la APTO. Estos seminarios han contribuido y contribuirán a desmitificar la propiedad intelectual y crear un sistema moderno de propiedad industrial en Albania. Con miras a alcanzar estos objetivos en el futuro y confiando en las valiosas sugerencias y en el asesoramiento de la OMPI, la Delegación indicó que será necesaria la asistencia complementaria de la OMPI a la hora de formar a los jueces y a los funcionarios de las instituciones que se ocupan de los derechos de PI, así como para la automatización de la Oficina.

42. La Delegación de Trinidad y Tabago felicitó al Director General por su reelección y apoyó su visión estratégica en relación con las actividades de la Organización. La visión y la orientación estratégica del Director General han quedado demostradas en el Caribe mediante la ayuda constante que la región ha recibido en lo que respecta a la modernización de las oficinas de propiedad intelectual. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia que se ponga en práctica un “acuerdo de cooperación para el desarrollo” de gran alcance que se traduzca en importantes avances en la región en la esfera de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que ese acuerdo se firmará probablemente en la próxima reunión ministerial que tendrá lugar en Antigua el próximo mes de noviembre. La Delegación hizo suya la declaración realizada por el Representante del GRULAC en nombre de los países de América Latina y el Caribe. Subrayó que mantener un buen equilibrio entre las necesidades de los creadores y las necesidades de los usuarios del sistema de propiedad intelectual a fin de promover el desarrollo económico es una tarea continua, que depende de la disponibilidad cada vez mayor de recursos humanos, financieros y físicos. La Delegación dejó nuevamente constancia de su aprecio por el apoyo de la OMPI y de otras grandes oficinas como la Oficina de Patentes del Reino Unido, que han contribuido a la consolidación del sistema de propiedad intelectual de Trinidad y Tabago. Por otro lado, encomió a la OMPI por la labor realizada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y tomó nota con satisfacción de que gran parte de los elementos innovadores que figuran en el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes ya constan en la legislación nacional; dijo que aguarda con interés que el Comité finalice el reglamento y las directrices relativas al tratado. La Delegación felicitó también al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas, en particular, por la labor realizada para responder a los problemas que se plantean hoy en la esfera de los nombres de dominio. Subrayó que en el año 2002, Trinidad y Tabago recibió el 98% de solicitudes de patente por conducto del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y que aprecia los progresos que se están realizando en la reforma del PCT, incluidos los proyectos PCT-EASY y PCT-SAFE y el potencial que reviste este último de convertirse en un sistema que permita realizar todos los trámites de presentación por medios electrónicos. La Delegación dijo que aunque saluda todo progreso que se realice en ese sentido, no hay que perder de vista las necesidades algo diferentes que acusan las oficinas de propiedad intelectual más pequeñas de los países en desarrollo. Desde la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2002, la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago ha emprendido importantes iniciativas de automatización, a saber, la instalación de un módulo de patentes y de una versión más moderna del módulo de acceso a Internet, lo que supone mejores oportunidades de generación de ingresos. Dicha oficina ha desempeñado una función muy importante en la automatización de otras oficinas del Caribe, como las de Jamaica, Barbados y Santa Lucía, a las que ha aportado su experiencia en la creación de sistemas de marcas y de patentes. En junio de 2003, con ocasión del Seminario Regional sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes celebrado en Kingston (Jamaica), la delegación nacional tomó nota de que se habían introducido en el orden del día temas relacionados con la valoración y la comercialización de activos de propiedad intelectual. La Delegación elogió esa iniciativa y dijo que aguarda con interés que se introduzcan métodos de valoración y análisis de la propiedad intelectual para atraer inversiones. A ese respecto, la Delegación instó a la OMPI a seguir apoyando la labor de la División de Pequeñas y Medianas Empresas, incrementando la asignación presupuestaria que se destina a dicha División, lo que hará posible que se organicen más misiones a países como Trinidad y Tabago, y que se lleven a cabo importantes debates entre las Pymes, las instituciones financieras e instituciones análogas. La Delegación felicitó a la OMPI por los esfuerzos realizados para promover mecanismos más eficaces de observancia y exhortó a la Organización, por conducto de la Academia Mundial de la OMPI, a seguir elaborando programas prácticos destinados a los funcionarios de la policía y otros organismos

encargados del cumplimiento de la ley, y a emprender otros esfuerzos y programas dinámicos en el año 2004 y años siguientes. La Delegación informó de que acaba de crearse en Trinidad y Tabago un organismo de derechos reprográficos y que se están tomando iniciativas para reforzar las disposiciones legislativas y consolidar las instituciones de observancia con miras a desalentar los actos de piratería. La Delegación subrayó que el Director General y su equipo han continuado reforzando la Organización, lo que se ha traducido en una ampliación del alcance de las actividades de la OMPI, que ya no se centran únicamente en cuestiones jurídicas sino en esferas como la desmitificación de la propiedad intelectual con miras a que el público en general se familiarice con el concepto de PI. De ahí que la PI esté pasando rápidamente a ser un motor de crecimiento. Como parte de su iniciativa en la esfera de la enseñanza pública, la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago ha distribuido las tiras cómicas elaboradas por la OMPI sobre las marcas, el derecho de autor y las patentes en un gran número de escuelas y entre el público en general. Se ha enviado a todas las escuelas del país un ejemplar de “La invención en su hogar” y también se ha distribuido el CD-ROM de la OMPI sobre las Pymes, acerca del cual se han recibido comentarios muy positivos en cuanto a su utilidad y eficacia a la hora de establecer planes de negocios. La Delegación observó que el desarrollo de recursos humanos forma parte integrante del orden del día gubernamental en la esfera del desarrollo, encaminado a que el país sea un país desarrollado hacia el año 2020. A ese respecto, la Delegación dio las gracias a la OMPI por las misiones de expertos que se han realizado y por su asistencia en la formación del personal de la Oficina de Propiedad Intelectual. Felicitó también a la Academia Mundial de la OMPI por su excelente labor y por las oportunidades de capacitación que ofrece. La Delegación dijo que en 2004 se tiene previsto organizar en la región del Caribe un curso sobre las marcas en el que se aprovecharán los conocimientos técnicos del Caribe y se tendrán en cuenta los sistemas jurídicos y las condiciones comerciales de esa región. La Oficina de Propiedad Intelectual confía en que pronto se ponga a disposición una versión avanzada del “Curso de Enseñanza a Distancia”. La Delegación dijo que espera que los Servicios de la OMPI encargados de la solución alternativa de controversias intensifique su labor en los países en desarrollo, en particular, en la esfera de la mediación. Por último, la Delegación encomió al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, por la calidad y el volumen de trabajo realizado, por considerar que esa labor puede servir de orientación para elaborar leyes en ese ámbito en los países que no cuentan con legislación de esa índole.

43. La Delegación de Sudáfrica felicitó al Director General por su reelección y alabó su liderazgo con visión de futuro. Además, suscribió la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano. La Delegación señaló que las Asambleas se celebran en un momento en que la propiedad intelectual trata de convivir con las políticas económicas, comerciales, sanitarias y de desarrollo y que, por lo tanto, habrá problemas en caso de que no se aborden las cuestiones que afectan a la propiedad intelectual y a los problemas del mundo en general. Además, señaló que el multilateralismo deberá ocupar el lugar principal del sistema mundial del comercio, mientras que el sistema de propiedad intelectual deberá ser simplemente un elemento menor de ese entorno más amplio. Asimismo, las Asambleas deberán tener en cuenta los intereses de los Estados miembros y, cuando sea necesario, declarar que los acuerdos bilaterales pueden debilitar el régimen multilateral. La Delegación hizo hincapié en que las Asambleas deberán ser conscientes del hecho de que si no se toman decisiones o se aplaza innecesariamente el examen de cuestiones respecto de las que es posible tomar una decisión, habrá serias repercusiones en distintos ámbitos de los Estados miembros, en particular en los PMA. En cuanto a la creación de un tratado internacional jurídicamente vinculante para la protección de los recursos genéticos y biológicos, los conocimientos tradicionales y el folclore, las Asambleas deberán reconocer que actualmente estas cuestiones

entran dentro de la soberanía de los Estados miembros y que deberá prohibirse internacionalmente comerciar con esos recursos sin que se establezcan las medidas adecuadas al respecto. Por lo tanto, durante el bienio 2004-2005 deberá elaborarse un instrumento vinculante a escala internacional. Además, deberá esperarse a que se complete un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la protección de los recursos genéticos y biológicos, los conocimientos tradicionales y el folclore antes de llevar a cabo la reforma del PCT. En este contexto, la Delegación observó que los expertos no deberían tomar decisiones sobre cuestiones de política, por ejemplo, deberá dejarse en manos de los encargados de la formulación de políticas la cuestión de la divulgación del origen de los recursos genéticos y las medidas de sanción que han de adoptarse en caso de que no se divulguen. Asimismo, declaró que no debería suscribirse ningún nuevo tratado de la OMPI, incluido el relativo a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, en caso de que pueda influir negativamente en las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación señaló que el desarrollo del sistema internacional de patentes deberá mantenerse siempre en el orden del día de las Asambleas de la OMPI, a fin de permitir que los Estados miembros diseñen su sistema nacional de PI teniendo en cuenta las cuestiones económicas y comerciales. La Delegación continuó afirmando que el Comité Asesor sobre Observancia debería desarrollar las capacidades en ese ámbito en los países en desarrollo y señaló a este respecto que los beneficios de la observancia deberán estar en proporción con los beneficios económicos resultantes del sistema de propiedad intelectual. Por lo tanto, la OMPI deberá considerar seriamente la manera en que debe tener lugar la transferencia de tecnología en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, la Delegación señaló que las Asambleas deberían suscribir decisiones relativas a la protección de los nombres de países y los nombres de organizaciones internacionales intergubernamentales contra su uso como nombres de dominio de Internet y que las decisiones adoptadas el año pasado por las Asambleas deberían incorporarse al derecho de los tratados. La Delegación expresó apoyo a los acuerdos de la OMPI con organizaciones internacionales. No obstante, observó que la OMPI debería distinguir las cuestiones relativas al registro de la propiedad intelectual de las relativas a las políticas de propiedad intelectual relacionadas con cuestiones económicas, comerciales, políticas y de desarrollo. La Delegación subrayó igualmente la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas cooperen en armonía y señaló que la ONU ya ha establecido una compilación de Derecho internacional reconocible, compuesta por tratados internacionales, prácticas consuetudinarias internacionales, opiniones, laudos arbitrales y sentencias del Tribunal Internacional de Justicia. Esa legislación internacional podría tener un profundo efecto en los organismos que están fuera del Sistema de las Naciones Unidas y, por lo tanto, Sudáfrica respalda la labor de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Además, la Delegación anunció que el Gobierno de su país había aprobado la ratificación del Protocolo de Madrid, el Arreglo de La Haya (1960) y el Acta de Ginebra (1999). Como estos acuerdos internacionales influirán en la legislación nacional sudafricana y en sus obligaciones internacionales, el Parlamento tendrá que debatir estas cuestiones durante el período de sesiones 2003-2004. Cuando se hayan puesto en marcha todos los mecanismos de aplicación se depositarán los instrumentos de adhesión ante el Director General. La Delegación observó igualmente que Sudáfrica colaborará con la Secretaría de la OMPI y con la Unión de Madrid para velar por que el personal de sus oficinas reciba la formación adecuada para implementar correctamente los sistemas de Madrid y de La Haya. La Delegación mencionó que Sudáfrica está examinando y analizando los acuerdos internacionales administrados por la OMPI con el fin de poder adherirse a ellos, teniendo en cuenta que los beneficios de la adhesión serán mayores que los inconvenientes. Sudáfrica está examinando asimismo su legislación en relación con la labor del Comité Intergubernamental e instará a otros Estados miembros a hacer lo mismo. La Delegación expresó el apoyo de su país a la solicitud de Finlandia de

convertirse en Administración de Búsqueda y Examen Internacional en el marco del sistema del PCT, esperando que comparta conocimientos especializados con otros Estados miembros. En conclusión, la Delegación instó a la OMPI a que preste asistencia a la Unión Africana, SADC, CEDEAO y COMESA así como a otras regiones para que formulen un protocolo en el que se declare que constituyen una única entidad a los fines de acceso a cuestiones de salud pública. Esto les permitirá recurrir a importaciones paralelas de medicamentos en la esfera de su jurisdicción. La Delegación reiteró que agradece a la OMPI la formación suministrada mediante cursos en línea, el programa OMPI-UNISA sobre propiedad intelectual del que se ha beneficiado el personal de la Oficina Sudafricana de Propiedad Intelectual y los seminarios itinerantes del PCT que han tenido lugar en distintos centros de Sudáfrica. Por último, la Delegación anunció que el año pasado había sido aprobada la legislación sobre gestión colectiva y solicitó la asistencia de la OMPI para la elaboración del reglamento de ejecución.

44. La Delegación del Brasil afirmó que en el siglo XXI el desarrollo sostenible de todos los pueblos y naciones, la erradicación de la pobreza y el analfabetismo, y la lucha contra el hambre, todos ellos objetivos de desarrollo recogidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, constituyen complejos desafíos en los que debe centrarse la atención de la comunidad internacional. Asimismo, recordó los importantes acontecimientos que se han producido en la esfera de la propiedad intelectual. La aprobación de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública constituye un hito esencial que resalta la importancia de la protección de la propiedad intelectual y sus repercusiones potenciales para los países en desarrollo en esferas del interés público. La Delegación destacó la importancia de cerciorarse de que los costos de la protección de la propiedad intelectual no anulen los beneficios de la misma y añadió que deben reconocerse sin ambages las necesidades de los países en desarrollo y las dificultades que experimentan, a fin de que puedan beneficiarse de manera eficaz del sistema de propiedad intelectual. A juicio de la Delegación, el mayor desafío a que se enfrenta la OMPI actualmente, y que continuará siendo de actualidad en el futuro, es la plena integración de la “dimensión de desarrollo” en todas sus actividades e iniciativas de promoción de la propiedad intelectual. A este respecto, señaló que la integración de la dimensión de desarrollo debería ser la dirección estratégica que se imparta a la OMPI en el próximo bienio y en los años venideros, de conformidad con las políticas y principios de las Naciones Unidas. La Delegación observó asimismo que la promoción de la protección de la propiedad intelectual no es un fin en sí mismo y que los objetivos y los principios en que se basa el sistema de propiedad intelectual figuran, entre otros, en los Artículos 7 y 8 del Acuerdo sobre los ADPIC. La OMPI ofrece asistencia técnica para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación destacó que la propiedad intelectual debería ser un instrumento de desarrollo social, económico y cultural, y contribuir a promover no sólo la innovación tecnológica sino también la transferencia de tecnología de manera tal que redunde en beneficio de los productores y usuarios de conocimientos técnicos. Asimismo, advirtió que es esencial mantener el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los intereses de la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, todas las actividades e iniciativas relativas a la propiedad intelectual, incluidas las emprendidas por la OMPI, deberían contribuir a este objetivo sin nunca menoscabarlo. La Delegación observó que debería permitirse a los países en desarrollo la flexibilidad necesaria para que puedan cumplir con sus obligaciones y utilizar el sistema de propiedad intelectual de manera compatible con su nivel de desarrollo y sus objetivos sociales, medioambientales, educativos, científicos y de salud pública. Por último, la Delegación expresó confianza en que, durante su segundo mandato, el Director General liderará a la OMPI de conformidad con los intereses, prioridades y visiones de sus Estados miembros.

45. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó al Director General por su reelección, que considera una oportunidad valiosa para que los Estados miembros de la OMPI aprovechen su hábil, enérgica y sólida gestión. La Delegación expresó confianza en que mediante la asistencia de la Organización en cuestiones jurídicas, técnicas y de formación, los Estados miembros, y en particular los países en desarrollo, podrán adoptar medidas significativas y esenciales para la promoción de la PI. La Delegación señaló que en el último año la República Islámica del Irán, en estrecha cooperación con la OMPI, ha adoptado medidas significativas y esenciales en el ámbito de la PI. La Delegación indicó que el Parlamento del Irán ha aprobado la adhesión al Protocolo de Madrid y que la carta de adhesión será presentada al Director General durante la reunión de las Asambleas. Además, ha sido presentado al Consejo de Ministros el instrumento de adhesión al Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos y al Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional. Se han adoptado medidas preliminares para la adhesión del país al Tratado de Cooperación en materia de Patentes y en breve serán examinadas por el Consejo de Ministros. Se ha presentado al Parlamento el proyecto de Ley de patentes, diseños industriales, marcas de fábrica, marcas de servicio y nombres comerciales, así como el proyecto de ley para la protección de las indicaciones geográficas, que ha sido preparado por el Alto Comité de Asesoramiento Jurídico de conformidad con la disposición tipo proporcionada por la OMPI. El Grupo de Trabajo del Alto Comité sobre Conocimientos Tradicionales, Folclore y Recursos Genéticos sigue desarrollando sus actividades de estudio sobre conocimientos tradicionales, folclore y recursos genéticos en los ámbitos internacional y nacional; sobre la base de las directrices de este Comité y de las instrucciones y orientaciones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore se han adoptado importantes medidas para la preparación de los reglamentos y leyes necesarios. En cooperación con la OMPI tres importantes universidades han creado cursos de posgrado sobre PI, habiéndose inscrito ya estudiantes para el presente año lectivo. Además, a fin de desarrollar y mejorar el conocimiento sobre la PI, los expertos de varias organizaciones, en cooperación con la OMPI, han viajado al extranjero para participar en cursos de formación y tomar parte en seminarios sobre PI. Con el fin de aumentar la concienciación de la opinión pública, en particular, a los académicos, empresarios, expertos, profesionales y partes interesadas, el pasado año se organizó en cooperación con la OMPI, un Seminario Regional sobre Conocimientos Tradicionales, Folclore y Recursos Genéticos en la histórica y antigua ciudad de Isfahán. En este seminario participaron representantes de unos 30 países, así como altos funcionarios gubernamentales de la República Islámica del Irán. La Delegación consideró que la celebración de este seminario, así como de los seminarios nacionales sobre el PCT y Derecho de Autor, ha tenido una gran repercusión en el aumento de la concienciación de la opinión pública, sobre todo de las partes interesadas en la PI.

46. La Delegación de Cuba felicitó al Director General por su reelección, así como a los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales de la Organización. La Delegación destacó la calidad de los documentos puesto que brindan una información detallada, con un análisis cuantitativo y cualitativo, que permite tener una idea clara de cual ha sido el trabajo de la OMPI en relación con los objetivos propuestos y los resultados obtenidos a través de los indicadores de rendimiento. La Delegación hizo especial mención al hecho de que la OMPI continúe dedicando recursos a las partidas sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos, folclore y comercio electrónico, así como a la labor desempeñada para la desmitificación de la propiedad industrial destinada a pequeñas y medianas empresas. Resaltó el trabajo realizado en el marco del Programa para el Desarrollo del Sistema Internacional de Patentes, en especial sobre el estudio de las consecuencias del sistema en los países en

desarrollo, sobre lo cual consideró que se debe continuar profundizando en el tema, haciendo énfasis en la repercusión del Sistema Internacional de Patentes en las políticas nacionales de salud pública, seguridad alimentaria y medio ambiente de los países en desarrollo, a través de experiencias prácticas que ilustren a un nivel macro y microeconómico el impacto del sistema de patentes. La Delegación reconoció la labor desplegada por la Organización en el uso de las tecnologías de la información, particularmente a través de WIPONET y PCT-SAFE, así como el apoyo brindado en el desarrollo del sistema nacional de propiedad industrial de Cuba, en especial con relación a la creación de las agencias provinciales de propiedad industrial y en la creación de los puestos municipales de la propiedad industrial en la provincia de La Habana. La cooperación de la OMPI ha repercutido favorablemente en la formación de recursos humanos, especialmente en los sectores de investigación, desarrollo y comercialización de los activos de propiedad industrial. Destacó que para la celebración en Cuba del Día Mundial de la Propiedad Intelectual se realizó un sinnúmero de actividades de divulgación, a través de los medios de comunicación nacional y la organización de varios eventos sobre distintas materias. Por otra parte, la realización del IV Encuentro Latinoamericano de Propiedad Intelectual había constituido un foro de intercambio para los países de la región. La celebración en Cuba del Primer Congreso de Propiedad Industrial constituyó un encuentro internacional de incalculable valor para los diferentes actores de la propiedad intelectual en la región, a saber el sector de investigación y desarrollo, el sector empresarial, los agentes oficiales de la propiedad industrial y el sector académico. Para finalizar, la Delegación apoyó la declaración presentada por la Delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC.

47. La Delegación de Costa Rica manifestó su total adhesión a los términos de la declaración formulada anteriormente por el GRULAC y reafirmó su total apoyo al nombramiento del Director General para un segundo mandato, destacando que bajo su conducción la propiedad intelectual y la OMPI han adoptado un perfil más relevante en el plano internacional. También expresó confianza en que la Organización cumplirá su tarea de impulsar la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo y crecimiento económico, social y cultural, en especial de los países en desarrollo. A continuación, la Delegación mencionó las acciones impulsadas por su Gobierno en el ámbito de la propiedad intelectual, a saber, el proceso de promulgación y actualización del marco normativo, y la constitución de una comisión formada por representantes de instituciones públicas y nacionales, coordinada por el Ministerio de Justicia, con el fin de unificar esfuerzos en materia de iniciativas legislativas. Esta comisión ha concluido y presentado un proyecto de reglamento de aplicación de la ley de circuitos integrados, un proyecto de reforma de la ley de procedimiento en el campo de la observancia y se encuentra evaluando la versión final del proyecto de reglamento de las disposiciones relativas a las denominaciones de origen. La Delegación informó además sobre los buenos resultados que está ofreciendo el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a través de una Oficina de Consultas, a la que los usuarios pueden acceder de forma personal, por teléfono, fax o correo electrónico. Asimismo, la Delegación subrayó la importancia del ciclo de conferencias organizado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la Biblioteca Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y la Asociación de Productores Fonográficos. También mencionó la iniciativa de lanzar una campaña de información en los centros educativos del país para la cual se diseñó material didáctico adecuado a los diferentes niveles de educación, cuyo contenido abarca de una forma clara y sencilla los conceptos generales de la propiedad intelectual, así como su importancia para la cultura y el desarrollo económico. En esa misma línea informó que se planea lanzar una campaña publicitaria en los medios de comunicación nacional, tanto de televisión como de radio. La Delegación también se refirió a los trabajos en curso concernientes al Sistema de Información Registral de Derecho de Autor y Conexos, al sistema de presentación de

formularios ante el Registro de Propiedad Intelectual y al proyecto de modernización del servicio de información tecnológica en el área de patentes. De igual forma, destacó que el Ministerio de Justicia tomó medidas para optimizar los resultados de la preparación técnica ofrecida por la OMPI, extendiéndola a funcionarios de todos los niveles profesionales de ambos registros, lo cual ha beneficiado la calidad de los servicios que se brindan a los usuarios. La Delegación también mencionó la cooperación recibida de la OMPI en ámbitos como la automatización de los registros encargados de proteger la propiedad intelectual, la promoción del Arreglo de La Haya, la capacitación a pequeños artesanos y productores de zonas rurales del país sobre las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. Por último, la Delegación agradeció la confianza que la OMPI ha depositado en Costa Rica para la realización de la primera reunión del Comité Regional para el Fortalecimiento de la Gestión Colectiva en Centroamérica y la República Dominicana y, muy especialmente, el respaldo y cooperación brindada por la Secretaría a lo largo de tantos años, reiteró el compromiso de continuar apoyando las políticas y los proyectos de la OMPI para que la propiedad intelectual sea efectivamente un instrumento de progreso para todas las naciones.

48. La Delegación de Dominica afirmó su compromiso con la OMPI y tomó nota de los comentarios del Director General en el sentido de que los conocimientos y la creatividad son recursos compartidos por cada nación y cada cultura, recursos que al verse desarrollados y fortalecidos por el sistema de la propiedad intelectual ayudan a mejorar la vida, a crear empleos y a fortalecer las economías nacionales. La Delegación expresó la esperanza de que la Organización siga recibiendo el apoyo necesario que le permita cumplir plenamente sus objetivos y expresó su agradecimiento por la asistencia brindada a su país y a los demás países del Caribe.

49. La Delegación de Granada felicitó al Director General por su reelección. La Delegación destacó que reconoce la importante función de la PI en el desarrollo económico y social a escala mundial y expresó reconocimiento por la asistencia que le ha ofrecido la OMPI en la esfera de la formación técnica y el desarrollo de recursos humanos. Observó que el año pasado se había celebrado un taller en Granada patrocinado por la OMPI a resultas del cual se ha avanzado considerablemente en la sensibilización del público de Granada respecto de la PI. Asimismo, observó que el Registro de Sociedades, Patentes y Derecho de Autor y un funcionario del Ministerio de Comercio Internacional han recibido formación en la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación agradeció reconocidamente la asistencia suministrada por la OMPI, a saber, el material de WIPONET. Como Granada está examinando su marco legislativo en comparación con el Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación dijo que espera con interés que la OMPI siga prestando asistencia a este respecto; asimismo, reafirmó el compromiso de participar en un marco reglamentario de la propiedad intelectual que sea justo y esté auténticamente integrado a escala mundial.

50. La Delegación de Túnez felicitó una vez más al Director General por su reelección, expresó satisfacción por la calidad de la documentación facilitada por la Secretaría y dio las gracias a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes. Además, acogió con agrado la creación de dos nuevas oficinas de coordinación de la OMPI en Washington D.C. y en Bruselas respectivamente, y expresó el deseo de que se creen otras oficinas en otras regiones para extender y reformar los vínculos entre la Organización y sus Estados miembros. La Delegación mostró satisfacción por las iniciativas de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para mejorar la visibilidad de la relación entre la propiedad intelectual, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. No obstante, la Delegación consideró que en esta fase de los trabajos del Comité Intergubernamental se deben concentrar los esfuerzos en la elaboración de un

instrumento internacional de protección que, por algunas de sus características, debe estar en sinergia con la Convención de la UNESCO sobre la salvaguardia del patrimonio inmaterial y con la acción desarrollada en el ámbito internacional para la elaboración de un instrumento de protección de la diversidad cultural. La Delegación hizo hincapié en el lugar cada vez más importante que ocupa la propiedad intelectual en Túnez, a la vista de sus efectos en el desarrollo económico, industrial, social y cultural. La Delegación consideró que es esencial aplicar las disposiciones y los tratados así como adoptar las medidas adecuadas. Anunció que en Túnez se ha adoptado un régimen de seguridad social para los artistas, con el objetivo de garantizarles una vida decente y un entorno favorable para que desarrollen su creatividad. Por otra parte, y con el objetivo de facilitar la protección de las invenciones en todos los ámbitos de la tecnología, Túnez es parte del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) desde el 10 de diciembre de 2001 y el 4 de agosto de 2003 adoptó una ley sobre su adhesión al Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes. Con esta estrategia se pretende sobre todo desarrollar y promover las actividades de los distintos socios en el ámbito de la propiedad intelectual, como los sectores de la investigación científica, el sector artesanal, los agricultores y las pequeñas y medianas empresas (Pymes). En este marco, y tras la visita de una delegación de expertos de la Organización el pasado mes de febrero, se ha elaborado en colaboración con la OMPI un proyecto de programa en beneficio de las partes interesadas. La Delegación reiteró el deseo de que este proyecto de modernización se inscriba en el marco del programa de la OMPI para el desarrollo como un acuerdo marco entre Túnez y la Organización. La Delegación concluyó anunciando la organización de una reunión afroárabe sobre las ventajas económicas de la protección del patrimonio cultural, que tendrá lugar en Túnez en 2004 y en la que participará la OMPI.

51. La Delegación de Kenya felicitó al Director General por su reelección y por los extraordinarios logros obtenidos bajo sus auspicios, y dejó constancia de la voluntad de Kenya de seguir prestando apoyo y cooperando con la Organización. La Delegación hizo suya la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano y resaltó la importante función de la OMPI en la adopción de nuevos tratados internacionales, en la administración de los tratados ya existentes en esa esfera y en el suministro de asistencia y asesoramiento técnicos a los países en desarrollo. Observó que hoy hay una unanimidad en cuanto a la fundamental contribución que ha aportado la PI al desarrollo económico de un gran número de países. En opinión de la Delegación, la PI puede ser un motor de la economía y el desarrollo de un número todavía mayor de países, en particular, de los PMA. Subrayó que existen graves lagunas de información sobre los derechos de propiedad intelectual en los países en desarrollo, problema que es urgente resolver con miras a que dichos países promuevan, protejan, y lo que es más importante, se beneficien plenamente de esos derechos. La Delegación deseaba, pues, subrayar la dimensión de desarrollo que reviste la PI y recalcar la necesidad de que dicha dimensión sea un objetivo común. Por otro lado, la Delegación dijo que es consciente de que las empresas privadas son el principal motor de expansión en la esfera de la PI y que los gobiernos deben esforzarse por crear un entorno en el que pueda prosperar la PI. De ahí que la PI forme parte de los objetivos expuestos en el Documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza 2001-2004 elaborado por el Gobierno de Kenya. Por otro lado, la Delegación puso de relieve la última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual en Kenya, a saber: la promulgación de la Ley de Propiedad Industrial de 2001, a raíz de la cual se ha creado el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya; la Ley de Derecho de Autor de 2001; y las enmiendas fundamentales que se han introducido en la Ley de Marcas. Todavía está pendiente la elaboración de leyes sobre las indicaciones geográficas y los esquemas de trazado de los circuitos integrados. La Delegación dejó constancia de su aprecio por la contribución que ha realizado la OMPI a todo ese proceso y por las

orientaciones que ha suministrado. La Delegación reiteró también la importancia que revisten los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore y la urgente necesidad de que se protejan esos elementos. Subrayó que, lamentablemente, en la sesión de julio de 2003 del Comité Intergubernamental no se había formulado una recomendación concertada para las Asambleas en cuanto a la futura labor de dicho comité, y que las Asambleas deben hallar una solución para responder a todos los intereses que se han manifestado en relación con esa cuestión. La Delegación reiteró su apoyo para la elaboración de un instrumento internacional vinculante y expresó su voluntad de dialogar con apertura sobre la forma de lograr ese fin. Observó que cabría, por ejemplo, explorar la posibilidad de establecer un comité permanente, como se propuso en la quinta sesión del Comité Intergubernamental, comité que tenga el mandato concreto de crear derechos de propiedad intelectual en relación con los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore y elaborar, con arreglo a un calendario estipulado, un instrumento vinculante. Ese comité podría ser independiente y complementar otras actividades relacionadas con esa esfera. La Delegación concluyó su intervención expresando satisfacción por la continua asistencia técnica suministrada por la OMPI a Kenya en el marco del programa de cooperación para el desarrollo y se refirió concretamente a la importante contribución aportada para la modernización de la infraestructura y el desarrollo de recursos humanos en la esfera de la propiedad intelectual. Destacó también las actividades de capacitación organizadas por la OMPI en relación con las Pymes, que han sido fundamentales para promover una mayor toma de conciencia en el país sobre la importancia de los derechos de PI. Por último, la Delegación exhortó a la OMPI a seguir realizando actividades de capacitación en estrecha colaboración con los Estados miembros y otras partes interesadas y dijo que suscribe plenamente los programas realizados hasta la fecha y las demás actividades previstas.

52. La Delegación del Congo felicitó al Director General por su reelección y expresó sus mejores deseos para el desempeño de su misión. Encomió la calidad de los documentos presentados a los Estados miembros e hizo suya la declaración formulada por Zambia en nombre del Grupo Africano. Pasó revista al contexto internacional marcado por la mundialización de la economía y la aparición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y evocó los desafíos a que se enfrentan los países en desarrollo y, en particular, los países africanos: la erradicación de la pobreza, el acceso a los medicamentos necesarios para combatir epidemias como el SIDA, la tuberculosis y el paludismo, la información científica y técnica indispensable para el desarrollo, y la aplicación de normas vinculantes en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. La Delegación propuso que, frente a esos desafíos, la OMPI trascienda su función tradicional de protección y promoción de la propiedad intelectual para convertirse en un instrumento dinámico de desarrollo económico, técnico, científico y cultural. Afirmó que los países en desarrollo se enfrentan a graves problemas de salud pública y de falta de información técnica y científica. La Delegación expresó el deseo de que la OMPI estudie, en el marco de su cooperación con la OMC y sus reformas constitucionales, la posibilidad de prever excepciones en relación con los derechos que confieren las patentes, a fin de facilitar el acceso de las personas a los medicamentos de primera necesidad. Destacó asimismo la importancia del proyecto WIPONET, que permite a todos los Estados miembros estar conectados a la red mundial de información sobre la propiedad intelectual. Estimó asimismo esencial la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y confió en que el Comité Intergubernamental de la OMPI prosiga su labor, lo que permitirá el establecimiento de instrumentos jurídicos apropiados para la protección de dichos ámbitos, que constituyen una fuente considerable de ingresos para los países pobres. La Delegación finalizó expresando a la OMPI gratitud por la asistencia prestada y, en particular, por haber dotado a la Oficina de Propiedad Intelectual del Congo de la red WIPONET.

53. La Delegación de Nicaragua felicitó al Director General por la merecida elección para un segundo mandato, y le deseó muchos éxitos. Agradeció a la Secretaría de la OMPI la alta calidad de los documentos elaborados para la Asamblea, y se sumó a lo expresado por la Delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. La Delegación subrayó el apoyo brindado a Nicaragua por la Oficina de Cooperación con América Latina y el Caribe. Reconoció que la visión estratégica de la OMPI, que abarca la desmitificación progresiva de la propiedad intelectual, era oportuna y necesaria. Indicó que su país ha dado muestras fehacientes de creer en el sistema de propiedad intelectual, y cuenta con una moderna legislación que otorga notables ventajas frente a sus principales socios comerciales. En los últimos años se han realizado en su país diversas actividades de capacitación, asistencia técnica, divulgación, adaptación de procesos automatizados, ampliación de servicios de propiedad intelectual y creación de sociedades de gestión colectiva. La primera sociedad de gestión en Nicaragua, NICAUTOR, aglutina a los principales valores nacionales con importantes repertorios del sentir nicaragüense. Esta sociedad fue creada gracias al apoyo decidido y sistemático de la OMPI. Destacó que el Día Mundial de la Propiedad Intelectual se celebra en Nicaragua año tras año. Con relación a las Pymes, se ha registrado una excelente experiencia con pequeños y medianos empresarios, gracias al programa desarrollado con la colaboración de la OMPI en esta área. Actualmente está en marcha un proceso de información continua para los empresarios nicaragüenses sobre los beneficios que se derivan de la utilización del sistema de propiedad intelectual. Por otra parte, Nicaragua se adhirió en el año 2002 a tres importantes instrumentos jurídicos internacionales: i) el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (WCT), ii) el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), que permiten fortalecer la moderna Ley 312, y iii) el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que junto a los anteriores han entrado en vigor en marzo de 2003, y que con el trabajo de coordinación con la OMPI se logró su eficaz aplicación. Con relación al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, consideró necesario continuar avanzando para no desaprovechar el trabajo ya realizado. Nicaragua ha avanzado en la aplicación y cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual, en la capacitación a diversos sectores, público y privado, incluyendo a jueces y fiscales, en la formación del personal de la Oficina de Propiedad Intelectual, y en ofrecer sistemáticamente un servicio eficaz y oportuno al usuario, tanto de propiedad industrial como de derecho de autor y derechos conexos. Señaló la eficiencia y eficacia con las cuales se realizan mediaciones para resolver conflictos por vía administrativa. Dos principales universidades de Nicaragua, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) y la Universidad Nacional Agraria (UNA), son miembros del Comité Calificador para la Protección de las Variedades Vegetales mediante los procedimientos establecidos en la Ley 318 y el Convenio de la UPOV. Conscientes de que falta mucho trabajo por realizar, la Delegación expresó el deseo del Gobierno de Nicaragua de seguir contando con el apoyo de la OMPI y que ésta cuente con los recursos necesarios para la materialización de los diversos proyectos. Igualmente, instó a los gobiernos amigos a apoyar la labor de la OMPI a fin de continuar fomentando y desarrollando la “economía de ideas” en Nicaragua.

54. La Delegación de Marruecos felicitó al Director General por su reelección y encomió sus esfuerzos incansables por promover la propiedad intelectual en los distintos Estados miembros. Felicitó asimismo a los altos funcionarios de la OMPI nombrados recientemente y a los colaboradores de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes. La Delegación tomó nota con satisfacción del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2002 y la Reseña de la Ejecución de los Programas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003. La Delegación hizo suya la declaración efectuada por Zambia en nombre del Grupo

Africano, y relató los principales acontecimientos relativos a la propiedad intelectual que se han producido en Marruecos en el transcurso del año. En lo tocante a la propiedad industrial, citó un aumento del 6% en el número de solicitudes nacionales de registro de títulos de propiedad industrial durante los primeros ocho meses. Indicó asimismo que la Oficina Marroquí de Propiedad Intelectual y Comercial (OMPIC) ha continuado desarrollando su sistema de información en materia de propiedad industrial y comercial (SIPIC) instalando servicios por Internet abiertos al público. La Oficina lanzó asimismo la versión plurilingüe árabe/español/francés/inglés de su sitio Web coincidiendo con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que se celebró el 26 de abril de 2003. Gracias a este sitio, las búsquedas en las bases de datos sobre marcas, diseños industriales y empresas se llevarán a cabo en tiempo real. Estas bases de datos integran asimismo las marcas figurativas. La Delegación indicó que ha seguido cooperando activamente con la Oficina Europea de Patentes (OEP), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). A continuación, pasó revista a las distintas actividades realizadas en cooperación con la OMPI y anunció, en particular, que ha contribuido a la formación de siete funcionarios de países árabes. Mencionó asimismo actividades de sensibilización en torno al derecho de autor y los derechos conexos, que han reforzado la función de la Oficina Marroquí de Derecho de Autor (BMDA). De conformidad con los compromisos asumidos, la Delegación de Marruecos anunció que ha actualizado su legislación gracias, en parte, a la asistencia de la OMPI. Indicó asimismo que la nueva Ley de derecho de autor y derechos conexos de Marruecos integra actualmente todas las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC y las disposiciones de los dos tratados Internet, el WCT y el WPPT. A ese respecto, la Delegación anunció que el proceso de ratificación de los dos Tratados Internet ha entrado en su última fase y espera poder contar con la asistencia técnica de la OMPI en este ámbito. Anunció asimismo la creación del sitio Web de la BMDA y la publicación de un nuevo boletín de información. En el marco de la aplicación efectiva de las disposiciones de la nueva ley de derecho de autor y derechos conexos, la Delegación anunció que su país ha realizado una gran campaña nacional de sensibilización en el sector de los fonogramas y de lucha contra la piratería de las grabaciones sonoras y obras audiovisuales. A ese respecto, el Gobierno de Marruecos ha confiado a la BMDA el seguimiento de esta campaña, centrada en la sensibilización y la represión de la piratería. Observó que es consciente de la función económica que desempeña la propiedad intelectual, que contribuye indiscutiblemente a atraer nuevas inversiones. Insistió en la importancia de atajar los efectos negativos de la piratería en los ámbitos cultural y social, a fin de permitir el desarrollo de la creatividad en un entorno sano y favorable. A este respecto, anunció la creación de una comisión interministerial encargada de asistir a la BMDA en sus esfuerzos por obtener la flexibilidad necesaria para reorganizar y reglamentar este sector, permitiendo a los profesionales del mismo adherirse a este proceso. Asimismo, la Delegación felicitó a la Academia de la OMPI por la importante función que desempeña en el ámbito de la formación y en el de la investigación, que puede contribuir a aumentar las capacidades del país en materia de propiedad intelectual. Indicó asimismo que Marruecos y los Estados Unidos de América están elaborando un acuerdo de libre comercio. En las negociaciones en curso se aborda asimismo la propiedad intelectual. La Delegación señaló que participa activamente en las actividades del programa euromediterráneo (Mercado EuroMed) en el que la propiedad intelectual ocupa un lugar preponderante. Por último, la Delegación indicó que Marruecos, en tanto que coordinador del Grupo Africano de la OMC, ha participado activamente en los trabajos del Consejo de los ADPIC a fin de dar respuesta a las cuestiones planteadas por la Declaración de Doha, en particular las relativas a la salud pública y a la ampliación de la protección de las indicaciones geográficas.

55. La Delegación de Bangladesh se sumó a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Asiático, los PMA y la SAARC. Hizo mención a las iniciativas emprendidas por la OMPI el año pasado en relación con el apoyo al fomento de una cultura de la propiedad intelectual y al desarrollo de la infraestructura de propiedad intelectual. En particular, la Delegación agradeció al Director General y a la OMPI que organizaran el Seminario Regional OMPI-OMC sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC para los PMA de Asia y el Pacífico, celebrado en Dhaka (Bangladesh) en diciembre de 2002. La Delegación señaló que el potencial de la propiedad intelectual para contribuir al desarrollo nacional es una esfera inexplorada y que, durante las fases incipientes de su desarrollo, los países industrializados no prestaron demasiada atención a la protección de la propiedad intelectual. Asimismo, señaló que había examinado atentamente el Plan a mediano plazo de las actividades de la OMPI y la visión y dirección estratégica para 2006-2009, e hizo hincapié en la importancia de destacar el cariz de desarrollo de esos programas y actividades. La Delegación agradeció el compromiso contraído por la OMPI en lo relativo a cuestiones que revisten especial interés para los países menos adelantados, aunque reiteró su deseo de ver centrada la atención en las necesidades de los países menos adelantados, en la evolución de sus respectivos regímenes de propiedad intelectual, y en centrarse en aquellos ámbitos susceptibles de arrojar beneficios tangibles. Solicitó a la Secretaría que aborde estudios donde se evalúe la forma de utilizar el sistema de propiedad intelectual a fin de promover los objetivos económicos nacionales, ya que considera que dichos estudios serían pautas útiles para los países menos adelantados y les permitiría aprender de ejemplos exitosos. La Delegación reiteró asimismo la solicitud hecha a la Secretaría para que se preste mayor ayuda y apoyo a la creación de capacidad a largo plazo, al desarrollo de infraestructuras, y al desarrollo de los recursos humanos en los países menos adelantados. En este contexto, la Delegación declaró que la transferencia de la tecnología adecuada a precios asequibles es igualmente esencial, y expresó su satisfacción por el manual sobre negociación de la transferencia de tecnología que está siendo preparado y que se facilitará a los Estados miembros próximamente. Asimismo, señaló que, si bien un manual general sería de gran utilidad, convendría en cambio elaborar manuales específicos para los países, especialmente para los posibles inversores, y con tal motivo, la Delegación solicitó a la Secretaría que considere la posibilidad de adaptar el manual, incorporando información específica sobre los países. Asimismo, la Delegación concedió gran importancia al debate en curso sobre el sistema internacional de patentes, y agradeció al Director General que haya encargado cuatro estudios para evaluar las repercusiones de un sistema de esta índole en los países en desarrollo, y añadió que espera colaborar con la OMPI en la implementación de dichos programas en Bangladesh. La Delegación señaló también que como resultado de las deliberaciones del Comité Intergubernamental, quedó clara la necesidad de que las Asambleas autoricen la negociación de un instrumento internacional para proteger los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore en un plazo determinado. Apoyó enérgicamente la prosecución de la labor de los Comités y sugirió que el Director General encargue un estudio específico donde aparezcan recopilados y catalogados lo que se viene considerando hasta el momento como conocimientos tradicionales o folclore. Para los países menos adelantados en particular, un estudio de esta índole reflejaría el potencial que presenta este ámbito y sería un buen punto de partida para la futura labor de los Estados miembros. La Delegación mostró su satisfacción por el moderadísimo aumento en las actividades de cooperación para el desarrollo, a pesar de la disminución global del presupuesto, ya que considera que dichas actividades son de vital importancia para los países en desarrollo. En relación con el PCT, la Delegación aprobó la recomendación de hacer extensiva la reducción del 75% de la tasa a los países menos adelantados, y señaló que esta medida puede contribuir a fomentar la utilización del PCT en esos países. La Delegación elogió la contribución de la Academia Mundial de la OMPI al desarrollo de los recursos humanos y las capacidades en los países menos adelantados, e hizo mención a la creación de vínculos con instituciones de

dichos países. Instó a la OMPI a favorecer el apoyo a estas actividades y a considerar asimismo la organización de programas de formación para diplomáticos de países menos adelantados. La Delegación concluyó haciendo extensivo su pleno apoyo a las actividades que lleve a cabo la OMPI en el próximo año.

56. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático y felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento. Observó también que el último año y medio ha sido un período de actividades intensas y productivas para la OMPI. La Delegación destacó además ciertas medidas adoptadas recientemente en el Pakistán en la esfera de la propiedad intelectual, en particular, el enfoque tripartito utilizado para fortalecer el sistema de PI. En primer lugar, y en lo relativo a la racionalización de la estructura institucional de gestión y administración de la PI, se ha decidido en principio fusionar las tres oficinas que se ocupan de patentes, marcas y derecho de autor en una única organización autónoma de PI, que se encargaría de la elaboración de políticas en la materia y de la gestión de derechos. Esa organización se ocuparía de cuestiones interdisciplinarias como la observancia, que incumben actualmente a varios departamentos. En segundo lugar, se sigue haciendo hincapié en el fortalecimiento de las normas y la legislación sobre propiedad intelectual, y la experiencia adquirida en actualizar la legislación para adecuarla al Acuerdo sobre los ADPIC ya ha llevado a modificar y fortalecer la legislación sobre patentes. Asimismo, el Pakistán está redactando legislación sobre protección de las indicaciones geográficas, y está ponderando adherirse a ciertos acuerdos internacionales, a saber, el PCT y el Protocolo de Madrid. En tercer lugar, se está realizando un esfuerzo concertado para dar difusión entre los eventuales usuarios a las ventajas económicas que conllevan los derechos de propiedad intelectual, y orientando esa difusión hacia distintos grupos de usuarios, entre ellos, el sector de empresas de exportación, especialmente las Pymes, los diseñadores de tejidos y los fabricantes de muebles, así como la industria de la música, especialmente los compositores y los artistas. La Delegación observó que el resultado de este proceso es muy alentador y muchas empresas y grupos de usuarios manifiestan un vivo interés en utilizar los derechos de propiedad intelectual para mejorar su situación económica. La Delegación observó también que si bien en el Pakistán se están adoptando varias medidas destinadas a fortalecer el sistema de propiedad intelectual, su país espera que se intensifique la cooperación con la OMPI en varias esferas, tales como: asesoramiento en la determinación de los elementos de toda política sistemática de propiedad intelectual, especialmente en el contexto de la creación de un sistema nacional de innovación; la distribución de información y de prácticas óptimas en los órganos encargados de la formulación de políticas y la gestión de los derechos de propiedad intelectual; la prestación de material de apoyo para asegurar un funcionamiento eficaz a la organización de derechos de propiedad intelectual que se prevé crear; la organización de talleres sobre determinados temas y de consultas con expertos sobre la utilización de instrumentos de propiedad intelectual, especialmente en materia de marcas, indicaciones geográficas y diseños industriales, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas comerciales; el asesoramiento de expertos sobre instrumentos en vigor o *sui generis* de protección de los conocimientos tradicionales, en particular la medicina tradicional; y consultas con expertos sobre cómo mejorar la legislación de propiedad intelectual, especialmente en lo relativo a la protección de la información no divulgada y de la industria informática en Pakistán, así como en relación con el sector de la biotecnología. La Delegación observó que la OMPI desempeña un papel fundamental en el fomento del ejercicio de los derechos de propiedad intelectual ofreciendo asesoramiento objetivo y, cuando procede, apoyo material a los esfuerzos de los países. El Director General reiteró este concepto durante la declaración hecha con ocasión de la renovación de su nombramiento, al presentar los aportes estratégicos de asistencia en esferas como la modernización de la gestión, la divulgación al público y la cooperación para el desarrollo. La Delegación

concluyó expresando su acuerdo con esos aportes y diciendo que espera con agrado beneficiarse de ellos en el contexto de sus programas nacionales.

57. La Delegación de Papua Nueva Guinea felicitó al Director General con ocasión de su nuevo nombramiento e hizo suya la declaración formulada por el Grupo Asiático. La Delegación reconoció los considerables avances y logros alcanzados por la OMPI y alabó al Director General y a la OMPI por los esfuerzos emprendidos para promover la propiedad intelectual como instrumento útil de desarrollo tecnológico, socioeconómico y cultural en los países desarrollados y en desarrollo. La Delegación comunicó a las Asambleas que Papua Nueva Guinea es el primer país insular del Pacífico Sur que se adhiere al PCT, hecho que constituye todo un hito en el establecimiento de un sistema nacional de derechos de propiedad intelectual. Por consiguiente, será preciso introducir mejoras en los sistemas y procedimientos de Papua Nueva Guinea y, a tal fin, ya ha comenzado la labor de revisión y modificación de las leyes de patentes y de marcas a fin de que sean conformes con las normas y prácticas internacionales. La Delegación también destacó que su país no podría alcanzar esos objetivos sin el apoyo y la ayuda de la OMPI y otros organismos donantes internacionales. Destacó asimismo que se ha llegado a la última etapa del proceso de aprobación del proyecto de reglamento relativo a las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor. Además, la Delegación expresó con seguridad de que la adhesión de Papua Nueva Guinea al PCT facilitará el acceso a los sistemas nacionales de patentes de los demás Estados contratantes del PCT. Para concluir, la Delegación reafirmó su empeño por promover y proteger la actividad intelectual en Papua Nueva Guinea, y reiteró su disposición a colaborar estrechamente con la OMPI.

58. La Delegación de Antigua y Barbuda felicitó al Director General por su reelección y expresó su continuo apoyo a la OMPI, especialmente en relación con las iniciativas emprendidas en los países en desarrollo. Elogió al Director General y a la Secretaría por la calidad de la labor realizada en 2002 y en 2003, tal como se refleja en los informes sobre el rendimiento y la ejecución de los programas. La Delegación apoyó además las declaraciones formuladas en nombre del GRULAC y por las Delegaciones de Jamaica y de Trinidad y Tabago. Asimismo señaló el constante desarrollo del sector de la PI en Antigua y Barbuda en 2002 y 2003, atribuible a toda una serie de reuniones celebradas entre funcionarios de la OMPI, parlamentarios, funcionarios gubernamentales, abogados, agentes de patentes, funcionarios de aduanas y de la policía, la Cámara de Comercio, la Asociación de Pequeñas Empresas e Industrias, así como el sector del derecho de autor y demás sectores interesados de la propiedad intelectual. En esas reuniones se ha ofrecido a los participantes un panorama detallado de la naturaleza y de la importancia de la protección, la promoción y la explotación de los derechos de propiedad intelectual, proporcionándoles el mejor medio para que un país como Antigua y Barbuda aproveche plenamente las oportunidades que ofrece un sistema eficaz de PI. La Delegación expresó asimismo su reconocimiento por la valiosa asistencia brindada por la OMPI durante una sesión conjunta especial de la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual y la promoción de la PI como instrumento de creación de riqueza. La consiguiente mayor toma de conciencia de la importancia de la PI y los derechos de propiedad intelectual en Antigua y Barbuda ha tenido por resultado un aumento de la demanda de nueva legislación sobre PI y de establecimiento de un régimen eficaz de propiedad intelectual. La Cámara de los Comunes ha aprobado un proyecto de nueva legislación que se encuentra actualmente a la espera de ser promulgada por la Cámara de los Lores. Además, la nueva Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio cuenta con locales nuevos y un personal renovado. Por otro lado, los usuarios potenciales del sistema de PI reclaman programas de formación que los preparen para abordar la nueva legislación. La Delegación señaló que, durante la reunión de

ministros responsables de la propiedad intelectual, celebrada en junio de 2002 en Suriname, se había propuesto el lanzamiento de una extensa campaña de sensibilización del público. La consiguiente misión exploratoria realizada por la OMPI puso de relieve la necesidad de entablar más consultas entre los miembros de los diferentes sectores que se verían afectados por la aplicación de las nuevas políticas de PI. La Delegación felicitó a la OMPI por su rápida respuesta y por la creación de un proyecto global de concienciación del público. La Delegación también reiteró su opinión expresada durante las Asambleas de 2002 en el sentido de que la OMPI tendría que emprender más iniciativas en las que se tengan en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo, tales como los de la región del Caribe, e instó a la OMPI a que ayude a esos países a afrontar los problemas inminentes con los que han de tropezar los países de la región como resultado de la creación del Mercado y la Economía Únicos del Caribe. La Delegación expresó además su satisfacción por la creación de un proyecto de cooperación para el desarrollo en la región del Caribe con objeto de prestar asistencia a los países del Caribe en el desarrollo de sistemas eficaces de propiedad intelectual y políticas dinámicas, con el fin de permitirles cosechar las ventajas económicas de una economía de los conocimientos y de una mayor cooperación regional. La Delegación dijo que aguarda con interés la concertación del acuerdo para poder aplicar el proyecto en Antigua y Barbuda durante la reunión de ministros responsables de la PI que tendrá lugar en noviembre de 2003. Por último, la Delegación expresó la esperanza de que ese proyecto no sólo mejore las políticas económicas de Antigua y Barbuda sino que también fortalezca sus relaciones con la OMPI y con la región.

59. La Delegación de Omán felicitó al Director General por su reelección e hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Asiático. La Delegación declaró que había sido un honor para Omán acoger la primera reunión ministerial relativa a los conocimientos tradicionales y el folclore en Mascate, en enero de 2002, reunión que había dado lugar a la Declaración de Mascate; señaló que Omán espera que se llegue a un consenso sobre un documento internacional relativo a este tema en vista de su importancia para los países en desarrollo. La Delegación señaló su compromiso con los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore y manifestó su reconocimiento de los esfuerzos desplegados en el seno del Comité Permanente al tiempo que ofreció su pleno apoyo a cualquier iniciativa emprendida por el Comité y la OMPI en esta esfera. Además, la Delegación puso de relieve la necesidad de proteger la propiedad intelectual en todos los ámbitos y agradeció los esfuerzos desplegados por la OMPI de aumento de la concienciación, así como la cooperación brindada a los países árabes. Señaló en particular la conclusión con éxito de una reunión reciente en Mascate, en la que han participado 18 países árabes. Por último, la Delegación expresó su confianza en los resultados de las Asambleas.

60. La Delegación de Kirguistán dio las gracias al Director General y a la Secretaría por el trabajo realizado para desarrollar el sistema internacional de protección de la PI y por apoyar el sistema de PI en Kirguistán y en otros países de la región. La Delegación señaló además que Kirguistán ha logrado desarrollar plenamente su sistema de PI, como quedó demostrado al evaluar los logros alcanzados por la Oficina Nacional de la PI en el 10º aniversario de su creación, en junio de 2002. En este contexto, la Delegación señaló que en Kirguistán están en vigor 12 leyes especializadas en PI y que se está elaborando un proyecto de ley sobre la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. La Delegación señaló que Kirguistán es parte en 20 tratados internacionales sobre PI, 18 de los cuales están administrados por la OMPI, y que el Parlamento está examinando una ley sobre la adhesión al Protocolo de Madrid. Durante 2002 y 2003, Kirguistán ha entrado a formar parte de seis tratados administrados por la OMPI, incluidos el Arreglo de La Haya, la Convención de Roma, el Tratado sobre el Derecho de Marcas y el Tratado de Budapest. La Delegación

señaló igualmente que la cooperación entre Kirguistán y la OMPI se ha producido en el marco de un acuerdo de cooperación celebrado en 2001, con ocasión de la visita del Director General, y que en febrero de 2003 una delegación de Kirguistán visitó la OMPI. La Delegación puso de relieve la labor de la OMPI en cuanto a cuestiones de actualidad, incluidos los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, así como el proyecto WIPONET, la presentación electrónica, la protección de los derechos de PI y los trabajos de la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación acogió también con agrado la cooperación entre la OMPI y la OMC y destacó la importancia de elaborar un sistema justo de comercio internacional que permita el desarrollo armónico de las economías nacionales de todo el mundo. En este sentido, la Delegación afirmó que la OMPI debe desempeñar una labor importante en cuestiones de comercio internacional relacionadas con la PI. Señaló igualmente que Kirguistán ha sido el primer país de la CEI en formar parte de la OMC y que en la actualidad está ayudando a otros países a que se adhieran a esa Organización. En relación con esta cuestión, el Ministerio de Comercio Exterior e Industria de Kirguistán pretende crear una institución en Asia Central dedicada a la formación de especialistas procedentes de países que preparan su adhesión a la OMC, por lo que la Delegación solicitó el apoyo de la OMPI para el funcionamiento del centro en lo que se refiere a las cuestiones de PI.

61. La Delegación de Lesotho dijo que apoya la declaración hecha en nombre del Grupo Africano y observó que las actividades realizadas por la OMPI durante el período objeto de examen ponen de manifiesto la visión del Director General de una Organización claramente orientada, más flexible y más sensible a las cambiantes necesidades de los países. La Delegación elogió la decisión de la OMPI de mejorar la transparencia y el rendimiento de cuentas, como lo evidencian los informes presentados. La Delegación también destacó que la OMPI tiene en cuenta la naturaleza específica de todos los países y los ayuda a mejorar su sistema de propiedad intelectual mediante los planes de acción de orientación nacional. A este respecto, Lesotho agradece el proyecto de automatización que no sólo disminuirá la brecha digital, sino también contribuirá en gran medida a mejorar la prestación de servicios. Asimismo, la Delegación recalcó el apoyo continuo de la OMPI a las exposiciones anuales sobre propiedad intelectual que se organizan en su país, claro ejemplo de la decisión del Director General de desmitificar la propiedad intelectual y hacerla más accesible al público en general. Observó que la cooperación entre Lesotho y la OMPI también incluyó el desarrollo de los recursos humanos, gracias a la participación de Lesotho en el Taller Subregional de la OMPI sobre la Clasificación Internacional de Patentes, Marcas y Diseños Industriales, así como en el Seminario de Capacitación OMPI/OEP/OAMI sobre cuestiones administrativas de los procedimientos para la concesión de patentes y el registro de marcas. La Delegación destacó la flexibilidad creativa con que la OMPI responde a las nuevas cuestiones de propiedad intelectual, como la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, facilitando estudios detallados y debates en el ámbito del Comité Intergubernamental, que la Delegación espera se cristalizarán en un instrumento internacional vinculante.

62. La Delegación de Estados Unidos de América felicitó al Director General por su reelección y expresó su convencimiento de que continuará dirigiendo firmemente a la Organización. La Delegación también hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B. La Delegación celebró los esfuerzos desplegados por el Director General para dar a conocer el valor de la propiedad intelectual y sus repercusiones positivas en todo el mundo. La Delegación señaló que comparte la visión del Director General, al considerar que la propiedad intelectual está “al servicio del crecimiento económico” y puede y ha de ser utilizada por todos los pueblos para fomentar su desarrollo económico, social y cultural. La Delegación expresó su completo apoyo a la labor realizada por la OMPI en aras del

cumplimiento de su misión principal, a saber, promover la protección de la propiedad intelectual a escala mundial, y reiteró su convicción de que una sólida protección de la propiedad intelectual favorece la creatividad nacional, las inversiones locales y extranjeras y la transferencia de tecnología. La Delegación señaló que la labor de la OMPI es indispensable para ayudar a los países a establecer sistemas eficaces de propiedad intelectual, y dio a conocer su intención de seguir colaborando estrechamente con la OMPI para ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a alcanzar esos objetivos. Además, la Delegación agradeció a la OMPI la elaboración exhaustiva de la documentación y señaló que, si bien podría no aprobar todas las propuestas, deseaba felicitar a la Secretaría por su dedicación y ardua labor en relación con la aclaración de las cuestiones sometidas a la toma de decisiones. La Delegación dijo que aprecia los esfuerzos desplegados por la OMPI para elaborar el proyecto de Presupuesto por Programas 2004-2005. Dijo también que su país sigue abogando por la disciplina presupuestaria, el establecimiento de prioridades y la utilización más eficiente de los recursos financieros en los organismos internacionales. En particular, la Delegación espera con interés trabajar con los demás Estados miembros sobre la cuestión de la reforma de las tasas del PCT. La Delegación acabó señalando que confía en que las importantes cuestiones del orden del día se considerarán con espíritu cooperador y productivo y expresó su convencimiento de que estas reuniones de las Asambleas concluirán con éxito.

63. La Delegación de Hungría notificó a las Asambleas de la OMPI que su país ha firmado el Tratado de Adhesión a la Unión Europea en la primavera de 2003, impartiendo así una nueva dimensión a la evolución económica, social y política de Hungría. Acogió con beneplácito asimismo la unánime reelección del Director General, que ofrece un liderazgo estable, y expresó su aprobación por los resultados de las reformas constitucionales de la OMPI, confiando en que se sigan tomando en consideración en el proceso de reforma las características específicas de la Organización. En cuanto al Plan de Acción sobre Patentes, destinado a perfeccionar el sistema internacional de patentes, incluida la reforma del PCT, la Delegación afirmó que Hungría respalda los esfuerzos realizados en esa esfera y aprueba el establecimiento de un sistema equilibrado que tome en consideración tanto las necesidades de los usuarios como las de las oficinas de patentes. La Delegación destacó la importante relación que existe entre la armonización del Derecho sustantivo de patentes en el marco del SCP y el proceso de reforma del PCT. A corto plazo, Hungría sigue considerando prioritaria la crisis relativa al volumen de trabajo de las oficinas más grandes y considera que las oficinas de menor tamaño pueden seguir desempeñando una importante función al ofrecer sus capacidades de examen. Asimismo, la Delegación observó que Hungría se ha adherido al Convenio sobre la Patente Europea y al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, con efecto al 1 de enero de 2003. Como parte de las enmiendas que es necesario introducir en la Ley de Patentes de Hungría a raíz de la adhesión al Convenio sobre la Patente Europea, también entró en vigor el 1 de enero de 2003 la modificación del plazo estipulado en el Artículo 22 del PCT, que pasa a ser de 31 meses. Entre las modificaciones se incluyen asimismo las enmiendas necesarias para ajustar la legislación húngara a la legislación comunitaria, a la Directiva de la CE relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas y a la Directiva de la CE relativa a la protección de las obtenciones vegetales, con lo que se adecua la legislación en materia de patentes al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y, en lo que procede, al sistema comunitario de protección de las obtenciones vegetales. La Delegación se refirió al simposio organizado conjuntamente por la OMPI y la Oficina Húngara de Patentes, celebrado en Budapest en octubre de 2002 con ocasión del 25º aniversario del Tratado de Budapest. La Delegación observó asimismo que el Parlamento húngaro acaba de ratificar el Acta de Ginebra de Arreglo de La Haya y ha aprobado las medidas necesarias para transponer las disposiciones de ese Arreglo al Derecho húngaro. Anunció asimismo la intención de Hungría de denunciar el Acta de Londres del Arreglo de La Haya como consecuencia de la ratificación

del Acta de Ginebra de ese Arreglo. La Delegación observó asimismo que el acuerdo entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia y la Oficina Húngara de Patentes relativo al establecimiento de una base de datos común sobre diseños industriales ha obtenido el apoyo de la Comisión de la Unión Europea y que otros Estados miembros de la Unión Europea han manifestado interés por participar en el proyecto. La Delegación destacó la importancia de suministrar una protección sólida y eficaz a las indicaciones geográficas, así como la necesidad de que exista cooperación internacional en esa esfera. Observó que los estudios elaborados han facilitado el entendimiento entre los Estados miembros a este respecto. La Delegación ofreció pleno apoyo a la continuación de la labor que lleven a cabo con ese fin la OMPI y la OMC pero insistió en que debe evitarse la duplicación de tareas. En la esfera del derecho de autor, la Delegación confió en que la OMPI convoque próximamente una Conferencia Diplomática para la adopción de un nuevo tratado sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y señaló que Hungría está dispuesto a colaborar para que este proceso llegue a buen puerto. La Delegación señaló asimismo que Hungría ha firmado los Tratados Internet de la OMPI y que el proceso de promulgación se encuentra en curso. Encomió las actividades realizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en la esfera de los nombres de dominio, así como la gran atención que se dedica a las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Indicó que la Oficina Húngara de Patentes ha seguido perfeccionando su sistema de formación en propiedad industrial y que se ha preparado para ser concertado un acuerdo de cooperación con la OMPI sobre la enseñanza de la propiedad intelectual. Por último, la Delegación dijo que con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina Húngara de Patentes organizó el año pasado varios actos dirigidos a profesionales y eventos culturales, en cuyo marco se concedieron premios.

64. La Delegación de Mozambique hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano y reiteró su plena satisfacción por la reelección del Director General en mayo de este año. Expresó el firme convencimiento de que, gracias al liderazgo del Director General, la OMPI continuará promoviendo cambios fundamentales en el sistema internacional de protección de la propiedad intelectual. La Delegación felicitó a la Secretaría por la gran calidad de los documentos preparados para las Asambleas. Acogió asimismo con beneplácito los esfuerzos realizados por la OMPI en la esfera del comercio electrónico y, a este respecto, señaló que Mozambique, al igual que todos los países en desarrollo, necesita un mayor apoyo en este ámbito a fin de colmar la brecha que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Aprobó las iniciativas de la OMPI encaminadas a conectar a todas las oficinas de propiedad intelectual por medio de WIPONET, observando que esto contribuirá a aumentar el intercambio de datos tecnológicos y estimulará la realización de actividades innovadoras en todos los países concernidos. Aprobó asimismo las actividades realizadas en el marco del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo y tras destacar la importancia capital de este programa, afirmó que es esencial aumentar los recursos financieros y humanos que se le consagran. La Delegación observó asimismo con satisfacción que las actividades de la Academia Mundial de la OMPI han progresado significativamente debido a la importancia que la OMPI y los países beneficiarios conceden a la formación de los funcionarios que trabajan en la esfera de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, a fin de desmitificar y promover la propiedad intelectual. Afirmó asimismo que los esfuerzos realizados por la OMPI a fin de mejorar las normas internacionales de propiedad intelectual se reflejan en la labor que realizan sus comités en relación con el PCT, el Sistema de Madrid y otros convenios relativos a la propiedad intelectual, que contribuye de manera considerable a la racionalización y armonización de los procedimientos. La Delegación notificó a las Asambleas que Mozambique ha emprendido una revisión de la legislación nacional a fin de que guarde conformidad con los instrumentos internacionales de propiedad intelectual. A este

respecto, solicitó asistencia jurídica de la OMPI. Asimismo, la Delegación opinó que en sí misma la revisión de la legislación no tiene sentido si no va acompañada de medidas destinadas a sancionar la infracción de los derechos de propiedad intelectual, y a arbitrar los conflictos que entrañen dichas infracciones. La Delegación destacó la importancia de la observancia de la propiedad intelectual y afirmó que la OMPI se encuentra en una posición privilegiada para ofrecer asistencia y formación técnica, así como para sensibilizar al público en relación con estas cuestiones. Por consiguiente, aprobó la creación, en el seno de la OMPI, de una División dedicada a la observancia de los derechos de PI y del Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias de Propiedad Intelectual, así como la labor realizada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La Delegación mencionó asimismo con satisfacción las actividades organizadas en Mozambique con la asistencia de la OMPI, a saber, la organización de talleres y seminarios sobre las patentes y la clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas, destacando que dichas iniciativas constituyen una excelente oportunidad para intercambiar información e ideas entre los distintos grupos y beneficiarios de la propiedad intelectual, incluidos distintos sectores interesados. Por último, la Delegación afirmó que la introducción del portugués en las actividades de formación ha contribuido a formar a un número todavía mayor de personas que trabajan en la esfera de la propiedad intelectual.

65. La Delegación de Rumania agradeció la oportunidad brindada para felicitar una vez más al Director General de la OMPI por su reelección para un segundo mandato. Asimismo, expresó agradecimiento y satisfacción por los excelentes resultados que se han obtenido bajo su dirección, y que han transformado a la OMPI en una Organización internacional encaminada a la obtención de resultados concretos y resuelta a propiciar el crecimiento económico y la creación de riqueza. Asimismo, se mostró agradecida por las actividades llevadas a cabo por la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y las actividades relacionadas con los recursos humanos, que permiten fomentar el uso de los sistemas de PI en todo el mundo. A continuación, la Delegación expuso las principales actividades emprendidas en Rumania el año pasado. La Oficina Estatal de Invenciones y Marcas, en colaboración con la Oficina Rumana de Derecho de Autor, y habiendo consultado a las autoridades nacionales competentes, ha elaborado un proyecto de Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual para el período 2003-2007. La Delegación agradeció a la OMPI la ayuda prestada para elaborar dicha estrategia. Dijo que la elaboración de esa estrategia es prueba de la importancia que concede su país a la PI. En la esfera de la propiedad industrial se ha progresado enormemente en la adopción de leyes que permitan armonizar plenamente la legislación de Rumania con el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Patente Europea (CPE). Se han adoptado también nuevas leyes sobre patentes y diseños industriales. Estas mejoras de carácter legislativo y las enmiendas adoptadas han permitido que Rumania se adhiera al CPE el 1 de marzo de 2003. La adhesión al Convenio ha sido el hecho más destacable del año. La Delegación mencionó también el proyecto de ley de la Oficina de Derecho de Autor, cuyo objetivo es aplicar el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. La mayor parte de las actividades llevadas a cabo durante 2002 por la Oficina Rumana de Derecho de Autor estuvieron dedicadas a la observancia del derecho de autor, con el propósito de aumentar la sensibilización pública con respecto a la observancia de los derechos de PI. Como resultado de las numerosas actividades de control ejercidas por los representantes de la Oficina de Derecho de Autor, se ha observado una disminución de los actos de piratería en la mayoría de las esferas de la PI, a saber, en las esferas musical, audiovisual, y de programas informáticos. Durante el año en curso, la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas ha continuado recibiendo asistencia de la OMPI: en mayo se organizó un seminario sobre la protección de las indicaciones geográficas que tuvo una repercusión especial en la asociación de productores y

contribuyó enormemente a potenciar la toma de conciencia respecto de las indicaciones geográficas en Rumania. Con objeto de fomentar la sensibilización con relación a los derechos de propiedad industrial, la Oficina organizó seminarios en Rumania, a los que asistieron representantes de los centros regionales de fomento de la propiedad industrial y de las pequeñas y medianas empresas. La Oficina ha participado en salones, exposiciones y ferias con vistas a promocionar la función e importancia de la protección de los derechos de propiedad industrial, y ha proseguido las actividades de fomento y de publicación de material informativo. Rumania agradece a la OMPI el apoyo prestado para crear una biblioteca en la Oficina Rumana de Derecho de Autor, que representa un importante instrumento para difundir información sobre la cultura de la PI. Esa iniciativa ha complementado otras actividades llevadas a cabo por las autoridades rumanas para aumentar la sensibilización pública respecto de la importancia de la PI. Para concluir, la Delegación reiteró su agradecimiento a la OMPI por la polifacética asistencia prestada a Rumania y renovó la expresión de su confianza en la futura evolución de la OMPI bajo la conducción del Director General.

66. La Delegación de Honduras expresó que la OMPI se encontraba en condiciones de efectuar un considerable aporte a los esfuerzos de los países en desarrollo de lucha contra la pobreza a través de la integración de los enfoques innovadores y prácticos que aplican los gobiernos en materia de propiedad intelectual. Destacó el valor agregado y multiplicador de las actividades de capacitación y de apoyo institucional que brinda la OMPI, ya que sus resultados son evidentes en la formación de funcionarios públicos, profesionales y académicos, particularmente, al preparar los planes de acción nacional. Subrayó la sostenibilidad y la participación de los sectores académicos y empresariales como rasgos importantes de los programas de cooperación técnica. Se refirió al interés que adjudica su país al estudio encargado por la OMPI sobre la propiedad intelectual y las pequeñas y medianas empresas, así como a los programas de formación y sensibilización a través de cursos, talleres y seminarios y a la Iniciativa Universitaria de la OMPI, cuyo objetivo es aumentar la toma de conciencia respecto de la propiedad intelectual en las universidades e instituciones de investigación y desarrollo. Por otra parte, la Delegación puso de relieve la atención que concede su Gobierno a los debates de cada uno de los Comités Permanentes, particularmente los del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el Comité Asesor sobre Observancia y el Comité Permanente de Tecnologías de la Información, y recalcó asimismo su interés en que la Oficina Internacional pueda disponer de recursos para que expertos nacionales procedentes de la capital puedan asistir a las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Por último, la Delegación reiteró el apoyo y la confianza que merecen las políticas y acciones que emprende la OMPI bajo la acertada conducción de su Director General y sus colaboradores, y expresó aprecio por la labor realizada por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe, y por la Academia Mundial.

67. La Delegación de Swazilandia hizo plenamente suyas las observaciones del Representante del Grupo Africano y felicitó vivamente al Director General por su reelección. Agradeció asimismo a la Secretaría de la OMPI la excelente calidad de los documentos presentados en la serie de reuniones en curso de las Asambleas. La Delegación indicó que su país aprecia sumamente los esfuerzos realizados por el Director General para promover el sistema de propiedad intelectual a todos los niveles y tiene la certeza de que continuará impulsando a la Organización con la cooperación de sus Estados miembros. Durante el primer mandato del Director General, se alcanzaron logros como los excelentes programas de cooperación para el desarrollo y la sensibilización sobre cuestiones de propiedad intelectual en los países en desarrollo y los menos adelantados. La Delegación destacó la magnitud de

esas contribuciones al desarrollo de los Estados miembros y de la ARIPO y expresó su confianza en que la aplicación de la visión estratégica del Director General convertirá a la OMPI en una institución del sistema de las Naciones Unidas con la que podrán identificarse todas las personas del mundo, independientemente del nivel de desarrollo del país de cada uno. La Delegación de Swazilandia expresó el deseo de prestar todo su apoyo a la Organización en los años venideros. Aprovechó asimismo la oportunidad para agradecer a la Organización el éxito de las mesas redondas, celebradas en la sede de la OMPI en junio de 2003 con vistas a promover el debate sobre la legislación de su país en materia de propiedad intelectual. La Delegación de Swazilandia se congratuló de que su legislación esté en conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y adaptada a la evolución que ha tenido lugar en esta esfera. Por último, la Delegación expresó el deseo de seguir recibiendo asistencia en relación con sus necesidades futuras, una vez enmendada y promulgada la legislación pertinente.

68. La Delegación de Mauritania hizo suyas las declaraciones anteriores en las que los oradores felicitaron a la Secretaría por la labor realizada bajo el eficaz liderazgo del Director General. Constató que se ha intensificado el programa de cooperación para el desarrollo y que la función de la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento y progreso económico se percibe y comprende de manera cada vez más clara en todo el mundo. La Delegación expresó satisfacción por la claridad de los documentos presentados a los Estados miembros. Hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano, y por Benin en nombre de los países menos adelantados. La Delegación se congratuló de que la Unidad de Países Menos Adelantados se haya transformado en División y confió en que se dotará a esta nueva estructura de los medios necesarios para responder a las necesidades de los PMA, en particular para ejecutar el Programa de Acción aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Explicó asimismo que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación constituyen un instrumento eficaz para superar los obstáculos e inconvenientes a que se enfrentan dichos países y acelerar su progreso económico y social. Para concluir, expresó agradecimiento a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África y a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes por la constante asistencia prestada.

69. La Delegación de Bahrein felicitó al Director General de la OMPI por su reelección y señaló que el hecho de que todos los Estados miembros hayan elogiado sus cualidades de liderazgo demuestra la importancia de los resultados logrados en su primer mandato. El interés que los gobiernos de todo el mundo atribuyen a todos los sectores de la propiedad intelectual se refleja en los cambios de política suscitados que han tenido un impacto en el estilo de vida de las naciones, a tal punto que los responsables de la adopción de políticas se han visto obligados a reconsiderar ciertas decisiones y adoptar nuevas orientaciones para garantizar la coexistencia de los seres humanos y crear un entorno apropiado para las transacciones comerciales. Desde esa perspectiva, Bahrein, desde que en 1995 se adhirió a la OMPI y a los tratados internacionales relacionados con la propiedad intelectual, se ha empeñado en modernizar la infraestructura administrativa y legislativa y en desarrollar sus recursos humanos profesionales para poder cumplir con sus crecientes obligaciones. A ese respecto, la Delegación expresó el deseo de informar de que su país ha preparado, con ayuda de expertos de la OMPI, un proyecto de ley sobre derecho de autor y derechos conexos que sustituirá a la anterior Ley de 1993. Además, Bahrein se ha adherido al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) de la OMC, al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias

y Artísticas y al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Bahrein también considera su adhesión a otros tratados internacionales, a saber, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, y la Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión. La Delegación señaló que esos tratados internacionales ya son parte integrante de la Ley de Marcas (1991), la Ley de Protección por Derecho de Autor (1993) y el Sistema de Automatización de las Marcas (1997) de Bahrein. Además, se han iniciado los preparativos para poder promulgar otras leyes nacionales que amparen todos los sectores de la propiedad intelectual, a saber, una ley sobre la protección del derecho de autor y los derechos conexos, una ley de marcas, una ley sobre patentes y modelos de utilidad, una ley de protección de las obtenciones vegetales, una ley sobre diseños industriales, una ley sobre indicaciones geográficas y una ley sobre secretos comerciales. Su país reconoce las expectativas de las comunidades y sociedades en relación con los beneficios y la riqueza que pueden derivarse de una protección óptima de la propiedad intelectual y del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la legislación nacional y de los tratados internacionales. La Delegación recalcó que su país espera que la cooperación entre países en desarrollo y países desarrollados sea eficaz con el fin de prevenir los casos de infracciones que, de no ser así, menoscabarían los beneficios derivados de esa legislación y de esos tratados para los mercados en desarrollo. Por consiguiente, expresó la esperanza de que se pongan a disposición del personal local de las oficinas de propiedad intelectual estudios, oportunidades y programas de formación y que se establezcan mecanismos eficaces que permitan disminuir las infracciones de los derechos de propiedad intelectual en los países en desarrollo, particularmente de las patentes, las marcas y el derecho de autor. La Delegación agradeció y reconoció los lazos de cooperación y coordinación fructíferas establecidos con la OMPI y, en particular, con la Oficina para los Países Árabes, así como los esfuerzos tendentes a lograr una concienciación cada vez mayor del público sobre esas cuestiones. Por último, la Delegación abogó en favor de la creación de un mecanismo a largo plazo que garantice un apoyo financiero y técnico para lograr una protección óptima de los derechos de propiedad intelectual, en particular mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.

70. La Delegación de la República Unida de Tanzania felicitó al Director General por su reelección para un segundo mandato, y aplaudió su visión de futuro y el dinamismo con que ha defendido la PI en estos años, y le animó asimismo a continuar en esta línea y a obtener mayores logros en los años venideros. La Delegación refrendó plenamente la declaración de la Delegación de Zambia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. La Delegación señaló que el actual desarrollo social y económico de los países depende de la competitividad internacional de sus economías. Dicha competitividad se deriva a su vez del progreso tecnológico basado en los conocimientos, que sólo puede alcanzarse mediante un sistema nacional de innovación que funcione correctamente y que esté basado en un sistema de propiedad intelectual sólido, moderno y aplicado adecuadamente. La República Unida de Tanzania, al igual que otros países menos adelantados, se ha topado con dificultades a la hora de aplicar los requisitos mencionados sin ayuda de la OMPI. La Delegación expresó agradecimiento al Director General de la OMPI por haber atendido las necesidades de los países menos adelantados y dijo que espera que la División de Países Menos Adelantados esté provista de los recursos humanos apropiados y del pragmatismo necesario a fin de cumplir con su responsabilidad. La Delegación señaló que en 2002, su país había sido anfitrión de una de las dos mesas redondas organizadas por la OMPI, en colaboración con la Organización Mundial del Comercio, relativa a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, y que contribuyó a aclarar muchas cuestiones y detalles importantes que figuran en el Acuerdo. La

Delegación dijo que su país se ha beneficiado considerablemente de los programas de asistencia técnica de la OMPI, entre los que cabe destacar la organización de varios talleres y seminarios destinados a tratar varias cuestiones de propiedad intelectual, y a impartir cursos de formación sobre WIPONET, con objeto de proveer los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto de automatización de oficinas. El Gobierno de su país está examinando su legislación de propiedad industrial basándose en el modelo presentado por la OMPI, y está previsto que promulgue una nueva Ley Consolidada de Propiedad Industrial en junio de 2004. Además de estar llegando a las últimas etapas del proceso de legalización de su Foro Nacional sobre Propiedad Intelectual, su país ha empezado a trazar una propuesta para formular una política nacional de propiedad industrial, que servirá de pauta para las actividades de propiedad intelectual que se lleven a cabo en el país. En este sentido, se apreciaría enormemente el asesoramiento y el apoyo de la OMPI. El 13 de septiembre de 2003, Tanzania celebró el Día de la Propiedad Intelectual de la Unión Africana, con ocasión del cual se exhibieron varias obras innovadoras y creativas. A este respecto, la Delegación agradeció a la OMPI el apoyo recibido en forma de medallas de oro y certificados, que se concedieron al mejor inventor y al mejor creador. Consideró que estos premios motivarán a más personas a emprender actividades innovadoras y creativas pues sabrán que podrán beneficiarse económicamente de los activos intelectuales que produzcan. La Delegación informó de que en noviembre de 2003, Tanzania será anfitrión de una mesa redonda de la OMPI a la que asistirán los directores de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO). La mesa redonda coincidirá con la vigésima octava reunión del Consejo Administrativo de la ARIPO. Para concluir, la Delegación expresó satisfacción por el reciente nombramiento de uno de sus distinguidos compatriotas como uno de los dos nuevos Subdirectores Generales.

71. La Delegación de Angola felicitó al Director General por su reelección y a la Secretaría por la gran calidad de los documentos presentados. Declaró que en la actualidad el desarrollo tecnológico y social de los países depende de la competitividad de sus economías a escala nacional e internacional, factor que se deriva de los conocimientos y de los avances tecnológicos que le sirven de base. Todos los países desean establecer un sistema de innovación nacional que funcione debidamente, lo cual es posible únicamente si se cuenta con un sistema de propiedad intelectual sólido y moderno. La Delegación señaló que, en calidad de PMA, Angola es uno de los Estados miembros más pobres de la OMPI. Como tal, se halla en una situación muy difícil debido a la falta de recursos materiales, una estructura administrativa frágil y un débil sistema de propiedad intelectual. Si prosigue esta situación, Angola se encontrará al margen de la mundialización de la economía. La Delegación declaró explícitamente que su país, así como otros PMA, necesita el apoyo de la OMPI a fin de establecer una cultura de la propiedad intelectual y facilitar su integración en el sistema económico mundial. La Delegación expresó agradecimiento al Director General por satisfacer las necesidades de los PMA al elevar la Unidad responsable de los PMA a la categoría de División, aumentando de este modo sus responsabilidades. Hizo hincapié en la necesidad de que esa división cuente con el personal necesario para acometer sus tareas satisfactoriamente, pues los PMA necesitan más apoyo y asistencia. A este respecto, la Delegación había tomado nota con gran interés de que el programa de la OMPI para los PMA incluye la aplicación de las decisiones tomadas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA en mayo de 2001, esperando que Angola se beneficie de esas decisiones. La Delegación indicó que los cambios que tienen lugar en el ámbito social y económico, así como otras cuestiones como el registro de marcas y nombres de dominio, la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y la reforma del PCT, son temas que siguen con enorme atención e interés los miembros del

Parlamento y del Gobierno de Angola. La Delegación informó a las Asambleas de que el Parlamento de su país había aprobado la adhesión de Angola al Convenio de París y al PCT y que su Gobierno está a la espera de que se depositen los instrumentos de adhesión ante el Director General a fin de realizar un seminario para la promoción de los tratados de propiedad intelectual en los PMA. Por último, la Delegación suscribió la declaración efectuada por Zambia en nombre del Grupo Africano y la de Benin, en nombre de los PMA, y felicitó a la República de Corea por organizar el año que viene una reunión de alto nivel para PMA, en cooperación con la OMPI.

72. La Delegación del Senegal hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano, así como la declaración hecha por la Delegación de Benin en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). Felicitó al Director General por su reelección e hizo observar el cambio que se opera progresivamente en la concepción de la OMPI, que de una organización de reglamentación, se está convirtiendo en una verdadera estructura de apoyo al desarrollo. Se declaró satisfecha de las actividades realizadas por la OMPI durante el año 2002 y el primer semestre de 2003 en lo que atañe a la información y a la concienciación sobre la propiedad intelectual. Prosiguió declarando que la expresión “la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo” significa una orientación estratégica importante para los años venideros. Según la Delegación, esta orientación se declina en dos conceptos: la consolidación y la apertura. Explicó que la obra de consolidación consiste en la aplicación de un conjunto de políticas destinadas a hacer conocer mejor la propiedad intelectual, el derecho de patentes, la cuestión de las marcas y la problemática del derecho de autor en los países miembros. A este respecto, expresó su satisfacción ante las actividades realizadas por la Academia Mundial de la OMPI que ha contribuido a la formación de una multitud de profesionales en todo el mundo. No obstante, añadió que la consolidación, para ser durable, necesita ser más amplia y abordar, en particular, cuestiones nuevas de propiedad intelectual tales como los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. A este respecto, se declaró favorable a un fortalecimiento del mandato del Comité Intergubernamental creado en septiembre de 2000, cuyos trabajos han permitido hacer progresar considerablemente la reflexión. Asimismo instó a la OMPI a que intensifique su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones internacionales. Seguidamente mencionó la decisión recientemente adoptada en el marco de la OMC sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que ofrece a la OMPI una verdadera oportunidad de reforzar su cooperación con las organizaciones antes mencionadas. Recalcó que aguarda con interés la publicación del “Manual sobre la negociación de licencias” de la OMPI y expresó el deseo de que ese documento sea objeto de una amplia difusión. Por último, mencionó la Cumbre sobre la Propiedad Intelectual cuya celebración estaba prevista para abril de 2003 y que demuestra hasta qué punto los Estados miembros son hoy en día conscientes del papel irremplazable que desempeña la OMPI en el apoyo al desarrollo. Para concluir, la Delegación expresó el deseo de que se refuercen los medios humanos y materiales de la División de Países Menos Adelantados.

73. La Delegación del Sudán dijo que aprecia la excelente labor de gestión realizada por el Director General, al que deseó mucho éxito en su segundo mandato. Dejó también constancia de su satisfacción por los logros obtenidos por la OMPI, que se han traducido en la promoción de la PI en todo el mundo. La Delegación suscribió las declaraciones efectuadas por el Representante del Grupo Africano. Subrayó que se han redactado nuevas leyes en el ámbito de las marcas, las patentes y los diseños industriales a fin de que la legislación de su país esté en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y se cumplan así los requisitos necesarios para la adhesión a la OMC. La Delegación dijo que su país ha iniciado los trámites para la

adhesión al Protocolo de Madrid, así como para la adhesión a otros tratados de la OMPI. En lo relativo a la enseñanza de la propiedad intelectual, la Delegación se refirió al acuerdo firmado entre la OMPI y varias universidades para introducir cursos de PI y aplicar un plan en coordinación con las autoridades de dichas universidades. Pasó también revista a dos seminarios organizados en el Sudán: uno sobre la propiedad intelectual en el ámbito de la biotecnología vegetal, organizado en colaboración con la OMPI y con la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola; y otro en el que participaron empresarios sudaneses y representantes de la Universidad de Jartum, en relación con la función que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo económico; ese seminario fue ampliamente divulgado en los medios de información. El país se ha beneficiado también del libro escrito por el Director General sobre la función que desempeña la PI en el desarrollo económico y la Delegación dijo que considera necesario traducir ese libro al árabe así como a otros idiomas. La Delegación dio las gracias a la OMPI por su asistencia en el ámbito de la automatización e informatización de las actividades de propiedad intelectual, agradecimiento que hizo extensivo en particular a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes y a la Academia Mundial de la OMPI, y dijo que confía en recibir más apoyo en lo que respecta al equipo necesario para la automatización de actividades y a la formación en todos los aspectos de la propiedad intelectual.

74. La Delegación del Togo felicitó al Director General por su reelección al frente de la OMPI y subrayó que desde el principio de su mandato, los países africanos en general y el Togo, en particular, han sido objeto de atención especial tanto en el ámbito de la propiedad industrial como en el del derecho de autor y los derechos conexos. La Delegación dejó constancia de su satisfacción por la claridad de los documentos sometidos a estudio de los Estados miembros. Dio también las gracias al Director General y a la Secretaría por los esfuerzos realizados para promover la propiedad intelectual en el Togo y se refirió, en particular, a la asistencia recibida para efectuar pasantías mediante becas, a la financiación de la participación de expertos en reuniones y seminarios y a la instalación de la red WIPONET. Añadió que ese apoyo desempeña un papel crucial para integrar las técnicas modernas en la administración y la gestión de la propiedad intelectual. Por otro lado, recordó que gracias a la asistencia técnica y financiera de la OMPI se reunieron en Bamako (Malí), en diciembre de 2002, los directores de las oficinas y sociedades de derecho de autor de África occidental para establecer la red de oficinas y sociedades de gestión colectiva de los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) cuya coordinación corre a cargo del Togo. La Delegación observó a continuación que el Togo ha ratificado y es Estado parte en varios tratados y convenios internacionales administrados por la OMPI y confirmó que en el año 2006 la prioridad será armonizar las leyes y otros textos de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación reiteró además su pleno apoyo al Director General y la satisfacción que le merecen las nuevas estrategias que ha emprendido para que la OMPI sea una Organización moderna y capaz de hacer frente a los desafíos del futuro, competente en el plano normativo y en su función de promover la creación y la innovación de empresas y sociedades en aras del desarrollo económico y social. Para concluir, la Delegación hizo suyas las declaraciones efectuadas por Zambia en nombre del Grupo Africano y la declaración efectuada por Benin en nombre de los Países Menos Adelantados. Suscribió también la declaración efectuada por Bangladesh en relación con la Academia Mundial de la OMPI.

75. La Delegación del Níger felicitó al Director General y a los colaboradores de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África por la calidad de los documentos presentados y la intensidad de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio correspondiente a 2002 y el primer semestre de 2003. Hizo suyas las declaraciones de Zambia, en nombre del Grupo

Africano, y de Benin, en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). Afirmó que la evolución de los registros internacionales, especialmente el aumento de las solicitudes presentadas en el marco del PCT, da testimonio de la eficacia con que han sido ejecutadas las actividades. En cuanto a las reformas institucionales, la Delegación felicitó a la Secretaría por los avances efectuados especialmente en la disolución de la Conferencia de la OMPI y la adopción de un sistema de contribución única, que tiene en cuenta las diferencias económicas de los Estados miembros. Además, aplaudió la iniciativa común lanzada por la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) y tomó nota con satisfacción de los avances considerables que se han conseguido a la hora de cumplir los objetivos en favor de los PMA, establecidos por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA. No obstante, recordó que quedan por realizar esfuerzos importantes para que los PMA tengan en cuenta la propiedad intelectual en sus políticas de desarrollo. A este respecto, instó a la OMPI a que prosiga las iniciativas de sensibilización de los encargados de formulación de las políticas y, sobre todo, a prestar asistencia a los PMA en la elaboración y ejecución de políticas eficaces en materia de propiedad intelectual. Además, señaló varias iniciativas importantes puestas en marcha recientemente. Sobre todo, mencionó la organización de un taller regional sobre propiedad intelectual y desarrollo de pequeñas y medianas empresas (Pymes), que ha tenido lugar en Dakar en septiembre de 2003. Declaró que con la creación de la OMC las empresas se enfrentan actualmente a un problema de competitividad a escala mundial. Por esta razón, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental ha iniciado un programa de capacitación de las Pymes de la Unión a fin de atenuar los efectos nocivos de la competencia y de ofrecerles la oportunidad de acceder a los mercados. Añadió que la iniciativa de la OMPI en favor de las Pymes podría complementar este programa de capacitación. A ese respecto, podrían iniciarse gestiones para que se tenga en cuenta la iniciativa de la OMPI sobre propiedad intelectual y el desarrollo de las Pymes en el marco de ese programa regional. La Delegación anunció con satisfacción el establecimiento de la conexión de la oficina de propiedad industrial a la red WIPONET, que contribuirá a reforzar la difusión de información científica y técnica entre los usuarios. Asimismo, destacó la iniciativa de la OMPI para las universidades que ha permitido a un investigador de la Universidad de Niamey beneficiarse de una formación en propiedad intelectual. Actualmente se están formulando disposiciones para la puesta en marcha de un departamento de propiedad intelectual en la Universidad de Niamey a fin de fomentar entre los investigadores la idea de proteger los resultados de sus investigaciones. A este respecto, la Delegación solicitó la ayuda de la OMPI para la pronta puesta en marcha de las actividades de ese departamento. Finalmente, tomó nota con satisfacción de los avances importantes que ha efectuado el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y apoyó la propuesta de transformar dicho Comité en Comité Permanente.

76. La Delegación de Israel puso de manifiesto el programa anual que ofrece el Centro de Investigación e Información Israelo-Palestino, cuyo objetivo es fomentar el crecimiento y desarrollo de Israel y Oriente Medio mediante la participación de ocho estudiantes de Derecho, cuatro israelíes y cuatro palestinos, en un seminario intensivo sobre cuestiones de propiedad intelectual en la Academia Mundial de la OMPI. El primer seminario, celebrado en marzo de 2003, tuvo un éxito rotundo y la Delegación agradeció a la OMPI los esfuerzos desplegados para organizar ese importante evento. Además, la Delegación presentó a las Asambleas de la OMPI la estructura de la Oficina de Patentes, Diseños Industriales y Marcas de Israel, sita en el Ministerio de Justicia, en Jerusalén. Señaló que un importante proyecto de la Oficina de Patentes de Israel es la instalación de "PARSIL", el Sistema para la Administración y el Registro de Patentes del Departamento del Patentes. PARSIL permitirá a la Oficina de Patentes de Israel registrar y supervisar las solicitudes de patentes y las patentes ya archivadas, y constará de una amplia gama de controles, verificaciones y mecanismos para

facilitar la tramitación de las solicitudes de patentes y el mantenimiento de las patentes. La instalación definitiva del sistema está prevista para noviembre de 2003. La Delegación subrayó que el proyecto reviste mucha importancia para la Oficina de Patentes de Israel y expresó su profundo agradecimiento a la OMPI por el apoyo profesional y financiero prestado. La Delegación anunció asimismo que Israel se adherirá al Protocolo de Madrid en el otoño de 2004 y que el Parlamento israelí ha introducido recientemente los cambios pertinentes en su legislación de marcas. Se ha iniciado un proceso de análisis del sistema informático del Departamento de Marcas con el fin de sustituir el sistema actual por uno compatible con los requisitos del Protocolo de Madrid. Por último, la Delegación reseñó los principales objetivos de la Oficina de Patentes de Israel para 2004: contratar un número significativo de examinadores de patentes con el fin de reducir el volumen considerable de trabajo atrasado; finalizar la instalación de sistemas informáticos actualizados en los Departamentos de Patentes y Diseños Industriales; prepararse para presentar y recibir solicitudes en virtud del Protocolo de Madrid; fortalecer su relación con la OMPI y dar a conocer mejor los derechos de propiedad intelectual entre el público de Israel; y estrechar la colaboración con otros Estados miembros de la OMPI para intercambiar experiencias y conocimientos.

77. La Delegación de Georgia observó que en el orden del día de la serie de reuniones de las Asambleas se abordan cuestiones muy urgentes, como la reforma constitucional, la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, la mejora del sistema internacional de patentes, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como cuestiones relativas al PCT y otras Uniones. Indicó que ha estudiado con particular interés el presupuesto por programas para 2004-2005, así como el plan a mediano plazo para los cuatro años siguientes. La Delegación opinó que dichos documentos reflejan la creciente experiencia del Director General y los positivos resultados obtenidos en las actividades durante los últimos seis años, y dijo que el Director General ha designado nuevos e importantes objetivos que deberían cumplirse durante el próximo período. La Delegación destacó la gran labor realizada por la OMPI bajo el liderazgo del Director General y, en particular, los logros alcanzados en esferas como la mejora de la gestión de la OMPI, la transparencia y la flexibilidad, la amplia aplicación de las tecnologías de la información y el aumento de la sensibilización del público, en la que la Academia Mundial de la OMPI ha desempeñado una importante función. La Delegación señaló que la Oficina de Propiedad Intelectual de Georgia ha creado una cátedra de propiedad intelectual en la Universidad Estatal de Tbilisi y ha comenzado a publicar un boletín periódico titulada "Propiedad Intelectual". La Delegación destacó la trascendencia de la visita efectuada por el Director de la Academia Mundial de la OMPI este año a Tbilisi con ocasión del seminario de la Academia Mundial de la OMPI sobre educación y cuestiones de formación, que cosechó un gran éxito y en el que participaron profesores de las principales universidades e institutos, así como representantes de la comunidad científica. Asimismo, la Delegación señaló el creciente interés del público de Georgia por los cursos de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI. A este respecto, la Delegación destacó que, para los ciudadanos de los países de la CEI, es muy importante que los cursos de enseñanza a distancia, así como los documentos de la OMPI, se encuentren disponibles en ruso. El acuerdo sobre la cooperación en el ámbito de la educación concertado entre la OMPI y el Centro de Propiedad Intelectual de Georgia servirá para seguir promocionando las actividades de propiedad intelectual, y por lo que respecta al funcionamiento y a la organización de la cátedra de propiedad intelectual de la Universidad, la Oficina de Propiedad Intelectual se ha procurado locales pero sigue necesitando equipo moderno. A este respecto, la Delegación solicitó la asistencia de la OMPI para adquirir la documentación didáctica y científica apropiada, traducirla al georgiano, y elaborar y publicar libros de texto georgianos. Con ocasión del Día de la Independencia de

Georgia, el 26 de mayo, el Presidente de Georgia visitó el Centro Nacional de Propiedad Intelectual, donde recibió información sobre sus actividades y confirmó una vez más que promover una economía basada en los conocimientos es el punto de partida para impulsar el desarrollo de Georgia y, que con ese fin es necesario contar con un sistema de protección de la propiedad intelectual eficaz cuyo funcionamiento sea coherente. La Delegación observó que este año Georgia se ha adherido a tres tratados internacionales administrados por la OMPI, a saber, el Arreglo de Niza, el Arreglo de La Haya y el Tratado de Budapest. Próximamente, Georgia se adherirá asimismo a la Convención de Roma y al Arreglo de Lisboa. La Delegación indicó que su país concede gran importancia a los tratados internacionales, así como al establecimiento de lazos de cooperación bilateral con distintos países y, en el futuro próximo, se firmará un acuerdo de cooperación entre la Federación de Rusia y Georgia. La Delegación destacó que Internet, el auge de las comunicaciones y las computadoras y la creación de programas informáticos potentes y flexibles han contribuido a dar respuesta a las nuevas prioridades estratégicas de procesamiento e intercambio de información, y que esos progresos, entre otros, ponen de manifiesto la necesidad de mejorar el sistema automatizado del Centro de Propiedad Intelectual y de que Georgia participe plenamente en el intercambio mundial de información en materia de patentes. Hace algunos años, el Centro comenzó a elaborar un nuevo proyecto de sistema integrado de automatización; este proyecto se encuentra actualmente en la última etapa de preparación. La Delegación finalizó felicitando al Director General por su reelección y reiteró su invitación a visitar Georgia.

78. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea felicitó cordialmente al Director General por su reelección. Tomó nota con satisfacción del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2002 y de la Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2003. La Delegación observó que en los últimos seis años, la OMPI ha contribuido en gran medida a promover el sistema de propiedad intelectual en todo el mundo y a responder a las necesidades prácticas de conformidad con la evolución registrada en esa esfera, mejorando con ese fin su gestión y emprendiendo varias iniciativas innovadoras y provechosas bajo los auspicios del Director General. En el año 2002, la OMPI llevó a cabo varias actividades encaminadas a mejorar sus funciones y consolidar el sistema de propiedad intelectual de conformidad con su misión y objetivos y con arreglo a su presupuesto por programas, en particular, las iniciativas tomadas para promover una toma de conciencia sobre la relación que existe entre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; la organización de varias reuniones centradas en la elaboración y modernización de la normativa de propiedad intelectual; la modernización de la infraestructura de PI; y la protección mundial de la PI. Las iniciativas mencionadas son sólo unos cuantos de los extraordinarios logros obtenidos en el fomento de la propiedad intelectual en la era de las tecnologías de la información y de la economía basada en los conocimientos. La Delegación subrayó que el año pasado, la Asamblea General formuló recomendaciones en materia de reforma constitucional, en particular, la disolución de la Conferencia de la OMPI, recomendaciones que han servido para reforzar la visión y la función que desempeña la Organización. El año pasado, la OMPI contribuyó también en gran medida a promover y consolidar el sistema de propiedad intelectual de los países en desarrollo mediante proyectos de cooperación sumamente constructivos y eficaces, tanto desde el punto de vista de la cantidad como de la calidad. La Delegación subrayó que para responder a los objetivos de la OMPI de fomentar todavía más la protección y la utilidad de la PI son necesarios los esfuerzos concertados de los Estados miembros, y a ese respecto, es menester que la OMPI tenga en cuenta el grado de desarrollo de cada país al elaborar normas internacionales en la esfera de la PI y que se esfuerce por responder de manera equilibrada a los intereses de los titulares de derechos de PI

y a los de las instituciones públicas. Con ese fin, la OMPI debe velar por que la PI contribuya a la promoción de la transferencia de tecnología, al crecimiento económico y a la creación de riqueza en todo el mundo. Por otro lado, la Delegación dijo que hay que ofrecer verdaderas oportunidades a los países en desarrollo, que tienen que hacer frente a grandes dificultades jurídicas y técnicas en la actual era de la información, a fin de que puedan sacar provecho del sistema internacional de PI. Afirmó también que Gobierno de su país concede gran importancia al fomento de las ciencias, la economía, la cultura y la tecnología y recalcó que el Dirigente de la nación se esfuerza por orientar el país por la vía de las ciencias y la tecnología, considerando que constituyen un dinámico motor que sentará los cimientos de una nación sólida. El año pasado se crearon en el país varios miles de invenciones sumamente valiosas en el ámbito de las tecnologías de la información, la biología, la energía térmica y la nanotecnología. Por otro lado, se han organizado en el país varias iniciativas de sensibilización pública sobre la propiedad intelectual, concretamente, exposiciones nacionales y locales sobre invenciones, marcas y diseños industriales, y se han promulgado leyes en el ámbito del derecho de autor y de las denominaciones de origen. Se han revisado también varias leyes relacionadas con la PI a fin de adaptarlas a la normativa internacional, además de organizarse conferencias y reuniones sobre la PI. El año pasado, el país se adhirió al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes y este año se ha adherido al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, iniciativas que derivan de la voluntad de coherencia del Gobierno de contribuir al logro de los objetivos de la OMPI de fomentar la PI por conducto de la cooperación entre sus Estados miembros. La Delegación dejó constancia de su voluntad de reforzar la cooperación y colaboración que mantiene con la OMPI, desempeñando así de ese modo la función que le incumbe como Estado miembro de la OMPI.

79. La Delegación de Malawi felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento, asegurándole pleno apoyo y cooperación durante su segundo mandato. También tuvo palabras de elogio para el Director General y su personal por los excelentes documentos de trabajo presentados a las Asambleas. La Delegación hizo suyas las declaraciones anteriores hechas en nombre del Grupo Africano y de los PMA. Manifestó satisfacción por los logros reseñados en el Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2002 y la Reseña de la Ejecución de los Programas. Acogió con agrado el Presupuesto por Programas propuesto para el bienio 2004-2005 y, en particular, el subprograma sobre “Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo” destinado a prestar a los Estados miembros servicios relativos a la formulación de políticas para idear sistemas de propiedad intelectual que estén en armonía con los objetivos nacionales de política. Con respecto al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y a las reformas propuestas para el PCT, así como al Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), la Delegación consideró que la propuesta de extender la reducción actual del 75% del importe de las tasas a todas las solicitudes procedentes de PMA es una iniciativa muy positiva que contribuirá a promover la utilización del PCT en los PMA. La Delegación observó que se desprende de distintos estudios que los sistemas de patentes de los países en desarrollo han evolucionado, a la par de las necesidades específicas derivadas del grado de desarrollo tecnológico y económico. Por lo tanto, hizo suya la postura de los PMA para que en los procesos y negociaciones destinados a desarrollar el sistema internacional de patentes se reconozcan y atiendan las necesidades y los intereses particulares de los PMA y los países en desarrollo. Ello se logrará manteniendo algunas medidas de flexibilidad en vigor para dichos países, de manera que sus sistemas nacionales de patentes evolucionen en armonía con su nivel de desarrollo tecnológico y económico. Además, entre las inquietudes particulares figura la necesidad de que el sistema de patentes incluya salvaguardias respecto de cuestiones de interés público como la protección de la salud pública, el acceso a los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y

de las nuevas formas de tecnología como las invenciones biotecnológicas. A este respecto, la Delegación apoyó enérgicamente la extensión del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, incluyendo la eventual elaboración de un instrumento de protección en esta esfera tan importante. La Delegación agradeció la asistencia que brinda la OMPI, citando como ejemplo la conexión con los servicios de WIPONET que ayuda a reducir la brecha de conocimientos. Sin embargo, solicitó mayor asistencia en las esferas de la automatización, el desarrollo de los recursos humanos, la revisión de legislación y el establecimiento de servicios de información en materia de patentes para la industria, las universidades y las instituciones de I+D. Esa asistencia seguirá fortaleciendo las iniciativas de Malawi destinadas a fortalecer su sistema de propiedad intelectual y beneficiará a los usuarios, a los titulares de derechos y al público en general. La Delegación concluyó asegurando a la OMPI el apoyo de su Gobierno para las actividades de la Organización, así como su participación y cooperación continuas en los distintos programas.

80. La Delegación de Nigeria felicitó al Director General por su reelección y encomió sus destacadas cualidades de liderazgo, su visión, su humildad y los numerosos logros alcanzados por la OMPI bajo su égida. La Delegación hizo plenamente suya la declaración de Zambia en nombre del Grupo Africano y expresó satisfacción por la asistencia prestada a Nigeria por la OMPI en la esfera de la automatización de oficinas, el asesoramiento técnico y jurídico, y la formación de personal. La asistencia de la OMPI ha contribuido sobremanera a aumentar la sensibilización en Nigeria en torno a la propiedad intelectual, y la Delegación expresó confianza en que se intensifique dicha asistencia a fin de que la propiedad intelectual se convierta en un instrumento para reducir y erradicar la pobreza, promover el desarrollo socioeconómico y cultural e integrar a Nigeria en el sistema mundial de la propiedad intelectual. El Gobierno nigeriano, reconociendo la importancia de la protección de la propiedad intelectual, ha decidido reestructurar los organismos que se ocupan de la propiedad intelectual en Nigeria. Actualmente varios departamentos gubernamentales examinan un proyecto de ley destinado a integrar todos los órganos gubernamentales que se ocupan de la propiedad intelectual en un solo órgano, la Comisión Nigeriana de Propiedad Intelectual, y se espera que en el futuro próximo se presente este proyecto de ley para ser aprobado por la Asamblea Nacional. La Delegación observó que los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales son cuestiones sumamente importantes para Nigeria y otros muchos países, así como objeto de preocupación en el *New Partnership for Africa's Development* (Iniciativa para el Desarrollo de África). Por consiguiente, la Delegación manifestó el deseo de que el Comité Intergubernamental no sólo continúe su labor sobre esas cuestiones, sino que alcance además un acuerdo en el próximo bienio sobre un instrumento internacional que confiera protección a los titulares de conocimientos tradicionales, objetivo que Nigeria está plenamente dispuesto a perseguir.

81. La Delegación de Madagascar felicitó al Director General por su reciente reelección y encomió los esfuerzos desplegados por la Secretaría en beneficio de la claridad de los informes presentados a los Estados miembros, particularmente el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2002. Asimismo expresó su apoyo al Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 que permitirá concretar los objetivos fijados. La Delegación se declaró satisfecha de la asistencia brindada por la OMPI durante el año 2003 y expresó su reconocimiento a la Organización por la asistencia múltiple prestada a los organismos nacionales encargados de administrar la propiedad intelectual, que recibieron dos paquetes WIPONET que ya han entrado en funcionamiento. Expresó el deseo de que se estrechen esos lazos de cooperación para permitir a su país beneficiarse del sistema de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural.

Seguidamente insistió en la necesidad de modernizar las oficinas de propiedad intelectual. Prosiguió felicitándose de las iniciativas de la OMPI en favor de la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y se felicitó de los avances importantes logrados en este ámbito por el Comité Intergubernamental. La Delegación indicó además que los trabajos deberían proseguirse en el marco de un comité permanente. Recalcó que el fortalecimiento de las instituciones y la puesta en valor de los recursos humanos siguen siendo prioridades importantes, en particular en lo relativo a la puesta en ejecución del Acuerdo sobre los ADPIC. Expresó el deseo de recibir mayor asistencia de la OMPI para permitir la participación de expertos nacionales en las conferencias así como la formación de los responsables de la observancia de la legislación de propiedad intelectual, tales como los magistrados, los funcionarios de aduanas y de la policía. A tal efecto, exhortó a la OMPI a que relance su colaboración con la OMC en el marco de la Iniciativa Conjunta relativa a la cooperación técnica en favor de los países menos adelantados (PMA). La Delegación anunció la inminente adhesión de Madagascar al Protocolo de Madrid pues el Gobierno ya ha emitido un dictamen favorable al respecto. Por último, la Delegación expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por Zambia en nombre del Grupo Africano y por Benin en nombre de los PMA.

82. La Delegación de Tayikistán felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento. Observó que en el año en curso se han producido acontecimientos importantes en Tayikistán, como la celebración del 10º aniversario del sistema nacional de propiedad intelectual. En ese contexto, la Delegación expresó su sentido agradecimiento al Director General y al personal de la OMPI por el suministro continuo de material y asistencia técnica para establecer un sistema nacional de propiedad industrial en Tayikistán. En mayo de 2003, altos funcionarios de Tayikistán encabezados por el Presidente del Gobierno visitaron la Sede de la OMPI, donde mantuvieron negociaciones intensivas y constructivas que giraron en torno a seguir desarrollando el sistema nacional de propiedad intelectual y a la adhesión de Tayikistán a otros acuerdos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en particular el PLT. En junio de 2003, una delegación parlamentaria de ese país realizó una visita de tres días a la OMPI, durante la cual se familiarizó con la estructura de la Organización y sus muchos acuerdos internacionales, lo que facilitará la tarea de establecer una base legislativa en la que pueda apoyarse el sistema nacional de propiedad intelectual. En el año en curso se inauguró un centro interinstitucional de enseñanza superior de la propiedad industrial, que forma parte del Centro Nacional de Información en materia de Patentes. Con la colaboración de la Oficina de Patentes se organizarán conferencias y actividades prácticas en todas las instituciones técnicas de enseñanza superior de la capital nacional. La Delegación informó que la máxima autoridad legislativa aprobó la celebración en el país, el 26 de abril, del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. En 2003, el Gobierno adoptó y transmitió a la máxima autoridad legislativa nacional (*Majlisi Oli*) proyectos de ley sobre invenciones y diseños industriales. Se espera que esas leyes se promulguen en un futuro próximo. La Delegación señaló que los actos de celebración del 10º aniversario del sistema nacional de propiedad industrial tendrán lugar entre el 14 y el 16 de octubre de 2003. Para esa época se prevé celebrar en Tayikistán un seminario sobre las Pymes como instrumentos eficaces de crecimiento económico. La Delegación concluyó expresando el deseo de que la actual serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI redunde en una mayor unidad, solidaridad y éxito mayores.

83. La Delegación de la República de Moldova felicitó al Director General por su reelección para un segundo mandato y expresó la esperanza de que, bajo su liderazgo, la OMPI siga desarrollándose con dinamismo. La Delegación apoyó plenamente la declaración de la Delegación de Kazajstán en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y

Europa Oriental. La Delegación hizo observar que la prosperidad de la OMPI habría sido imposible sin la prosperidad de las oficinas nacionales de patentes de cada uno de los Estados miembros y por ello, dijo que es esencial apoyar la política de la OMPI de desarrollo de las oficinas nacionales de patentes. A este respecto, la asistencia proporcionada por la OMPI a la Comunidad de Estados Independientes (CEI) ha sido invaluable, por lo que la Delegación expresó su profunda gratitud al Director General. En el marco de las actividades de las oficinas nacionales de patentes, incluida la de la República de Moldova, han tenido lugar muchos cambios cualitativos y se ha hecho hincapié sobre todo en el suministro de protección jurídica para la propiedad intelectual, y la tarea más importante ha sido la de utilizar al máximo todas las ventajas derivadas de esa protección. En ese contexto, en agosto de 2003, el Gobierno de la República de Moldova ha adoptado una estrategia nacional para el desarrollo y la utilización de la PI y el período de aplicación de esa estrategia llegará hasta el año 2010. Dicha estrategia tiene por finalidad: crear las condiciones para el desarrollo y el uso de la PI de conformidad con las normas mundiales; armonizar la legislación para que se ajuste a los requisitos de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio (OMC); crear condiciones para atraer a los inversores extranjeros; y poner término a las infracciones de la PI. En este contexto, la Delegación señaló que la República de Moldova ya ha accedido a prácticamente todos los acuerdos y convenios relacionados con la PI. Como resultado de esa estrategia, se elaborarán seis nuevas leyes destinadas a lograr un uso más eficaz de la PI en el marco de la economía nacional. Aplican esta estrategia, además del Organismo Nacional de Protección de la Propiedad Intelectual, las autoridades de aduanas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Academia de Ciencias y el Consejo Superior de Ciencias. En opinión del Gobierno, al consolidar los cimientos de las distintas organizaciones gubernamentales, se ha iniciado la tarea estratégica de aceleración de la economía nacional, basada en la utilización óptima de los resultados generados por la PI; como consecuencia de ello, el papel de la OMPI en la elaboración y aplicación de dicha estrategia ha sido y será muy importante. La automatización de los procesos de examen de las solicitudes relacionadas con las invenciones, las marcas, los diseños industriales, etc. es un aspecto importante de las actividades de las oficinas nacionales de patentes, y la Delegación pidió una asistencia concreta de la OMPI y de otras organizaciones regionales con el fin de alcanzar el nivel técnico necesario tanto en lo relativo a la metodología como a la información. La Delegación puso de relieve la asistencia brindada a la Oficina Moldova de Patentes por la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Eurasiática de Patentes. Asimismo manifestó que se esperan resultados más concretos y prácticos de las actividades del Comité Permanente de la OMPI sobre Tecnologías de la Información (SCIT). Otra cuestión importante para la Oficina Moldova de Patentes es la de poder contar con la protección adecuada de las indicaciones geográficas en los países de la CEI, puesto que se han cometido infracciones de derechos en esta esfera como resultado de la utilización ilícita de indicaciones geográficas por distintos organismos económicos. La Delegación señaló que el hecho de ser Moldova una Parte Contratante en el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional no significa que exista una protección suficientemente adecuada para las indicaciones geográficas en los países de la CEI, puesto que sólo la República de Moldova es parte en ese Arreglo. La Delegación dijo que considera fundamental que la OMPI organice en 2004, en la República de Moldova, un seminario nacional sobre la protección de las indicaciones geográficas en los países de la CEI.

84. La Delegación de México expresó su beneplácito por la reelección del Director General para conducir la organización durante el período comprendido entre diciembre de 2003 y diciembre de 2009. A lo largo de muchos años, el Gobierno de México ha considerado a la propiedad intelectual como un importante instrumento de desarrollo económico y social del país y ha modernizado tanto el marco jurídico en la materia como en las instituciones que la

administran, creando principalmente el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). El IMPI fue creado hace 10 años con una plantilla de 300 personas, momento en el que recibía 4.000 solicitudes de patentes y 30.000 solicitudes de marcas. Diez años después, la plantilla de funcionarios es de 700 y se atienden 15.000 solicitudes de patentes y 65.000 solicitudes de marcas. El incremento en el número de las solicitudes de patente se debe principalmente a la adhesión de México al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en enero de 1995. Los resultados mencionados han sido posibles en gran medida al apoyo recibido de la OMPI, en especial durante los últimos años. El Gobierno de México, a través del Presidente de la República, ha concedido al Director General “La Orden del Águila Azteca”, máxima distinción que se otorga a un ciudadano extranjero, la cual le será impuesta en las próximas semanas. La Delegación añadió que en el próximo sexenio su país continuará obrando para perfeccionar el sistema mexicano de propiedad intelectual, apoyado como siempre por la OMPI. En este sentido, la introducción del idioma español en el Sistema de Madrid facilitará el análisis de las condiciones de la adhesión de México a dicho sistema.

85. La Delegación de la Argentina expresó su adhesión a la intervención efectuada por la Delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC para referirse a continuación al espíritu de mutua colaboración que ha guiado la cooperación técnica brindada por la OMPI. En ese sentido, la Delegación expresó particularmente el reconocimiento de su Gobierno a los funcionarios de la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, que ha llevado a cabo sus tareas en el marco de un diálogo permanente y subrayó la importancia de las actividades de cooperación realizadas, entre las que mencionó el Seminario Nacional Itinerante sobre Propiedad Intelectual y Servicios de Información Tecnológica, los cursos de capacitación dirigidos a miembros de las sociedades de gestión colectiva, y el seminario de derecho de autor y derechos conexos para jueces. La Delegación expresó el interés de su Gobierno en continuar, durante el próximo bienio, con las actividades antes señaladas, así como con la cooperación y colaboración a los cursos de posgrado en materia de propiedad intelectual de la Universidad Nacional de Buenos Aires. La Delegación estimó necesario el incremento de la financiación otorgada a funcionarios técnicos nacionales, a fin de permitir la mayor participación posible en los comités permanentes y en las reuniones de expertos de la Organización.

86. La Delegación de Austria felicitó al Director General por su reelección y se sumó a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y de la Unión Europea. Aplaudió la transparencia de los informes presentados para este punto del orden del día y elogió al Director General y a la Secretaría por los resultados obtenidos durante el período objeto de examen, así como por los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos estratégicos de la OMPI, especialmente en relación con la propiedad intelectual en tanto que instrumento clave para el desarrollo económico y social. La Delegación también acogió con satisfacción la especial atención prestada a las necesidades de las Pymes, el hecho de haber aumentado su toma de conciencia y potenciado el uso que éstas hacen del sistema de propiedad intelectual, y apoyó la idea de proseguir con esos esfuerzos e incluso favorecerlos durante el próximo bienio. Señaló que el cada vez mayor número de adhesiones a los Tratados y Uniones administrados por la OMPI reflejan claramente la creciente aceptación mundial de la propiedad intelectual, así como la confianza depositada en la Organización. Expresó su agradecimiento y apoyo pleno a las propuestas de incluir al español en el régimen de idiomas del sistema de Madrid y de permitir la adhesión de la Unión Europea, propuestas que figuraban en el orden del día de la Asamblea de la Unión de Madrid. Manifestó su confianza en que dichas importantes medidas, así como la próxima entrada en vigor de la adhesión de los Estados Unidos de América, harían aún más interesante el sistema de Madrid.

La Delegación elogió a la Secretaría por haber hecho más atractivos los sistemas creados por los Tratados administrados por la OMPI para los usuarios y las oficinas a los que concierne, e hizo una mención especial al progreso realizado con la reforma del PCT y con las deliberaciones sobre el SPLT. Austria, que representa a una Administración encargada de la búsqueda internacional y a una Administración encargada del examen preliminar internacional, ha participado activamente en estos esfuerzos por mejorar la transparencia del sistema de patentes y simplificarlo. La Delegación consideró que el PCT es el núcleo de interés de la OMPI, y aprobó y apoyó las propuestas de supervisar atentamente la situación relativa a la presentación de solicitudes del PCT y la evolución del número de solicitudes que se presenten en los años venideros, con objeto de estar listos para tomar medidas si fuera necesario. La Delegación también destacó los resultados obtenidos en el marco de los programas de cooperación para el desarrollo y la Academia Mundial de la OMPI, en especial en relación con el número de participantes y su positiva evaluación. A este respecto, la Delegación reiteró su deseo de que se continúe prestando asistencia y apoyo a tan importantes actividades. La Delegación concluyó asegurando al Director General que Austria seguirá luchando por lograr los objetivos mundiales de la OMPI durante el próximo bienio.

87. La Delegación de Azerbaiyán felicitó al Director General por su reelección y le deseó toda suerte de éxitos. Señaló que bajo el mandato del Director General, la OMPI ha cruzado nuevas fronteras en diversos ámbitos y ha contribuido al desarrollo económico y cultural. Puso de relieve las cualidades del Director General como dirigente, su talento, su visión de futuro y su habilidad organizativa, que han permitido a la OMPI realizar una amplia labor, elaborar proyectos y emprender iniciativas. Entre estos proyectos, cabe destacar WIPONET, y la Delegación señaló que Azerbaiyán había propuesto celebrar un seminario regional de formación sobre WIPONET en Bakú. La OMPI respaldó esta iniciativa y organizó una reunión de alto nivel en la que participaron Albania, Belarús, Kazajstán, Tayikistán, Uzbekistán. La Delegación destacó asimismo los eficaces cursos de formación y seminarios para especialistas de las respectivas oficinas de PI organizados por la Academia Mundial de la OMPI, así como el programa de enseñanza a distancia, que brindan una oportunidad única de formación por Internet, no sólo a los especialistas de las oficinas, sino también al amplio espectro de estudiantes y empleados de otros sectores industriales. Dijo que esta iniciativa de la OMPI ha significado una importante contribución para la formación de especialistas y para crear recursos intelectuales. La Delegación reiteró su apoyo en relación con la orientación adoptada por la OMPI y manifestó su deseo de que la OMPI continúe ocupándose de ámbitos prioritarios y prestando diferentes tipos de ayuda y apoyo a las oficinas nacionales de patentes. La Delegación se refirió también a la rápida expansión de las Pymes en Azerbaiyán y dijo que el Gobierno ha creado un programa especial para 2003-2005 que favorece esta tendencia. A este respecto, la Delegación mencionó la importante contribución de la OMPI al desarrollo de este programa, que queda claramente plasmado en el reciente seminario sobre Pymes celebrado en Bakú en junio de 2003, organizado para que coincidiera con el 10º aniversario de la Oficina de Patentes de Azerbaiyán. Esta reunión fue objeto de amplia difusión en la prensa y en círculos gubernamentales, hecho que confirma el interés de Azerbaiyán en desarrollar la PI y en cooperar con organizaciones internacionales. Otro indicador del desarrollo de la PI en Azerbaiyán fue su adhesión simultánea en 2003 a cuatro tratados internacionales: los Arreglos de Budapest, Locarno, Niza y Estrasburgo, que fue posible gracias a la activa labor de la OMPI. En la actualidad, uno de los principales objetivos de la Oficina de PI es hacer la transición de un entorno de trabajo con documentación en papel a uno enteramente automatizado. La Delegación concluyó reiterando su pleno apoyo al Director General y deseándole éxito en su empeño por fomentar la propiedad intelectual.

88. La Delegación de Barbados también felicitó al Director General por su reciente reelección. Dijo que confía en que éste seguirá promoviendo los objetivos de la OMPI con su energía y eficacia habituales. Añadió que Barbados espera con interés el inicio de su trabajo con la Secretaría para lograr finalmente la armonización de las leyes de propiedad intelectual mediante el establecimiento de normas comunes. La Delegación tomó nota de las posturas de ciertas delegaciones con respecto al Presupuesto por Programas, especialmente en lo relativo a la financiación de las actividades de la OMPI con cargo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes. En su opinión, si bien las cuestiones del logro de la eficacia en la Organización o del deseo de los Estados miembros de aligerar las dificultades financieras de los titulares de patentes no plantean ninguna dificultad para Barbados, toda decisión adoptada con miras a disminuir los ingresos de la OMPI tendría un impacto negativo en las actividades de cooperación para el desarrollo. A este respecto, la Delegación manifestó que cualquier disminución de los ingresos mediante reducciones de las tasas del PCT tendría que evaluarse a la luz del consiguiente impacto que ello tendría en los programas de desarrollo y en la planificación estratégica de la OMPI. La Delegación también se felicitó de la labor realizada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y expresó la esperanza de que esa labor se prosiga mediante la ampliación y consolidación del mandato del Comité. Añadió que, en su calidad de Estado miembro que posee recursos naturales y un fuerte componente de conocimientos tradicionales, Barbados se interesa muy especialmente en todos los progresos derivados de la labor del Comité. La Delegación elogió nuevamente a la OMPI por su previsión al ofrecer a los países en desarrollo un foro en el que puedan expresar sus opiniones sobre estos avances internacionales. La Delegación expresó la esperanza de que esta labor, junto con los esfuerzos conexos desplegados en otros organismos de las Naciones Unidas, terminen por crear un marco para el tratamiento y el comercio apropiados de los recursos naturales derivados del patrimonio y el espíritu innovador de las naciones. Dijo que Barbados espera que las reuniones de las Asambleas sirvan de foro para compartir experiencias comunes y nuevos conocimientos y constituyan una plataforma donde se presenten ideas innovadoras y dinámicas sobre la propiedad intelectual, de modo que los países en desarrollo puedan ocupar su verdadero lugar en el mercado internacional.

89. La Delegación de Bhután felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento, confiando en que con su guía inspirada, pragmática y orientada hacia la obtención de resultados, la OMPI podrá alcanzar logros aún mayores. Reconoció y agradeció la asistencia recibida de la OMPI, tanto en forma de asesoramiento técnico y jurídico como de apoyo financiero, para las iniciativas tomadas en su país destinadas a modernizar su sistema administrativo de propiedad intelectual y sus mecanismos de observancia. La Delegación expresó el deseo de que se mantenga la cooperación y se intensifique la asistencia para mejorar su sistema administrativo de propiedad intelectual. La Delegación también respaldó e hizo suyas las declaraciones de otros oradores, en las que se aprecian los progresos realizados por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y solicitó que se extienda el mandato del Comité Intergubernamental para que pueda continuar su labor. En conclusión, la Delegación apoyó e hizo suyas las declaraciones hechas en nombre del Grupo Asiático, la SAARC y los PMA.

90. La Delegación de Burkina Faso destacó la calidad de los documentos presentados y, al felicitar sinceramente al Director General y todos sus colaboradores por los esfuerzos realizados, declaró que Burkina Faso deposita grandes esperanzas en la OMPI, por ser una Organización que tiende a promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros. Recalcó que la promoción y la confirmación de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, tecnológico y cultural fueron posibles gracias a la firme

acción de la OMPI. Añadió también que no se ahorrarán esfuerzos para que el sistema de propiedad intelectual forme parte integrante de las actividades del sector económico de Burkina Faso. La Delegación informó a la Asamblea General que el Gobierno de Burkina Faso hace suyos los ideales de la Organización de las Naciones Unidas y que, en 2003, se inauguró una Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, con el propósito de consolidar la cooperación con las organizaciones internacionales e instituciones especializadas de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y, en particular, las relaciones entre la OMPI y Burkina Faso. La Delegación pasó revista a las distintas actividades de cooperación de la OMPI de las que se ha beneficiado Burkina Faso, en particular, el apoyo a las administraciones encargadas de propiedad industrial y de propiedad literaria y artística, mediante la formación del personal; el amplio apoyo que ha permitido a Burkina Faso participar en distintos seminarios y reuniones sobre propiedad intelectual; la promoción y protección de las indicaciones geográficas en cuatro Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) entre ellos, Burkina Faso, y la implantación de un régimen de derechos conexos. Tras manifestar aprecio por la cooperación con la OMPI, la Delegación expresó el deseo de que, en el futuro, la asistencia que brinde la Organización pueda ayudar a su país en los ámbitos siguientes: el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC; la realización de un estudio de evaluación del entorno institucional de las actividades de invención e innovación; el apoyo a la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso para consolidar la gestión colectiva de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes; el fortalecimiento de las capacidades y las competencias de los organismos nacionales que se ocupan de la propiedad industrial y la propiedad literaria y artística mediante el suministro de equipos a los servicios competentes y la formación del personal.

91. La Delegación del Camerún felicitó al Director General por su reelección al mando de la OMPI y subrayó que la confianza mostrada por los Estados miembros es testimonio de la dinámica gestión de que ha dado prueba el Director General para responder a las necesidades actuales y futuras, en particular, en esferas recientes como la promoción de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la protección de las expresiones del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. La Delegación expresó también satisfacción por el proyecto WIPONET, por considerar que constituye una importante herramienta para la modernización del sistema de propiedad intelectual del Camerún. A ese respecto, añadió que los coordinadores nacionales de dicho proyecto han sido formados por la OMPI y que ya se ha instalado una gran cantidad de material informático en los departamentos ministeriales interesados. La Delegación dio las gracias a la OMPI por su iniciativa de sensibilización de las autoridades camerunesas con miras a fomentar la adhesión del Camerún al sistema de La Haya y pidió que la OMPI preste apoyo para organizar dos seminarios nacionales en los que se aborde, por un lado, la importancia de los diseños industriales para la competitividad de los productos, y por otra, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. La Delegación informó de que la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular, la parte relativa a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, sigue planteando problemas en el Camerún y dijo que espera que la OMPI suministre la asistencia técnica necesaria para instaurar un sólido marco jurídico encaminado a reforzar los mecanismos nacionales de observancia de dichos derechos.

92. La Delegación del Canadá elogió a la OMPI por las numerosas y constructivas iniciativas emprendidas desde septiembre de 2002, por considerar que son fundamentales para el futuro de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación felicitó al Director General por su reelección, que se debe a los numerosos logros que ha obtenido y a su voluntad de obtener resultados todavía mejores durante su segundo mandato. La Delegación

dijo que ha tomado nota con satisfacción de la voluntad del Director General de seguir velando por que la propiedad intelectual ocupe el lugar que merece en el orden del día de las autoridades encargadas de la formulación de políticas. Se refirió a la visita que había efectuado el Director General al Canadá cinco años antes, en cuyo transcurso había pronunciado las palabras siguientes: “La creatividad, la innovación y la invención son los activos más importantes de la humanidad”. En el período transcurrido desde entonces, el Director General ha sabido poner en práctica el enfoque que tiene de la OMPI de cara al exterior, y que está basado en la pertinencia, la potenciación y la inclusión, enfoque complementado por una voluntad de claridad, eficacia y transparencia en el plano interno. La Delegación observó que el Director General ha dejado claro que el sistema de propiedad intelectual debe tener por ejes una gestión moderna, actividades de divulgación, el desarrollo progresivo del Derecho de la propiedad intelectual y los sistemas de protección mundial y respaldó las iniciativas que ha tomado para aumentar la transparencia, el rendimiento de cuentas y la eficacia así como la introducción de procedimientos y servicios efectuados por medio de tecnologías de la información. En la importante esfera de la cooperación para el desarrollo, el Canadá considera que una de las principales finalidades de la OMPI debe ser la mejora, la reestructuración y la adaptación de las actividades nacionales y regionales. La Delegación observó con satisfacción que la iniciativa emprendida el año pasado por el Director General de la OMPI en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) para ayudar a los países menos adelantados (PMA) a sacar el máximo provecho de la protección de la propiedad intelectual no ha dejado de ganar terreno. Esa iniciativa contribuirá a que los países menos adelantados tomen conciencia de la importancia cada vez mayor que reviste la propiedad intelectual como instrumento de progreso tecnológico, crecimiento económico y creación de riqueza. La Delegación felicitó cordialmente a los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales recientemente elegidos o reelegidos y dejó constancia de su satisfacción por la contribución aportada por los dos Directores Generales Adjuntos que abandonarán próximamente su cargo en lo que se refiere a la influencia cada vez mayor de la propiedad intelectual en todo el mundo. A la par de la OMPI, el Canadá tiene la firme determinación de seguir modernizando las leyes y normativa de propiedad intelectual a fin de mejorar la legislación en ese ámbito, voluntad de la que se ha hecho eco el Gobierno Federal en varias ocasiones, en particular, en el Discurso Real pronunciado el año pasado ante el Parlamento. En ese discurso, el Gobierno dejó constancia de su voluntad de “acelerar las reformas reguladoras en esferas clave para promover la salud, la sostenibilidad y la innovación en el Canadá... [en particular]... adaptar su sistema de propiedad intelectual a fin de que el Canadá sea una nación líder en cuestiones de actualidad... [y]... modificar la normativa de derecho de autor del Canadá a fin de que el país cuente con un sistema orientado hacia el futuro que promueva las inversiones en la esfera de los conocimientos y la cultura”. Como parte de sus objetivos en ese ámbito, el Canadá seguirá participando activamente en las actividades de elaboración de normas que se lleven a cabo bajo los auspicios de la OMPI. La Delegación dijo que aprecia el acuerdo al que llegaron los Estados parte en el PCT el año pasado para conceder al Canadá la condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La Administración canadiense tiene previsto iniciar esas funciones en el verano de 2004. Entre los preparativos necesarios para lograr ese objetivo están el suministro de asistencia en materia de automatización (volumen de trabajo, gestión de documentos, tramitación de solicitudes, elaboración y seguimiento de la correspondencia) para la recepción de solicitudes PCT y la labor de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional. Con ese fin se han utilizado, modificado y ampliado los componentes de tecnologías de la información de que dispone la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) a fin de ahorrar esfuerzos y preservar la coherencia con los componentes comunes. La Delegación

dijo también que en julio de este año el Canadá fue anfitrión en Vancouver (Columbia Británica) de la reunión bianual del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC). En su condición de miembro fundador de la APEC, el Canadá se ha esforzado por promover la cooperación regional en la esfera económica y social por conducto del fomento de la liberalización y la facilitación del comercio en el marco del foro de la APEC. El tema estudiado en la reunión del Grupo de Expertos de la APEC fue “Gestión y estrategias de propiedad intelectual”, a saber, la forma en que se utiliza, gestiona y explota la propiedad intelectual en las distintas fases de comercialización de una innovación. En el marco de la reunión se expusieron técnicas de gestión y estrategias de protección de la propiedad intelectual, remitiéndose a estudios de caso regionales a fin de ilustrar la forma de comercializar nuevas tecnologías en los mercados nacionales e internacionales. En octubre de 2002, y en nombre del Ministro de Industria, se presentó ante la Cámara de los Comunes un informe sobre las disposiciones y la aplicación de la Ley de Derecho de Autor (Informe sobre el Artículo 92), en el que se señalaba una serie de cuestiones relativas a la reforma en materia de derecho de autor que deben abordarse en los años siguientes. El informe fue estudiado por el Comité Permanente sobre el Patrimonio Canadiense, de la Cámara de los Comunes, que fijó en el 15 de septiembre de este año la fecha para que todas las partes interesadas expongan un resumen de sus observaciones en relación con el informe. Está previsto que dicho Comité presente un informe al Parlamento en junio de 2004. El 21 de marzo de 2003 entró en vigor la Ley C-11, que prohíbe de forma temporal que los redifusores por Internet se acojan a la licencia obligatoria que se estipula en el Artículo 31 de la Ley de Derecho de Autor para redifundir emisiones por aire. Pasando a otro asunto, la Delegación informó de que el Canadá tuvo el gusto de celebrar por segunda vez el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. En esa ocasión, la CIPO rindió homenaje a los profesionales de la propiedad intelectual y a todos los que trabajan en ese campo, que prestan servicios de propiedad intelectual a los usuarios canadienses y del extranjero por conducto de una serie de actividades. La CIPO está muy satisfecha de seguir organizando en colaboración con la OMPI el Curso de Formación sobre Servicio al Cliente y Gestión de Calidad en la Prestación de Servicios de Patente, destinado a altos funcionarios de los países en desarrollo. En la siguiente sesión de este curso intensivo de formación de cinco días, prevista en mayo de 2004, se contará con la participación de representantes de países asiáticos y de América Latina. En la esfera de las tecnologías de la información, el Canadá está determinado a proseguir actividades de alto nivel en una serie de esferas: las primeras fases de la iniciativa WIPONET de la OMPI se dirigían principalmente a los países en desarrollo y tenían por objetivo servicios de los que ya dispone la CIPO. Esa oficina tiene interés por saber qué ventajas pueden obtenerse con el sistema PCT IMPACT para solicitar documentos PCT por Internet utilizando la red WIPONET, a fin de mejorar la tramitación de solicitudes PCT que entren en la fase nacional en el Canadá. En estos momentos, la CIPO dedica muchos esfuerzos a un proyecto que permitirá que sus examinadores de patentes hagan búsquedas en los documentos de patentes de la USPTO recurriendo al sistema de búsquedas USPTO WEST y por conducto de la red TriNet, que ofrece las garantías necesarias. La CIPO ha emprendido también un proyecto de almacenamiento de documentos de patentes, que consiste en digitalizar y almacenar en discos ópticos todos los documentos de patentes que se han elaborado desde 1920 y trasladar esos documentos digitalizados a discos magnéticos de modo que puedan aumentar las actividades, mejorar el rendimiento y reducirse los costos de funcionamiento. La CIPO ha adoptado un sistema de “gestión de las relaciones con los clientes” en cuya virtud recaba de forma más sistemática los datos relativos a los clientes a fin de centrar sus recursos y esfuerzos en suministrar productos y servicios que más valoran los clientes. A ese sistema ha venido a añadirse un sistema de gestión de reclamaciones que permite que los usuarios presenten reclamaciones por Internet; esas reclamaciones se hacen llegar automáticamente al sector interesado a fin de que sean solucionadas dentro de un plazo

convenido. En el marco de la iniciativa que ha tomado la CIPO de gestión de las relaciones con los clientes, la Oficina llevó a cabo una encuesta en diciembre de 2002. De los resultados de dicha encuesta cabe deducir que aproximadamente el 80% de los clientes de la CIPO están satisfechos con los servicios prestados. Con arreglo al enfoque permanente adoptado por la CIPO se han emprendido proyectos para modernizar varios componentes de la infraestructura de tecnologías de la información de la Oficina, tanto en lo que respecta a los soportes lógicos como a los soportes físicos, de modo que dicha infraestructura sea objeto de renovación periódica y pueda responderse así a los requisitos actuales y futuros de forma eficaz en función de los costos. La CIPO ha obtenido progresos sumamente alentadores en lo que respecta a la prestación de servicios por medios electrónicos, asunto que se considera prioritario en todas las instancias del Gobierno del Canadá. En la actualidad, todos los clientes pueden cursar solicitudes relativas a la propiedad intelectual por medios electrónicos y se irán añadiendo de forma regular otras funciones como la posibilidad de cursar solicitudes de renovación de marcas y pagar tasas de mantenimiento de patentes. La finalidad de la CIPO es funcionar de forma totalmente informatizada de aquí a cinco años y poder tramitar en su totalidad las transacciones relativas a la protección de la propiedad intelectual, tanto en el plano nacional como internacional. Para concluir su intervención, la Delegación confirmó que el Canadá seguirá contribuyendo en toda la medida de lo posible a los objetivos mundiales de la OMPI, promoviendo, en definitiva, la prosperidad social y económica en todo el planeta.

93. La Delegación de la República Centroafricana agradeció a la Secretaría la asistencia proporcionada a los países en desarrollo, y en especial a la República Centroafricana. La Delegación se adhirió a la declaración efectuada por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano, y respaldó la propuesta de crear un Comité Permanente sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La Delegación consideró necesario recordar la importancia que tiene para los países africanos la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, ya que es un instrumento que concede prioridad a las preocupaciones de orden público a fin de que los derechos de propiedad intelectual sean un instrumento para el desarrollo. La Delegación insistió en que los sistemas de protección de la propiedad intelectual no son suficientemente conocidos entre los agentes económicos, los investigadores y los inventores de su país. Además, señaló que existe una carencia de recursos humanos. En este sentido, recordó que el Gobierno de su país, gracias al apoyo de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), ha hecho especial hincapié en las actividades de información y de sensibilización. La Delegación consideró necesario que la OMPI siga prestando asistencia financiera y técnica y que aumente dicha ayuda a fin de responder a las necesidades de formación de los profesionales y de reemplazar el material informático y el PAQUETE WIPONET, que quedó destruido durante los conflictos armados. Pidió también que se financie y organice un seminario sobre la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo económico, dirigido a los encargados de la elaboración de políticas. En cuanto a las actividades de desmitificación, la Delegación solicitó apoyo de la OMPI para organizar un salón nacional de la invención y de la innovación tecnológica, previsto para el último trimestre de 2003. La Delegación concluyó solicitando el fortalecimiento de los programas de cooperación de la Academia, en especial el de colaboración con las universidades. Pidió también un aumento de los créditos que se conceden para financiar la participación de los países africanos en las reuniones que se celebran en Ginebra.

94. La Delegación del Chad hizo suyas las declaraciones efectuadas por el Representante de Zambia en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Secretaría por la calidad de los documentos sometidos a aprobación de los Estados miembros. Manifestó también

satisfacción por las actividades de la OMPI que se exponen en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2002 y por la reseña que se ha ofrecido sobre el primer semestre de 2003. La Delegación dijo que aprecia muy particularmente la asistencia suministrada por la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual y se congratuló por las iniciativas tomadas para propiciar una cultura de la propiedad intelectual. Indicó además la voluntad del gobierno de su país de promover avances en el sistema internacional de patentes a fin de simplificar los procedimientos y hacer que ese sistema sea más accesible para todos. La Delegación concluyó su intervención apoyando la propuesta formulada por Zambia en nombre del Grupo Africano, a saber, que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore pase a ser un comité permanente.

95. La Delegación de Croacia agradeció al Director General su orientación tan eficaz, y al personal de la OMPI sus intensos esfuerzos en el campo de la propiedad intelectual. También agradeció la preparación de informes, propuestas y demás material muy detallado y completo, así como la excelente organización de las reuniones. La Delegación aprovechó la oportunidad para presentar las novedades y los logros obtenidos durante el año en curso por la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de Croacia. En 2002 y en el primer semestre de 2003, la Oficina siguió mejorando sistemáticamente su actividad de órgano administrativo estatal encargado de la concesión de títulos de propiedad industrial, así como de derecho de autor y derechos conexos en Croacia. La Oficina es el eje del sistema croata de propiedad intelectual, favorece el establecimiento de vínculos, mantiene las relaciones existentes y crea otras, en cooperación con la OMPI, la OEP y las oficinas nacionales de propiedad intelectual e industrial. La Oficina se esmera por participar activamente en las iniciativas mundiales de fomento de la propiedad intelectual y de darles seguimiento, en particular las que son producto de la mundialización, la armonización y la aplicación cada vez más intensiva y compleja de tecnologías de la información y de comunicación. Durante el último período, se pusieron en marcha procesos que exigieron un compromiso intenso y sostenido de la Oficina, y muchos de ellos se completaron con éxito. Entre ellos figura la firma del acuerdo de cooperación y extensión en el campo de las patentes entre el Gobierno de Croacia y la Organización Europea de Patentes, ratificado por el Parlamento de Croacia. Durante el año, la Oficina se preparó para los procedimientos de ratificación de: el Protocolo relativo al Arreglo de Madrid; el Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Protocolo concerniente a ese Arreglo; el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales; el Reglamento del Arreglo de La Haya; el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y el Reglamento del Acta de Ginebra. Todos esos instrumentos ya han sido ratificados por el Parlamento croata. Los preparativos para la adhesión de Croacia a la Unión Europea incluyen la armonización de la legislación croata de propiedad intelectual, entre otros, con las directivas de la UE. Así pues, se está llevando adelante un intenso trabajo que incluye la armonización con las directivas de la UE de toda la legislación que constituye la base del sistema croata de propiedad intelectual. Los expertos de la Oficina que se ocupan de los ámbitos correspondientes redactaron nuevas leyes que darán pleno cumplimiento al Acuerdo provisional, al Acuerdo de estabilización y asociación y a las directivas de la UE relativas a todos los campos de la propiedad intelectual, lo que incluye: la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos; la Ley de Patentes; la Ley de Marcas; la Ley de Indicaciones Geográficas en Productos y Servicios; la Ley de Diseños Industriales; y la Ley de Protección de las Topografías de Circuitos Integrados. Todos esos textos de ley han sido revisados por expertos de la UE contratados a tal efecto en el marco del proyecto CARDS. Además, la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos fue revisada por el personal de la OMPI, cuya labor se agradece. Se ha prestado gran atención a la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el mundo, que sigue siendo un

problema en los países en transición, incluido Croacia. La Oficina Estatal de Propiedad Intelectual, en asociación con otros órganos administrativos estatales y el Poder Judicial ha elaborado un amplio programa de actividades para mejorar la situación actual, que exigió un compromiso constante a largo plazo y cuyo propósito es modificar la mentalidad y el comportamiento de toda la sociedad. Durante 2003 comenzó a aplicarse el programa de la UE de asistencia técnica, el proyecto nacional CARDS 2001. El objetivo de este proyecto es mejorar el marco jurídico e institucional para dar eficacia al ejercicio y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en Croacia, contribuyendo al objetivo general de atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico. El proyecto está dividido en tres componentes. Mediante los componentes I y II se dará asistencia a la SIPO para respaldar la armonización legislativa con el acervo de la UE en materia de derechos de propiedad industrial, realizar una evaluación institucional, desarrollar las capacidades y capacitar al personal de la SIPO. El tercer componente atiende el objetivo de elaborar una estrategia para seguir mejorando los sistemas de ejercicio y observancia de los derechos de propiedad intelectual en Croacia. Finalmente, la Delegación declaró que Croacia y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual, como punto de coordinación del sistema nacional de propiedad intelectual, seguirán cooperando y apoyando en la mayor medida posible los proyectos y actividades de la OMPI y participando en ellos.

96. La Delegación de la República Checa expresó gran satisfacción por la labor llevada a cabo por la OMPI durante el período objeto de examen y bajo la dinámica dirección del Director General. El Informe sobre el rendimiento de los programas y la Reseña de la ejecución de los programas documentan con toda claridad la consecución de muchos de los objetivos. La República Checa dijo que apoya plenamente el presupuesto por programas para 2004-2005 de la OMPI, así como las discusiones sobre la introducción de posibles mejoras al sistema internacional de patentes, el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, y la reforma del PCT. La Delegación también acogió positivamente el programa dirigido a las Pymes y la atención que centra la OMPI en las nuevas cuestiones derivadas del desarrollo tecnológico. Asimismo, expresó que para la Oficina Checa de Propiedad Intelectual fue un placer ser anfitriona de la Consulta Regional de la OMPI sobre Propiedad intelectual e Internet, celebrada en Praga en junio de 2003. En este contexto, agradeció enormemente la excelente cooperación prestada por la División de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia. Con relación a las actividades en curso de la Oficina Checa de Propiedad Intelectual, destacó la necesidad de fomentar la toma de conciencia del público sobre todo lo relativo a la propiedad intelectual. La Oficina contribuye activamente a aumentar la comprensión del sistema de propiedad intelectual, así como a fomentar un uso eficiente del mismo, y ha perfeccionado sus servicios de información sobre propiedad intelectual a través de Internet, con objeto de mejorar la comunicación electrónica y las tecnologías de la información. Actualmente, la Oficina está en condiciones de aceptar la presentación electrónica de solicitudes. Asimismo, la Oficina Checa de Propiedad Intelectual participa activamente en el fortalecimiento de la observancia de los derechos de propiedad intelectual y presta una gran atención a las actividades de formación y docencia. En 1996, la República Checa aprobó la adopción del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). La Ley de Derecho de Autor, que entró en vigor en diciembre de 2000, sentó la base jurídica para facilitar la adhesión a ambos tratados en 2001, de modo que la República Checa figuró entre los 30 Estados que hicieron posible la entrada en vigor de esos tratados. La República Checa es consciente de que, si bien se ha logrado proteger a escala internacional los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y de productores de fonogramas teniendo en cuenta la posibilidad de que las nuevas tecnologías permitan la difusión de las ejecuciones o interpretaciones y los fonogramas, los artistas intérpretes o ejecutantes del ámbito audiovisual

aún no gozan de una protección similar. Por consiguiente, la República Checa hizo suya la intención de la OMPI de finalizar el proyecto de instrumento internacional para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus obras audiovisuales. La República Checa hizo suyo asimismo el deseo de que se finalicen las negociaciones sobre la protección adecuada de los derechos de los organismos de radiodifusión en el entorno digital. La República Checa dijo que apoyaba plenamente estas intenciones de la OMPI, en su calidad de país cuya legislación nacional actualmente confiere un alto grado de protección a los derechos a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los organismos de radiodifusión. La República Checa expresó apoyo asimismo por las acciones emprendidas por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y manifestó que la labor que realiza en su campo de actividad dicho Comité es irremplazable. La República Checa dijo que concede una importancia similar a la labor que lleva a cabo el Comité Asesor sobre Observancia de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo señaló la especial importancia que sigue revistiendo la aplicación de instrumentos eficaces de protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital. Por lo tanto, la República Checa acogió positivamente la creación de un Foro Electrónico que permita intercambiar información relativa a la observancia de los derechos y ofrecer una plataforma abierta de debate mundial sobre esta cuestión. Para concluir, la República Checa deseó al Director General toda suerte de éxitos durante su segundo mandato y expresó interés en participar activamente en las actividades que lleve a cabo la OMPI en los años venideros.

97. La Delegación de la República Democrática del Congo hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano, y encomió la cantidad y calidad de los documentos puestos a disposición de los Estados miembros. Felicito asimismo al Director General por su reelección. Prosiguió mencionando los programas de enseñanza de la Academia Mundial de la OMPI, que han formado a funcionarios, estudiantes, investigadores y hombres de negocios por medio de los distintos seminarios y talleres de formación, y aprobó las distintas campañas de sensibilización emprendidas por la OMPI. Anunció también que la red de comunicación WIPONET ya es operativa en su país. Asimismo, se congratuló por los avances realizados por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Consideró que las nuevas tecnologías de la información son un vector de futuro y dijo que aguarda con gran interés la celebración de la próxima cumbre mundial sobre la sociedad de la información. Indicó que apreciaría la asistencia de la OMPI en este ámbito, así como en lo relativo al Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, indicó su voluntad de vencer las dificultades por las que atraviesa actualmente su país. Agradeció a la OMPI su multifacética asistencia, en particular, el reciente suministro de material informático a la Dirección Congoleña de la Propiedad Industrial. Declaró que aguarda con impaciencia las conclusiones del experto de la OMPI tras su visita a Kinshasa, que permitirán relanzar las actividades de la Sociedad Nacional de Editores, Compositores y Autores (SONECA). Para finalizar, señaló que su país está revisando la legislación de propiedad intelectual. Añadió asimismo que tiene intenciones de adherirse al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) pero que los trámites se han retrasado debido a un cambio de gobierno.

98. La Delegación de Dinamarca felicitó al Director General por su reelección y declaró que espera cooperar con la OMPI en los años venideros. La Delegación informó a las Asambleas de que la nueva Ley de Patentes había entrado en vigor el 1 de julio de 2003, implementando el Artículo 22 del PCT, y de que el plazo para la entrada en la fase nacional en su país es actualmente de 31 meses. Asimismo, gracias a la nueva Ley de Patentes se había implementado y ratificado el PLT, mientras que el Protocolo de Londres únicamente

había sido implementado puesto que el Ministro que se ocupa de esas cuestiones tiene el poder de ratificarlo una vez que cierto número de países lo hayan ratificado. Una de las tareas que se presentan en 2003 es la revisión de la Ley de Modelos de Utilidad, que tiene diez años de antigüedad y precisa una revisión exhaustiva. Una de las cuestiones más importante será decidir si deberán protegerse los procedimientos y si deberán examinarse obligatoriamente los derechos. Además, la Delegación subrayó la activa participación de Dinamarca en la elaboración de la patente comunitaria europea. Aunque acogió con agrado los avances realizados en esta esfera, esperando que la patente comunitaria europea entre en vigor tan pronto como sea posible, la Delegación reconoció que dicha patente solamente supondrá un paso hacia una mayor armonización y declaró que Dinamarca seguirá colaborando para lograr la armonización a escala mundial. Asimismo, la Delegación mencionó los resultados satisfactorios de la visita efectuada en junio por los colegas de Georgia, Jamaica y Malasia que tomaron parte en el Seminario Interregional de Nivel Intermedio sobre Propiedad Industrial. Informó a las Asambleas del éxito de un proyecto reciente, PVS en línea, mediante el que los usuarios pueden consultar gratuitamente las solicitudes de patentes y de registros de marcas y los registros efectuados que están disponibles al público. Hizo notar la asistencia prestada por la Oficina Danesa de Patentes y Marcas a la Administración Lituana de Patentes a la hora de preparar su adhesión a la UE, incluida la elaboración de una nueva Ley de Descripciones Comerciales de conformidad con la Directiva UE y el Acuerdo sobre los ADPIC, una nueva Ley de Patentes y el suministro de formación sobre el sistema europeo de información en materia de patentes. Esta asistencia finalizará a finales de 2003. Además, la Oficina Danesa de Patentes y Marcas ha sido elegida, junto con el *Queen Mary Intellectual Property Research Institute*, para realizar un proyecto del programa *Phare Twinning* en Bulgaria, a fin de establecer una red nacional de intercambio de información y de cooperación para la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial. El proyecto se iniciará en 2003 y durará hasta 2005. La Delegación mencionó igualmente la elaboración de un mecanismo estratégico en materia de propiedad intelectual, IPscore®2.0, que fue lanzado al mercado internacional en octubre de 2002, y que sirve para evaluar cualitativa y cuantitativamente patentes y proyectos de desarrollo, con el fin de alentar a las empresas a que consideren las patentes como activos valiosos que pueden contribuir a la estrategia e innovación en general. Este mecanismo ha suscitado gran interés. Asimismo, la Delegación mencionó que como parte de las iniciativas que ha emprendido su país en los últimos años para la formación de empresas y consultores en materia de propiedad intelectual y derechos de propiedad intelectual, ha sido revisado el programa de formación de abogados de patente reconocidos por la Oficina Europea de Patentes y otros programas nacionales, y se han facilitado nuevos cursos, conferencias, y programas de formación e investigación para estudiantes y profesionales. La Delegación declaró que es evidente la necesidad de cooperación internacional en este ámbito a fin de que se cumplan las normas internacionales de formación en materia de propiedad intelectual y, por lo tanto, se está estableciendo una red de conocimientos sobre propiedad intelectual en los países escandinavos y en los Estados del Báltico. Por último, la Delegación informó a las Asambleas de que ha sido nombrado un nuevo director para la Oficina Danesa de Patentes y Marcas que asumirá el cargo en octubre de 2003 y concluyó expresando el deseo de contar en el futuro con un sistema de propiedad intelectual que sea simple, sólido y fácil de utilizar.

99. La Delegación de El Salvador felicitó al Director General por su nombramiento para un segundo mandato al frente de la OMPI y reiteró su apoyo a la labor que realice en el futuro. Su Gobierno reconoce las contribuciones realizadas por el sistema de propiedad intelectual al avance socioeconómico, cultural y tecnológico de los países. La Delegación resaltó los avances de la comunidad internacional en el 2003 hacia un entendimiento mundial de apoyo mutuo con relación a la protección de la propiedad intelectual y la protección de la salud. Al

respecto, cabe congratularse por los resultados obtenidos a través de la decisión adoptada en la OMC para implementar lo dispuesto en el párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. De igual manera, los avances en el ámbito internacional se ven reflejados también con relación a los marcos regulatorios modernos y eficaces para el fomento de una debida protección de los derechos de propiedad intelectual coadyuvantes del desarrollo económico y social. También se ha trabajado arduamente por fomentar la aplicación de la legislación nacional, fomentar el fortalecimiento institucional y aumentar la conciencia pública. El Salvador considera como uno de sus principales ejes de trabajo en materia de propiedad intelectual la difusión de sus beneficios, buscando generar una mayor conciencia sobre las oportunidades que puede generar. En ese sentido, el Gobierno ha multiplicado esfuerzos para hacer conocer la propiedad intelectual en las universidades, los centros gremiales de empresarios y el público en general. La Oficina de Propiedad Intelectual ha dado un giro integral, dejando atrás una función meramente registral para adquirir un nuevo rol promotor de la materia. En este sentido, cabe destacar, entre otras múltiples actividades, la firma de diversos convenios con universidades a fin de promover el conocimiento del tema en la comunidad universitaria. Por otro lado, se viene trabajando directamente con las Pymes, las cuales constituyen importantísimos generadores de empleo en El Salvador. Se continúa celebrando la “Semana Nacional de la Inventiva”, que tendrá lugar este año en el mes de octubre, con actividades tales como: concurso para inventores, innovadores y diseñadores; concurso de robótica (espíritu innovador), encuentro de inventores, y la entrega de una medalla de la OMPI para la empresa innovadora. La Semana Nacional del Derecho de Autor y Folclore se celebró en abril de 2003. En éstas y otras muchas actividades se ha contado con el apoyo de la OMPI así como de países amigos, y por ello su Gobierno afirma que la cooperación internacional ha jugado y seguirá jugando un papel muy importante.

100. La Delegación de Finlandia felicitó al Director General por su compromiso con los objetivos de la OMPI, por la labor de promoción del sistema internacional de propiedad intelectual, resultando una mayor comprensión de la propiedad intelectual en todos los países del mundo, por la introducción de una mayor transparencia en el seno de la Secretaría de la OMPI y por la asistencia brindada a los países en desarrollo en el ámbito de la protección de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación también expresó satisfacción por el desarrollo de la presentación electrónica para las solicitudes PCT, que hará que el Sistema del PCT sea más eficiente y eficaz, y señaló que, en Finlandia, el Sistema PCT-SAFE entrará en su fase piloto a finales del presente año y se espera que entre en funcionamiento el año próximo. Por último, la Delegación se declaró complacida de los resultados de la OMPI y aguarda con interés el establecimiento de lazos de mutua cooperación en los años venideros.

101. La Delegación de Alemania volvió a felicitar cordialmente al Director General por su reelección y afirmó que comparte su visión de la PI en tanto que importante instrumento de crecimiento económico y creación de riqueza. La Delegación declaró que Alemania siempre ha estado muy comprometido con los ideales y objetivos de la OMPI, ya que concede especial importancia a la protección de los derechos de propiedad intelectual, tal y como ha venido demostrando mediante el gran número de solicitudes presentadas al amparo de diferentes tratados administrados por la OMPI. Expresó su deseo de que los continuos esfuerzos que realiza la Organización sirvan también a esta importante causa en los años por venir. La Delegación elogió al Director General y a su equipo tanto por el Informe sobre el rendimiento de los programas como por la Reseña de la ejecución de los programas, que reflejan de manera muy transparente los logros y los puntos débiles de la ejecución del actual presupuesto por programas. Señaló que las Asambleas tomarán una decisión próximamente en relación con el nuevo presupuesto por programas, y que en esa ocasión no será fácil tomar

una decisión, dada la ralentización económica mundial y el menor número de nuevos registros, factores que afectan a la previsión de ingresos de la Organización. Refiriéndose a la estructura jurídica de la OMPI, y en particular, a los tratados internacionales administrados por la misma, la Delegación acogió con beneplácito el hecho de que las Asambleas hayan aprobado cambios en el marco de la reforma constitucional, esperando que en el futuro logren alcanzar acuerdos respecto a cambios de aun mayor envergadura. En lo referente al funcionamiento del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, señaló que el número total de transacciones efectuadas en virtud de este sistema en 2002 ha vuelto a aumentar por quinto año consecutivo. Una vez que entre en vigor la adhesión de los Estados Unidos de América en noviembre de 2003, es de prever que aumente el uso del sistema. La Delegación declaró que el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución o Fonogramas son extremadamente importantes para responder a los desafíos que plantea el milenio digital, y expresó satisfacción por la entrada en vigor de dichos instrumentos. Asimismo, informó a las Asambleas de que el Parlamento alemán aprobó recientemente la legislación necesaria para aplicar estos dos tratados y que, por consiguiente, Alemania está en condiciones de ratificarlos en muy breve plazo, a la par de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La Delegación se mostró complacida por las numerosas actividades emprendidas por la OMPI con el propósito de desmitificar el papel que desempeña la PI entre el público en general, que permitirán que este complejo dominio esté al alcance de todo el mundo gracias a campañas de sensibilización. Asimismo, mencionó los resultados clave logrados en la esfera de la cooperación para el desarrollo y el desarrollo de los recursos humanos. La Delegación recordó que en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo, la OMPI presta ayuda a los países en desarrollo y a los países en transición para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC, y en ese contexto, elogió asimismo a la Academia Mundial de la OMPI por el papel que desempeña. En relación con las nuevas cuestiones de PI, hizo especial mención a la labor llevada a cabo por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Destacó que las deliberaciones de este comité han arrojado resultados muy útiles, aunque desde el punto de vista de la Delegación, aún queda mucho por hacer. Por consiguiente, apoyó la prosecución de la labor del Comité tal como se ha venido realizando hasta el momento, con vistas a la consecución de su mandato: se aseguraría así que los aspectos de PI de tan complejas cuestiones como la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore sean tratados por el foro más experto en esa esfera.

102. La Delegación de Ghana felicitó al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados, en particular la clara metodología utilizada al informar de los resultados obtenidos, velando porque los Estados miembros estén en disposición de constatar los avances realizados por la Organización durante el año objeto de examen. Aplaudió la labor del Director General y de la Secretaría al promover la propiedad intelectual en todo el mundo y expresó agradecimiento por el apoyo proporcionado por la OMPI a los países en desarrollo en el establecimiento de sistemas nacionales de propiedad intelectual. La Delegación subrayó los beneficios que Ghana ha obtenido de la OMPI en el ámbito de la asistencia técnica, las consultas, el asesoramiento de expertos en el examen de su legislación y los documentos que promueven la toma de conciencia respecto de la propiedad intelectual. Entre dichos beneficios figura un mayor conocimiento y competencia de los funcionarios de las oficinas nacionales de propiedad intelectual que hacen posible alcanzar una mayor eficacia a la hora de cumplir con los objetivos de promoción de la propiedad intelectual a escala nacional. Los programas de formación han dado lugar al fortalecimiento de los recursos humanos, que resultan fundamentales para mantener la eficacia del sistema de propiedad intelectual en Ghana. Asimismo, la Delegación observó que Ghana había participado en un

seminario subregional sobre estrategias concertadas para abordar las cuestiones relativas a la gestión colectiva, las industrias culturales y la lucha contra la piratería en África Occidental, organizado por la OMPI y el Gobierno de Malí en Bamako (Malí). Además, en abril de 2003, la OMPI organizó un Seminario Nacional sobre Derecho de Autor en colaboración con el Gobierno de Ghana. La Delegación subrayó la asistencia prestada por la OMPI a Ghana para participar en el Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, en junio de 2003, el patrocinio de un debate nacional en el Parlamento de Ghana sobre la nueva Ley de Derecho de Autor y el apoyo suministrado a la misión que llevó a cabo en Liberia un funcionario de la Oficina de Derecho de Autor de Ghana para prestar asistencia a ese país en la puesta en marcha de un mecanismo de seguridad para combatir la piratería. Además, la Delegación informó a las Asambleas de que en marzo de 2003 funcionarios de la Oficina de Propiedad Industrial de su país habían participado en un foro regional OEP-Oficina de Patentes del Reino Unido-ARIPO CIPRO sobre propiedad industrial para África y Oriente Medio, en Sudáfrica, y en mayo de 2003 en un Taller Subregional de la OMPI sobre la Clasificación Internacional de Patentes, Marcas y Diseños Industriales, en Zimbabwe. Asimismo, dos funcionarios del Departamento del Registro General y una institución terciaria han sido seleccionados para asistir a un taller sobre estrategias para la adquisición, gestión y difusión eficaz de información en materia de propiedad intelectual, y un jurista del Departamento del Registro General está inscrito actualmente en un Máster de Derecho de propiedad intelectual. Además, la Delegación destacó el material que había recibido de la OMPI como asistencia para la gestión eficaz de la información en materia de propiedad intelectual y los actos conmemorativos del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. La Delegación mostró interés por colaborar estrechamente con la OMPI en el año venidero, especialmente en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y declaró que espera que más funcionarios de oficinas de propiedad intelectual se beneficien de los futuros programas de formación a fin de fortalecer las capacidades de recursos humanos. Por último, la Delegación felicitó calurosamente al Director General por su reelección, deseándole que pueda llevar a cabo todas sus iniciativas durante el segundo mandato.

103. La Delegación de Guinea-Bissau felicitó al Director General y a la Secretaría por el excelente trabajo realizado y los resultados concretos obtenidos. Expresó su apoyo a la postura del Director General, en particular en lo relativo a la creación de una cultura de la propiedad intelectual, la protección y el desarrollo del sistema de propiedad intelectual y por último el fortalecimiento de la eficacia de la Secretaría. Insistió en señalar que, cuando se celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el mensaje del Director General se difundió ampliamente por las ondas de televisión y de radio. La Delegación agradeció la asistencia técnica recibida y se alegró de ser pronto uno de los países beneficiarios de la red WIPOnet. En efecto, ya se ha entregado un paquete de instalación a la Dirección de Servicios de la Propiedad Industrial y la red tendría que entrar pronto en funcionamiento. La Delegación añadió que la enseñanza a distancia en portugués y la creación de un sitio Internet en ese idioma contribuirán ampliamente a la promoción de la propiedad intelectual en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y a hacer comprender mejor sus ventajas en Guinea-Bissau. Por último, la Delegación instó a la OMPI a que prosiga su labor de promoción de la propiedad intelectual.

104. La Delegación de Islandia felicitó al Director General por su reelección para un segundo mandato y expresó su confianza de que, con sus aptitudes diplomáticas, sus conocimientos y su vasta experiencia, el Director siga gobernando la Organización con distinción. La Delegación también felicitó al Director General y a su personal por la excelente labor realizada durante el año pasado, tal como consta en el Informe sobre el Rendimiento del

Programa correspondiente al año 2002. La Delegación señaló que la cooperación internacional que brinda la OMPI es de vital importancia para el desarrollo de la propiedad intelectual en el mundo entero. Los Estados miembros de la OMPI coordinan sus esfuerzos con miras a mejorar y perfeccionar la legislación nacional y otros mecanismos que puedan facilitar y aumentar el uso de estos derechos tan importantes. La Delegación tomó nota de que la OMPI ha realizado el año pasado una amplia contribución a los esfuerzos tendentes a hacer que los sistemas de propiedad intelectual y sus importantes beneficios asociados sean accesibles por todos. El informe correspondiente al año 2002 demuestra que muchos de los objetivos propuestos han sido alcanzados. De todas las actividades emprendidas por la Organización, la Delegación eligió mencionar únicamente dos pues las considera especialmente significativas. En primer lugar, los importantes servicios que proporciona la OMPI mediante los sistemas mundiales de protección, especialmente el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes y la Unión de Madrid. En vista del continuo aumento en la utilización del Sistema del PCT así como del número cada vez mayor de Estados Contratantes, es muy importante seguir racionalizando los procedimientos para poder hacer frente al número cada vez mayor de solicitudes presentadas. En 2002, el Sistema del PCT fue objeto de varios cambios y, en la Asamblea del PCT, se adoptaron modificaciones importantes del Reglamento del PCT. Islandia aprueba estas modificaciones que simplificarán los procedimientos haciéndolos más eficaces, y también reconoce la labor actualmente en curso con miras a seguir reformando el Sistema del PCT. En 2002 también siguió ampliándose la Unión de Madrid y entraron en vigor varias modificaciones del Reglamento Común que simplifican el sistema y lo hacen más flexible; Islandia también se mostró satisfecha de esas modificaciones. En segundo lugar, la Delegación mencionó el programa para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y recalcó que el establecimiento de ese programa era extremadamente importante, especialmente para países pequeños como Islandia, donde casi todas las empresas podrían catalogarse como Pymes. Existen múltiples razones por las que las Pymes no protegen sus activos de propiedad intelectual tan rápida y sólidamente como las grandes empresas. Entre otras razones está la información insuficiente sobre la pertinencia de los derechos de propiedad intelectual y los altos costos que suponen la obtención y la observancia de los derechos. Es de esperar que, gracias a este programa, la OMPI pueda superar todos esos obstáculos y promover el uso y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Seguidamente, la Delegación recordó alguno de los principales puntos de la labor de la Oficina de Patentes de Islandia realizada el año pasado. En 2002, el número de solicitudes de patente aumentó un 8% en relación con el año anterior y el porcentaje de solicitantes nacionales se incrementó un 45% desde el año 2001. Como las patentes se consideran indicadores fiables de los resultados de la industria, se trata de una evolución muy positiva para la industria y la economía de Islandia, por lo que la Delegación espera que esa evolución siga siendo favorable en los años venideros. En cambio, el número de solicitudes de marcas siguió disminuyendo, registrándose un descenso del 14% en 2002. El número de solicitudes de diseños aumentó ligeramente. La Ley de Patentes de Islandia se modificó en el sentido de una extensión del plazo para la entrada en la fase nacional en los Estados designados, de conformidad con las modificaciones realizadas en el Sistema del PCT en 2002. Esas modificaciones entraron en vigor en abril de 2002. Las modificaciones efectuadas en el Sistema de Madrid en el 2002 dieron lugar a cambios considerables en los procedimientos de tramitación de las solicitudes del Sistema de Madrid. A finales de 2002, el Parlamento promulgó una nueva Ley de Marcas Colectivas. En octubre de 2002, el Director de la Oficina de Patentes de Islandia se jubiló después de haber dirigido con éxito la Oficina desde su establecimiento y el Ministro de Industria nombró un nuevo director que entró en funciones el 1 de noviembre de 2002. La cuestión de la posible adhesión de Islandia al Convenio sobre la Patente Europea ha influido considerablemente en la labor de la Oficina de Patentes de Islandia durante el año transcurrido. En este contexto, el Director de la Oficina de

Patentes de Islandia visitó la Oficina de Patentes de Islandia en octubre y presentó una ponencia sobre la experiencia de Islandia con la OEP. Puesto que, en 1974, se invitó a Islandia para que participara en la Conferencia Intergubernamental para el Establecimiento de un Sistema Europeo de Concesión de Patentes, el Convenio sobre la Patente Europea permanece abierto a la adhesión de Islandia. En noviembre de 2002, el Gobierno de Islandia tomó la decisión de ejercer este privilegio. Por carta a la Oficina Europea de Patentes en febrero de 2003, las autoridades islandesas expresaron su deseo de adherirse al Convenio sobre la Patente Europea y de que Islandia sea miembro de la Organización Europea de Patentes en 2004. La Delegación expresó su satisfacción ante la perspectiva de que Islandia forme parte de este exitoso sistema, que es de vital importancia para toda actividad inventiva realizada en la esfera de la industria, como lo son los acuerdos internacionales administrados por la OMPI.

105. La Delegación de Indonesia apoyó plenamente la declaración formulada por la Delegación de Filipinas y expresó su profundo reconocimiento a la OMPI por haber permitido que funcionarios de la región participaran plenamente en los seminarios o simposios regionales que tuvieron lugar en la región de Asia y el Pacífico durante la segunda mitad del último bienio. La Delegación informó a las Asambleas de que, desde septiembre de 2002, el Gobierno de Indonesia viene realizando varios programas que se centran en la aplicación de leyes de propiedad intelectual, destacándose particularmente el Simposio sobre observancia y protección del derecho de autor y los derechos conexos para Asia y el Pacífico, celebrado en enero de 2003 en Yakarta, organizado en cooperación con la OMPI y financiado por el Japón. Consiguientemente se organizó en enero una misión de asesoramiento bajo la égida del Japón con objeto de ayudar a la Oficina de Propiedad Intelectual de Indonesia en cuestiones relativas a la observancia del derecho de autor. Entre tanto, con el fin de cumplir con las obligaciones de los tratados internacionales que Indonesia ha ratificado y hacer frente a los desafíos que suscita el desarrollo de las tecnologías de la información, se promulgó en julio de 2003 la Ley de Derecho de Autor N.º 19/2001. Para reforzar esta Ley, la Oficina de Propiedad Intelectual de Indonesia ha adoptado una medida que entraña un procedimiento de coordinación con la policía nacional para tratar las cuestiones relacionadas con la infracción del derecho de autor. Además, en marzo de 2003 se organizó, con asistencia de la OMPI, una misión de expertos encargados de mejorar la estrategia de tecnologías de la información adoptada para automatizar la Oficina de Patentes de Indonesia. La Delegación declaró que, en vista de los resultados extremadamente benéficos de esos programas y dada su pertinencia en relación con las necesidades y el nivel de crecimiento económico de los países en desarrollo, el Gobierno de Indonesia desea que la OMPI siga prestando su asistencia para estos programas como una de las prioridades del próximo bienio. Con referencia al “Plan a mediano plazo para las actividades de programa de la OMPI - Visión y orientación estratégica de la OMPI”, la Delegación se felicitó de los resultados estratégicos anunciados por el Director General con motivo de la renovación de su nombramiento en mayo de 2003. Entre ellos, el sector de la divulgación y el apoyo a la propiedad intelectual, en particular la mayor utilización de la PI por las Pymes, así como la cooperación para el desarrollo que comprende el fortalecimiento del papel de la propiedad intelectual en el desarrollo de las políticas nacionales y de los recursos humanos, son de interés primordial para los países en desarrollo. Asimismo cabe seguir elaborando planes de acción de orientación nacional o regional especialmente adaptados y seguir ofreciendo asistencia en la automatización de las oficinas de propiedad intelectual, así como favorecer la prosecución del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore con miras a fortalecer el marco de protección en este ámbito.

106. La Delegación del Japón informó a las Asambleas de la iniciativa de su país de promover una estrategia nacional para convertirse en una nación que se sustente en la propiedad intelectual, pues opina que se trata de un instrumento fundamental para promover el crecimiento económico. En febrero de 2002, el Gobierno japonés había creado el Consejo Estratégico de la Propiedad Intelectual, compuesto por el Primer Ministro y miembros del gabinete y de la universidad, y en julio de 2002 dicho Consejo aprobó un borrador de política de PI elevándola a la categoría de proyecto nacional. Sobre la base de ese borrador, en noviembre de 2002 fue promulgada la Ley Básica de Propiedad Intelectual, en la que se definen los conceptos básicos y su realización para la creación, protección y explotación de la PI. En marzo de 2003 se ha creado la Jefatura Estratégica de Propiedad Intelectual y en julio de 2003 se ha presentado el Programa estratégico para la creación, protección y explotación de la PI, en el que se exponen las políticas concretas que tendrán que ejecutar los ministerios y organismos gubernamentales. En el Capítulo uno del Programa estratégico se apuntan los siguientes mecanismos para crear una nación que se sustente en la PI: promover la investigación y el desarrollo al servicio de la creación de PI; utilizar criterios de evaluación detallados para los contratos de licencias y la evaluación de los resultados de los investigadores y de las instituciones de I+D; promover la gestión exhaustiva de la PI en las universidades y otras instituciones; otorgar mayores fondos para las actividades relacionadas con la PI que se llevan a cabo en universidades y otras instituciones; establecer jefaturas universitarias dedicadas a la PI y organizaciones que se ocupen de las licencias tecnológicas, y suprimir o modificar las disposiciones relativas a las invenciones de los empleados en virtud de la Ley de Patentes. En el Capítulo dos del Programa estratégico se facilitan ejemplos de las iniciativas del Gobierno para fortalecer la protección de la PI: el Gobierno presentará en el período ordinario de sesiones del Parlamento en 2004 una Ley para la promoción del examen rápido y preciso de patentes, que comprende la modificación de leyes conexas y otras medidas necesarias para acelerar el examen de patentes, como la asignación de examinadores con contratos temporales para utilizarlos como expertos de PI una vez finalizado el contrato; la conclusión de los debates relativos a la adecuada protección por patente de las invenciones médicas está prevista a primeros de 2004; los proyectos de ley necesarios para la creación de un Tribunal Superior de Propiedad Intelectual se remitirán al período ordinario de sesiones de 2004 del Parlamento, y se fomentarán las iniciativas para establecer una patente mundial. Entre las medidas destinadas a combatir las falsificaciones y las copias pirateadas figuran el fortalecimiento de las medidas en los mercados exteriores así como el de las medidas en frontera y las normas nacionales, incluida la presentación de proyectos de ley para modificar la Ley de Aranceles y otras leyes conexas en el período ordinario de sesiones de 2004 del Parlamento, y la consolidación de un marco destinado a combatir las infracciones en el sector público y el privado durante 2004. En el Capítulo tres del Programa estratégico se expone el apoyo del Gobierno a las empresas para promover la explotación estratégica de la PI y el establecimiento del entorno necesario para dicha explotación, incluida la utilización de los sistemas confidenciales para promover la gestión y la movilidad de la PI; el apoyo a las actividades de normalización internacional, y el examen de las políticas de suministro de asistencia financiera a las Pymes y a las empresas de capital riesgo para el pago de las tasas de solicitudes de patentes, así como el de los honorarios de los abogados de patente. El Capítulo cuatro del Programa estratégico se ocupa de la expansión de los contenidos que se fomentará mediante el apoyo del Gobierno al establecimiento de instituciones y programas educativos para crear contenidos de interés, el fortalecimiento de los aspectos jurídicos para la protección de esos contenidos y la promoción de la distribución. Por último, en el Capítulo cinco del Programa estratégico se exponen las medidas que se adoptarán para desarrollar los recursos humanos y fomentar la sensibilización pública a fin de lograr que la nación se sustente en la PI. Asimismo, la Delegación observó la necesidad de que la OMPI continúe fomentando la armonización internacional del sistema de patentes, en particular, el SPLT, y confirmó a las

Asambleas la función positiva del Japón en ese debate, incluida la intención de promover la armonización del sistema de patentes suscribiendo la introducción plena por parte de los Estados Unidos de América del sistema de publicación de solicitudes no examinadas vigente en el Japón, revisando el sistema del primer inventor y la adopción general de un plazo de gracia unificado. Asimismo, la Delegación expresó la esperanza de que se avance firmemente en la reforma del PCT, proceso en el que el Japón seguirá facilitando el debate sobre la adquisición de derechos de patente a escala internacional. En cuanto al derecho de autor, la Delegación subrayó la adhesión del Japón al WCT en julio de 2000 y al WPPT en julio de 2002. Reconociendo la importancia de estos Tratados para la protección del derecho de autor en Internet, el Gobierno del Japón está comprometido a aplicarlos adecuadamente y la Delegación instó a otros Estados miembros de la OMPI a que se adhieran a ambos a la mayor brevedad. En cuanto a los debates relativos a la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales, el Japón consideró que actualmente se produce un desequilibrio entre los titulares de derechos conexos. La Delegación esperaba que durante las Asambleas se fomente el debate a fin de acelerar la pronta conclusión de un tratado. Además, la Delegación esperaba que el SCCR fomente el debate sobre la protección de los organismos de radiodifusión e introduzca un tratado internacional tan pronto como sea posible. Asimismo, la Delegación observó que los daños ocasionados por las falsificaciones, copias pirateadas y otras infracciones de los derechos de PI siguen siendo graves y, al parecer, empeoran a medida que avanza la tecnología digital y progresan las tecnologías industriales en los países en desarrollo. La Delegación indicó que si no se toman medidas, esta ola de falsificaciones y copias pirateadas no solamente hará perder el atractivo de los mercados de esos países para los inversores foráneos sino que también obstaculizará el crecimiento de las empresas legítimas de esos países, que perderán posibles oportunidades de mercado y verán perjudicada su imagen de marca. Por lo tanto, las iniciativas conjuntas de la OMPI deben aplicar seriamente medidas contra la falsificación y las copias pirateadas, y la Delegación señaló que había sido importante a este respecto la primera sesión del Comité Asesor sobre Observancia, en junio 2003, relativa al fortalecimiento de las iniciativas en ese sentido. La Delegación también instó a otros países a adherirse al PCT, que agiliza los procedimientos para la presentación de solicitudes de patente, reduce el volumen de trabajo y refuerza los niveles de protección a escala internacional, y al Protocolo de Madrid, a fin de gozar de las ventajas del “procedimiento sencillo” mediante el que una única solicitud tiene efecto en varios países. Asimismo tomó nota con aprecio de que el Protocolo de Madrid entrará en efecto en noviembre de 2003 en los Estados Unidos de América. La Delegación destacó igualmente la creación de la Asociación para la Distribución de Contenidos en el Extranjero (CODA), creada en agosto de 2002 por las industrias que se ocupan del derecho de autor para abordar los problemas relacionados con el material pirateado. En estrecha cooperación con la CODA, el Gobierno del Japón seguirá tomando las medidas necesarias para combatir la piratería mediante la protección de las obras japonesas en los países asiáticos y la protección de las obras asiáticas en el Japón. A fin de apoyar el establecimiento de un sistema de derecho de autor y fortalecer la observancia de los derechos en la Región Asia-Pacífico el Gobierno del Japón ha efectuado contribuciones voluntarias a la OMPI desde 1993 por medio del programa APACE (Fomento de los Sistemas del Derecho de Autor Asia-Pacífico), para prestar asistencia a los Estados miembros de la OMPI, especialmente en la Región Asia-Pacífico, en el establecimiento de sistemas adecuados de derecho de autor, y la Delegación confirmó a la OMPI que su país sigue estando comprometido a prestar asistencia a las actividades de la Organización en este ámbito. Asimismo, la Delegación dio cuenta de las altas expectativas que tiene el Japón en relación con las marcas y de la intención de fomentar los debates sobre la armonización de cuestiones sustantivas y de procedimiento del Derecho marcario a fin de que resulte más sencillo para los solicitantes adquirir derechos de marca. En cuanto a la revisión del TLT, el Japón tomará parte en el debate del texto íntegro

del Proyecto Revisado de TLT que tendrá lugar en el SCT en noviembre. En conclusión, la Delegación declaró que el Programa estratégico de PI constituye la primera estrategia nacional que abarca todos los aspectos de la PI y que todas las naciones hallarán aspectos beneficiosos en el Programa, independientemente de su grado de crecimiento económico o del nivel del sistema de PI. La Delegación manifestó que espera con interés la cooperación del Japón y de la OMPI en la ejecución del Programa estratégico y confirmó a las Asambleas que su país seguirá contribuyendo al establecimiento de un sistema internacional de PI en estrecha cooperación con otros Estados miembros de la OMPI.

107. La Delegación de Liberia agradeció los esfuerzos del Director General por concebir los programas de la OMPI con un enfoque de fácil utilización que permite a todas las partes interesadas en la PI comprender rápidamente los conceptos de PI. La Delegación destacó la continua contribución de la OMPI al sistema de PI de Liberia. Expresó su satisfacción por la orientación y asistencia proporcionadas por la OMPI para la elaboración de una nueva Ley de Propiedad Industrial, que está en proceso de promulgación y que contiene las modalidades para la creación de una agencia autónoma, la “Oficina de Propiedad Intelectual de Liberia”, dentro de la Administración del Estado. La Delegación agradeció también a la OMPI la asistencia proporcionada a los funcionarios de PI de Liberia para que participaran en dos seminarios regionales, en Zimbabwe y Sudáfrica, a principios de 2003. Asimismo, la Delegación expresó agradecimiento por el apoyo de la OMPI en la organización de una misión de expertos para la Oficina de Derecho de Autor de Liberia, con miras a ofrecer asesoramiento en el fortalecimiento de sus estructuras financieras, administrativas y jurídicas, y agradeció también la asistencia proporcionada para seguir adelante con el Programa de Lucha contra la Piratería. Durante esta misión, se ofreció asesoramiento sobre los cambios necesarios en la Sección de Finanzas de la Oficina y sobre la reubicación de la Oficina. Como consecuencia, la Oficina de Derecho de Autor de Liberia, en cooperación con las instituciones gubernamentales competentes, ha adoptado las siguientes iniciativas: en el marco del Programa de Lucha contra la Piratería, la Policía Nacional de Liberia ha destinado a siete funcionarios a la Oficina para que ayuden a combatir el alto índice de piratería del país, y está prevista la creación de delegaciones en otras zonas del país; en el marco del programa sobre la sociedad de gestión colectiva, han finalizado planes que garantizan una mayor protección a los derechos de los artistas y de otras partes interesadas. Por último, en el edificio del Ministerio de Finanzas se están llevando a cabo labores de renovación para habilitar nuevos espacios de oficinas para la Oficina de Derecho de Autor de Liberia. La Delegación mostró agradecimiento por las dos entregas de equipamiento moderno que proporcionó la OMPI a las Oficinas de Derecho de Autor y de Propiedad Industrial, e indicó que este material había sido recibido en un momento en que las dos Oficinas habían puesto en marcha una campaña de concienciación de la opinión pública para mejorar el sistema de PI del país. Desgraciadamente, justo cuando las Oficinas estaban llegando a la última fase de la campaña, otra devastadora guerra civil ha provocado un absoluto saqueo en la mayoría de las instituciones de Monrovia, incluidas las Oficinas de Derecho de Autor y de Propiedad Industrial. No obstante, con el cambio de orientación en la intervención de la comunidad internacional la situación ha vuelto progresivamente a la normalidad. Por esta razón, la Delegación solicitó a la OMPI que preste asistencia a Liberia para reemplazar los equipos saqueados, que habían sido donados en el marco del Plan de Acción de Orientación Nacional. La Delegación pidió también a la OMPI más asistencia técnica en las áreas de administración y documentación sobre PI, con el fin de que el sistema de PI de Liberia pueda adecuarse a las normas internacionales vigentes.

108. La Delegación de Namibia felicitó al Director General por su reelección, expresando pleno apoyo y confianza en que bajo su orientación la OMPI siga desempeñando una función

importante en la protección y promoción mundial de la propiedad intelectual y en la administración de los acuerdos multilaterales que entran dentro de su ámbito. Asimismo, la Delegación suscribió la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano. Además, observó que las distintas misiones emprendidas por la OMPI en Namibia habían producido resultado tangibles, por ejemplo, la mesa redonda de los directores de oficinas de PI de Estados miembros de la ARIPO que tuvo lugar en Namibia, en noviembre de 2002, y un taller regional para agentes de PI previsto para los días 20 a 24 de octubre de 2003, en el que participarán cerca de 22 países. También ha sido muy útil WIPONET al facilitar comunicaciones eficaces entre las oficinas nacionales de PI, y, al igual que otros países, Namibia se ha beneficiado enormemente de esa iniciativa. Además, la Delegación subrayó la campaña de su país para el fomento de la toma de conciencia del público respecto de la propiedad intelectual, especialmente dirigida a las instituciones de enseñanza superior, la comunidad empresarial y los titulares de conocimientos indígenas, que los Ministerios de Comercio e Industria y de Información y Radiodifusión llevan a cabo principalmente por medio de talleres. Uno de los aspectos destacados de las campañas de sensibilización del público ha sido la celebración, el 26 de abril, del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. La Delegación observó con aprecio que Namibia ha sido uno de los primeros países en África en los que se ha puesto en práctica el programa de automatización de la OMPI y sigue agradeciendo la asistencia recibida de la Organización en la elaboración de un proyecto de ley de propiedad industrial. Namibia concede gran prioridad al desarrollo de las capacidades en el ámbito de la PI y la Delegación expresó el deseo de que la OMPI siga prestando asistencia a Namibia en estas iniciativas. En este contexto, la Delegación declaró que Namibia tiene previsto introducir un programa exhaustivo de estudios de propiedad intelectual en las instituciones nacionales de enseñanza superior y solicitó la asistencia de la OMPI a ese respecto. La Delegación alabó las iniciativas de la Organización en la esfera del desarrollo de recursos humanos en los Estados miembros, haciendo referencia en particular a los destacados resultados de la Academia Mundial de la OMPI. Namibia suscribe vivamente las iniciativas de la OMPI a este respecto, esperando con interés participar en los futuros programas de la Academia. La Delegación señaló además que Namibia reconoce la importancia de contar con mecanismos adecuados y eficaces de observancia, mencionando que su país está tomando medidas decisivas para cumplir las obligaciones jurídicas internacionales contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. En este sentido, la Delegación solicitó al Director General que encomiende a un equipo de expertos que preste asistencia a Namibia en la formación de funcionarios encargados del cumplimiento de la ley para que estos puedan desempeñar su tarea de manera eficaz y satisfactoria. Además, la Delegación informó a las Asambleas de que actualmente la Oficina del Fiscal General analiza debidamente importantes modificaciones de la Ley de Protección de Derecho de Autor y Derechos Conexos de Namibia, de 1994 (Ley 6 de 1994). Las modificaciones contienen disposiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Namibia en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, está previsto elaborar una legislación adecuada en materia de comercio electrónico. La Delegación anunció con sumo placer que el Parlamento de Namibia ha ratificado los instrumentos de adhesión al Convenio de París, el PCT, el Arreglo y Protocolo de La Haya y el Arreglo y Protocolo de Madrid. Además, la Delegación declaró que espera que Namibia se adhiera al WCT y al WPPT. Igualmente, observó que Namibia acoge con especial satisfacción a las actividades del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y suscribió la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano respecto de la extensión y ampliación del mandato de dicho Comité, especialmente en lo relativo a la posible elaboración de un instrumento internacional. Por último, la Delegación invitó al Director General a que visite su país y observó que Namibia sigue estando comprometida a apoyar a la OMPI en su misión de promover la creación, difusión, utilización y protección de la PI con

miras a impulsar el progreso económico, cultural y social en Namibia, África Meridional y el mundo en general.

109. La Delegación de Nueva Zelanda reseñó las novedades destacadas en el campo de la propiedad intelectual tanto en el país como en el extranjero, comenzando por varios cambios legislativos. El Parlamento promulgó en noviembre de 2002 la Ley de Marcas, que recibió Aprobación Real en diciembre de 2002. La Ley debía entrar en vigor en agosto de 2003, una vez elaborado el reglamento de ejecución correspondiente. Uno de los puntos salientes de la Ley es la creación de un Comité Consultivo Maorí, que formulará recomendaciones al Comisionado acerca de si el registro de marcas que incluyan imágenes maoríes resultaría ofensivo para ese pueblo. De ser así, el Comisionado está facultado a denegar el registro. Prosiguió la revisión la Ley de Patentes de 1953. Las primeras dos etapas de la revisión versaron sobre la actualización de los aspectos técnicos y operativos de la Ley, y continúa el trabajo relativo a la redacción de un proyecto de ley destinado a modificar esos aspectos. Se realizaron progresos en la tercera etapa de la revisión, centrada en cuestiones de patentabilidad, incluyendo la patentabilidad de formas de vida, programas informáticos, métodos de tratamiento médico y métodos comerciales, y se prevé que el Gabinete tomará en breve decisiones sobre esta tercera etapa. Se está llevando adelante la revisión de la Ley de Protección de Variedades Vegetales de 1987, en paralelo con la revisión de la Ley de Patentes de 1953. En cuanto a la tercera etapa de la revisión de esta Ley, se prevé que en breve el Gabinete tomará decisiones al respecto. En respuesta a un documento de debate elaborado anteriormente, y tras mantener consultas con las partes interesadas, el Gabinete adoptó decisiones sobre la reglamentación futura de la profesión de abogado de patentes en Nueva Zelanda. Esas modificaciones también quedarán incluidas en el nuevo Proyecto de Ley de Patentes. El Gobierno emprendió un examen minucioso de la Ley de Derecho de Autor de 1994, centrando la atención en las consecuencias de la tecnología digital para el derecho de autor. El Gobierno mantuvo amplias consultas sobre esa cuestión y el Gabinete aprobó las recomendaciones de política relacionadas con las cuestiones planteadas. De conformidad con la política gubernamental anunciada, siguió avanzando el proyecto de ley de modificación de la Ley de Derecho de Autor de 1994 a fin de introducir una prohibición limitada sobre la importación paralela de películas (incluyendo vídeos, DVD, y discos compactos de vídeo), y modificar la carga de la prueba en los litigios civiles sobre infracción de derecho de autor por determinados productos importados (programas informáticos, películas y grabaciones sonoras). Ese proyecto de ley se encuentra ante una Comisión Especial que examina las observaciones presentadas por el público, y presentará un informe al Parlamento. Los representantes de Nueva Zelanda participaron en ciertas reuniones internacionales, entre ellas: la Reunión de la *Intellectual Property Society of Australia and New Zealand* (IPSANZ), en Sydney (Australia) en septiembre de 2002; la conferencia anual del *Australian Institute of Patent and Trademark Attorneys*, en abril, durante la cual la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ) presentó una ponencia sobre las consecuencias prácticas de la Ley de Marcas de 2002 y sobre las novedades en el ámbito de Internet y de las patentes; la cuarta y la quinta sesión del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en diciembre de 2002 y en julio de 2003; el Taller Subregional de la OMPI sobre Conocimientos Tradicionales, en Canadá en septiembre de 2003, así como la sesión del SCT, en abril de 2003 y la del SCP en mayo de 2003, celebradas en Ginebra; el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, en Ginebra, en mayo de 2003; el SCCR, en Ginebra, en junio de 2003; y la XVII Reunión y Seminario sobre Gestión de Propiedad Intelectual del APEC IPEG, en Vancouver, en julio de 2003. Además, en Nueva Zelanda se celebró la XVI reunión del APEC IPEG, en marzo de 2003, a la que asistieron delegados de 14 países de la APEC, y en ese país se organizó un seminario sobre propiedad intelectual y políticas de competencia, en Christchurch

(Nueva Zelanda), en marzo de 2003. La IPONZ recibió varios visitantes destacados, entre ellos: un grupo de aproximadamente 30 profesionales de la AAPA (noviembre de 2002); un funcionario de la OMPI, que brindó asistencia a la IPONZ mediante seminarios sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y las cuestiones relativas a su reforma (noviembre de 2002); cuatro representantes de la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO), en diciembre de 2002; tres representantes de la Oficina de Propiedad Intelectual de la provincia de Hebei (China) (enero de 2003); y un representante de la Oficina de Derecho de Autor de Corea (marzo de 2003). Además, la IPONZ recibió a 12 representantes de la Administración General de Prensa y Publicación (GAPP) de China, en abril de 2003; dos representantes de *IP Australia* (junio de 2003); y 12 representantes de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China, en agosto de 2003. Nueva Zelanda contribuyó en varias oportunidades con comentarios o respuestas a las iniciativas o cuestionarios de la OMPI, entre otros: la participación en un estudio para el SCP sobre las similitudes y diferencias entre las normas de “aplicación industrial” y “utilidad”; la participación en un estudio relativo a los requisitos de “diligencia debida” y “falta de intención” en lo relativo al restablecimiento de derechos, para el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT; comentarios sobre la documentación mínima del PCT en relación con las bases de datos y publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales y recursos genéticos; la participación en un estudio sobre legislación relativa a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; proyectos relacionados con los próximos cambios en el PCT; comentarios presentados al SCP sobre invenciones múltiples y solicitudes complejas. Las celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, incluyeron la publicación de artículos en medios de comunicación, exposiciones sobre la propiedad intelectual, un día de “propiedad intelectual para todos”, un boletín de prensa, así como actividades de promoción en el ámbito interno y la colocación de pósters en lugares estratégicos. Finalmente, la Delegación ofreció algunas estadísticas acerca de las solicitudes recibidas por la IPONZ durante el ejercicio fiscal de julio de 2002 a junio de 2003: 5.553 patentes, 19.397 marcas y 873 diseños industriales. Declaró que el personal examinador de Nueva Zelanda, compuesto por unas 40 personas, procura examinar las nuevas solicitudes de patentes, marcas y diseños industriales en cinco días hábiles, y contestarlas por correo en 15 días hábiles. Esos objetivos se cumplen en más del 95% de los casos. Para las solicitudes del PCT en fase nacional, de ser posible (es decir, cuando está disponible), la IPONZ procura basarse en el informe de búsqueda internacional y el informe de examen preliminar internacional, y realiza búsquedas en los fascículos de patente publicados en Nueva Zelanda para garantizar que se satisfacen los requisitos legales. La IPONZ se mantiene actualizada en lo relativo a los cambios en la numeración de las solicitudes PCT y garantiza que su sistema informático puede hacer frente a esos cambios.

110. La Delegación de Noruega felicitó al Director General por su reelección e hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B. La Delegación recordó que anteriormente había alentado a la Secretaría para que siguiese detallando la presentación del Presupuesto por Programas, a fin de permitir a los Estados miembros relacionar cada actividad con su respectivo presupuesto. Observó que, si bien se han producido ciertas mejoras, la OMPI debería seguir centrándose en esta cuestión en el próximo período de programación, a fin de permitir a los Estados miembros supervisar adecuadamente la Organización, y destacó la importancia de abordar esta cuestión habida cuenta de la situación financiera actual de la OMPI. La Delegación acogió asimismo con beneplácito el plan a mediano plazo del Director General para 2006-2009 en relación con las actividades de los programas de la OMPI, así como la visión y dirección estratégica de la OMPI, y deseó a la Organización grandes éxitos en la consecución de dichos objetivos. Observó asimismo que debería establecerse un sistema de evaluación apropiado que ofrezca datos pertinentes y suficientemente detallados sobre los

resultados. En cuanto a las cuestiones relativas al personal, la Delegación observó que en el pasado había observado con beneplácito la importancia que concede la OMPI al nombramiento de mujeres para las categorías profesionales y categorías superiores, e indicó que agradecería se incluya dicha información en futuros informes sobre las actividades. Asimismo, la Delegación informó sobre la publicación de un estudio relativo a las Pymes y al sistema de los derechos de propiedad intelectual en Noruega y expresó su convencimiento de que los resultados del estudio pueden interesar asimismo a otros Estados miembros. La Delegación concluyó reiterando su voluntad de participar en las Asambleas de manera positiva y constructiva y expresó satisfacción por la colaboración que existe entre la OMPI y Noruega.

111. La Delegación de Polonia felicitó al Director General por haber sido reelegido para el período 2003 a 2009 y le dio las gracias por la gran labor realizada hasta la fecha. La Delegación felicitó también al Director General y al personal de la OMPI por los progresos realizados y los resultados alcanzados en 2002 y en el primer semestre de 2003, sobre todo por haber desmitificado la propiedad intelectual y por las muchas iniciativas innovadoras y dinámicas que han desarrollado y puesto en práctica de acuerdo con la visión y orientación estratégica de la OMPI. La Delegación felicitó también a la Organización por promover la utilización y protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación consideró que es crucial que la OMPI afronte nuevos retos e inicie reformas para ajustarse a las necesidades cambiantes de los usuarios de los sistemas de propiedad intelectual en todo el mundo. Los esfuerzos realizados por la OMPI para lograr que el sistema de patentes sea más atrayente para los usuarios y oficinas interesados y para modernizar la infraestructura de propiedad intelectual merecen un gran reconocimiento y apoyo. La Delegación señaló que el Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2002 se ha elaborado de conformidad con los criterios establecidos en el Presupuesto por Programas, tal y como aprobaron los Estados miembros, y sintetiza de forma general y clara de la aplicación de los programas de trabajo aprobados por la OMPI, ya que permite la identificación de las áreas que requieren mayor evaluación y apoyo. La Delegación señaló con agrado el progreso realizado en la reforma del Sistema del PCT, incluidas las modificaciones al Reglamento del PCT, sobre todo el sistema ampliado de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional y el funcionamiento del sistema de designación, que contribuirá a simplificar en gran medida el uso del sistema del PCT. La Delegación señaló que aguarda con interés que estas reformas sirvan para alcanzar resultados útiles, manifestó también su satisfacción por los logros alcanzados en la Reforma Constitucional y respaldó las recomendaciones del Grupo de Trabajo, cuyo objetivo es simplificar las Asambleas y modernizar la estructura de gestión de la Organización. La Delegación destacó la importancia de apoyar plenamente la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en relación con la elaboración del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, y señaló que el Gobierno de Polonia está preocupado por los problemas surgidos durante las negociaciones, que retardan los avances para la elaboración de un tratado global sobre la armonización sustantiva de las legislaciones nacionales sobre patentes. En cuanto a los avances recientes en Polonia, la Delegación afirmó que su gobierno sigue prestando mucha atención a la modernización de su sistema nacional de protección de la propiedad intelectual y a aumentar la concienciación que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico. La Oficina Polaca de Patentes continúa preparándose para la adhesión de Polonia a la Unión Europea; en este contexto se sigue trabajando para elaborar una nueva propuesta de enmienda a la Ley de Propiedad Industrial. El propósito de esta enmienda es, entre otras cosas, establecer interfaces entre el sistema polaco de protección de la propiedad intelectual y los sistemas comunitarios correspondientes de marcas, diseños e indicaciones geográficas. También se están realizando esfuerzos en los trabajos preparatorios para la adhesión de Polonia al Convenio sobre la

Patente Europea. La Oficina de Patentes dedica especial atención a la educación y especialización de su personal y al mantenimiento y mejora continua de las tecnologías de la información mediante la modernización del soporte físico, de los programas informáticos y de soluciones organizativas. La actividad registral de la Oficina Polaca de Patentes sigue en tendencia ascendente en el marco del sistema del PCT. El número cada vez mayor de solicitudes internacionales que han entrado en la fase nacional (de 66,545 en 2001 a 70,024 en 2002) refleja el éxito creciente del sistema del PCT en el mundo. En cuanto a la evolución en el ámbito de la protección del derecho de autor, Polonia consideró con anticipación el depósito de su instrumento de ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). En 2003, la Oficina Polaca de Patentes celebra el 85 aniversario de su fundación. Las celebraciones, que se desarrollarán bajo los auspicios del Primer Ministro de la República de Polonia, tendrán lugar en el mes de noviembre y servirán para inaugurar el “Año de la Protección de la Propiedad Industrial en Polonia”. El final de año coincidirá con el 85º aniversario de la adhesión de Polonia al Convenio de París. En el marco de estos actos conmemorativos se va a celebrar una conferencia internacional y un seminario sobre las Pymes, que serán organizados conjuntamente con la OMPI. Entre otros actos de interés cabe citar: la publicación de un libro conmemorativo y un calendario sobre la protección de la propiedad industrial; un concurso para estudiantes de bellas artes para elaborar un póster dedicado al “Año de la Protección de la Propiedad Industrial en Polonia”; y un concurso para los estudiantes de las facultades de derecho sobre las mejores tesis doctorales relativas al derecho de propiedad industrial.

112. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció al Director General y a la Secretaría la ejecución satisfactoria del ejercicio bienal. Afirmó el pleno apoyo al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y sus principales componentes: la reforma del PCT, la armonización del Derecho de patentes (SPLT) y la creación de un sistema internacional de patentes equilibrado que tenga en cuenta las necesidades de los usuarios y de las oficinas de patentes por igual. La Delegación destacó la importancia particular que reviste la evolución de las actividades en el marco de los sistemas de registro del PCT, de Madrid, y de La Haya, porque estos sistemas constituyen la base financiera que permite sacar adelante los programas de la OMPI y generan más del 90% de los ingresos de la Organización. La Delegación también expresó la intención de su país de adherirse en breve al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, habida cuenta de que el nuevo texto de la Ley de Patentes de la Federación de Rusia, promulgada el 7 de febrero de 2003, está en armonía con esa Acta. Además, declaró que dentro del marco de cooperación entre la Federación de Rusia y la OMPI, se celebraron en Moscú dos foros que contaron con el activo apoyo de la OMPI: uno giró en torno a la importancia de la propiedad intelectual para las Pymes, y el otro al papel de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y a los que asistieron participantes de distintos países de Asia y África, así como de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Además, se organizó un seminario práctico para fiscales sobre la función de las aduanas, las autoridades judiciales y antimonopolio, y sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación dijo que apoya la extensión del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Observó además que la cooperación con la Academia Mundial de la OMPI ha producido excelentes resultados. En octubre de 2002 se celebró una reunión en Moscú con los representantes de la Academia Mundial de la OMPI, que versó sobre la racionalización de los procesos de capacitación y en la que participaron también representantes de la CEI. De momento, mediante los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI en ruso, producidos conjuntamente con la OMPI, se ha impartido capacitación a más de 500 especialistas, de los que unos 150 proceden de países de la CEI. Más de 700 participantes, de los que unos 200 proceden de países de la CEI, se han inscrito para el

próximo curso de capacitación. La Delegación destacó la asistencia que brinda la OMPI para promover la adhesión de la Federación de Rusia a los Tratados Internet de la OMPI y al Acuerdo sobre los ADPIC. En este contexto también anunció que, a fines de 2002, la Federación de Rusia se adhirió a la Convención de Roma. La Delegación concluyó informando a las Asambleas que entre finales de 2002 y comienzos de 2003 ha entrado en vigor el nuevo texto de la Ley de Marcas, Marcas de Servicio y Denominaciones de Origen, y el de la Ley de Patentes, basado en las disposiciones principales del PLT, mientras que el proyecto de Ley Federal de Modificación y Actualización de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos está siendo examinado por segunda vez en la *Duma*. A este respecto, reconoció la importancia de la asistencia y el asesoramiento de la OMPI en la preparación de ese proyecto.

113. La Delegación de Santa Lucía felicitó, en nombre de su Gobierno, al Director General por su reelección y se mostró confiada de que seguirá desempeñando su labor de una manera notable a fin de orientar y perfilar las actividades necesarias para que la OMPI avance en todos los niveles. La Delegación señaló que la asistencia y el apoyo continuo que ha prestado el Director General a países en desarrollo como Santa Lucía merece ser destacada. La instalación del componente sobre marcas del Sistema de Propiedad Industrial quedó completada en enero de este año y el componente sobre patentes quedará instalado en breve. El sistema de marcas ha contribuido en gran medida a mejorar los trámites relativos a las marcas y la administración general de las marcas. El 22 de septiembre de 2003 comenzó en Santa Lucía un taller regional de formación de dos semanas sobre el proyecto WIPONET. El PAQUETE WIPONET se ha instalado en la mayoría de los países del Caribe por lo que Santa Lucía, como uno de los primeros beneficiarios del proyecto, agradeció enormemente la formación impartida por la OMPI y expresó el deseo de poder utilizar el PAQUETE WIPONET de una manera plena y adecuada. La Delegación agradeció también al Director General y al personal de la OMPI las distintas formas de asistencia proporcionadas a Santa Lucía, incluido el acuerdo para apoyar la resolución de la Reunión Ministerial del pasado año en Suriname y para concertar el Primer Acuerdo de Cooperación Técnica con los Países del Caribe; la Delegación señaló que el Gobierno de Santa Lucía considera que esta es una medida positiva, adoptada en la dirección correcta y en un momento clave. No obstante, la Delegación manifestó preocupación respecto de la financiación de las actividades que surjan de este acuerdo de cooperación, dados los recortes presupuestarios propuestos para el próximo bienio. Por tanto, la Delegación solicitó que se tome nota de esta cuestión. La Delegación se refirió también al libro publicado recientemente por el Director General, en el que se demuestra claramente cuáles son las preocupaciones del Director General en materia de desarrollo de la PI: el libro es sencillo y claro, y demuestra de manera rotunda cuál es el lugar que ocupa la PI en la economía mundial. La Delegación expresó su agradecimiento al Director General Adjunto saliente, responsable de la cooperación para el desarrollo, por su excelente contribución al desarrollo de la propiedad intelectual en Santa Lucía y aprovechó la oportunidad para desearle lo mejor en sus actividades futuras. Por último, la Delegación manifestó su apoyo continuo al Director General y a su equipo administrativo y señaló que aguarda con entusiasmo la consecución de grandes logros durante el segundo mandato del Director General.

114. La Delegación de la Arabia Saudita felicitó al Director General por su reelección y mencionó los logros obtenidos por la OMPI bajo su mandato, entre los que figuran las reformas y los nuevos programas, así como la asistencia y el apoyo que se han prestado a mayor número de países. La Delegación respaldó las propuestas descritas en los documentos objeto de debate relativas a la automatización, la formación y el desarrollo. Expresó el deseo de que se preste más atención a las necesidades de los países en desarrollo y de los PMA en el

marco de dichos programas, que contribuyen a fomentar el crecimiento económico y las inversiones en propiedad intelectual. Para concluir, la Delegación informó de que el Gobierno de la Arabia Saudita ha aprobado en septiembre la adhesión a los Convenios de París y Berna y de que tiene la intención de adoptar las medidas necesarias para dar aplicación a ambos tratados.

115. La Delegación de Seychelles felicitó al Director General por su reelección y alabó los logros obtenidos bajo su mandato al transformar a la OMPI en una organización que mira hacia el futuro. La Delegación observó que Seychelles se había adherido recientemente al Convenio de la OMPI, en el año 2000, y felicitó a la Organización por la amplia asistencia suministrada desde su adhesión, e incluso antes de ésta. La asistencia había permitido que su país tuviera un mayor conocimiento y comprensión de las cuestiones de propiedad intelectual. Además, la Delegación destacó el asesoramiento proporcionado por la OMPI a la Oficina de Propiedad Intelectual de Seychelles, la participación de la Organización en varios seminarios y talleres locales, así como la contribución del PCT, que había dado lugar a la rápida adhesión de Seychelles al PCT y a la Unión de París en 2001. La Delegación subrayó asimismo que la asistencia técnica, los seminarios y talleres que estaban previsto para finales de 2003, así como la formación de funcionarios locales en el sistema del PCT, han suscitado gran interés y fomentado la toma de conciencia respecto del establecimiento de un sistema de propiedad intelectual en Seychelles. Por último, la Delegación expresó la esperanza de que la OMPI siga apoyando el desarrollo de la propiedad intelectual en todo el mundo y observó que bajo el liderazgo del Director General existe la esperanza de que los pequeños países como Seychelles resulten beneficiados y puedan aportar su contribución al igual que otros Estados miembros de la OMPI.

116. La Delegación de Singapur felicitó al Director General por su reelección, y observó que gracias a iniciativas por él tomadas, la OMPI ha progresado considerablemente. La Delegación destacó algunas medidas adoptadas en Singapur durante el año pasado con vistas a fortalecer la legislación nacional de propiedad intelectual, como modificaciones a las leyes de patentes, marcas y derecho de autor. En lo relativo a las patentes, está por culminar el proceso de revisión iniciado en 2002, con la asistencia y el apoyo de la OMPI, para fortalecer tanto la legislación sobre patentes de Singapur como su propio sistema de patentes a fin de atender las necesidades de los usuarios. La Delegación observó que su país ve con suma importancia que se ayude a los solicitantes a lograr que se proteja su propiedad intelectual de forma rápida y conveniente, y por ello, ahora los solicitantes pueden presentar por Internet solicitudes de patente y solicitudes de registro de marcas gracias a los sistemas *ePatent* y *eTrademark*. Singapur se ha topado con pocas dificultades en la implantación de ambos sistemas. La Delegación destacó también que se creó, a comienzos de 2003, la *IP Academy* en Singapur, cuyo propósito es fomentar la toma de conciencia y crear capacidad en todo lo relacionado con la propiedad intelectual a fin de encauzar los beneficios socioeconómicos de la propiedad intelectual. Por último, la Delegación agradeció al Director General y al personal de la OMPI la ayuda brindada en el fortalecimiento en Singapur de la infraestructura de propiedad intelectual y los programas de concientización.

117. La Delegación de España agradeció a la OMPI y a su Director la gestión tan ejemplar realizada en los últimos años. Desde la celebración de las pasadas Asambleas, el ejercicio de 2003 ha significado para las autoridades españolas encargadas de la propiedad intelectual la oportunidad de consolidar los objetivos alcanzados y renovar la promesa de los nuevos proyectos del futuro. La propiedad intelectual no puede entenderse sino en el ámbito de la regionalización, la coordinación y la cooperación internacional. En materia de propiedad industrial, la Delegación mencionó que la Conferencia sobre el Sistema Internacional de

Patentes constituyó un foro excepcional para estimular la discusión sobre los puntos más importantes y los principales desafíos a los que se enfrenta el sistema internacional de patentes, teniendo en cuenta el punto de vista de todos los sectores afectados, gobiernos y usuarios del sistema de patentes. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo prestado para que la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) se haya convertido en Administración encargada del Examen Preliminar Internacional. El nombramiento ha supuesto el complemento necesario del importante papel realizado en materia de búsquedas internacionales en español, posible gracias a la especialización y el grado de experiencia adquirido tanto en el procedimiento interno de concesión de patentes nacionales como en las actividades de realización de los informes de búsqueda internacional. La Delegación hizo referencia a la intensa participación de la OEPM en los numerosos Comités y Grupos de Trabajo que desarrollan su labor en OMPI así como en los relevantes eventos que la misma ha organizado en el curso del presente año. Asimismo, informó que el día 22 de septiembre se procedió al depósito del instrumento de adhesión del Reino de España al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos industriales y Reglamento del Acta de Ginebra, de 2 de Julio de 1999. Asimismo, se están ultimando los trámites pertinentes respecto del Acta de Revisión del Convenio de Munich de 29 de noviembre de 2000, recientemente ratificada por las Cortes Españolas. Un elemento dentro del proceso de dinamización de la propiedad industrial en el ámbito del sistema internacional de marcas lo es también la consideración del español como idioma oficial en el Sistema del Arreglo de Madrid. En el contexto europeo, la Delegación destacó las actividades y trabajos en relación con el futuro de la patente europea, así como en la patente comunitaria y en cuantas iniciativas comunitarias se han planteado, como la propuesta de directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas por ordenador. Con relación a la cooperación internacional, la OEPM ha mantenido y aumentado sus actividades de asistencia técnica con Oficinas de propiedad industrial de Iberoamérica pero también con otras áreas geográficas. A ello debe añadirse el esfuerzo importante que España está desarrollando con relación a la observancia de los derechos de propiedad intelectual. En otro orden de ideas, se informó que la OEPM ha continuado trabajando por actualizar y modernizar el ordenamiento interno de propiedad industrial. Así, la nueva Ley 20/2003 de Protección Jurídica del Diseño Industrial de 2003, adapta la protección de la propiedad industrial del diseño a las necesidades actuales. En el ámbito del derecho de autor, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha realizado una decidida apuesta por la potenciación y desarrollo de los derechos de propiedad intelectual. Durante el último año, el Ministerio ha trabajado intensamente en la transposición al Derecho español de la Directiva 2001/29, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la Sociedad de la Información. España ha reforzado los lazos con la OMPI a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento, cuyos primeros resultados son especialmente prometedores para la promoción internacional de los derechos de autor y los derechos conexos a escala internacional. A resultas de este acuerdo, se han incrementado las actividades conjuntas de cooperación y desarrollo, así como las consultas e intercambio de información entre autoridades competentes en la materia. Con relación a las novedades legislativas, informó que se encuentran en fase parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica para la modificación del Código Penal en materia de tipificación de los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial. Otra de las novedades del Proyecto era la desaparición del requisito de la persecución de estos delitos a instancia de la víctima. La Delegación también mencionó los numerosos cursos y jornadas organizadas en materia de derecho de autor. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI así como al resto de las delegaciones el permanente esfuerzo por trabajar intensamente en pos de un mismo fin, a saber, la consolidación de un moderno sistema de propiedad industrial y de derecho de autor.

118. La Delegación de Suecia expresó satisfacción por la reelección del Director General y su positiva labor de gestión de la Organización y manifestó confianza en los objetivos que el Director General formule de cara al futuro. Observó que la OMPI debe reforzar cada vez más su labor de sensibilización del público a fin de promover una mayor toma de conciencia sobre la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural. Por consiguiente, es importante instaurar un sólido sistema mundial de propiedad intelectual a fin de favorecer al máximo la innovación en las empresas y en la sociedad en general, habida cuenta de que los derechos de propiedad intelectual constituyen una parte cada vez más importante de un programa de trabajo fundamental. La Delegación destacó también la importante función que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo tecnológico y económico y dijo que, conforme a su experiencia, existen graves lagunas en las Pymes en cuanto a la importancia y la utilidad de la propiedad intelectual a pesar de las intensas campañas de información realizadas hasta la fecha. Por consiguiente, la Delegación exhortó a la OMPI a intensificar sus esfuerzos para responder a las necesidades y problemas de propiedad intelectual de las Pymes y a dejar constancia ante las Asambleas de su voluntad de seguir esforzándose por ofrecer las ventajas de la propiedad intelectual a esas empresas. Además, la Delegación dijo que confía en que los esfuerzos encaminados a reformar el PCT y a armonizar dicho tratado con el Tratado sobre el Derecho de Patentes se traduzcan en procedimientos más flexibles que redunden no sólo en beneficio de los solicitantes de patentes sino de la relación que mantienen la OMPI, sus Estados miembros y las Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar. La Delegación dejó también constancia de su satisfacción por el auge continuo del Sistema del PCT y dijo que está convencida de que la reforma del PCT incitará a un mayor número de solicitantes a hacer uso de ese sistema. Observó además que los procedimientos reformados del PCT para ampliar el plazo de entrada en la fase nacional tras la publicación del informe de búsqueda internacional entrarán en vigor el próximo año en Suecia. Ese plazo pasará pues a ser de 31 meses contados a partir de la fecha de prioridad, independientemente de que el solicitante haya pedido o no que se realice un examen preliminar. La Delegación recalcó también la positiva acogida que ha tenido la reforma del PCT entre los solicitantes de los países nórdicos. Una de las consecuencias de ampliar el plazo será sin duda una disminución de las solicitudes internacionales de patentes que son objeto de examen preliminar internacional y la Delegación destacó la importancia de informar a los solicitantes sobre las ventajas y no sólo sobre los costos que entraña dicho procedimiento. Por otro lado, la Delegación informó a las Asambleas de que además de haber adaptado la legislación sueca de patentes al PCT, se ha previsto revisar dicha legislación a fin de armonizarla con las disposiciones del PLT. Además hoy se está examinando la posibilidad de que Suecia se adhiera al proyecto revisado de Convenio sobre la Patente Europea (CPE 2000) y el país está tramitando su adhesión al Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo 65 del CPE (el "Acuerdo de Londres"). La Directiva sobre la Protección Legal de las Invenciones Biotecnológicas se incorporará en la legislación sueca el 1 de enero de 2004. La Delegación observó que Suecia ha firmado aunque todavía no ha ratificado el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, que ha participado en calidad de observador en la sesión de junio centrada en la elaboración de nuevas normas y que aguarda con mucho interés que se aborde esa cuestión en el marco de la inminente reunión de la Asamblea de la Unión de La Haya. También destacó que por el momento no se ha fijado en Suecia ninguna fecha para la entrada en vigor de una nueva ley sobre diseños industriales ni para la posible ratificación del Tratado. La Comisión Sueca de Protección de los Diseños Industriales presentó la versión final del libro verde en septiembre de 2001 y ha propuesto que Suecia ratifique el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Con arreglo al calendario, el Poder Legislativo seguirá estudiando la propuesta del libro verde durante el año 2004. La Delegación expresó también satisfacción por la labor realizada por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y dijo que confía en que sea posible hallar pronto una solución aceptable para todos

en relación con la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales. Dijo también que aguarda con interés que finalice la labor en curso de dicho Comité sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que apoya las actividades realizadas por el Comité Asesor sobre Observancia, en particular, la labor relativa a los aspectos prácticos que conlleva la observancia. Para concluir, la Delegación observó que en la sesión de julio del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore no había sido posible llegar a un acuerdo sobre la futura labor de dicho Comité. Puso de relieve que la labor de ese Comité reviste particular importancia para Suecia y recalcó la necesidad de llegar a un acuerdo sobre el futuro mandato del Comité en el marco de las reuniones de las Asambleas.

119. La Delegación de Suiza felicitó al Director General por su reelección para un segundo mandato y extendió sus felicitaciones a los altos funcionarios de la OMPI por sus respectivas elecciones o reelecciones. Se declaró satisfecha por el trabajo realizado por el Director General y su equipo durante el primer mandato. Los esfuerzos que éstos han desplegado para lograr una mayor eficacia en el seno de la Secretaría de la OMPI y el establecimiento de un presupuesto basado en resultados forman parte de los progresos logrados por el Director General. Si bien éstos son importantes, están lejos de ser los únicos y la Delegación desea poner más bien de relieve los esfuerzos desplegados por el Director General en favor del desarrollo progresivo del derecho de la propiedad intelectual y de una mayor concienciación acerca del mismo por un público cada vez más numeroso y felicitar por esos esfuerzos al Director General, animándole sobre todo a proseguirlos durante su segundo mandato. En efecto, sólo mediante una mejor comprensión de las ventajas de la propiedad intelectual así como de su constante desarrollo progresivo para hacer frente a los nuevos retos con que se enfrentan los miembros de la OMPI podrá la propiedad intelectual seguir desempeñando el papel constructivo que es el suyo y que constituye la fuerza motriz del desarrollo económico, social y cultural de todos los pueblos del mundo. La OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, ha de desempeñar una función esencial en este sentido. La Delegación agradeció al personal de la OMPI por su compromiso, su dedicación y su profesionalismo, dotes muy valiosas para la Organización. Tan sólo si cuenta con un personal altamente calificado y ello a todos los niveles, podrá la OMPI continuar afrontando con éxito los grandes desafíos que se le plantean. La Delegación de Suiza aseguró al Director General que podrá contar con todo su apoyo para realizar las tareas que incumben a esta Organización. En el plano nacional, anunció varias revisiones de leyes, entre ellas la revisión de la Ley de Patentes que se ha proseguido, en particular con el fin de ampliar la legislación sobre la protección de las invenciones a los ámbitos de la biotecnología y de los tratados internacionales más recientes (PLT y Acuerdo sobre los Idiomas de la OEP). En el ámbito digital, la Delegación puso de relieve el incremento del número de solicitudes electrónicas de registro de marcas, que actualmente representan el 40% del total de las solicitudes de registro. En la esfera de los nombres de dominio, una encuesta reciente ha revelado que los usuarios de Internet y los titulares de nombres de dominio desean que se establezca en Suiza un sistema de arbitraje para los nombres de dominio (.ch). La labor destinada al establecimiento de un mecanismo de esa índole está actualmente en curso y en ella colaboran estrechamente la administración federal y el sector privado. La Delegación declaró que participa activamente en varios foros internacionales o en actividades bilaterales en favor del desarrollo de la propiedad intelectual. En cuanto a la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, recordó su compromiso con los trabajos que se realizan en varios foros internacionales e indicó que ha formulado propuestas concretas, en particular en la OMPI, en el seno del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en mayo de 2003, en relación con la declaración de la fuente de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patentes

(documento PCT/R/WG/4/13). En el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante la quinta Conferencia Ministerial celebrada en Cancún, en México, o en el curso de reuniones ordinarias, Suiza ha seguido promoviendo junto con otros países el mejoramiento de la protección internacional de las indicaciones geográficas y, particularmente la ampliación de la protección concedida en virtud del Artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC a todos los productos. Por otro lado, el programa de cooperación técnica lanzado en junio de 2001 en colaboración con las Oficinas de Propiedad Intelectual y de Derecho de Autor de Viet Nam, se prosigue también en la actualidad. En el marco de este programa se han realizado numerosas actividades, a saber: varios seminarios en Viet Nam, viajes de estudios en Europa para personal ejecutivo, expertos en propiedad intelectual y jueces vietnamitas; el examen de la compatibilidad de la legislación vietnamita con el Acuerdo sobre los ADPIC; el fomento de la utilización de los derechos de propiedad intelectual, en particular la utilización de los conocimientos tradicionales mediante el establecimiento de una base de datos y varios peritajes, en particular sobre la modernización de la administración de los derechos de propiedad intelectual en Viet Nam. Además, declaró que apoya las medidas tendentes a racionalizar y hacer más eficaz el sistema del PCT y desea que se realicen progresos en el marco de la armonización del derecho sustantivo de patentes (SPLT). La Delegación se felicitó también de que se hayan terminado las labores realizadas en el marco de la reforma constitucional de la OMPI y dijo que aprueba las propuestas de modificación de los tratados. Asimismo elogió los progresos logrados por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y declaró que deben aún clarificarse varias cuestiones importantes en ese ámbito. Por ello, recomienda la ampliación de este Comité. Por último, la Delegación afirmó su apoyo a la extensión de la protección de los nombres de países a los nombres con los cuales los países se conocen habitualmente. Además, se declaró a favor de la prosecución de las deliberaciones en el marco del SCT sobre la eventual ampliación de la Política Uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio (Política Uniforme) a las indicaciones geográficas que con frecuencia son objeto de prácticas abusivas en relación con su registro como nombres de dominio.

120. La Delegación de la República Árabe Siria anunció que su país ha tomado recientemente varias medidas para ampliar la función de la propiedad intelectual, en particular su relación con el desarrollo y el consiguiente impacto en la economía nacional. La Delegación recordó que la República Árabe Siria se había adherido al Acta de Estocolmo (1967) del Convenio de París en 2002, preparando así su adhesión a otros tratados. De hecho, la República Árabe Siria se ha adherido este año al PCT, cuyas disposiciones son vinculantes en ese país desde el 26 de junio de 2003. Señaló que dicha adhesión permitirá aumentar el uso de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, difundir aún más el uso de patentes en el desarrollo tecnológico y fomentar las inversiones. Asimismo se incentivará a los inventores nacionales para que busquen una protección internacional y se beneficien de las ventajas que ofrece el PCT a los nacionales de los países en desarrollo. La Delegación también informó acerca de los preparativos con miras a la adhesión al Arreglo de Madrid y a su Protocolo, así como al Arreglo de Niza. Añadió que hay cada vez más interés por adherirse a tratados internacionales que rigen varios sectores de la propiedad industrial, a saber las patentes, las marcas, los diseños industriales y cuestiones conexas. La Delegación indicó asimismo que su país está insistiendo en la modernización de la legislación y de los sistemas en vigor. Por ejemplo, se está considerando la elaboración de un proyecto de ley para la protección de la propiedad industrial y comercial con la participación activa de los distintos sectores económicos y profesionales interesados, las Cámaras de Comercio e Industria y los agentes de patentes y marcas. La Delegación señaló que la OMPI ha prestado una asistencia jurídica mediante la preparación de un nuevo proyecto de ley tipo en el que se

tienen en cuenta los recientes y rápidos progresos logrados a nivel internacional en el ámbito de la propiedad intelectual. Asimismo se refirió a la promulgación de la Ley de Derecho de Autor de Siria y al establecimiento de la Dirección de Derechos de Propiedad Intelectual en 2002. Además, se han incluido entre las funciones de la Dirección para la Protección de la Propiedad Comercial e Industrial la difusión y ampliación de la cultura de propiedad intelectual a nivel nacional mediante la publicación de artículos sobre propiedad intelectual en la prensa local y la comunicación al público de los hechos más recientes acaecidos en el sector. El propósito de la Dirección es sensibilizar aún más a los empresarios y a las comunidades comerciales e industriales y ayudarles a proteger y utilizar sus activos de propiedad intelectual. También tiene previsto abrir pronto un sitio Web en Internet y publicar en él material sobre los distintos aspectos de la propiedad intelectual. Se ha logrado la automatización de las oficinas de la Dirección utilizando los programas desarrollados y proporcionados por la OMPI. La Delegación señaló asimismo se ha podido incentivar a los inventores locales organizando una exposición de sus obras en la Feria de Al-Bassil para la Creación y la Invención, que se celebra cada año. En esta Feria, considerada como un acontecimiento internacional importante, participan países árabes y también de otras regiones, y la OMPI la considera la tercera feria mundial en orden de importancia en la que se concede una medalla de oro y una suma de dinero al mejor inventor. La Delegación señaló que la República Árabe Siria se beneficia del apoyo y de la asistencia de la OMPI en materia de capacitación del personal, automatización y modernización de los métodos de trabajo, suministro del equipo necesario, organización de seminarios y preparación para la adhesión al PCT. Expresó su agradecimiento por los esfuerzos desplegados y los servicios suministrados por la OMPI a la República Árabe Siria bajo el liderazgo del Director General. La Delegación expresó el deseo de que prosiga la cooperación con la OMPI con miras a hacer frente a los múltiples problemas que aún es preciso superar para lograr la modernización y el mejoramiento de los métodos de trabajo.

121. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia felicitó al Director General por su reelección y a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para las Asambleas. Observó que la filosofía del Director General en aras de la protección de los derechos de PI ha contribuido a edificar un sistema de PI que beneficia a la humanidad y estimula el crecimiento económico. Además, la Delegación declaró que el Parlamento de su país había adoptado en julio de 1993 la primera Ley Nacional de Propiedad Industrial. Asimismo, en julio de ese año la ex República Yugoslava de Macedonia depositó sus instrumentos de adhesión al Convenio de la OMPI, los Convenios de París y de Berna, y los Arreglos de Madrid, de Niza y de Locarno, convirtiéndose de esta manera en Estado miembro de la OMPI. A finales de 1993, se fundó la Oficina de Protección de la Propiedad Industrial de la ex República Yugoslava de Macedonia, que celebrará su décimo aniversario en octubre de 2003. Asimismo, la Delegación declaró que su país está dedicado a establecer un sistema que garantice la protección de los derechos de PI y que es plenamente consciente de la importancia de armonizar su sistema de PI con los sistemas internacionales de protección, así como de la de incorporar los acuerdos internacionales a su sistema jurídico. Por lo tanto, en los últimos diez años han sido ratificados casi todos los acuerdos y tratados internacionales. Tras adherirse a la OMC en abril de 2003 y firmar el Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea, la ex República Yugoslava de Macedonia está obligada a establecer un sistema de protección de los derechos de PI que se halle en cumplimiento del Acuerdo sobre los ADPIC y de las normas de la UE. En junio de 2002 el Parlamento aprobó la Ley de Propiedad Industrial, que incorpora esas normas y que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2004. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia suministrada en los procesos de automatización y el material y programas informáticos facilitados. Asimismo, observó que entre las actividades que se llevarán a cabo en breve figuran la promoción de la nueva Ley y

la formación del personal de su Oficina. Asimismo, la Delegación declaró que la documentación que ofrece la OMPI sobre las Pymes resultará muy útil para las empresas locales. A tal efecto, se están traduciendo esos documentos y la Delegación espera que la OMPI preste apoyo a esa iniciativa de manera tal que la publicación resultante pueda distribuirse gratuitamente. Además, observó que la ex República Yugoslava de Macedonia presta especial atención a la formación de personal y de otros sectores interesados que se ocupan de los derechos de PI y que en 2003 ha organizado dos seminarios nacionales en cooperación con la OMPI y la OEP sobre el sistema PCT y el procedimiento de concesión de patentes en la OEP. Los seminarios han contribuido enormemente a mejorar los conocimientos en estos ámbitos. Proseguirán otras actividades de formación dentro del programa CARDS de la UE. La Delegación observó que su país mantiene una excelente cooperación con la OEP y también tiene previsto cooperar satisfactoriamente con la OAMI. Declaró que su país está especialmente interesado en adquirir experiencia sobre la aplicación de procedimientos de oposición en el proceso de concesión de patentes. Asimismo, observó que en 1996 había sido adoptada la Ley Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que ha sido modificada en dos ocasiones. Las modificaciones de 1998 no tienen carácter técnico, y están destinadas a determinar las competencias de las inspecciones del Ministerio de Cultura como organismo de oficio, mientras que las modificaciones de 2002 han armonizado la legislación para ponerla en conformidad con la sección del acuerdo sobre los ADPIC relativa a la protección retroactiva de los derechos de los productores de fonogramas y de los artistas intérpretes o ejecutantes. Asimismo, el 24 de junio de 2003 el Parlamento ha aprobado la legislación relativa a la ratificación del WCT y WPPT. Igualmente, la Delegación declaró que distintos agentes participan en la implementación de la Ley Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos: las sociedades de gestión colectiva; la Asociación para la Protección de los Derechos de Autores de Obras Musicales (ZAMP), radicada en Skopje, que se encargará de administrar colectivamente el derecho de autor y los derechos conexos sobre las obras musicales; el Ministerio de Cultura; los tribunales competentes; las autoridades aduaneras, y otras autoridades competentes del Estado, como el Ministerio del Interior, el Fiscal Público y la Inspección de Mercados. La Delegación declaró igualmente que los sistemas de PI deberán velar por la aplicación eficaz de los derechos, para lo que es necesaria la coordinación de todas las partes implicadas en las actividades de observancia y el fomento de la toma de conciencia del público respecto de la importancia de proteger los derechos de PI. A propuesta del Ministerio de Cultura, el 5 de mayo de 2003 el Gobierno ha adoptado disposiciones sobre la información en materia de administración y protección de derecho de autor y derechos conexos. En julio de 2003 este Ministerio ha establecido un Órgano de Coordinación para el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, que tiene el mandato de supervisar e informar de las condiciones existentes en este ámbito mediante un planteamiento integrado, y de elaborar y presentar al Gobierno un programa sobre la promoción e implementación de un marco para la administración y protección de esos derechos. En este programa ha de figurar la promoción de la formación y la sensibilización así como distintas propuestas para tomar medidas y ejecutar actividades a corto y largo plazo. Además, la Delegación declaró que ha aumentado significativamente el número de inspecciones supervisadas en 2003, como consecuencia de la cooperación con la Inspección de Comercio Estatal, y el intercambio de información con la administración aduanera y el Departamento del Ministerio del Interior encargado de combatir el crimen organizado. Asimismo, observó que los procedimientos expeditivos de los tribunales competentes en relación con las investigaciones de las contravenciones han permitido aplicar más eficazmente la Ley. Por último, la Delegación agradeció a la OMPI y en particular a su Director General el apoyo prestado a la ex República Yugoslava de Macedonia en el ámbito de la protección de los derechos de PI.

122. La Delegación de Turquía felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento, y agradeció a la OMPI la realización con éxito de un amplio programa de actividades durante el año pasado. En cuanto a las novedades en el campo de los derechos de propiedad industrial en Turquía, la Delegación destacó la cooperación entre el Instituto Turco de Patentes y las distintas organizaciones internacionales. En ese contexto, el personal del Departamento de Marcas ha participado en reuniones y seminarios organizados por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) en el marco de un “Memorándum de Entendimiento” firmado el 1 de diciembre de 2000. Asimismo, la estrecha cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP) se ha intensificado desde que Turquía pasó a ser miembro en noviembre de 2000, y el personal y los jueces del Instituto Turco de Patentes han recibido formación tanto en Turquía como en la Academia Internacional de la OEP. En lo relativo a la cooperación con las oficinas nacionales de propiedad intelectual, la Delegación observó que está por firmarse un acuerdo de cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia, y que se ha preparado un proyecto de protocolo de cooperación con la Oficina de Propiedad Industrial de la ex República Yugoslava de Macedonia. Siguió intensificándose la cooperación con la OEP y las oficinas sueca, danesa y rusa de patentes en el campo de la búsqueda y el examen en materia de patentes. Además, la Delegación opinó que las indicaciones geográficas y su protección son instrumentos valiosos y necesarios, especialmente para los países en desarrollo. Por lo tanto, Turquía participó en la creación de una red internacional, la Organización para una Red Internacional de Indicaciones Geográficas (ORIGIN), destinada a proteger y promover las indicaciones geográficas. La Delegación señaló que apoya la solicitud de ORIGIN de que se extienda la protección a todas las indicaciones geográficas, como dispone el Acuerdo sobre los ADPIC para los vinos y las bebidas espirituosas. Además, mencionó los recientes intentos de modificar la legislación nacional en vigor y observó que tras la ratificación del Decreto Ley modificado se incrementaría el número de miembros de personal permanente del Instituto Turco de Patentes. Asimismo, una comisión ha estado trabajando en la modificación del Decreto Ley de Patentes de Turquía, tomando en consideración las directivas de la UE y otras reglamentaciones conexas, y se están revisando los procedimientos internos para la adhesión al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) y al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. La Gran Asamblea Nacional de Turquía está examinando la legislación necesaria a ese respecto, así como un proyecto de ley de protección de las topografías de circuitos integrados. Además, está siendo examinado por las autoridades competentes el texto de una ley de creación de una unión de abogados de patentes y marcas cuya entrada en vigor tendría lugar en un futuro próximo. La Delegación observó que el Instituto Turco de Patentes aumentó el número de centros regionales de información y documentación, que satisfacen las necesidades de las universidades y la industria en lo relativo, entre otras cosas, a la información sobre protección de los derechos de propiedad intelectual en el plano nacional e internacional, la búsqueda anterior a la solicitud y la búsqueda en el estado de la técnica. La Delegación se refirió al acuerdo de préstamo con el Banco Mundial para modernizar del sistema de propiedad industrial en Turquía, y observó que dentro de ese marco, en enero de 2002 comenzó la construcción de un “campus de propiedad industrial”. Además de la construcción del nuevo campus, el proyecto permitirá contar con mejores servicios para el desarrollo institucional, el asesoramiento, la capacitación y la infraestructura técnica. Por último, la Delegación observó que espera con agrado que prosiga la cooperación con la OMPI para promover el desarrollo de un sistema mundial de propiedad intelectual de fácil utilización y declaró que la protección de la propiedad intelectual y los beneficios económicos a largo plazo sólo pueden lograrse si se da la importancia debida a la cooperación técnica internacional.

123. La Delegación de Uganda felicitó al Director General por su reelección y suscribió la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano. Asimismo, reconoció los beneficios

que su país había recibido gracias a la ejecución de los programas de la OMPI. El Gobierno de Uganda reconoce que la propiedad intelectual es fundamental para el desarrollo económico por medio de la promoción de la empresa privada. La estrategia económica general de ese Gobierno se centra en la erradicación de la pobreza y en la creación de riqueza gracias al desarrollo del sector privado. A este respecto, el Gobierno trata de obtener beneficios del sistema de PI para todo el país y, por lo tanto, ha estipulado que un organismo autónomo gestione las cuestiones de PI sin interferencias gubernamentales. En 1998 había sido promulgada una ley para implementar esa decisión que entrará en vigor durante el presente ejercicio financiero. Al otorgar a la Oficina de PI autonomía respecto de la gestión gubernamental se creará un ambiente más saneado para la gestión de las cuestiones de PI. La Delegación de Uganda reiteró el continuo apoyo a la OMPI y el compromiso de promover y proteger los derechos de PI. No obstante, esta tarea deberá llevarse a cabo de manera que no resulte perjudicial para los intereses de su país, a la vez que se tienen en cuenta los niveles de desarrollo y de capacidad de este último. En consecuencia, el Gobierno ha establecido una Comisión de Reforma Legislativa para estudiar, analizar y efectuar recomendaciones sobre todas las leyes que han de modificarse para ponerlas en conformidad con los convenios internacionales en los que Uganda es parte, así como sobre las nuevas esferas que todavía no han sido abarcadas por la legislación. Hasta el momento, ha sido revisada la legislación nacional para ponerla en conformidad con los requisitos del PCT, y se están volviendo a redactar las demás leyes de PI para ponerlas en conformidad con las normas y tratados internacionales. La Delegación declaró igualmente que la Oficina de PI de Uganda, conjuntamente con la OMPI y con la ARIPO, ha emprendido varias actividades y proyectos en el marco general de cooperación para el desarrollo, incluido el proyecto WIPONET y la automatización del registro de marcas. Uganda ha sido seleccionado como uno de los países en que se prueban ambos proyectos. Está previsto que estos programas, que ya se están implantando, entren en funcionamiento a finales de 2004. En cuanto al desarrollo de las capacidades, la OMPI ha financiado la formación de personal para desarrollar capacidades de examen y registro de patentes y marcas. Asimismo, ha tenido lugar en Kampala un Taller y Seminario Nacional sobre procedimientos del PCT, y varios funcionarios han recibido formación en el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya y en la ARIPO sobre los aspectos técnicos de examen y clasificación. Por último, está previsto que tenga lugar próximamente un Seminario Nacional sobre Conocimientos Tradicionales. La OMPI también ha facilitado material de oficina a la Oficina de PI para que exista una mayor eficacia en las comunicaciones. La Delegación observó que los programas de cooperación para el desarrollo de la OMPI podrían prestar más atención a la cuestión de la desmitificación de la PI. Del análisis de los datos procedentes de las solicitudes presentadas en el sistema internacional de patentes y de marcas, está claro que los PMA y otros países en desarrollo tienen que subsanar enormes deficiencias antes de poder declarar que han erradicado las falsas ideas acerca de la PI. Por lo tanto, la Delegación solicitó a la OMPI que prosiga con sus iniciativas de asistencia técnica mediante programas destinados a las Pymes y el desarrollo de capacidades de las oficinas de PI, a fin de corregir los desequilibrios y superar las limitaciones de la denominada brecha digital.

124. La Delegación de Ucrania declaró que el siglo XXI se está convirtiendo en un siglo basado en los conocimientos cuyo motor principal es la PI. La experiencia ha demostrado que la producción por sí misma ha dejado de ser el factor que define el crecimiento económico para dar paso a la ciencia y al desarrollo de nuevas tecnologías. En este sentido, la PI está adquiriendo cada vez mayor importancia en las vidas de las personas, y en la actualidad, la PI constituye una de las más poderosas formas de estímulo del progreso en todas las esferas de evolución de la sociedad. La Delegación expresó pleno apoyo a las iniciativas de cooperación internacional emprendidas por el Director General, encaminadas a un intercambio de

experiencias entre los países en los que el proceso de creación del sistema de PI ya ha finalizado y los países en desarrollo y los países en transición, con el fin de modernizar los sectores de producción que más dependen de la investigación e introducir nuevas tecnologías, así como de potenciar la productividad laboral, el volumen de producción y los productos competitivos. La Delegación señaló que Ucrania concede especial importancia al desarrollo de su sistema nacional de protección jurídica de la PI y a la creación de mecanismos activos que permitan aplicar la legislación nacional en la esfera de la PI. Por tal motivo, Ucrania acaba de adoptar medidas para proteger los derechos de PI, en conformidad con reglas y normas internacionales. La adopción de legislación nacional adecuada, y de decretos del Consejo de Ministros, y el establecimiento de normas y otras disposiciones jurídicas en un breve plazo de tiempo, ha permitido crear un cuerpo de leyes e introducir mecanismos activos encaminados a aumentar la responsabilidad derivada de la infracción de los derechos de PI. La Delegación observó que como resultado de la inmensa intelectualización de la economía moderna, las cuestiones de PI están adquiriendo un cariz cada vez más político, cuya solución requiere ser abordada bajo un enfoque estratégico y complejo. La Delegación mostró satisfacción por los logros de la OMPI con respecto al fortalecimiento del sistema mundial de protección de la PI, el establecimiento de una cooperación estable y armoniosa entre los diversos países y regiones, la reforma de carácter organizativo y jurídico de la OMPI, la elaboración y codificación del Derecho internacional de PI, la actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y la introducción de nuevos proyectos para difundir los conocimientos sobre PI a las Pymes. Hizo extensivo su agradecimiento a la OMPI por su contribución a la elaboración del sistema nacional de PI y se refirió en particular a las recomendaciones de los expertos en relación con el proyecto de ley sobre modificaciones de varios actos legislativos relativos a la protección jurídica de la propiedad intelectual, recomendaciones que ulteriormente se tuvieron en cuenta durante la actualización y adopción de dicha Ley, y que ha permitido que la legislación de Ucrania cumpla plenamente los compromisos dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC; la ayuda prestada para crear el sistema automatizado de marcas de fábrica y de comercio y marcas de servicio, que ha permitido mejorar considerablemente la calidad de los exámenes y reducir el tiempo que se invierte en el examen de las solicitudes; la ayuda prestada para organizar seminarios con el propósito de desmitificar la PI; y la organización de cursos de formación para especialistas en PI. Por último, la Delegación expresó el deseo de que en el futuro y en el marco de su programa de cooperación, la OMPI apoye activamente el desarrollo de las instituciones nacionales de PI en los países en desarrollo y en los países en transición.

125. La Delegación del Uruguay manifestó que a la luz de la importancia que su Gobierno asigna a la propiedad intelectual en la economía globalizada, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial participa activamente en los foros de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea, las negociaciones subregionales del Mercosur, las negociaciones bilaterales entre el Uruguay y México y las negociaciones en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el mismo orden de ideas, la Delegación destacó las acciones emprendidas en materia de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial en ámbitos tales como el universitario, el empresarial, académico y de investigación, con el objetivo de lograr una mayor concientización sobre la significación y trascendencia de la propiedad industrial en las actividades de innovación y desarrollo y en la comercialización de productos y servicios, en particular en relación con las Pymes. La Delegación felicitó a la OMPI por la labor desarrollada en aras de desmitificar la propiedad intelectual y por la labor y las acciones de difusión en beneficio de las Pymes. Debido a la importancia que tiene la propiedad industrial dentro de la economía de la mayoría de los países, estimó necesario seguir ampliando la asistencia para garantizar un uso cada vez mayor del sistema de

propiedad industrial por parte de las Pymes. La Delegación manifestó, además, que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial continúa trabajando en la promoción de la innovación y la actividad inventiva, a través del diseño de estrategias para potenciar la capacidad innovadora de su país, la difusión del sistema de patentes y el fortalecimiento de la comunidad de inventores nacionales, como por ejemplo el convenio suscrito con la Universidad de la República para priorizar las acciones de asesoramiento en materia de patentamiento, la exoneración del pago de tasas y la realización de estudios de vigilancia tecnológica y sobre el estado de la técnica. Destacó por otra parte que un inventor uruguayo fue premiado en la feria de invenciones de Ginebra en el año 2003 y que en octubre, se procederá a la entrega de los Premios Génesis a los inventores nacionales. La Delegación informó que el Uruguay continúa trabajando en la constitución de fondos documentales en soporte magnético en materia de marcas, y que estaban por finalizar los trabajos de adaptación para participar en el Proyecto OMPI-OEP-OEPM de Intercambio de Información de Patentes y Sistemas de Publicación Electrónica. Por último, solicitó el apoyo de la OMPI en lo relativo a infraestructuras y tecnologías de la información.

126. La Delegación de Viet Nam expresó satisfacción por las actividades llevadas a cabo y los resultados obtenidos por la OMPI bajo los auspicios del Director General y respaldó plenamente los objetivos y actividades propuestos en el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2004-2005 y en el plan a mediano plazo para el período 2006 a 2009. La Delegación señaló que la OMPI seguirá desempeñando la función que le incumbe como principal organización internacional responsable de promover la protección de la PI en todo el mundo mediante la cooperación con los Estados miembros y con otras partes interesadas. La Delegación expresó gratitud por el apoyo y la asistencia que presta la OMPI a los países en desarrollo con miras a mejorar sus sistemas de PI y lograr beneficios culturales, sociales y económicos. La Delegación destacó la gran atención que dedica la OMPI a aumentar la concienciación de las autoridades gubernamentales, de los directores de las Pymes, de las instituciones de investigación y desarrollo, de los institutos de ciencia y tecnología y de los abogados de PI sobre la función esencial de los activos de PI para propiciar y mantener el éxito comercial en los mercados internacionales y nacionales. La Delegación puso también de relieve otras actividades de la OMPI que se centran en cuestiones de actualidad, como la comercialización, la valoración y la gestión de los activos de PI, la promoción de actividades innovadoras, las nuevas modalidades de protección de las invenciones biológicas y obtenciones vegetales, las indicaciones geográficas, el comercio electrónico, así como la observancia de los derechos de PI. Además, la Delegación destacó los considerables esfuerzos y progresos realizados en la mejora y modernización del sistema de PI de Viet Nam con miras a preparar su adhesión a la OMC en 2005. De ahí que el sistema de PI de Viet Nam cumpla hoy con el criterio de “adecuación”, es decir, que en ese sistema se estipula la protección de todos los objetos de PI contemplados en el Acuerdo sobre los ADPIC, y actualmente las leyes y reglamentos de PI en Viet Nam son, en lo fundamental, conformes a las normas y reglamentos internacionales. Además, las actividades de sensibilización pública han resultado en un aumento de la concienciación sobre la PI y han atraído a más usuarios al sistema de PI, como demuestra el creciente número de solicitudes relativas a la propiedad industrial presentadas en Viet Nam. La Delegación destacó la atención prestada a la observancia de los derechos de PI, que ha dado como resultado una mejor coordinación entre los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley. A pesar de ello, la piratería y la falsificación siguen siendo un problema y un gran reto. La Delegación señaló también que Viet Nam obtuvo acceso a Internet en 2002 gracias al apoyo de la OMPI, y que desde entonces, la búsqueda de información sobre PI se ha incrementado en gran medida y ha servido para mejorar los servicios y la administración de la PI. Con miras a la adhesión de Viet Nam a la OMC, en 2004 se llevará a cabo una nueva actualización del sistema nacional

de PI, que incluirá: nuevas mejoras en los reglamentos y leyes de PI con miras a cumplir con las normas internacionales contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC; inicio de un programa para crear un código separado sobre PI que reemplazará a los reglamentos y leyes actuales de PI; mejora de la capacidad de los sistemas de observancia de los derechos de PI; mejora de las medidas de subsanación así como de los procedimientos para su aplicación; aumento de las actividades de concienciación y de divulgación de leyes y de formación para las partes interesadas en la PI y para el público en general; asistencia a las Pymes en la utilización del sistema de PI y en la protección de los activos de PI; mejora de los procedimientos de obtención de derechos de PI mediante la simplificación e informatización de la administración de la PI; mayor potenciación de la capacidad del sistema de información sobre PI y mejora en la calidad de los servicios; y fortalecimiento de la cooperación internacional. La Delegación concluyó reconociendo la importante función de la asistencia de la OMPI en los logros obtenidos por Viet Nam en el ámbito de la PI y dio las gracias al Director General y a la OMPI por su eficaz cooperación.

127. La Representante de la Unión Africana (UA) felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento y encomió la notable labor cumplida en la promoción del concepto de propiedad intelectual en todo el mundo. Le garantizó el pleno apoyo de la UA, extendiendo sus felicitaciones a los altos funcionarios de la OMPI recientemente elegidos o reelegidos. Hizo suya la declaración de la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano. Manifestó satisfacción por las iniciativas emprendidas por la OMPI durante el año 2002 e indicó que las actividades realizadas en África, en particular en el ámbito de la cooperación técnica, han permitido sensibilizar todavía más a los gobiernos y todos los actores del ámbito público y privado acerca del concepto de propiedad intelectual y la necesidad de que sea un instrumento eficaz de desarrollo. Se irá arraigando así una cultura de protección mediante el registro de los conocimientos y la creación. Por otra parte, se han fortalecido o creado, según el caso, las estructuras nacionales de propiedad intelectual. La Representante explicó que los Estados miembros de la UA hacen hincapié en consolidar la esfera de los conocimientos tecnológicos con el fin de mejorar el rendimiento de sus economías y enfrentar en condiciones favorables las leyes de la competencia. Anunció que la UA, en colaboración con la OMPI, otorga periódicamente premios y medallas a los mejores inventores africanos y organiza cada año el Día Africano de la Propiedad Intelectual. Por otra parte, insistió en mencionar las iniciativas de formación de los dirigentes africanos, llevadas a cabo mediante la organización de seminarios, coloquios, talleres y la concesión de becas para realizar pasantías. Para concluir, la Representante destacó la excelente colaboración entre la UA y la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y expresó agradecimiento a los colaboradores de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África.

128. La Representante de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF) felicitó al Director General por su brillante reelección y rindió homenaje a la labor llevada a cabo por la Secretaría, así como al dinamismo que ha infundido el Director General gracias a su estratégica gestión. Informó de que las relaciones de cooperación con la OMPI se han visto especialmente reforzadas desde la ratificación del acuerdo marco de cooperación entre las dos organizaciones con ocasión de la trigésima quinta serie de reuniones de las Asambleas. Explicó que dicho acuerdo ha permitido estrechar los vínculos de colaboración entre ambas organizaciones en materia de información y de interacción de procedimientos, gracias a las reuniones organizadas con regularidad por un grupo mixto de trabajo. Asimismo, ha permitido intensificar la cooperación técnica en beneficio de los Estados miembros, en particular con los países en desarrollo y los países en transición, apoyándose con ese fin en la experiencia de la OMPI en materia de propiedad intelectual. A continuación

pasó revista a los diversos programas de cooperación realizados en colaboración con la OMPI durante 2002 y el primer semestre de 2003. Destacó la participación de la OMPI en diversos talleres de formación de personal directivo de instituciones bancarias organizados en el marco del programa de Fondos de Garantía para las Industrias Culturales, y centrados en el análisis económico y financiero de proyectos culturales, que tuvieron lugar en Rabat, en febrero de 2003, y en Túnez, en marzo de 2003, y se refirió al próximo taller previsto, que se celebrará en Lomé, en noviembre de 2003. Esos talleres han permitido sensibilizar a una decena de países del Sur respecto a las ventajas que entraña la propiedad intelectual en la financiación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Asimismo, se mostró satisfecha por la organización de un taller sobre propiedad intelectual durante un seminario relativo a la preparación de la Conferencia Ministerial de Cancún, al cual asistieron cerca de 40 misiones oficiales de países francófonos ante la OMC y que se celebró el pasado junio. Prosiguió anunciando la próxima celebración de un taller de formación, en el marco del programa de especialización de los países francófonos en la negociación de acuerdos comerciales, y que contará con la colaboración de la Academia Mundial de la OMPI. Para concluir, señaló que hasta 2004 continuarán celebrándose los seminarios regionales de formación y sensibilización sobre el derecho de autor que se iniciaron el pasado bienio, hecho que atestigua la convergencia de objetivos e inquietudes de la OIF y de la OMPI respecto del fomento y la protección de las obras del ingenio humano, el valor de los conocimientos tradicionales y del patrimonio cultural, la utilización de nuevas tecnologías de la información, y el apoyo al desarrollo económico y social.

129. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) hizo suya, en nombre de la ARIPO y de sus 15 Estados miembros, la declaración hecha por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano. Trasmitió al Director General las felicitaciones del Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Ministros de la ARIPO por la renovación de su nombramiento para otro mandato de seis años. El Representante observó que esta serie de reuniones de las Asambleas coincide con varias cuestiones nuevas de propiedad intelectual que plantean desafíos, en particular a la luz de los efectos de la mundialización y de un entorno cada vez más digitalizado. La mundialización introduce cambios y plantea desafíos a todos los países, en particular, los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); no se trata de un concepto nuevo, pero introduce nuevas características, entre ellas, nuevos actores y nuevas normas que asumen la forma de acuerdos multilaterales sobre comercio, servicios y propiedad intelectual, respaldados todos ellos por regímenes fuertes de observancia y de solución de controversias. Por lo tanto, el Representante dijo que la ARIPO espera que el resultado de esta serie de reuniones permita a la OMPI cumplir su mandato y desempeñar eficazmente su papel para que la propiedad intelectual sea un instrumento de creación de riqueza. Durante los últimos cinco años, la ARIPO y sus Estados miembros fueron testigos de importantes progresos y mejoras en el funcionamiento y las actividades de su sistema de propiedad intelectual. La ARIPO opina que esos logros no habrían sido posibles sin el apoyo continuo de la OMPI y el interés personal manifestado por el Director General. A este respecto, la ARIPO quiere dejar sentado su agradecimiento al Director General por la visita efectuada a la sede de la ARIPO el 23 de julio de 2003, para asistir en calidad de invitado de honor a la reunión del Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de Ministros de la ARIPO. Los funcionarios del Consejo de Ministros aprovecharon esa visita para examinar importantes cuestiones relativas a la cooperación entre la OMPI y la ARIPO durante el segundo mandato del Director General. El Representante manifestó el profundo agradecimiento de la ARIPO por la asistencia que la OMPI le brinda, al igual que a sus Estados miembros, en particular en lo relativo al Proyecto WIPONET. A este respecto, la ARIPO ha enviado recientemente a la OMPI una propuesta para actualizar la conexión con Internet de WIPONET y desea confirmar que, tras la ejecución

con éxito del Proyecto POLITE en la ARIPO, conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes, la ARIPO está en condiciones de vincular a sus Estados miembros con su base de datos. Por lo tanto, la ARIPO espera que la ejecución del Proyecto WIPONET se complete lo antes posible en todos sus Estados miembros. La ARIPO considera que el desarrollo de los recursos humanos emprendido por la OMPI es un paso en la dirección correcta. En este contexto, las actividades de la Academia de la OMPI son particularmente importantes para la ARIPO y sus Estados miembros y, con este fin, el Consejo de Administración de la ARIPO aprobó el año pasado la construcción del primer centro regional de capacitación en propiedad intelectual de África, destinado a fomentar el desarrollo de los recursos humanos por esa Organización. La construcción de este centro comenzó en enero de 2003 y se completará en noviembre. El centro impartirá capacitación en todos los aspectos de la propiedad intelectual, en cooperación con la Academia de la OMPI en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre la OMPI y la ARIPO en mayo de 1999. A la luz de la decisión tomada en 2001 por el Director General de la OMPI de suministrar equipamiento para el centro regional de capacitación, la ARIPO ha preparado, junto con el consultor de la OMPI instalado en Harare, una solicitud para el envío del equipamiento necesario. En agosto de 2003 quedó instalado el primer elemento de ese equipamiento, a saber, un generador eléctrico. El Representante expresó asimismo la urgente necesidad de la ARIPO de participar plenamente en el debate sobre la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y dar su contribución eficaz a este tema, que el Consejo de Ministro de la ARIPO decidió incluir en el mandato de la Organización el año pasado. El Consejo también ha decidido que la ARIPO debe estudiar detalladamente la posibilidad de crear una base de datos sobre los conocimientos tradicionales que se encuentran en el dominio público. Tras la extensión de su mandato, la ARIPO solicitó a la OMPI asistencia técnica para realizar un estudio de viabilidad relativo a la creación de esta base de datos y un inventario. El Consejo de Ministros de la ARIPO también extendió el mandato de esa Organización para abarcar el derecho de autor y los derechos conexos a fin de que la ARIPO desempeñe un papel de conducción, facilitando en el plano regional la coordinación y la armonización de políticas en estos campos. Tras la inclusión del derecho de autor en el nuevo mandato de la ARIPO, ésta se ha propuesto revisar todos sus documentos de base con el fin de reflejar esa modificación. Esas propuestas, incluyendo el cambio de nombre de la Organización, serán examinadas por el Consejo de Administración de la ARIPO en noviembre de 2003. La ARIPO también espera recibir la cooperación de la OMPI durante la implantación de ese nuevo mandato. Gracias a todas esas importantes novedades, los Estados miembros de la ARIPO podrán cumplir los ideales y objetivos del Acuerdo por el que se crea esa Organización. El Representante agradeció a la OMPI y en particular a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África la asistencia técnica prestada a la ARIPO y sus Estados miembros, en el marco del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, que varios Estados miembros de la ARIPO ya han mencionado. El Representante espera que esta cooperación se mantenga, acelerando la integración de los sistemas de propiedad intelectual en las economías de los países en desarrollo, especialmente los Estados miembros de la ARIPO.

130. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) rindió homenaje a la extraordinaria labor llevada a cabo por el Director General y la Secretaría. Felicitó al Director General por su reelección y expresó agradecimiento al personal de la Oficina Africana de la Organización. Aprovechó la oportunidad para reiterar que está resuelta a consolidar las relaciones con la OMPI. A continuación informó sobre las diversas actividades que lleva a cabo en colaboración con la OMPI y enumeró las nuevas iniciativas que han emprendido: la celebración del cuadragésimo aniversario de la OAPI y la Jornada Africana de la Tecnología y la Propiedad Intelectual, un estudio relativo a la armonización de los procedimientos de la OAPI y la ARIPO, programas de formación para funcionarios sobre

el proyecto WIPONET, un proyecto sobre la promoción de las indicaciones geográficas, una reunión de expertos de la OAPI y posteriormente, una Conferencia Ministerial sobre el fomento y la explotación de las invenciones africanas en el ámbito de los medicamentos, así como la labor llevada a cabo por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Reiteró el deseo de que prosiga la labor iniciada por la OMPI y la OAPI en la esfera de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el desarrollo del sistema internacional de patentes, los nombres de dominio de Internet, la contribución necesaria para crear sistemas adecuados y eficaces de observancia de los derechos, el Comité Intergubernamental, la construcción y puesta en marcha del centro regional de la OAPI para impartir formación en materia de propiedad intelectual, la incorporación de la enseñanza en el ámbito de la PI a las instituciones universitarias, la prosecución e intensificación de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI, y la construcción y puesta en marcha por parte de la OAPI del Centro de Documentación e Información en materia de Propiedad Intelectual en sus Estados miembros. Asimismo, mencionó que la OAPI sigue con gran interés la labor del Comité Intergubernamental y que apoya la propuesta realizada por el Grupo de Países Africanos de convertir al Comité Intergubernamental en un Comité Permanente.

131. El Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento. Le deseó éxito en su segundo mandato y expresó agradecimiento por todo el trabajo realizado durante su primer mandato y por estrechar los vínculos entre la OMPI y los países de habla portuguesa. Refiriéndose a las actividades emprendidas por la OMPI en el último bienio, el Representante atribuyó gran importancia a la firma del Acuerdo de Cooperación entre la OMPI y la CPLP, en abril de 2002. También destacó que las decisiones adoptadas por las Asambleas de conceder a la CPLP la calidad de observador y de adoptar el portugués como idioma de trabajo también son muy importantes para la CPLP y sus Estados miembros: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste. Finalmente, el Representante reafirmó el interés por mantener y seguir consolidando los lazos de cooperación entre la OMPI y su Organización.

132. El Representante de la Comisión de las Comunidades Europeas dio cuenta de los avances en la protección de la PI en la UE durante el año pasado. En cuanto a la observancia de los derechos de PI, el 30 de enero de 2003 la Comisión Europea ha adoptado una propuesta de Directiva relativa a las medidas y procedimientos destinados para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual, a fin de establecer unas normas comparables para los titulares de derechos en el mercado interior europeo que sirvan de disuasión para los infractores, superando las obligaciones mínimas del Acuerdo sobre los ADPIC. Actualmente están examinando la propuesta el Parlamento Europeo, el Consejo y el Comité Económico y Social. El 22 de julio de 2003, el Consejo ha adoptado un Reglamento de la UE sobre el control de mercancías falsificadas y pirateadas en las fronteras exteriores de la UE (Reglamento/CE N.º 1383/2003), fortaleciendo de este modo el sistema de protección de PI existente cuando las mercancías entran en el territorio aduanero de la comunidad o cuando lo abandonan. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, en 2003 ha proseguido la labor sobre la propuesta de Reglamento de patente comunitaria, presentado por la Comisión el 1 de agosto de 2000. El nuevo sistema coexistirá con las patentes nacionales y la patente europea. La OEP otorgará la patente comunitaria para todo el territorio de la Comunidad de conformidad con el Convenio de Munich sobre la Patente Europea, y pasará a ser una patente comunitaria sobre la base del Reglamento. Esto exigirá la revisión del Convenio de Munich y la adhesión de la Comunidad Europea a ese Convenio. El atractivo del futuro sistema depende fundamentalmente del bajo costo de la patente, así como de la seguridad jurídica. En

cuanto al primer aspecto, el Consejo de Competencia de la Unión Europea ha adoptado el 3 de marzo de 2003 un planteamiento común que prevé un sistema más económico para la patente comunitaria en comparación con el de la patente europea. En cuanto a la seguridad jurídica, el planteamiento común prevé el establecimiento de una jurisdicción comunitaria especializada en materia de patentes, que será en primera instancia el Tribunal de Patentes Comunitario. Competerá a esta jurisdicción resolver los litigios relativos a la validez e infracción de la patente comunitaria. La Comisión elabora actualmente las propuestas formales necesarias para establecer dicha jurisdicción. Además, el 20 de febrero de 2002 la Comisión Europea adoptó una propuesta de Directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador sobre la base del Artículo 95 del Tratado de la CE, destinada a armonizar la protección ofrecida a dichas invenciones en la Unión Europea por medio de las patentes. Actualmente están debatiendo la propuesta el Parlamento Europeo y el Consejo. El 24 de septiembre de 2003 el Parlamento ha adoptado su opinión sobre la propuesta en un primer examen. Asimismo, el Consejo está debatiendo la primera revisión del Reglamento sobre la marca comunitaria. La propuesta de la Comisión deberá mejorar la eficacia del sistema, aumentando su valor añadido y previendo las consecuencias de la ampliación de la UE, en particular su repercusión en los presupuestos. La modificación principal consistirá en una revisión del sistema de búsqueda (Artículo 39), mediante la que deberán suprimirse las condiciones relativas a la reciprocidad y nacionalidad para permitir la presentación de solicitudes de marca comunitaria. Los cambios están destinados a simplificar y hacer más eficaz el sistema, sin modificar su contenido o los derechos de las partes. El Representante comunicó a las Asambleas que del 5 al 7 de octubre de 2003 la Comisión Europea organiza una conferencia denominada "Propiedad industrial: ¿Quo vadis?" en Italia, en la que tomarán parte varios sectores interesados en la orientación de la política europea de propiedad industrial. En cuanto al derecho de autor y los derechos conexos, el 6 de diciembre de 2002 la Comisión Europea adoptó el Informe sobre la cuestión de la autoría de las obras cinematográficas o audiovisuales en la Comunidad, que asimismo guarda relación con la Directiva sobre derechos de alquiler (Dir. 92/100/CE) y que se ocupa de la transferencia de los derechos y de las prácticas contractuales. En el Informe se examina el funcionamiento de una disposición en particular de la mencionada Directiva por la que se exige a todos los Estados miembros de la UE que se considere autor o coautor al director principal de una película. Esa disposición se repite en la Directiva relativa a la radiodifusión por satélite y por cable (Dir. 93/83/CE) así como en el Artículo 2.1) de la Directiva relativa a la armonización del plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines (Dir. 93/98/CE). En el Informe se concluye que las disposiciones han fortalecido la posición de los directores de cine en Europa. Además, la Comisión Europea se halla elaborando un informe sobre el funcionamiento de la Directiva relativa a la participación jurídica de las bases de datos (96/9/CE), que se ocupará de la aplicación de los derechos *sui generis* de las bases de datos no originales. Está previsto que se apruebe el informe a finales de 2003. En cuanto a la cuestión de la reciprocidad, el 26 de marzo de 2003 se firmó en la Isla de Man el primer acuerdo sobre la extensión del ámbito territorial de la Directiva relativa a las bases de datos. En cuanto a la Directiva relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información (Dir.2001/29/CE), hasta la fecha cinco Estados miembros de la UE la han aplicado y está previsto que la mayor parte de los demás Estados miembros hagan lo propio antes de fin de año. Como la Directiva es el medio que utilizan la Comunidad Europea y sus Estados miembros para aplicar el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, la Comisión Europea sigue de cerca ese proceso. El Representante expresó confianza en que la Comunidad Europea y sus Estados miembros puedan adherirse a los dos Tratados de la OMPI durante el año 2004. Además, declaró que la Comisión está elaborando una Comunicación sobre la gestión y concesión de

licencias de derechos de PI que abarca la gestión individual y la gestión centralizada o colectiva de los derechos. En la Comunicación, que está previsto adoptar antes de finales de 2003, además de la gestión colectiva también se ofrecerán observaciones sobre otras cuestiones conexas, como la territorialidad, la solicitud de licencias de ámbito comunitario y la gestión de los derechos en el ámbito digital. Por último, la Comisión Europea también examina la posible necesidad de actualizar y consolidar la primera generación de Directivas, es decir, el acervo comunitario adoptado entre 1991 y 1996, así como la de determinar si es necesario armonizar otra serie de cuestiones. La Comisión tiene previsto presentar una Comunicación al respecto a primeros de 2004.

133. El Representante de la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM) felicitó al Director General por la renovación de su nombramiento y elogió el impulso dinámico de sus políticas y su visión de futuro para garantizar que la promoción y protección de los derechos ocupen el lugar que les corresponde en el programa de los encargados de la formulación de políticas, así como sus iniciativas destinadas a actualizar la capacidad competitiva del comercio y la industria, particularmente en las Pymes, mediante un mayor uso del sistema de propiedad intelectual. Las Pymes no sólo representan un porcentaje muy elevado de la capacidad de empleo en el sector industrial, sino también de las exportaciones en la mayoría de los países. El Representante recordó que las Pymes dan empleo a más de 300 millones de personas. Observó también que la AMEPM es la única ONG internacional que se ocupa de las Pymes y que está reconocida como entidad consultiva en varios organismos de las Naciones Unidas. Sus miembros y asociados proceden de 112 países, industrializados, en desarrollo y en transición. El Representante aplaudió varias iniciativas emprendidas por la OMPI en los últimos años, incluida la convocación del Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Pymes en Milán, ciudad descrita por su alcalde como la capital italiana de la innovación. El Representante citó a continuación un pasaje de la alocución pronunciada por el Presidente de la AMEPM en ocasión de su elección: “El nuevo orden económico ofrece inmensas oportunidades para que las Pymes expandan sus actividades comerciales. Su función de generadores de empleo ha adquirido todavía más importancia frente a una disminución de las oportunidades de empleo en el sector público y en las grandes empresas, a lo que viene a sumarse la creciente mundialización de los procesos de producción. A medida que surjan nuevas oportunidades en un mercado mundial en el que van desapareciendo las fronteras, las Pymes deberán reorientar sus estrategias comerciales”. El Representante declaró además que los problemas a los que se enfrentan las Pymes en la actual era de mundialización, como la innovación y las nuevas tecnologías, la comercialización y las exportaciones, exigen que aumente la sensibilización en torno a la propiedad intelectual, para lo cual es necesario el apoyo de la OMPI. En este contexto, el Representante agradeció los esfuerzos continuos de la OMPI para sensibilizar a las Pymes acerca de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual. Además, declaró que la AMEPM desempeña la importante tarea de propiciar el diálogo y la cooperación entre las instituciones de apoyo a las Pymes del sector público y el sector privado, y que ha organizado varias conferencias internacionales en todo el mundo. El Representante destacó que en la declaración adoptada en la 14ª Conferencia Internacional sobre las Pymes, celebrada en Tel Aviv en septiembre de 2003 y en la que participaron más de 300 participantes de 58 países, se recomendó entre otras cosas que los gobiernos, las organizaciones internacionales, las ONG y las organizaciones de apoyo a las Pymes tomen las siguientes iniciativas: prestar asistencia para mejorar el acceso al sistema de propiedad intelectual y su utilización a fin de aumentar la capacidad de innovar y aprovechar plenamente los beneficios de esa innovación en el mercado; y fomentar enfoques innovadores de comercialización, por ejemplo, el uso de marcas colectivas por las Pymes de un mismo sector y la utilización estratégica de la información técnica y comercial contenida en las bases de datos sobre patentes. El

Representante también observó que la AMEPM ha organizado varios programas de capacitación para directores de Pymes, en particular, cursos destinados a mujeres empresarias y que en su boletín de noticias se ofrece la información más reciente sobre cuestiones relacionadas con las Pymes, dirigida, directa o indirectamente, a unos dos millones de Pymes de todo el mundo. Además, el Representante declaró que la AMEPM procura intensificar su cooperación con la OMPI para mejorar la sensibilización de las Pymes acerca de cuestiones de propiedad intelectual y que ha distribuido el CD-ROM de la OMPI sobre propiedad intelectual para las Pymes a sus miembros y socios. Sin embargo, el Representante también recalcó que la mayoría de las Pymes necesitan asistencia práctica y apoyo para utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual, por lo que, en vista de su alcance mundial, la AMEPM asume el papel de órgano de coordinación entre las instituciones y asociaciones nacionales de apoyo a las Pymes y la OMPI. Además, el Representante elogió la iniciativa tomada por el Director General hace tres años de establecer una División que se ocupe de las necesidades de las Pymes en materia de propiedad intelectual y felicitó a la OMPI por la página Web que dedica a esas empresas, que puede consultarse en seis idiomas, es sumamente informativa, de fácil utilización y se actualiza regularmente, en particular, las secciones “Propiedad intelectual para empresas” y “La propiedad intelectual y el comercio–e”. En las prácticas óptimas y los estudios de caso que se ofrecen se ponen de relieve las medidas adoptadas por las instituciones de apoyo a las Pymes para mejorar el acceso de éstas al sistema de propiedad intelectual, así como las estrategias adoptadas por esas empresas para beneficiarse de la utilización del sistema. El Representante también ponderó el servicio mensual de boletín de noticias por correo–e por ser un instrumento eficaz para difundir información y dio las gracias a la OMPI por los ejemplares del CD-ROM sobre propiedad intelectual para las Pymes y por autorizar a la AMEPM a publicar artículos de la revista de la OMPI. Expresó asimismo profundo agradecimiento por el consentimiento de la OMPI de colaborar con la AMEPM en la organización de un programa especial de capacitación de las Pymes que tendrá lugar en la Sede de la OMPI del 6 al 9 de octubre de este año, programa autofinanciado en el que participarán 26 personas procedentes de países de Asia, África y Europa y que girará en torno a la utilización eficaz de la propiedad intelectual. El Representante también expresó satisfacción por las actividades de propiedad intelectual propuestas para las Pymes en el presupuesto por programas para el bienio 2004–2005, pero observó que para ejecutar con éxito esas actividades es necesario aumentar la asignación presupuestaria correspondiente y solicitó, por lo tanto, que todos los Estados miembros apoyen ese aumento. En ese sentido, destacó que la División de Pymes no debería depender totalmente del presupuesto de las oficinas regionales para organizar actividades destinadas a las Pymes, y que su asignación presupuestaria debería asemejarse a la que se suministra a la Academia Mundial de la OMPI, pues la responsabilidad de la División de Pymes ante el mundo es equivalente a la de la Academia. En este contexto, el Representante reiteró que las actividades de la OMPI para las Pymes deberían agruparse en un programa principal y no en un subprograma y que la asignación presupuestaria para el sector de las Pymes debería aumentarse en 3 ó 4 millones de francos suizos para el bienio, solicitando por ello al Director General que examine la posibilidad de hacer efectivo ese aumento. Además, el Representante observó que en algunos países existen institutos de capacitación específicamente destinados a las Pymes, pero esos institutos y los centros de desarrollo de Pymes no llevan a cabo actividades de fomento del sistema de propiedad intelectual, por lo que instó a que se preste asistencia a dichas entidades para que incluyan ese aspecto en sus programas. También observó que la OMPI elaboró recientemente un folleto titulado “*Making a Mark*”, de próxima publicación en español, que es una excelente introducción a las marcas para las Pymes y observó con entusiasmo que, con arreglo a su nueva serie sobre la propiedad intelectual y las empresas, la OMPI prevé elaborar guías similares sobre otros aspectos de la propiedad intelectual. Además, la OMPI emprendió recientemente un estudio piloto en colaboración

con el Gobierno de Noruega sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual por las Pymes de ese país y se han realizado estudios similares en 14 países de África, Asia, América Latina y Europa Oriental. El Representante dijo que espera que esos informes se utilicen para promover la eficacia en la utilización del sistema de propiedad intelectual por las Pymes. El Representante concluyó destacando que la Oficina Estonia de Patentes ha emprendido la traducción al estonio, inglés y ruso de un folleto titulado “Los derechos de propiedad industrial como instrumento de competitividad para las pequeñas y medianas empresas: la experiencia finlandesa”, elaborado por el ex Director General de la Junta Nacional de Patentes y Registros de Finlandia, y observó que es alentador que varios Estados miembros de la OMPI hayan tomado iniciativas para transmitir más información sobre la propiedad intelectual a las Pymes, de modo que dichas empresas saquen el máximo provecho del sistema.

134. Después de haber escuchado las distintas intervenciones de las delegaciones sobre el rendimiento de los programas en 2002 y la reseña de la ejecución de los programas en el primer semestre del 2003, el Presidente de la Asamblea General, antes de ceder la palabra al Director General, estimó oportuno realizar algunas observaciones. Consideró que las declaraciones realizadas son muy interesantes y abordan puntos muy importantes que quedarán fielmente reflejados en el Informe General. A continuación, señaló que todas las delegaciones sin excepción han recordado la gran importancia que conceden a la propiedad intelectual y a la OMPI. El Presidente señaló que esta cuestión no puede pasarse por alto ya que, recordó, algunas delegaciones habían manifestado dudas durante los trabajos preparatorios de la Cumbre de Pekín respecto de la adhesión unánime a los principios mismos de la propiedad intelectual. Destacó que un gran número de países hacen hincapié en la dimensión del desarrollo, dado que la propiedad intelectual es en sí misma portadora de desarrollo económico y de riqueza, y se refirió a los llamados países ricos que, en gran parte, llevaron a cabo su revolución industrial en el siglo XIX gracias a la innovación y a la investigación. El Presidente insistió en que, en la actualidad, no todos los países acceden a la investigación y a los beneficios de la innovación en pie de igualdad. A título personal, el Presidente consideró interesante analizar la experiencia concreta de todos los países que en el último año se han beneficiado de la cooperación técnica de la OMPI. Por último, aludió al gran número de delegaciones que se han referido a los trabajos que se están llevando a cabo sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Señaló que es necesario profundizar en esta cuestión y atribuir una misión específica al Comité Intergubernamental, ya que se trata de un nuevo tema que precisa una atención urgente. Señaló la importancia que muchas delegaciones conceden a la formación, sobre todo en el marco de la Academia de la OMPI y de la enseñanza a distancia. El Presidente consideró que los proyectos pedagógicos que se llevan a cabo en las escuelas de Trinidad y Tabago, sobre todo con las tiras cómicas, son muy interesantes y originales. Señaló también que cualquier iniciativa en el ámbito de la formación escolar es enriquecedora ya que de ello depende el futuro. Se remitió a las iniciativas mencionadas por las Delegaciones de Malasia, Túnez y otros países, que tendrán lugar el año próximo. Por último, concluyó destacando la importancia que muchas delegaciones atribuyen a la utilización del idioma. En este sentido, rindió homenaje a la OMPI como una de las organizaciones que más respeto muestra por la utilización del máximo número de idiomas.

135. El Director General dio las gracias a todos los Estados miembros por el gran apoyo recibido y por las palabras de aliento y encomio en relación con la labor de la OMPI y dijo que esos comentarios son un verdadero incentivo para que la Organización ponga todavía más empeño en su labor. El Director General subrayó que la Organización cuenta con la opinión de los Estados miembros a la hora de establecer programas que respondan a las necesidades y

expectativas de unos y de otros a fin de que la propiedad intelectual vaya en beneficio de todos. El Director General dio también las gracias al personal de la OMPI por la dedicación, los esfuerzos, la lealtad y el apoyo de que ha dado prueba. En todas las esferas se ha incrementado el número de actividades y el Director General dijo que es consciente de los esfuerzos que se han realizado para hacer frente a la carga de trabajo adicional con arreglo a los recursos disponibles. En cuanto al nuevo equipo directivo, el Director General hizo la siguiente declaración: “Deseo felicitar a las siguientes personas cuyo mandato se ha renovado y que son, por orden alfabético: Sra. Rita Hayes y Sr. Philippe Petit, al cargo de Directores Generales Adjuntos; Sr. Francis Gurry y Sr. Geoffrey Yu, nombrados al cargo de Directores Generales Adjuntos y que asumirán sus funciones el 1 de diciembre de 2003; y Sr. Narendra Sabharwal, cuyo mandato comienza el 1 de diciembre de 2006. Tengo también el placer de anunciar el nombramiento del Sr. Ernesto Rubio y del Sr. Khamis Suedi al cargo de Subdirectores Generales. Aguardo con sumo interés la posibilidad de colaborar muy estrechamente con todos ellos a fin de mejorar todavía más la labor de esta Organización. Permítanme también, distinguidos delegados, queridos amigos, que aproveche la ocasión para rendir homenaje a dos importantes miembros del actual equipo directivo que abandonarán su cargo a finales de noviembre de este año: el Sr. Roberto Castelo y el Sr. Shozo Uemura. Uno y otro asumieron sus funciones de Director General Adjunto en 1998. La rica experiencia que aportaron a la labor de la OMPI ha sido sumamente valiosa, y en lo que me atañe, ha constituido una gran fuente de apoyo a la hora de avanzar en la labor de la OMPI. Los cinco años durante los cuales Roberto dirigió el sector de Cooperación para el Desarrollo han sido un período de intensa actividad y crecimiento. Su dinamismo y entusiasmo han permitido mejorar los programas existentes y encontrar nuevos recursos a fin de ofrecer resultados reales y prácticos que beneficien a los países en desarrollo. Roberto ha dedicado muchos esfuerzos a mejorar la eficacia de los planes de acción de orientación nacional y regional. Además, ha ayudado a los países en desarrollo a establecer políticas dinámicas de propiedad intelectual que permitan beneficiarse de la riqueza de las invenciones y la creatividad indígenas. Bajo su dirección se han puesto a disposición nuevos recursos para actividades en favor del desarrollo, en particular, los servicios ofrecidos por la Academia Mundial de la OMPI y la División de Países Menos Adelantados así como la asistencia y el asesoramiento suministrados a los países que precisan cumplir las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. La eficacia, la cortesía y el sentido pragmático han sido una constante durante todo su mandato. Muchísimas gracias, Roberto, por la excelente labor que has realizado al servicio de esta Organización. En cuanto a la esfera de la propiedad industrial, nuestra Organización se ha beneficiado en gran medida de la gran experiencia de Shozo Uemura en cuestiones administrativas, jurídicas y técnicas. Bajo su dirección, la Organización ha sido objeto de una evolución constante en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Se han reforzado los lazos de comunicación entre la OMPI y las oficinas nacionales gracias a los medios electrónicos. Se han emprendido iniciativas en varios frentes a fin de que los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa sean más flexibles y estén más orientados hacia el usuario y respondan mejor a las necesidades actuales. Durante su mandato ha aumentado notablemente el número de Estados parte en el Protocolo de Madrid que hoy son más numerosos que los Estados parte en el propio Arreglo de Madrid. Shozo ha dado prueba de gran experiencia, espíritu de equipo e integridad durante su mandato. Muchísimas gracias, Shozo, por la excelente labor que has realizado al servicio de esta Organización. Permítanme, a título personal, y en nombre de toda la Organización y de todos ustedes, los Estados miembros, expresar mi más profundo agradecimiento a Roberto y a Shozo por todos esos años de dedicación al servicio de esta Organización. Les transmitimos nuestros mejores deseos para el futuro, un futuro prometedor en el que puedan aprovechar plenamente su gran experiencia y su talento”. El Director General prosiguió su alocución destacando que ha escuchado con gran interés los amplios y

abiertos debates que han tenido lugar en relación con el punto del orden del día y aseguró a los Estados miembros que se tendrán debidamente en cuenta los comentarios y propuestas sumamente pertinentes que se han formulado a la hora de conformar y planificar futuras actividades. Por otro lado, el Director General dejó constancia de la voluntad de la OMPI de esforzarse en toda la medida de lo posible por poner en práctica todas las propuestas recibidas. El Director General concluyó su intervención afirmando que la reunión en curso de las Asambleas de la OMPI es la mejor prueba que puede aportarse para demostrar de qué forma puede colaborar la comunidad internacional en nombre de todos los Estados miembros en aras del progreso de la humanidad, además de constituir una señal concreta de que la propiedad intelectual es un verdadero instrumento de desarrollo social y crecimiento económico.

136. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron el contenido del documento A/39/7 y tomaron nota del contenido del documento A/39/8.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUENTAS DEL BIENIO 2000-2001; ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 2002; ATRASOS EN LAS CONTRIBUCIONES

137. Los debates se basaron en los documentos A/39/9 y A/39/10.

138. Al presentar este punto, la Secretaría recordó que el Comité del Programa y Presupuesto, en su sexta sesión celebrada del 29 de abril al 1 de mayo de 2003, ya había examinado detalladamente las cuentas del bienio 2000-2001 y recomendado su aprobación a las Asambleas de los Estados miembros. En cuanto al documento A/39/10, la Secretaría precisó que Zimbabwe ya ha pagado sus contribuciones atrasadas correspondientes a los años 2001 y 2002. La Secretaría agradeció la presencia del Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría durante el examen de este punto.

139. Al hacer uso de la palabra por invitación del Presidente de la Asamblea General, el Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, en representación del Interventor externo de las cuentas de la Organización, dijo que la auditoría se ha efectuado según las normas internacionales generalmente aceptadas en la materia y respetando el mandato adicional adjunto al Reglamento Financiero de la OMPI. Recalcó con satisfacción que la Secretaría ha tomado debidamente en cuenta las recomendaciones formuladas en su informe de auditoría y que se han resuelto los puntos que quedaban en suspenso. Asimismo añadió que sus colaboradores han examinado la conformidad de la utilización de la flexibilidad en el marco de las transferencias de una partida presupuestaria a otra, y que han controlado igualmente la distribución de las cargas comunes con arreglo a las fórmulas de flexibilidad. Como consecuencia de la labor de auditoría efectuada, estuvo en condiciones de confirmar que los estados financieros dan cuenta satisfactoriamente, en todos los puntos esenciales, de la situación financiera imperante al 31 de diciembre de 2001, y de los resultados de las operaciones y movimientos de fondos correspondientes al ejercicio financiero que finalizó en esa fecha, de conformidad con las políticas de la OMPI en materia de contabilidad establecidas en la nota del Informe de Gestión Financiera de 2000-2001, aplicadas de forma coherente con la utilizada en el anterior ejercicio financiero. El Interventor externo confirmó

que los resultados de su auditoría son buenos; en su opinión, las operaciones de la OMPI que han sido verificadas por sondeo en el curso de su intervención de cuentas son compatibles en todos los puntos esenciales con el Reglamento Financiero y con la autoridad conferida por los órganos deliberativos de la Organización. Dijo que era su deseo agradecer al personal directivo superior, a los jefes de los distintos departamentos y a todos los colaboradores que han prestado sus servicios la información y las explicaciones comunicadas a su equipo. Agradeció al Presidente y a todos los delegados la atención prestada al trabajo de sus colaboradores y a sus informes. Por último, el interventor externo recomendó a la Asamblea la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2000-2001.

140. El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Interventor externo y a todos los colaboradores por los servicios prestados a la OMPI y la calidad del informe sobre la situación financiera de la Organización.

141. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, y habida cuenta de las informaciones brindadas verbalmente, aprobaron las cuentas del ejercicio bienal 2000-2001 y el informe de gestión financiera correspondiente al mismo ejercicio, y tomaron nota del estado financiero provisional correspondiente a 2002 y de la situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 17 de septiembre de 2003.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT

142. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/32/8).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2004-2005; PLAN A MEDIANO PLAZO

143. Los debates se basaron en los documentos A/39/4, A/39/5 y A/39/6.

144. En lo tocante a los documentos A/39/4 y 6, el Presidente de la Asamblea General invitó al Sr. Jae-Hyun Ahn (República de Corea), Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, a informar acerca del resultado de los debates mantenidos en la séptima sesión de dicho Comité, celebrada del 8 al 10 de septiembre de 2003.

145. Haciendo referencia a las cuestiones contenidas en los documentos objeto de examen en el punto 7 (documentos A/39/4 y A/39/6), el Presidente del Comité del Programa y Presupuesto recordó que el año precedente ya se habían iniciado las consultas officiosas al respecto. En abril de 2003 el Comité examinó la propuesta de proyecto de presupuesto por programas (documentos WO/PBC/6/2 y WO/PBC/6/3) en su sexta sesión, en la que los

Estados miembros efectuaron varias recomendaciones. Tras nuevas consultas oficiosas, se han tenido en cuenta esas recomendaciones en la medida de lo posible a la hora de elaborar los documentos “Propuesta revisada de Presupuesto por Programas 2004-2005” (WO/PBC/7/2), “Comparación entre la propuesta revisada de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 y la propuesta inicial de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005” (WO/PBC/7/3) y “Asuntos relativos a la construcción” (WO/PBC/7/4). Las cuestiones que se abordan en esos documentos han sido examinadas concienzudamente en la séptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto que ha tenido lugar este mes y figuran en el documento “Informe de la séptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto” (A/39/6). El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto resumió las deliberaciones del Comité de la manera siguiente: “El Comité acoge con agrado la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 incluida en los documentos WO/PBC/7/2 y WO/PBC/7/3 y felicita a la Secretaría por la presentación detallada y transparente. En particular, las delegaciones han tomado nota con agradecimiento de los esfuerzos de la Secretaría por reflejar en la propuesta revisada los comentarios y propuestas efectuados durante la sesión anterior del Comité del Programa y Presupuesto y en las consultas posteriores. Tomo nota del amplio apoyo existente para la propuesta revisada de presupuesto por programas que ha sido presentada. Asimismo, tomo nota de que varias delegaciones han solicitado que se fortalezcan las actividades relativas a la cooperación para el desarrollo. En concreto, han propuesto que se aumente la asignación presupuestaria en esta esfera con carácter prioritario en caso de que se disponga de recursos adicionales. Aunque unas cuantas delegaciones han solicitado nuevas reducciones de las tasas del PCT, la amplia mayoría del Comité ha suscrito los niveles de tasas propuestos. Aunque suscriben el presupuesto propuesto, unas pocas delegaciones manifiestan preocupación por las previsiones de ingresos. Tomo nota de las propuestas de establecer un proceso de consulta complementario entre las delegaciones interesadas y la Secretaría en el marco del Comité del Programa y Presupuesto, a fin de supervisar estrechamente la evolución y la ejecución de los programas del presupuesto, especialmente para dar el visto bueno a las previsiones financieras y a las premisas en que se fundan. Asimismo, tomo nota de que muchas delegaciones han subrayado el carácter indicativo de la propuesta de presupuesto por programas”. Además, declaró que como la Asamblea del PCT ha adoptado el Baremo de tasas del PCT, propuesto en el documento PCT/A/32/1, modificado por la propuesta del Director General, él, en calidad de Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, transmite de este modo a las Asambleas de los Estados miembros la decisión del Comité del Programa y Presupuesto en que se recomienda la aprobación de la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/39/4) y la propuesta de locales adicionales de almacenamiento y estacionamiento en el marco del nuevo proyecto de construcción que figura en el documento A/39/6 y en su anexo (WO/PBC/7/4).

146. La Delegación de los Estados Unidos de América reconoció la labor de la Secretaría al formular el presupuesto por programas. Recordó tener una política coherente en favor de la disciplina presupuestaria, el establecimiento de prioridades y el aumento de la eficacia en las organizaciones internacionales y declaró que en su opinión la propuesta de presupuesto de la OMPI refleja esta posición. Opinó que deben y pueden realizarse mayores esfuerzos para garantizar que la OMPI utilice sus recursos de la manera más eficaz posible, esperando con interés volver a debatir este tipo de cuestiones. Subrayó que el cumplimiento de los objetivos expuestos en el presupuesto debe valorarse en función de los resultados, y no simplemente en función de las cantidades de dinero utilizadas o del número de reuniones convocadas. Opinó que todos los miembros de la OMPI están interesados por asegurarse de que las actividades de la Organización se ejecutan de la manera más eficaz posible. Asimismo, suscribió firmemente la declaración efectuada unos días antes por el Presidente del Grupo B, que

subraya la necesidad de presentar informes periódicos sobre los ingresos del PCT, las reservas y la situación en la que se hallan los proyectos de construcción. Opinó que gracias a esta mayor transparencia los Estados miembros de la OMPI podrán evaluar más adecuadamente cuáles son los niveles adecuados de ingresos, gastos y reservas de la Organización. En cuanto a los gastos futuros, observó que en los presupuestos recientes de la OMPI figuran gastos importantes en proyectos de inversión de carácter extraordinario, como el perfeccionamiento de las tecnologías de la información y la construcción de nuevas instalaciones. La Delegación declaró que espera que una vez se completen estos proyectos que permitirán obtener una mayor eficacia en las actividades, se ajuste en consecuencia el presupuesto.

147. La Delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que aun cuando el Grupo se haya unido al consenso al aprobar la propuesta revisada de Presupuesto por Programas para 2004-2005, desea hacer constar que las asignaciones presupuestarias tienen un impacto en los programas que son de importancia capital para los países de la región. En particular, la cooperación para el desarrollo debe seguir siendo uno de los elementos más importantes del presupuesto. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI adopte un enfoque global de la cooperación que no se limite al apoyo de la infraestructura pues, en opinión de la Delegación, es necesario ir más allá de un enfoque basado simplemente en la asistencia en la cooperación. A este respecto, la OMPI ha de ser la fuerza motriz que fomente los conocimientos y la creatividad con el fin de potenciar los resultados de la importante labor de investigación realizada en el ámbito de la propiedad intelectual. Declaró que el GRULAC está dispuesto a proseguir su labor insistiendo en forma más sistemática en las esferas que deberían incluirse en los próximos presupuestos y espera que los recursos que deban asignarse a la cooperación para el desarrollo en el marco de esta nueva orientación se canalicen mejor. Además, expresó inquietud en torno a la asignación presupuestaria destinada a la Academia Mundial de la OMPI, que con el tiempo tendría que aumentarse. Entre tanto, las actividades de la Academia en la región de América Latina y el Caribe se han reducido si no se han suprimido del todo, como es el caso de las actividades desplegadas en la zona de habla inglesa del Caribe. Expresó la esperanza de que se amplíen las actividades de la Academia a un mayor número de beneficiarios y que la enseñanza a distancia no llegue a sustituir íntegramente otras modalidades de formación. En su opinión, la OMPI debería beneficiar no solamente a los titulares, sino también a los usuarios, los jueces, los académicos, los periodistas, los funcionarios de la policía y de las aduanas. Tras haber manifestado las principales preocupaciones del Grupo en relación con la propuesta revisada de Presupuesto por Programas, la Delegación se unió al consenso sobre la propuesta contenida en el documento A/39/4 y dijo que espera que las preocupaciones del GRULAC se aborden adecuadamente en el futuro.

148. La Delegación de Zambia hizo suyo el resumen del Presidente del Comité del Programa y Presupuesto y apoyó la propuesta revisada de Presupuesto por Programas para 2004-2005 tal como se ha presentado. Asimismo agradeció al Comité del Programa y Presupuesto y a su Presidente la excelente labor realizada.

149. El Presidente de la Asamblea General agradeció a las delegaciones sus comentarios. Habida cuenta del apoyo expresado en favor de las recomendaciones expuestas en el documento A/39/4 y tras tomar nota del contenido del documento A/39/6 así como del Baremo de Tasas del PCT modificado, en su forma adoptada por la Asamblea del PCT, declaró lo siguiente:

150. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron la propuesta

revisada de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 contenida en el documento A/39/4 así como la propuesta relacionada con locales adicionales de almacenamiento y estacionamiento para el nuevo edificio contenida en el documento A/39/6 y su Anexo.

151. La Secretaría, tras presentar el documento A/39/5, recordó que cada cuatro años, el Director General presenta un plan de medio plazo que abarca los cuatro años siguientes a la presentación de la propuesta de Presupuesto por Programas. Además recordó que el Director General, en la última reunión de las Asambleas de mayo de 2003, había expuesto orientaciones estratégicas importantes en su discurso de aceptación. La mayoría de los componentes de dicho discurso han sido desarrollados en el documento A/39/5. La Secretaría expresó el deseo de señalar a la atención de los Estados miembros el párrafo 14 del documento A/39/5, en el que se exponen los resultados estratégicos que la OMPI desea alcanzar. Estos consisten en: 1) la promoción de la cultura de la propiedad intelectual, 2) la elaboración de leyes internacionales de propiedad intelectual equilibradas, 3) el suministro a los Estados miembros de una asistencia coherente y adaptada para el desarrollo de sistemas de propiedad intelectual nacionales o regionales, 4) el mejoramiento de los sistemas mundiales de protección, tales como el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya, 5) la prosecución de la racionalización de los procesos de gestión y administración dentro de la OMPI.

152. La Delegación de Costa Rica agradeció a la Secretaría, en nombre del GRULAC, el documento A/39/5 que contiene la visión del Director General sobre la orientación estratégica de la OMPI para los cuatro años comprendidos entre 2006 y 2009, después del bienio 2004-2005. Dijo que el GRULAC atribuye particular importancia al enfoque adoptado por la Organización en relación con su labor. En su opinión, la labor de la OMPI debe orientarse centrándose plenamente en el desarrollo y en la propiedad intelectual. Dijo que el GRULAC reconoce el papel importante que desempeña la OMPI y está convencida de su creciente importancia para perpetuar el prestigio que ha adquirido la propiedad intelectual en la esfera internacional. En su opinión, el principal desafío con que deberá enfrentarse la Organización es el de garantizar la aplicación eficaz y plena de la dimensión de desarrollo en todas las actividades y propuestas que la Organización ha de emprender. La Delegación manifestó que sólo en ese contexto podrá la propiedad intelectual convertirse en motor de las distintas economías y sobre todo de los países en desarrollo. El Grupo agradeció a la Secretaría la elaboración del documento y dijo que considera importante que se tomen en consideración las especificidades de los distintos Estados. En su opinión, un modelo idéntico no puede aplicarse a todas las naciones y, por ello, considera absolutamente esencial que la Organización establezca criterios flexibles para aplicar sus programas. Además, expresó la esperanza de que la OMPI, al fijar sus prioridades en materia de política, particularmente las prioridades presupuestarias, tenga en cuenta ante todo las actividades de cooperación para el desarrollo ya que se trata de un elemento clave para el desarrollo de las actividades institucionales.

153. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, así como los países en proceso de adhesión, agradeció a la Secretaría la presentación del plan a mediano a plazo. La Delegación reconoció el papel de la OMPI de defensora del valor universal de la propiedad intelectual como cuestión atemporal que incumbe a todos los pueblos y culturas y como signo de la evolución del mundo. La Delegación declaró que prácticamente todos reconocen que la tecnología y los conocimientos han contribuido en gran medida al reciente crecimiento económico, en particular, aumentando el nivel de complejidad en todas las ramas de la industria. La Delegación declaró además que

la protección por propiedad intelectual también se considera como un instrumento de política industrial con amplias ramificaciones en el sistema económico que puede tener una incidencia positiva en el progreso tecnológico de un país en el plano macroeconómico. La mundialización, el desarrollo tecnológico y la red Internet orientan a los empresarios e innovadores hacia una nueva comprensión de la propiedad intelectual y permiten construir un sólido puente entre la tecnología y el mercado. Debido a la creciente brecha tecnológica, se plantean los importantes desafíos de reducir la pobreza y lograr la prosperidad para todos. El éxito de un país en la superación de esos desafíos dependerá en gran medida de su capacidad de desarrollar, utilizar y proteger la creatividad y la innovación. Un sistema confiable de propiedad intelectual, junto con una política dinámica y una planificación estratégica adecuada ayudan a los gobiernos a promover y proteger los activos de propiedad intelectual, impulsando el crecimiento económico en favor de la creación general de riqueza. A este respecto, la Delegación manifestó la convicción de que el plan a mediano plazo para 2006-2009 deberá seguir reflejando el papel fundamental de la propiedad intelectual como importante instrumento de desarrollo, crecimiento económico y creación de riqueza. Sensibilizar al público acerca de la propiedad intelectual es una de las claves para entender y respetar la PI así como el sistema que la promueve y la protege. Para convencer al público, incluidos los sectores más activos de la sociedad, es fundamental señalarles desde un comienzo los elementos de justicia y coherencia del sistema de propiedad intelectual. Para hacerlo, éstos deberán incluirse en un diálogo que forme parte del propio sistema. La Delegación expresó su apoyo a la OMPI en el fomento de la cultura de la propiedad intelectual durante el bienio 2004-2005. Se ha dado una nueva orientación a varios programas para garantizar que las actividades de la OMPI se centren en la creación de una verdadera cultura de la propiedad intelectual. La adopción por la OMC de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como la Decisión sobre la aplicación del párrafo 6 de esa Declaración de Doha representan un gran paso adelante que debería quedar reflejado en las actividades de asistencia técnica de la OMPI de los próximos años, puesto que los países en desarrollo y los países menos adelantados se ven enfrentados a serios cambios estructurales a la hora de aplicar la Declaración de Doha. Por lo tanto, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades resultarán vitales para que esos países puedan poner en práctica la Declaración de Doha. A este respecto, es fundamental que la OMPI, como principal proveedor de asistencia técnica en el ámbito de la propiedad intelectual, integre plenamente la Declaración de Doha en su política de asistencia técnica. Los programas de la OMPI de asistencia jurídica y técnica deben incorporar plenamente los efectos de la Declaración de Doha y adaptarse a las necesidades específicas y al nivel de desarrollo de los distintos países beneficiarios. En los programas del bienio 2004-2005 deberá hacerse particular hincapié en los sistemas y servicios mundiales de protección, tales como los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa.

154. La Delegación de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Oficina Internacional, y en particular a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África, la cual se encarga directamente de sus actividades. La Delegación también saludó con agrado la designación de los nuevos Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales. La Delegación también manifestó agradecimiento al Director General por la labor realizada. El Grupo Africano siente orgullo por el trabajo de la Secretaría, y en particular del Director General, y es a la luz de ese orgullo que formula los comentarios siguientes sobre el punto objeto de examen, para contribuir a expandir y mejorar la labor futura. La Delegación declaró que el Grupo Africano está cada vez más convencido de que la integración de la dimensión de desarrollo en el sistema de propiedad intelectual será seguramente uno de los desafíos más importantes para que la propiedad intelectual se transforme en un medio eficaz de desarrollo social, cultural y económico. A este respecto, el

Grupo respalda la orientación general de la visión estratégica del Director General, tal como se presenta en su plan a mediano plazo para los programas y actividades de la OMPI, que figura en el documento A/39/5. En particular, la Delegación destacó que entre los resultados estratégicos de la OMPI también se incluye ahora el fortalecimiento del papel que cumple la propiedad intelectual en el desarrollo de políticas nacionales, a partir del análisis del desarrollo económico de la propiedad intelectual, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de recursos humanos, como la capacitación de los profesionales de la propiedad intelectual. La Delegación alentó al Director General a no cesar en su empeño por integrar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI, teniendo en cuenta las inquietudes e intereses de los países en desarrollo en general, y de África en particular. El elemento clave de lo que constituye la dimensión de desarrollo y la posición del Grupo Africano sobre esa cuestión son bien conocidos. En cuanto a algunas cuestiones específicas mencionadas en el documento sobre la visión y orientación estratégica, la Delegación formuló las dos sugerencias siguientes para su examen por el Director General. Aunque la Delegación declaró estar de acuerdo con el párrafo 3, donde se establece que “se debe evitar la erosión de la protección existente”, pidió que se añada otra frase indicando que habida cuenta de que los países en desarrollo deberían aprovechar la flexibilidad de los sistemas existentes para adaptar los regímenes de propiedad intelectual en función de sus prioridades nacionales. A ese respecto, podrían entonces estar de acuerdo con el párrafo 11.b) del documento. El segundo punto se refiere al párrafo 7, en el que se establece que “[l]a OMPI trata de mejorar constantemente el papel que desempeña como principal organización internacional... responsable de las iniciativas relacionadas con una cooperación internacional eficaz en la esfera de la propiedad intelectual.” Aunque la Delegación dijo estar de acuerdo con esa declaración, afirmó que la OMPI debería tratar las cuestiones difíciles y controvertidas y dar a los países en desarrollo información útil sobre las opciones de las que disponen. Por ejemplo, en cuestiones tales como el acceso a los medicamentos, la incidencia de la propiedad intelectual en los países en desarrollo y las indicaciones geográficas. La Delegación alentó a la OMPI a interpretar los tratados y a dar no sólo respuestas escuetas sino respuestas en las que se mencionen las opciones disponibles y las consecuencias posibles en el marco de los tratados en vigor, que puedan ser útiles para los países en desarrollo. El Grupo Africano vio con agrado que en varios casos el Director General ha tratado de mostrar las dos caras de la moneda, y lo alentó a seguir haciéndolo.

155. La Delegación de Haití felicitó a la Secretaría por la gran calidad del documento A/39/5 y aprobó los ideales que se expresan en el mismo que, a su juicio, reflejaban la visión y la dirección estratégica de la OMPI, además de proporcionar nueva información sobre el marco de políticas, los objetivos estratégicos y la evaluación de los programas de la OMPI en el contexto del plan a mediano plazo. La Delegación consideró que todo ello se encuentra en perfecta conformidad con el mandato básico de la OMPI y observó en particular que el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 sólo es válido si corresponde a los objetivos fijados. A juicio de la Delegación, una de las ideas principales del documento A/39/5 es que el sistema de propiedad intelectual debería ser un instrumento para promover el desarrollo, el crecimiento económico y la creación de riqueza. Con esta idea en mente, la Delegación citó una importante declaración que figura en el párrafo 7, a saber, la OMPI está actualmente “prestando apoyo a los países en desarrollo con su creación de capacidad a fin de que obtengan un mayor acceso al sistema de propiedad intelectual y lo utilicen aún más”. La Delegación hizo plenamente suya la idea expresada por el GRULAC en la séptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto. La idea consistía en que el concepto de cooperación para el desarrollo no puede ser minimalista ya que ello serviría simplemente para distorsionar la aplicación de ciertos procesos que constituyen los verdaderos móviles del desarrollo. La Delegación expresó el deseo de promover el desarrollo

por medio de la propiedad intelectual y reconoció que es sumamente importante que no se deje de lado a los Países Menos Adelantados (PMA) en el proceso en curso. La Delegación consideró que la OMPI debería tomar en consideración en todas sus actividades las inquietudes de los países pobres y las prioridades que ellos mismos se han fijado. Sin perder de vista este propósito, la Delegación hizo suya las inquietudes expresadas por el GRULAC en relación con las actividades realizadas por la Academia de la OMPI en su región. Constató con tristeza que estas actividades no han aumentado sino que han disminuido. Asimismo, la Delegación confió en que, en el futuro, los recursos asignados a la cooperación reflejen de manera más adecuada las aspiraciones de dicha cooperación.

156. La Delegación del Sudán hizo suyas las opiniones expresadas por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano en relación con el plan a mediano plazo. La Delegación agradeció al Director General su elaborado e inspirador memorándum, en el que inyecta visión y dirección estratégica a las distintas actividades de la OMPI para el período que media entre 2006 y 2009. La Delegación tomó nota con satisfacción de que en el párrafo 7 se plasma la voluntad de la OMPI de asistir a los Estados miembros a establecer el entorno y la infraestructura que propicien una mejor comprensión de la contribución de la propiedad intelectual al desarrollo económico, social y cultural. La Delegación consideró que éste había sido, y debía seguir siendo, el enfoque adecuado para incidir verdaderamente en la vida de las personas por medio de los sistemas de propiedad intelectual. Consideró que en lo relativo a las políticas, debe concederse prioridad a los ocho ámbitos de prioridad que figuran en el párrafo 10 del documento. La Delegación tomó nota, en particular, del apoyo necesario para crear capacidades e infraestructuras apropiadas, fortalecer los recursos humanos y los esfuerzos colectivos para que se utilicen los sistemas de propiedad intelectual en beneficio de los usuarios. En este contexto, la Delegación apoyó las principales tareas y orientaciones indicadas por el Director General en el discurso de aceptación que pronunció en mayo de 2003 con ocasión de su reelección, tal como se refleja en el documento A/39/5. La Delegación consideró que los logros y los planes que figuran en el documento serán retomados a fin de llevar a cabo las actividades de cada programa, y servirán como modelo para utilizar valiosos activos intangibles a fin de obtener beneficios económicos y sociales tangibles. La Delegación aprobó el cometido del plan a mediano plazo, que refleja la función primordial de la propiedad intelectual como importante instrumento para el desarrollo económico y social. En dicho cometido quedan reflejadas las aspiraciones de numerosos gobiernos y sectores interesados para que se integre aún más la dimensión de desarrollo en los sistemas de propiedad intelectual de los que se derivan beneficios económicos y sociales, mejorándose así las condiciones de vida y el bienestar de todos los sectores interesados.

157. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, felicitó al Director General por su memorándum relativo al plan a mediano plazo para las actividades de programa de la OMPI, visión y orientación estratégica. La Delegación consideró que la orientación general del documento corresponde a sus preocupaciones e inquietudes. La Delegación dijo que, si bien aprecia los logros alcanzados por la OMPI hasta la fecha, no debería perderse de vista que aún queda mucho por hacer, habida cuenta de que las necesidades de los países en desarrollo y de los PMA, en particular, son sumamente variadas y aumentan constantemente. Indicó asimismo que de lo anterior se desprende la necesidad de incrementar la cooperación técnica. Dicho esto, la Delegación destacó la importancia del párrafo 10.g) del documento A/39/5 y manifestó una leve inquietud. La Delegación afirmó que debería haberse incluido en dicho documento una referencia a los PMA. Los PMA representan una categoría de países reconocidos por todo el Sistema de las Naciones Unidas.

158. La Delegación del Brasil se remitió al debate general del día anterior, señalando en concreto la evaluación que se había realizado sobre las discusiones que tuvieron lugar en Ginebra a principios de año, durante el proceso de preparación de la Cumbre de Beijing. Según dicha evaluación, hay Estados que cuestionan la validez del sistema de la propiedad intelectual o incluso rechazan la utilidad de la propiedad intelectual. La Delegación señaló que no comparte esta evaluación de los resultados de dichos debates. Antes bien, dijo que no considera que ninguna delegación haya puesto en duda la validez del sistema de PI en ningún momento. Lo que sí se ha dado es un diálogo fructífero y constructivo sobre las distintas posibilidades y alternativas en relación con la PI. Existen puntos de vista alternativos sobre la PI. Conforme a uno de esos puntos de vista o visiones, la protección de la propiedad intelectual ha de promoverse como un fin en sí mismo. La Delegación no comparte esa visión. Estimó que la propiedad intelectual debe ser utilizada como un medio para obtener un fin determinado que sólo puede ser el desarrollo cultural, social y económico de todos los pueblos y naciones. La Delegación se refirió a varios comentarios y conclusiones contenidos en el Informe de la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual, preparado por el Gobierno del Reino Unido. En particular, recordó que, según dicho Informe, un cierto grado de protección de la propiedad intelectual es adecuado en una determinada etapa de los países en desarrollo, pero que los incentivos para la innovación obran de modo diferente en función del tipo de reacción que susciten. Algunos podrán imponer costos a los consumidores y a otros usuarios de tecnologías protegidas. El equilibrio entre costos y beneficios dependerá de cómo se apliquen los derechos y de las circunstancias específicas de cada país, lo que significa que las normas sobre protección de la propiedad intelectual que sean adecuadas para los países desarrollados entrañen más costos que beneficios al ser aplicadas en los países en desarrollo, los cuales dependen en gran medida de los conocimientos que se generan en otras partes para dar respuesta a sus necesidades básicas y promover el desarrollo. La Delegación consideró que esos comentarios pueden ser un punto de partida para enfocar la dimensión del desarrollo, que debe ser parte integrante del sistema de propiedad intelectual. Los países en desarrollo deben ser lo suficientemente flexibles para poder cumplir con sus obligaciones y aplicar el sistema de propiedad intelectual de manera compatible con sus políticas en los ámbitos de la salud pública, la enseñanza, las ciencias y la tecnología, el medio ambiente, y el fomento social y económico. Asimismo, la Delegación señaló que en el informe de la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual también se indica que no cabe imponer normas de protección de mayor alcance a los países en desarrollo sin antes llevar a cabo una evaluación rigurosa y objetiva de las repercusiones de esos sistemas en el desarrollo. En cuanto al contenido del documento A/39/5, la Delegación consideró que la dirección estratégica que debe seguir la Organización en los próximos años es la plena integración de la dimensión del desarrollo en la propiedad intelectual. El objetivo común de los miembros de la Organización debe ser la consolidación de un enfoque que integre a la propiedad intelectual y al desarrollo. Además, la Delegación destacó con satisfacción que en el memorándum del Director General se reconoce la necesidad de elaborar leyes de propiedad intelectual que sean equilibradas y lo suficientemente flexibles para dar cabida a los objetivos de las políticas nacionales. La Delegación recordó además que en el memorándum se reafirma la importancia de mantener un equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos de propiedad intelectual y el interés del público en general. La Delegación mostró convencimiento de que el Director General sabrá dirigir la Organización en los próximos años y respetar plenamente los intereses y las prioridades de los Estados miembros.

159. La Delegación de Angola respaldó la declaración de la Delegación de Zambia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y la declaración realizada por Benin, que hizo uso de la palabra en nombre de los PMA. Angola forma parte de los PMA, y como tal,

desea llamar la atención sobre la petición realizada por Benin, contenida en el párrafo 10.g), de que se haga referencia a la mejora de la asistencia técnica para los PMA.

160. La Delegación de Egipto apoyó la intervención formulada por la Delegación de Zambia en nombre del Grupo Africano. La Delegación también agradeció la labor llevada a cabo por el Director General al preparar el documento A/39/5. Consideró que dicho documento es valioso por varios motivos. Lo más destacable del documento es que es ambicioso y realista al mismo tiempo, y que ofrece soluciones de compromiso a diversos puntos de vista y opiniones. Por ejemplo, en el documento se subraya la importancia de la PI en el fomento de la innovación y la creatividad, pero también se reconoce que el sistema de PI debería equiparar los intereses de los titulares de derechos de PI con los de la sociedad en general. Hizo referencia al mandato de la OMPI en lo que atañe al fomento de la propiedad intelectual, situándola en un marco más amplio con miras a cumplir los objetivos y principios del sistema de Naciones Unidas, al cual pertenece la Organización, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. En el documento se pone de relieve la importancia que entraña la creación de un marco internacional para proteger la PI al mismo tiempo que destaca la necesidad de contar con equilibradas normas jurídicas internacionales que sean flexibles y tomen en consideración los objetivos nacionales en los diferentes ámbitos de la política pública. La Delegación aprovechó la oportunidad brindada para hacer hincapié en la importancia que concede a la gran diversidad de puntos de vista y opiniones sobre cuestiones relacionadas con la PI, puesto que son un reflejo de la vitalidad del interés internacional en esta materia. Tal como lo señalara la Delegación en más de una ocasión, una visión estrecha de la PI que sólo tenga en cuenta un número limitado de intereses y que considere que la protección de la propiedad intelectual sea un fin en sí misma, no satisfaría los intereses de la propiedad intelectual ni contribuiría a mejorar su alcance. En este contexto, la Delegación reiteró la necesidad de promover una visión equilibrada de la propiedad intelectual en virtud de la cual se considere que la protección de la propiedad intelectual no es un fin en sí misma sino un medio para alcanzar el desarrollo. Tal visión equilibrada debe asentarse en la idea de que la propiedad intelectual ofrece beneficios sin olvidarse de los costos que entraña, en particular para los países en desarrollo, y obrar para que los beneficios sean mayores que los costos. La Delegación manifestó estar plenamente convencida de que el futuro del sistema de PI, considerado en su conjunto, reside en la promoción de esa visión equilibrada de la protección de la PI, la cual goza de mucho apoyo internacional. La Delegación destacó la gran importancia que concede a la integración de la dimensión de desarrollo en la propiedad intelectual, punto que ya se había destacado en las intervenciones de muchas delegaciones. Sin embargo, dijo que es preciso aclarar una afirmación de esa índole. Para muchos la protección de la propiedad intelectual conducirá al desarrollo. La Delegación añadió que a pesar de no estar necesariamente en total desacuerdo, si lo que se quiere es dar más relieve a lo que aporta la protección de la PI en el desarrollo, sería necesario elaborar normas internacionales equilibradas en las que se tengan en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las condiciones específicas de cada país. También es preciso alentar a los países en desarrollo a que aprovechen plenamente la flexibilidad de las normas vigentes. Además, es preciso encaminar la asistencia técnica que se brinda a los países en desarrollo hacia la creación y fortalecimiento de sus respectivas capacidades nacionales con el fin de que puedan gozar de todas las ventajas que ofrece esa flexibilidad, particularmente en relación con los objetivos de política como la protección de la salud pública y del medio ambiente. Por último, la Delegación declaró que espera que prosigan los esfuerzos para integrar la dimensión de desarrollo en la PI. Reiteró su satisfacción por el documento preparado por el Director General y por los esfuerzos para que se tengan en cuenta los diferentes puntos de vista resultantes de las prioridades de todos los Estados miembros de la Organización.

161. El Presidente declaró que considera de gran importancia estudiar los diferentes problemas tratados, algunos de los cuales revisten un carácter filosófico, o que se traten al menos aquellos problemas que sirvan de pauta en el futuro. El Presidente agradeció al Director General y a su equipo que hayan preparado tan importante documento e invitó a las Asambleas a tomar nota del memorándum, teniendo presente que todas las observaciones quedarán debidamente registradas en el informe.

162. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento A/39/5.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

163. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/30/8).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

REFORMA CONSTITUCIONAL

164. Los debates se basaron en los documentos A/39/2 y A/39/3.

165. La Secretaría informó a las Asambleas que se trataba de la fase final de un proceso que comenzó hace tres años. Recordó que, como resultado de la labor del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, cuyas recomendaciones fueron adoptadas por las Asambleas el año pasado, se había propuesto la introducción de tres modificaciones en la estructura institucional de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI. Se trataba de: i) disolver la Conferencia de la OMPI; ii) oficializar en el texto de los tratados administrados por la OMPI los cambios introducidos en la práctica, a principios de la década de 1990, en las clases de contribución y el establecimiento de un sistema de contribución única; y iii) reflejar lo que ya se da en la práctica en lo relativo a la periodicidad de los períodos de sesiones de los diversos órganos de la OMPI y de las Uniones, es decir, que pasen a reunirse todos los años en lugar de cada dos años. Las propuestas de modificación, que figuran en los documentos A/39/2 y A/39/3, fueron enviadas por el Director General a los Estados miembros en enero de 2003, es decir, más de seis meses antes de su examen por las Asambleas.

166. Las Asambleas de las Uniones de París y de Berna y la Conferencia de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron las propuestas de modificación del Convenio de la OMPI según lo dispuesto en el Anexo del documento A/39/2.

167. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron las propuestas de modificación del Convenio de París y de los demás tratados administrados por la OMPI¹ según lo dispuesto en el Anexo del documento A/39/3.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS
INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

168. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/30/8).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA
INTERNACIONAL DE PATENTES

169. Los debates se basaron en los documentos A/39/13 y A/39/13 Add.1 a Add.4.

170. Al iniciar el debate sobre este punto del orden del día, el Presidente señaló que los documentos A/39/13 Add.1 a Add.4 contienen cuatro estudios realizados por expertos independientes, procedentes de distintas regiones geográficas. Observó asimismo que dichos estudios reflejan únicamente la opinión de los autores.

171. La Oficina Internacional recordó que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes había sido iniciado por el Director General hace aproximadamente dos años. Los estudios

¹ Los tratados administrados por la OMPI que han de modificarse para dar cumplimiento a la decisión de las Asambleas son los siguientes: Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Convenio de la OMPI), Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (Convenio de París), Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Convenio de Berna), Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Arreglo de Madrid y Protocolo de Madrid), Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (Arreglo de La Haya), Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Arreglo de Niza), Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (Arreglo de Lisboa), Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Arreglo de Locarno), Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes (Arreglo de Estrasburgo), Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Acuerdo de Viena) y Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes (Tratado de Budapest).

fueron encargados tras pedir varias delegaciones en las Asambleas que se elabore un estudio relativo a la dimensión de desarrollo del sistema internacional de patentes.

172. La Delegación de Filipinas, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó reservas en relación con la creciente armonización de las leyes sobre patentes. Consideró muy posible que un enfoque único del sistema de los derechos de propiedad intelectual no funcione, habida cuenta de la gran disparidad que existe entre los niveles de desarrollo de los Estados miembros. Estimó que cualquier programa sobre patentes que se elabore para el futuro deberá anclarse en realidades concretas, a fin de responder eficazmente a todas las inquietudes, incluidas las relativas a las consecuencias legislativas para las leyes nacionales de patentes, los derechos soberanos, y el alcance de los cambios administrativos y la reestructuración prevista. La Delegación expresó asimismo las inquietudes del Grupo Asiático en relación, entre otras cuestiones, con la sensibilización y opinión públicas, los recursos humanos y la transferencia de tecnología, los conocimientos tradicionales y la salud pública. No obstante, indicó que el Grupo Asiático considera que los cuatro estudios constituirán un buen punto de partida para seguir intercambiando opiniones y expresó el deseo de que se sigan debatiendo las opciones y medidas expuestas.

173. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, así como los Estados en proceso de adhesión a la Comunidad Europea, agradeció los continuos esfuerzos desplegados con el fin de establecer un sistema racional y simple de obtención de derechos de patentes, particularmente en el marco de los debates en curso en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y de la labor tendente a efectuar una reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La Delegación acogió con particular beneplácito los estudios sobre las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo y felicitó a sus autores por la excelente labor realizada. La Delegación se felicitó de la idea de que se siga investigando en esta esfera, ya que los estudios ponen de manifiesto las dificultades con que se enfrentan los países a la hora de sacar partido del sistema internacional de patentes. La Delegación consideró que un sistema de patentes eficaz y unos medios de observancia apropiados son requisitos indispensables para la transferencia de tecnología y las inversiones ya que, sin una protección eficaz por patente, ninguna empresa divulgaría sus tecnologías ni invertiría en la investigación y el desarrollo. Asimismo, la Delegación observó que la utilización de información sobre patentes para obtener ventajas empresariales estratégicas puede resultar incluso más eficaz que la utilización de contenido técnico. A este respecto, la Delegación afirmó que las oficinas de patentes y la Oficina Internacional deberían garantizar procesos racionales y eficaces, así como servicios de una gran calidad. La Delegación afirmó que los Estados miembros de la Unión Europea, así como los países candidatos, apoyan plenamente la elaboración en curso de normas y bases de datos comunes sobre las tecnologías de la información en tanto que instrumentos primordiales para establecer eventuales relaciones empresariales y ofrecer oportunidades de concesión de licencias. Además, la Delegación añadió que la labor que realiza la OMPI en colaboración con los Estados miembros en cuestiones como la creación de sistemas mundiales de presentación y de tramitación electrónicas de solicitudes en el marco de los proyectos PCT-SAFE y PCT-IMPACT, así como la creación de infraestructura relativa a la información como la red WIPONET, redundará en grandes beneficios tanto para los usuarios como para las oficinas de patentes. La Delegación consideró asimismo que en el futuro, el sistema internacional de patentes no sólo tendría que ser más sencillo de utilizar y más accesible, sino también crear un equilibrio apropiado entre los derechos de los inventores y los intereses del público en general. Si bien las patentes son un componente esencial de la estrategia económica tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, la Delegación opinó que en el Plan de Acción

sobre Patentes de la OMPI se deberían tomar en consideración las repercusiones específicas para los países en desarrollo, especialmente para los que están perfeccionando sus sistemas de propiedad intelectual. La Delegación destacó la importancia que tiene la utilización eficaz de las oportunidades que brinda la transferencia de tecnología y la información sobre patentes en todas las esferas en las que pueda resultar útil dicha información. Las políticas públicas destinadas a promover el uso de dicha información con toda probabilidad darán sus frutos en la creación de nuevas tecnologías. La Delegación añadió que las bases de datos sobre patentes podrían contribuir asimismo a que los países en desarrollo encuentren licenciados para las tecnologías que necesiten, licenciarios para las tecnologías que estén desarrollando localmente, así como inversores e interlocutores comerciales. La Delegación acogió pues con beneplácito la propuesta de mejorar y racionalizar el sistema internacional de patentes y destacó la necesidad de que se tomen en consideración los intereses no sólo de los administradores y usuarios de patentes, sino también de los gobiernos y de la sociedad civil en su conjunto. Por último, la Delegación afirmó que los Estados miembros de la Comunidad Europea, así como los países en proceso de adhesión, están dispuestos a seguir debatiendo estas importantes cuestiones.

174. La Delegación de Sudáfrica felicitó al Director General y a la Oficina Internacional por haber elaborado el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y por haber encargado los cuatro estudios realizados por expertos. La Delegación propuso que los resultados de estos estudios se resuman en un documento en el que se recomiende qué cuestiones mantener en el orden del día, pudiéndose aprobar las cuestiones sobre las que se llegue a un acuerdo. La Delegación afirmó asimismo que los países en desarrollo que se tomen en serio sus reivindicaciones en relación con los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos deberían establecer un sistema de búsqueda y examen sustantivos de las solicitudes de patente. A juicio de la Delegación, esto evitaría que se impongan a los países en desarrollo políticas derivadas de búsquedas y exámenes realizados en otros países. En Sudáfrica, por ejemplo, ciertas plantas no son patentables, o son patentables a condición de que se cumplan ciertos requisitos relativos a la distribución de beneficios o a la divulgación de material biológico. Si bien un sistema de este tipo entrañaría costos, éstos se verían contrarrestados por los beneficios que aportaría el sistema. La Delegación se refirió a la cuestión de crear bases de datos sobre conocimientos tradicionales y afirmó que, si bien no debería interrumpirse este proceso, debería informarse al público de que la publicación de conocimientos en una base de datos entraña la pérdida de su carácter secreto, y de que existe la alternativa de ampararse en los secretos comerciales. La Delegación dijo asimismo que los países en desarrollo en particular deberían promulgar legislación en la que se establezca que la no utilización de una patente durante un plazo determinado entrañará ciertas consecuencias, tal como sucede en relación con la no utilización de las marcas en numerosos países. La Delegación se refirió a la transferencia de tecnología y afirmó que esta transferencia se produce en ambos sentidos entre los países en desarrollo y los países industrializados y que, habida cuenta de que nadie tiene prerrogativas en relación con la transferencia de tecnología, resulta capital establecer buenos sistemas de distribución, como los esquemas de concesión de franquicias y licencias. Habida cuenta de las obligaciones relativas a la transferencia de tecnología que impone el Acuerdo sobre los ADPIC, la Delegación invitó a la OMPI a crear un mecanismo que permita a los países en desarrollo y los países menos adelantados hacer cumplir el deber que tienen los Estados miembros de transferir tecnología a dichos países. Al mencionar los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, la Delegación dijo que ya se han celebrado numerosos debates al respecto que se proseguirán en el futuro y que cabe esperar que desemboquen en un acuerdo entre los países.

175. En respuesta a la propuesta de la Delegación de Sudáfrica, la Secretaría reconoció la utilidad de sintetizar los cuatro estudios, pero expresó la preocupación de que un intento por resumirlos pueda ir en detrimento de los mismos, ya que cada uno de ellos es global y refleja la gran diversidad de cuestiones estudiadas y puesto que en todos se han adoptado enfoques diferentes.

176. La Delegación de la India encomió al Director General por haber emprendido el plan de acción internacional sobre patentes, que trata de establecer un procedimiento de concesión de patentes económico, uniforme, armonizado y eficaz, así como de simplificar la tramitación de solicitudes de patente. No obstante, la Delegación consideró que no solo será necesario comprender y exponer claramente el marco de un sistema internacional de patentes a corto y medio plazo, sino que los Estados miembros, especialmente los procedentes de países en desarrollo, también tendrán que ser conscientes del alcance del sistema propuesto. Será necesario abordar varias cuestiones, entre otras: el aspecto jurisdiccional del sistema internacional de patentes; el concepto territorial de la legislación internacional en materia de patentes; la probable limitación de las políticas nacionales y de las variantes posibles en aras del desarrollo que están disponibles desde hace poco en virtud de los acuerdos y tratados internacional vigentes; el alcance de los cambios necesarios en las legislaciones nacionales de patentes de los Estados miembros, y el alcance de la reestructuración administrativa y los factores de costos. En el marco de estas cuestiones, subrayadas previamente durante las Asambleas del 2002, la Delegación constató con satisfacción la iniciativa adoptada por la OMPI de encargar estudios para evaluar las posibles repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo. La Delegación consideró que merecen reconocerse los esfuerzos realizados para realizar esos estudios y las cuestiones expuestas en ellos. No obstante, declaró que le resulta difícil considerar exhaustivo el análisis de las repercusiones facilitado por los estudios o estimar que sus conclusiones sean representativas de una amplia variedad de disciplinas. No está claro en qué medida han sido tenidas en cuenta las opiniones de otros sectores interesados, como empresas, industrias, investigadores, académicos, miembros de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. Aunque la Delegación consideraba que resulta laudable el objetivo de garantizar la protección por patente en varios países a un costo razonable, observó que no es posible ignorar los problemas ocasionados por el aumento del volumen, el tipo de innovaciones y la complejidad de las nuevas tecnologías, que dan lugar a que se acumule el trabajo y ejercen grandes presiones sobre el sistema de patentes en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. También tienen que tenerse en cuenta los requisitos de los sistemas nacionales respecto de la protección de la salud pública y distintas cuestiones locales pues tienen importantes consecuencias para la formulación de políticas y para el desarrollo económico. La Delegación consideró que los estudios encargados por la Oficina Internacional no tienen totalmente en cuenta estas dificultades y problemas que los países en desarrollo afrontan en distintos niveles de desarrollo. Será necesario explicar más concretamente las posibles repercusiones que el sistema internacional de patentes tendrá en sus economías. En los estudios tampoco se tiene en cuenta la estructura del sistema internacional de patentes previsto, factor que dificulta la coherencia del debate. Asimismo tendrán que examinarse específicamente las consecuencias resultantes en la flexibilidad del presente sistema, que se basa en el principio claramente ejecutado de jurisdicción territorial y soberanía, reiterado en la Declaración de Doha. En resumen, la Delegación consideró que antes de que tenga lugar ningún debate de fondo será necesario evaluar las repercusiones que puedan producirse en los países en desarrollo respecto del crecimiento económico, el empleo, la inversión y la investigación y el desarrollo en el sector privado, el acceso a la tecnología de otros países, el proceso de innovación nacional, la salud pública y otras cuestiones parecidas. Asimismo, la Delegación recordó que es posible identificar las iniciativas relativas a la evolución del sistema internacional de patentes con los

sistemas de patentes más avanzados por lo que es posible que no se otorgue una importancia adecuada a los problemas que afrontan los países en desarrollo. Esto impondría responsabilidades adicionales sobre los países en desarrollo sin la garantía de contar con los beneficios y el apoyo del sistema, a expensas de la flexibilidad existente en virtud de las legislaciones nacionales. Por lo tanto, la Delegación opinó que en esta etapa sería demasiado ambicioso tratar de establecer un sistema que se ocupe de todos los casos, especialmente cuando son tan distintas entre sí las necesidades económicas, industriales y socioestructurales que existen entre los países en desarrollo y los países menos adelantados, por una parte, y los países desarrollados, por otra. No obstante, esto no significa que no deban proseguir las iniciativas para racionalizar, armonizar y modernizar el sistema de propiedad intelectual. La Delegación recordó que el año pasado el Director General había declarado que no tiene que tomarse una decisión inmediatamente, sino que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes forma parte de un proceso continuado que orientará a la comunidad internacional de la propiedad intelectual y a la OMPI a la hora de perfilar el sistema internacional de patentes. La Delegación consideró que ese es el planteamiento que debe persistir. Los Estados miembros podrán proseguir su labor al respecto, pero deberán hacerlo cautamente. Resultará contraproducente avanzar apresuradamente sin reconciliar los distintos intereses con los objetivos deseados. Por lo tanto, la Delegación abogó porque se elaboren otros estudios exhaustivos, más representativos de las situaciones que predominan en los distintos países, en los que se aborden concienzudamente las cuestiones y problemas que ha subrayado en su intervención. Asimismo, la Delegación consideró que la OMPI es el foro más adecuado, competente y objetivo para realizar esa labor. Únicamente de esta manera será posible evitar traspasar las fronteras de la propiedad intelectual o las consecuencias normativas que esto implica.

177. La Delegación de China agradeció a los cuatro expertos procedentes de la región de los Países Árabes, de Asia, de América Latina y de África sus estudios detallados sobre las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo. La Delegación también agradeció al Director General y a la Oficina Internacional la atención que dedican a los problemas de los Estados miembros. La Delegación observó que, en los estudios, se adopta un punto de vista global de manera que se comprenda mejor y en forma más general el impacto que tiene el sistema internacional de patentes en los países en desarrollo. En opinión de la Delegación, se afirma en los estudios que es preciso tener en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, insistiendo sobre todo en cuestiones tales como la protección de los conocimientos tradicionales. Un sistema internacional de patentes apropiado debe responder a toda una variedad de necesidades y contar con la participación de todos los Estados miembros. La Delegación afirmó que hay que tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los diferentes países y especialmente la situación de los países en desarrollo y los beneficios que estos esperan obtener para asegurarse de que el sistema internacional de patentes permitirá la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, la difusión de tecnología y de conocimientos en todo el mundo y la distribución de beneficios a todos, incluso a los países en desarrollo y especialmente a los menos adelantados. La Delegación apoyó la continuación de las actividades realizadas en el marco del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes bajo el liderazgo del Director General. Dijo que, a largo plazo, en el futuro sistema internacional de patentes se deberá considerar una reducción de los costos de obtención de las patentes. No obstante, la Delegación declaró que para resolver los problemas, el proceso tendría que ser gradual y tomaría tiempo debido a la complejidad de la cuestión. La Delegación recalcó que es necesario obrar con prudencia para elaborar el futuro sistema internacional de patentes sobre la base de estudios rigurosos que permitan llegar a soluciones accesibles.

178. La Delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que considera que el sistema de propiedad intelectual posee un gran potencial como instrumento de desarrollo. Para sacar provecho de este potencial, es necesario concebir una política de propiedad intelectual eficaz teniendo en cuenta en todo momento la dimensión de desarrollo. La Delegación añadió que es necesario analizar el Plan de Acción sobre Patentes pues no se ve claramente si los beneficios que han de obtener los países en desarrollo serán mayores que los costos que suponga su realización. Al GRULAC le preocupa sobremanera que el Plan de Acción sobre Patentes haga desaparecer la flexibilidad de que disponen los Estados miembros. La Delegación dijo que al GRULAC también le inquieta que el proceso por lo visto no permite a los países en desarrollo establecer libremente un sistema jurídico para las patentes que responda a sus necesidades y condiciones específicas. Recalcó que no se debería forzar a los países en desarrollo a aceptar un sistema de patentes que impone demasiadas obligaciones y no les otorga flexibilidad para considerar sus necesidades de política pública en ciertos sectores, tales como el de la salud. La Delegación recordó que esta cuestión se ha puesto de relieve en el informe de la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual establecida por el Gobierno del Reino Unido, en el que se consideran futuras posibilidades para el sistema internacional de patentes. En opinión del GRULAC, en las deliberaciones relacionadas con el Plan de Acción sobre Patentes no se deberían pasar por alto los resultados logrados en otros foros, donde se han reconocido los derechos soberanos de los Estados miembros de proteger y promover sus políticas públicas. Para el GRULAC, es importante que se incluyan las cuestiones de desarrollo en los procesos que tienen lugar en la OMPI en el marco de las patentes y del PCT, tales como el SCP, y es preciso lograr la coherencia en la labor realizada. En los debates que tengan lugar en cualquiera de los foros de la OMPI no se deben ignorar los debates suscitados en otros órganos, sean éstos de la OMPI o de otros organismos o instituciones internacionales. La Delegación agradeció a la Oficina Internacional el haber encargado los cuatro estudios sobre las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo; no obstante, según el GRULAC, esos estudios no reflejan plenamente las posibilidades que se ofrecen en ámbitos potencialmente difíciles, tales como los relativos a la salud, la nutrición y la biodiversidad ni con respecto a mecanismos que permitirían a los países en desarrollo alcanzar un equilibrio apropiado. Uno de los objetivos más importantes para el GRULAC es la elaboración de un estudio de carácter interdisciplinario. Los estudios mencionados se han elaborado desde la perspectiva de las oficinas nacionales y habida cuenta de los intereses de los usuarios del sistema de patentes; no obstante, al considerar los posibles efectos de la protección por patente, la Delegación recalcó la importancia de tener en cuenta los intereses de otros sectores tales como el gobierno, los consumidores, los investigadores y la sociedad civil en su conjunto. Además, es necesario considerar el sistema de patentes en relación con los progresos tecnológicos. Cabe tener en cuenta el problema que plantea la creación de un sistema universal frente a las diferencias en materia de tecnología, financiación e infraestructura para la investigación y el desarrollo. La Delegación dijo que el GRULAC estima que en esos estudios hay una brecha que es preciso esforzarse por colmar. Hay que ofrecer más oportunidades a los países en desarrollo. La Delegación recalcó que el GRULAC reconoce que hay sobrecarga de trabajo en las oficinas de patentes, incluso en las de los países en desarrollo. De ahí que el GRULAC fomente la simplificación de los procedimientos de patentamiento en todos los países y desee intervenir constructivamente en las deliberaciones que tengan por objeto reformas financieras y administrativas y den lugar a una racionalización de los procedimientos sobre patentes. Asimismo se deberá fortalecer a las oficinas nacionales de patentes brindándoles una cooperación técnica. La Delegación dijo que el GRULAC solicita que se emprendan estudios que permitan a los Estados encontrar los elementos que puedan contrarrestar los defectos del sistema actual. Ello es muy importante para los países en desarrollo pues conferiría un equilibrio a la labor futura en el contexto del Plan de Acción

sobre Patentes, en el que se tendrían en cuenta sus necesidades. La Delegación declaró que los estudios encargados por la Oficina Internacional contienen datos importantes que permiten sacar conclusiones sobre el alcance actual del sistema internacional de patentes. Por ejemplo, en ellos se indica que en los países en desarrollo no se explotan todas las patentes, lo cual es un reflejo de las tendencias comerciales. Las patentes en los países en desarrollo representan el 6% del total mundial, pero únicamente el 1% de los titulares procede de estos países; de ahí la importancia del papel que desempeñan las patentes y la transferencia de tecnología. No obstante, las patentes representan menos del 2% de la tecnología que se transfiere a los países en desarrollo. Sobre esta base, la Delegación dijo que el GRULAC solicita a la Secretaría que prepare un informe más detallado y diversificado sobre el impacto de los posibles beneficios que resultarían de la aplicación del Plan de Acción sobre Patentes para los países en desarrollo.

179. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea declaró que ha examinado atentamente el documento A/39/13 así como los cuatro estudios de expertos y que aprecia los esfuerzos realizados por el Director General y la Oficina Internacional en relación con el desarrollo del sistema internacional de patentes, así como el trabajo de los autores de los estudios. La Delegación declaró que gracias a todo ello, la gran variedad de usuarios del sistema internacional de patentes lo hallarán más fácil de usar y accesible, y que beneficiará tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados. La Delegación dijo que está en condiciones de apoyar plenamente la iniciativa de desarrollo del sistema internacional de patentes, así como el mandato de los estudios relativos a las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo y espera que continúen elaborándose análisis detallados y organizándose consultas sobre las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo.

180. La Delegación de México agradeció a la Oficina Internacional que encargara los estudios sobre las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo. La Delegación destacó la importancia de que los autores de los estudios provengan de regiones diferentes, cuenten con una gran experiencia en el tema, y de que su experiencia profesional y académica sea tan diversa, factores que se traducen en enfoques interdisciplinarios que serán de gran utilidad en futuros debates. La Delegación se refirió asimismo a la complejidad del tema, motivo por el cual un único estudio no sería objetivo ni podría dar respuesta a las inquietudes que plantean las partes a las que incumbe el sistema internacional de patentes. No obstante, opinó que los estudios contribuirán a que los países en desarrollo tengan más armas a la hora de entablar discusiones sobre la manera de conformar el sistema internacional de patentes. El hecho de que los cuatro estudios hayan puesto de relieve no sólo aspectos positivos que beneficiarían a los países en desarrollo, sino también una serie de problemas, confirma la necesidad de tomar en consideración estas inquietudes a fin de que el sistema sea viable a largo plazo. Desde el punto de vista de la Delegación, la forma idónea de solucionar estos problemas y de garantizar que el nuevo sistema internacional de patentes contemple las necesidades e inquietudes de los países en desarrollo consistiría en propiciar una participación activa en los futuros debates que tengan lugar sobre ese tema en el plano internacional. La Delegación dijo que está convencida de que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes reviste una enorme importancia para los países en desarrollo y les brinda asimismo la oportunidad de participar aportando ideas para establecer los objetivos y la orientación del nuevo sistema internacional de patentes.

181. La Delegación del Brasil apoyó plenamente la declaración formulada por la Delegación de Costa Rica en nombre del GRULAC. La Delegación dijo que, desde su punto de vista, las discusiones mantenidas el año pasado en el SCP, en lo tocante al proyecto de Tratado sobre el

Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), y en el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, han reforzado las dudas e inquietudes que los países en desarrollo habían expresado en la última reunión de las Asambleas con respecto a la dirección que tomaría la futura evolución del sistema internacional de patentes en el contexto del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes. La Delegación reiteró que en los debates sobre el proyecto de SPLT, los países en desarrollo propusieron importantes modificaciones constructivas al texto encaminadas a salvaguardar ciertas áreas de interés público que habían sido opuestas abiertamente por otros participantes. Ello reforzó las dudas de la Delegación en cuanto a las repercusiones que tendría la armonización sustantiva del Derecho de patentes. Los debates confirmaron sus temores de que la armonización sería sinónimo de armonización de la legislación y la práctica de la mayoría con arreglo a las normas y las prácticas de una minoría de Estados. La Delegación también señaló que en el contexto de la reforma del PCT han surgido nuevas iniciativas encaminadas aparentemente a llevar el proceso de reforma más allá de la mera simplificación y perfeccionamiento de los procedimientos con el fin de cambiar radicalmente la naturaleza del PCT, lo que podría acarrear graves consecuencias para los países en desarrollo. La Delegación declaró que esas propuestas e iniciativas tienen que ser examinadas con cautela por todos los Estados miembros, particularmente por los países en desarrollo. La Delegación reiteró además que las mismas delegaciones que apoyaron la negociación del SPLT y de posibles cambios radicales en el PCT, también han insistido en la necesidad de reducir las tasas del PCT y los recursos asignados al Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, lo que ha intensificado aún más sus temores de que las propuestas relativas a la evolución futura del sistema de patentes sólo tienen en cuenta a los usuarios del sistema en detrimento de los intereses del público en general y de la creación de capacidades en las oficinas de patentes de los países en desarrollo. La Delegación subrayó que las políticas de propiedad intelectual tienen amplias repercusiones sociales y que en los debates sobre la futura evolución del sistema internacional de patentes debería participar un número igualmente amplio de partes interesadas. La cuestión debe ser enfocada teniendo presente las consideraciones mayores del interés público. La Delegación declaró que es preciso disponer de un enfoque verdaderamente interdisciplinario, al igual de lo que se ha emprendido en la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR), creada por el Gobierno del Reino Unido. El informe de esa Comisión sigue siendo una referencia importante y ha constituido una importante contribución al debate sobre la evolución del sistema internacional de patentes. Aunque apreció los esfuerzos realizados por la Secretaría por tener en cuenta las peticiones de los Estados miembros y de reconocer las excelentes referencias profesionales y académicas de los cuatro autores de los estudios, la Delegación declaró que los estudios presentan serias desventajas. En primer lugar, la Delegación manifestó inquietud ante la elección de los autores, que no considera ecuánime. En su opinión, la representación geográfica no bastaba para garantizar un enfoque equilibrado y multisectorial. Entre los cuatro expertos que redactaron los estudios, tres son funcionarios de oficinas de patentes. Aunque la Delegación apreció y reconoció la experiencia de los cuatro expertos y la contribución realizada a las oficinas de patentes, desde su punto de vista debería adoptarse un enfoque múltiple basado en un amplio elenco que represente a diferentes intereses de la sociedad y donde participe un mayor número de expertos, como en el caso de la CIPR. En segundo lugar, la Delegación expresó preocupación por el hecho de que los estudios no parecen responder a las inquietudes planteadas por los países en desarrollo durante la última serie de reuniones de las Asambleas, o parecen ignorarlas. La Delegación recordó que los países en desarrollo continúan luchando por dar aplicación a las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y no deberían, por consiguiente, ser presionados para aceptar nuevas obligaciones sin que se estudien seriamente sus posibles consecuencias y costos. La Delegación declaró que en los cuatro estudios no figura una evaluación satisfactoria de los costos y beneficios de las propuestas y recomendaciones del Plan de

Acción de la OMPI sobre Patentes. En los estudios no se adelantan pruebas reales de la incidencia potencial de dicho Plan de Acción en los países en desarrollo. En ciertos casos, la Delegación consideró que algunos autores repiten supuestos y aseveraciones infundados sobre el sistema de patentes y la propiedad intelectual, que no ayudan a comprender los problemas de los países en desarrollo. La Delegación concluyó diciendo que, dadas todas las limitaciones y deficiencias metodológicas de los estudios, no puede dar su aquiescencia a las conclusiones a las que llegan los autores.

182. La Delegación de Egipto manifestó reconocimiento a la Oficina Internacional por encargar los estudios solicitados por los Estados miembros en las Asambleas del año pasado. La Delegación señaló que los estudios se ocupan de cuestiones muy complejas y diversas, lo cual pone de relieve que es preciso andarse con cautela antes de alcanzar una conclusión predeterminada. La Delegación opinó que siguen siendo válidas las inquietudes expresadas por varios países en desarrollo en relación con el memorándum presentado por el Director General el año pasado sobre el desarrollo del sistema internacional de patentes (A/37/6). Se trata del hecho de que es posible que los países en desarrollo tengan que afrontar gastos importantes mientras que de momento siguen haciendo frente al costo que supone dar aplicación al Acuerdo sobre los ADPIC, lo que exige esfuerzos sustanciales como la introducción de nueva legislación y la modernización de las instituciones nacionales que se ocupan de la propiedad intelectual, especialmente de las patentes. La Delegación expresó dudas sobre si los beneficios de las propuestas presentadas serán mayores que los costos que acarrearán. Por otra parte, opinó que los estudios dan la impresión de que los países en desarrollo dudan de los beneficios del sistema internacional de patentes. Esto no es cierto puesto que esos países forman parte de ese sistema en la actualidad. La Delegación destacó que las inquietudes de los países en desarrollo dimanaban de las propuestas que incidirían negativamente en las flexibilidades de que gozan los países en desarrollo en virtud del sistema vigente y en su capacidad de establecer regímenes de patente que tengan en cuenta sus necesidades socioeconómicas a fin de lograr los objetivos de transferencia de tecnología y de desarrollo económico. Además, la Delegación expresó el temor de que las propuestas para desarrollar el sistema internacional de patentes marginalicen la función de las oficinas nacionales de patentes de los países en desarrollo en lo tocante al la búsqueda y examen de patentes, habida cuenta de que esas oficinas han sido modernizadas recientemente para dar cabida a tecnologías sofisticadas. La Delegación declaró que en una época en la que hay una gran sensibilidad en lo relativo a los efectos del sistema de patentes en muchos aspectos de la política general, las propuestas de modificación tendrán que tener en cuenta no solamente los intereses de los usuarios del sistema, sino más bien los intereses de la sociedad en su conjunto. Debe partirse del supuesto de que hay que integrar una dimensión de desarrollo en el sistema de propiedad intelectual. Por último, la Delegación declaró que está dispuesta a que prosiga el diálogo y el examen de la cuestión, pero considera útil centrar la atención en la forma de fortalecer a las oficinas de patente de los países en desarrollo para que saquen el mayor partido posible del sistema de patentes. Además, la Delegación está dispuesta a considerar un número limitado de medidas técnicas para mejorar el nivel y la eficacia de las oficinas de patentes, siempre y cuando se mantenga el delicado equilibrio que prevalece actualmente en el sistema internacional de patentes.

183. La Delegación de Omán agradeció al Director General y a la Oficina Internacional las iniciativas para el desarrollo del sistema internacional de patentes. La Delegación suscribió la declaración de la Delegación de Egipto. Declaró que las oficinas de patentes de los países en desarrollo afrontan numerosas dificultades y problemas, especialmente debido a los recursos limitados de que disponen. La Delegación observó que en los estudios y en las declaraciones efectuadas por otras delegaciones se habían expuesto muchas cuestiones de interés sobre el

sistema internacional de patentes. Concretamente, la Delegación declaró que muchos países en desarrollo no se han adaptado completamente al acuerdo sobre los ADPIC, por ejemplo, en el ámbito de los conocimientos tradicionales y la salud pública. La Delegación subrayó la importancia de tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo a la hora de desarrollar el sistema internacional de patentes, así como su participación en el proceso. Por otro lado, hizo hincapié en que debe otorgarse tiempo suficiente a esos países para que puedan obtener los recursos necesarios para transformar sus oficinas de patentes.

184. La Delegación de Venezuela suscribió las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Brasil y de la India, por considerar que reflejan plenamente sus intereses. Además, declaró que al examinar los estudios de los expertos, se reafirma en la opinión de que será muy difícil establecer un sistema universal que satisfaga todas las necesidades, habida cuenta de las diferencias de opinión insalvables que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo, e incluso las existentes entre estos últimos. En opinión de la Delegación, deben prevalecer los intereses de la sociedad civil y nacional por encima de las demás consideraciones. Así pues, repitió la solicitud efectuada por su país al Director General con motivo de su reelección de que se tengan plenamente en cuenta los intereses, opiniones y recomendaciones de los países en desarrollo sobre el presente tema y recordó el compromiso del Director General en este sentido al hacer referencia a la declaración de la Delegación de la Argentina. Por lo tanto, la Delegación declaró que es necesario que la Oficina Internacional elabore nuevos estudios sobre la repercusión que puede tener la aplicación del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y que las delegaciones necesitan más tiempo para volver a considerar y analizar esa cuestión.

185. La Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión PCT tomaron nota del contenido del documento A/39/13 y de los estudios publicados en los documentos A/39/13 Add.1 a Add.4.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

186. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/30/8).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

187. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/30/8).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID

188. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/35/2).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE LA HAYA

189. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/22/2).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP

190. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión CIP (documento IPC/A/21/2).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

191. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/30/8).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR DE CUENTAS

192. Los debates se basaron en el documento A/39/14.

193. En nombre de todos los Estados miembros, el Presidente agradeció a las autoridades suizas el haber asumido en el pasado la función de Interventor de cuentas y el haber accedido a seguir haciéndolo durante los próximos cuatro años. Asimismo, el Presidente transmitió a las autoridades la profunda gratitud de la Organización.

194. La Delegación de Costa Rica hizo la siguiente declaración en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC):

“El GRULAC desea referirse a este punto del orden del día solamente para agradecerle al Gobierno suizo su aceptación para continuar hasta el año 2007 como Interventor de las cuentas de la OMPI, de las Uniones administradas por la OMPI y de los proyectos de asistencia técnica ejecutados por la OMPI y financiados, en particular, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); deseamos reiterar al Gobierno suizo que cuenta con todo el apoyo y la confianza del Grupo regional para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones.”

195. La Delegación de Suiza declaró que como miembro de la OMPI y asimismo en calidad de país anfitrión, Suiza tiene el agrado de poder contribuir a la labor que desempeña una organización internacional y que la función de Interventor de cuentas constituye un elemento muy importante de la política de participación de Suiza en las iniciativas destinadas a alcanzar acuerdos internacionales. Suiza agradece a los Estados miembros de la OMPI y a la Oficina Internacional la confianza depositada en el Gobierno de su país al solicitarle que renueve su mandato. La Delegación añadió que el Gobierno de su país ya ha confirmado al Director General de la OMPI que hará todo lo posible por garantizar que los departamentos competentes de las autoridades suizas prosigan con su tarea poniendo todo el cuidado y la atención debidos y en las mejores condiciones posibles, iguales a las que han prevalecido durante los años anteriores.

196. Siguiendo el parecer del Comité de Coordinación de la OMPI, la Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París, Berna, Madrid, La Haya, Niza, Lisboa, Locarno, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y Viena volvieron a nombrar a Suiza Interventor de las cuentas mencionadas en el párrafo 3 del documento A/39/14 hasta el año 2007 inclusive.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD)

197. Véase el informe del período de sesiones de la Conferencia de la OMPI (documento WO/CF/21/2).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS; INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

198. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/30/8).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

199. Los debates se basaron en el documento A/39/12.

200. Tras las consultas oficiosas mantenidas por los Coordinadores de Grupo.

i) la Asamblea de la Unión de París designó por unanimidad a los siguientes Estados para que sean miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Argelia, Argentina, Bangladesh, Barbados, Brasil, Camerún, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Ghana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Nepal, Noruega, Omán, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Suiza (*ex officio*), Túnez, Turquía, Uganda (41).

ii) la Asamblea de la Unión de Berna designó por unanimidad a los siguientes Estados para que sean miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Kazajstán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Malasia, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán, Uruguay, Venezuela, Zambia (37).

iii) La Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados para que sean miembros del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Angola, Etiopía, Myanmar (3).

Por consiguiente en el período comprendido entre septiembre de 2003 y septiembre de 2005, el Comité de Coordinación estará compuesto por los siguientes Estados: Alemania, Angola (*ad hoc*), Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, Myanmar (*ad hoc*), Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zambia (80).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE ACUERDOS CONCERTADOS CON ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

201. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/51/3).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

202. Los debates se basaron en el documento A/39/11.

Admisión de organizaciones intergubernamentales en calidad de observador

203. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le incumbe, decidieron otorgar la condición de observador a las siguientes organizaciones intergubernamentales: Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP); y Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA).

Admisión de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales en calidad de observador

204. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le incumbe, decidieron otorgar la condición de observador a las cuatro organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique* (APPIA); Asociación del Derecho de Informática (CLA); *Coordinating Council of Audiovisual Archives Associations* (CCAAA); e *International Music Managers Forum* (IMMF).

Admisión de Organizaciones Nacionales no Gubernamentales en calidad de observador

205. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le incumbe, decidieron otorgar la condición de observador a las seis organizaciones nacionales no gubernamentales siguientes: Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS); Consejo Británico de Derecho de Autor; Centro de Investigación e Información en materia de Derecho de Autor (CRIC); *Creators' Rights Alliance* (CRA); *Sociedade Portuguesa de Autores* (SPA); e Instituto Sudafricano de Derecho de Propiedad Intelectual.

206. La Delegación de Portugal dio las gracias por la admisión de la *Sociedade Portuguesa de Autores* (SPA). En su opinión, esa decisión reforzará la participación en la OMPI de las entidades más representativas en la esfera de la propiedad intelectual, lo que permitirá también consolidar los lazos de cooperación entre la OMPI y las instituciones de la sociedad civil en los planos internacional y nacional. Además, ese espíritu de apertura para con las

instituciones privadas de características culturales diferentes reafirma el principio de dimensión internacional que reviste la cultura y del plurilingüismo, como instrumentos al servicio de la cooperación para el desarrollo.

207. La Delegación de Sudáfrica respaldó la admisión del Instituto Sudafricano de Derecho de Propiedad Intelectual, cuya sede está en Pretoria (Sudáfrica). La Delegación observó que una de las finalidades del Instituto es impugnar las leyes que considere perjudiciales para la profesión y los titulares de derechos de propiedad intelectual. Subrayó que Sudáfrica continuará promulgando leyes progresistas encaminadas a poner la propiedad intelectual al alcance de todas las provincias de Sudáfrica y que las políticas nacionales deben estar dirigidas a todos los ciudadanos, sea cual sea su raza, y a fomentar los intereses del país.

208. La Delegación de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que todas las organizaciones candidatas satisfacen los criterios de admisión pues han suministrado toda la información solicitada, en particular, información sobre su estructura y objetivos, sus miembros, la composición de sus órganos rectores y sus actividades e intereses. El Grupo Africano respalda en especial la admisión del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), la *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle* (APPIA) del Camerún, que también tiene miembros en Benin, República Centroafricana, Burkina Faso y el Togo, y el Instituto Sudafricano del Derecho de Propiedad Intelectual. La Delegación observó que recibir la condición de observador será una oportunidad para que las cuatro organizaciones sigan de cerca las actividades de la OMPI y refuercen así la cooperación que mantienen con la Organización, lo que en definitiva irá en interés de las respectivas organizaciones y regiones. En opinión de la Delegación, la finalidad de otorgar la condición de observador a esas organizaciones es fomentar la propiedad intelectual en aras del desarrollo económico y la prosperidad de África y de todos los países en desarrollo.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

209. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/51/3).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

210. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI el 1 de octubre de 2003.

211. Cada una de las 18 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI aprobaron por unanimidad los diferentes informes de sus respectivos períodos de sesiones, en una reunión aparte de las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI, el 1 de octubre de 2003.

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

212. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente la forma agradable, sabia y hábil con la que ha dirigido los debates, particularmente durante los momentos más controvertidos y sensibles. Con su ayuda las Delegaciones llegaron a un consenso. La Delegación agradeció a los Presidentes de todos los órganos de la OMPI y al Dr. Idris, su Director General, así como a los Directores Generales Adjuntos, la excelente labor preparatoria que han realizado para que se celebraran estas Asambleas. La Delegación dijo que gracias a la confianza con la que demuestran sus dotes de liderazgo, las decisiones alcanzadas se implementarán de tal forma que la propiedad intelectual, y los beneficios que de ella se derivan, llegarán a todo el mundo. La Delegación expresó asimismo su aprecio por la amabilidad, la cooperación y el excelente trabajo de todos, incluidos los intérpretes y traductores. La Delegación observó que durante las Asambleas varios han sido los temas examinados y que se ha logrado mucho. Para concluir, la Delegación expresó aprecio por el diálogo abierto y positivo que todas las Delegaciones y los Coordinadores de Grupo han sabido llevar adelante en un espíritu de compromiso.

213. La Delegación de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a los delegados y a la Secretaría la labor realizada. Agradeció también al Presidente el haber dirigido los debates. El Grupo Africano había apoyado su elección y constató la culminación satisfactoria de las reuniones. El Grupo siguió con interés los debates y le complacería ver al Embajador Kessedjian dirigiendo nuevamente los debates el año próximo, con la misma cooperación que ha demostrado en estas reuniones. El Grupo Africano confió en que su participación en estas reuniones haya contribuido modestamente a su éxito.

214. La Delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su agradecimiento al Presidente, a los Estados miembros de la OMPI y a las organizaciones intergubernamentales y observó que la 39ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ha podido completar la labor prevista. El GRULAC dijo estar complacido con los resultados obtenidos y con la labor de la Asamblea y añadió que el desarrollo de la propiedad intelectual pueda ser incorporado en la labor de la Organización para que la PI se transforme en un verdadero instrumento del desarrollo socioeconómico, cultural y tecnológico de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo. El GRULAC expresó aprecio por el hecho de que se considere en los días siguientes el tema de la rotación continua en las presidencias de los tres órganos importantes de la Organización y manifestó el deseo de que durante las consultas entre los grupos regionales se decida aplicar un sistema eficaz. El GRULAC estimó que la participación

equitativa de todos los países en la presidencia de esos órganos garantizará una representación adecuada de los Estados en la Organización. En nombre del GRULAC, la Delegación agradeció al Presidente la manera en que ha dirigido las sesiones y la ayuda brindada para que los Grupos llegaran al consenso. Esa tarea no ha sido fácil y agradeció al Director General y a los Directores Generales Adjuntos la asistencia que prestaron durante las Asambleas. Agradeció igualmente a la Secretaría la asistencia ofrecida durante los debates, sin olvidarse de los traductores e intérpretes quienes contribuyeron, durante las sesiones de trabajo, a que se mantuviera un diálogo constructivo.

215. La Delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó su agradecimiento al Presidente por la responsabilidad asumida otra vez más en la presidencia de la Asamblea. Manifestó que la dirección de las reuniones ha estado en manos de un excelente equipo. Todos los integrantes de las Mesas han actuado en forma brillante y la presencia del Director General permitió que los Estados miembros comprobaran nuevamente las dotes de líder y de diplomático hábil que él reúne. Expresó agradecimiento al Director General, a la Secretaría y a todos los delegados por haber participado y contribuido sustantivamente a que la 39ª serie de reuniones culminaran con éxito, y les deseó a todos un retorno feliz y seguro a sus capitales. A título personal, el Delegado dijo que ha sido un placer trabajar con los demás Coordinadores de Grupo a la hora de coordinar o decidir posiciones sobre determinados temas y les agradeció la gran flexibilidad y entendimiento mutuo manifestados durante las reuniones. En lo relativo a la propuesta formulada inicialmente por el GRULAC, el Delegado expresó esperanza de que se pueda examinar en la próxima serie de reuniones el tema de la rotación continua en las Mesas de los órganos rectores de la OMPI y concluyó agradeciendo a todos los delegados, la Secretaría y particularmente a los Presidentes y al Director General la atención que le brindaron.

216. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los 10 países candidatos a su adhesión a la Unión, expresó sus felicitaciones y aprecio al Presidente por la extraordinaria labor que ha desplegado dirigiendo los debates de la Asamblea General de la OMPI. Las Delegaciones están orgullosas de los resultados positivos que se alcanzaron y en forma en que se llevaron a cabo los trabajos. También expresó su agradecimiento al Director General, el Dr. Idris, quien con talento e inteligencia ha conducido a las Asambleas y a los miembros de su Secretaría, incluidos los Directores Generales Adjuntos, y manifestó su aprecio por el excelente desempeño de los intérpretes y de quienes se ocupan de la documentación. La Delegación les deseó a todos los colegas un feliz retorno a casa y les agradeció la paciencia y tolerancia demostradas, las cuales han asegurado la culminación satisfactoria de las Asambleas.

217. El Presidente de la Asamblea General, en nombre propio y en el de los demás Presidentes y Vicepresidentes de todos los órganos representados en el podio, subrayó la importancia y la calidad de la labor realizada y de los excelentes resultados obtenidos. Observó que se han abordado varias cuestiones, a menudo sensibles, en una excelente atmósfera. Las soluciones se han alcanzado mediante consenso, según la tradición que caracteriza a la Organización. Se aprobó el presupuesto por programas para el ejercicio bienal 2004-2005 y felicitó a la Organización por los esfuerzos realizados para ofrecer a las Asambleas programas muy completos e innovadores, pese a las restricciones presupuestarias causadas por la coyuntura económica. Se aprobó asimismo una reforma constitucional que permitirá racionalizar la estructura de la Organización. Se examinaron unos estudios muy interesantes, encargados por la OMPI, sobre el desarrollo de un sistema internacional de patentes. Esta serie de reuniones ha estado marcada por la introducción del idioma español en

el régimen lingüístico del Protocolo de Madrid, por el anuncio de la futura adhesión de la Unión Europea a dicho instrumento y la próxima participación de los Estados Unidos de América. Estos hechos son importantes para el futuro de la OMPI y permitirán acoger lo más rápidamente posible a la mayoría de los países hispanohablantes. En otro orden de cosas, se admitió a Finlandia como administración internacional del PCT; se han aprobado varias modificaciones a los Reglamentos del PCT y de los Arreglos de La Haya y de Madrid, y se ha podido medir la magnitud de la labor emprendida por la Secretaría junto con varios órganos de la OMPI. Se ha logrado designar pragmáticamente a los miembros de los diversos comités de la Organización, en particular el Comité del Programa y Presupuesto, y se ha aceptado la participación en calidad de observador de varias organizaciones, como el Grupo ACP (África, el Caribe y el Pacífico) de Ginebra. El Presidente insistió especialmente en la importancia de las decisiones sobre el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y manifestó conocer las divergencias que existen en la forma de enfocar esas cuestiones, las cuales, en lugar de paralizar el debate, han constituido el fermento necesario para avanzar y progresar en el entendimiento de esas cuestiones complejas en relación con la propiedad intelectual, y para encontrar las respuestas adecuadas. La labor no termina naturalmente con el fin de la serie de reuniones, sino que continuará mediante consultas oficiosas con la frecuencia que sea necesaria. El Presidente aprovechó la ocasión para elogiar el excelente trabajo que llevaron a cabo los coordinadores de grupo en ese contexto. La primera cita será en la reunión oficiosa *ad hoc*, prevista para los días 6 y 7 de noviembre, sobre la cuestión de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en la que se evaluará si ha llegado el momento de retomar los trabajos realizados a ese respecto. Otras cuestiones podrán ser evocadas con los coordinadores, como la iniciativa mexicana, por ejemplo, sobre la rotación en la presidencia de los diversos órganos. El Presidente expresó el deseo de que pronto se pueda retomar la labor realizada con la mirada puesta en Beijing. Gracias al sentido de equilibrio y justicia y a la disponibilidad del Director General, las Asambleas han podido dar respuesta a las cuestiones más difíciles sin soslayar a nadie. Para concluir, el Presidente agradeció calurosamente al Director General la excelente labor preparatoria realizada para las Asambleas, en particular por la Secretaría; gracias al apoyo constante, a la comprensión y a la excelencia de los funcionarios de la Organización, tanto en el podio como entre bambalinas, todos han podido trabajar en armonía. También agradeció a los intérpretes pues gracias a ellos las Delegaciones han podido entenderse. Felicitó nuevamente al nuevo equipo directivo que asumirá sus funciones a fines de noviembre y expresó la gratitud de todas las Delegaciones a los Directores Generales Adjuntos que cesan en sus funciones, los Sres. Shozo Uemura y Roberto Castelo. En momentos en los que un velo de dudas se posa sobre otras organizaciones y ante el contexto internacional complejo por el que se atraviesa, la OMPI ejerce su mandato de forma ejemplar. El Presidente dijo que ejerció sus funciones con entusiasmo y convencido de que la propiedad intelectual, poderoso instrumento de crecimiento y progreso, debe estar cada vez más al servicio del desarrollo en tanto que instrumento universal cuyos beneficios se distribuyan equitativamente.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS Y
DE LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Albania: 41; Alemania: 101; Angola: 71, 159; Antigua y Barbuda: 58; Arabia Saudita: 114; Argelia: 40; Argentina: 85; Austria: 86; Azerbaiyán: 87; Bahrein: 69; Bangladesh: 55; Barbados: 88; Belarús: 34; Benin: 30¹, 157¹; Bhután: 89; Brasil: 44, 158, 181; Burkina Faso: 90; Camerún: 91; Canadá: 92; Chad: 94; China: 25, 177; Congo: 52; Costa Rica: 20², 47, 147², 152², 178², 194², 214²; Croacia: 95; Cuba: 46; Dinamarca: 98; Dominica: 48; Egipto: 28, 160, 182; El Salvador: 99; Eslovaquia: 36; España: 117; Estados Unidos de América: 62, 146; Etiopía: 39; Federación de Rusia: 112; Filipinas: 21³, 172³; Finlandia: 100; Georgia: 77; Ghana: 102; Granada: 49; Guinea-Bissau: 103; Haití: 155; Honduras: 66; Hungría: 63; Islandia: 104; India: 32, 176; Indonesia: 105; Irán (República Islámica del): 45; Israel: 76; Italia: 26⁴, 153⁴, 173⁴, 216⁴; Jamaica: 37; Japón: 106; Kazajstán: 24⁵, 215⁵; Kenya: 51; Kirguistán: 60; la ex República Yugoslava de Macedonia: 121; Lesotho: 61; Liberia: 107; Madagascar: 81; Malasia: 29; Malawi: 79; Malta: 35; Marruecos: 54; Mauritania: 68; México: 84, 180; Mozambique: 64; Myanmar: 33; Namibia: 108; Nepal: 27⁶; Nicaragua: 53; Níger: 75; Nigeria: 80; Noruega: 110; Nueva Zelanda: 109; Omán: 59, 183; Pakistán: 56; Papua Nueva Guinea: 57; Polonia: 111; Portugal: 22⁷, 206, 212⁷; República Árabe Siria: 120; República Centroafricana: 93; República Checa: 96; República de Corea: 38; República de Moldova: 83; República Democrática del Congo: 97; República Popular Democrática de Corea: 78, 179; República Unida de Tanzania: 70; Rumania: 23⁸, 65; Santa Lucía: 113; Senegal: 72; Seychelles: 115; Sudáfrica: 43, 174, 207; Sri Lanka: 31; Sudán: 156; Swazilandia: 67; Suecia: 118; Suiza: 119, 195; Tayikistán: 82; Togo: 74; Trinidad y Tabago: 42; Túnez: 50; Turquía: 122; Ucrania: 124; Uganda: 123; Uruguay: 125; Venezuela: 184; Viet Nam: 126; Zambia: 19⁹, 148, 154⁹, 208⁹, 213⁹.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: ARIPO: 129; CCE: 132; CPLP: 131; OAPI: 130; OIF: 128; UA: 127.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: AMEPM: 133.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).
² En nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
³ En nombre del Grupo Asiático.
⁴ En nombre de la Comunidad Europea.
⁵ En nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.
⁶ En nombre de los Estados miembros de la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC).
⁷ En nombre del Grupo 'B'.
⁸ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.
⁹ En nombre del Grupo Africano.